



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO
PROGRAMA DE MAESTRÍA EN TRABAJO SOCIAL
ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

TÍTULO

**Percepción ciudadana de la seguridad pública en la Alcaldía de Iztapalapa, una
mirada desde la óptica del Trabajo Social: El caso de las colonias Juan Escutia y
San Lorenzo Xicoténcatl**

TESIS

**QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE
MAESTRO EN TRABAJO SOCIAL**

PRESENTA

EVARISTO MARIANO NAVA HERNÁNDEZ

TUTORA

DRA. AIDA IMELDA VALERO CHÁVEZ

ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

Ciudad Universitaria, Cd. Mx, 28 de febrero del 2022



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

índice

| | |
|---|------------|
| INTRODUCCIÓN | 4 |
| CAPÍTULO I..... | 7 |
| PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN | 7 |
| 1.1 <i>Justificación</i> | 7 |
| 1.2 <i>Planteamiento del problema</i> | 11 |
| 1.3 <i>Preguntas de investigación</i> | 15 |
| 1.4 <i>Objetivo general</i> | 15 |
| 1.5 <i>Objetivos específicos</i> | 15 |
| 1.6 <i>Supuesto hipotético</i> | 16 |
| CAPÍTULO II..... | 17 |
| LA SEGURIDAD PÚBLICA COMO POLÍTICA DE ESTADO | 17 |
| 2.1 <i>Aproximaciones al concepto de seguridad</i> | 17 |
| 2.2 <i>La seguridad ciudadana</i> | 25 |
| 2.3 <i>La seguridad pública</i> | 35 |
| 2.4 <i>La seguridad comunitaria</i> | 43 |
| 2.5 <i>La inseguridad pública</i> | 50 |
| 2.6 <i>La seguridad Humana</i> | 54 |
| CAPÍTULO III..... | 58 |
| LOS PARADIGMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO FRENTE AL RETO DE LA SEGURIDAD | 58 |
| 3.1 <i>Política pública, política criminal, seguridad pública y prevención</i> | 58 |
| 3.2 <i>Cuando la inseguridad compromete a la seguridad pública en la capital</i> | 68 |
| 3.3 <i>Subsistemas: seguridad pública y ciudadana, corrupción, la cárcel, prevención del delito</i> | 74 |
| CAPÍTULO IV | 82 |
| EL DELITO EN LA CIUDAD DE MÉXICO..... | 82 |
| 4.1 <i>El delito como fenómeno social en la ciudad de México</i> | 82 |
| 4.2 <i>El contexto: ciudad de México</i> | 91 |
| 4.3 <i>El crecimiento delictivo de la ciudad de México</i> | 105 |
| 4.4 <i>Crisis social en el tema delictivo de la ciudad de México: De lo objetivo a lo subjetivo</i> | 114 |
| CAPÍTULO V | 117 |
| LOS PARADIGMAS DE SEGURIDAD PARA LA CIUDAD DE MÉXICO..... | 117 |
| 5.1 <i>Seguridad Pública y los programas de prevención al delito en la ciudad de México</i> | 117 |
| 5.2 <i>Modelo de Prevención Social de prevención al delito en la ciudad de México</i> | 123 |

| | |
|--|------------|
| CAPÍTULO VI | 127 |
| METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN | 127 |
| 6.1 <i>Abordaje Metodológico</i> | 127 |
| 6.2 <i>Estructuración metodológica</i> | 131 |
| 6.3 <i>El Instrumento: la construcción y adecuación de la entrevista semi estructurada a profundidad</i> | 138 |
| 6.3.1 <i>Diseño de la matriz de entrevista a profundidad, semi estructurada</i> | 141 |
| 6.3.2 <i>Guía de entrevista a profundidad encuentros repetidos</i> | 143 |
| 6.4 <i>De la sistematización a la percepción</i> | 144 |
| 6.5 <i>El Resultado</i> | 183 |
| 6.6 <i>De las opiniones, a la discusión de las interpretaciones sociales</i> | 190 |
| CONCLUSIONES | 196 |
| ANEXO 1 | 204 |
| SEGMENTOS DE LOS RELATOS RECOPIADOS DE LOS INFORMANTES | 204 |
| BIBLIOGRAFÍA | 214 |

Introducción

La presente investigación centra su objeto de estudio hacia el conocimiento de la percepción que existe sobre la seguridad pública en los ciudadanos de las colonias San Lorenzo Xicoténcatl y Juan Escutia de la alcaldía de Iztapalapa. Considerando que estas apreciaciones son parte de una interpretación social la cual está simbolizada por un conjunto de códigos individuales y grupales los cuales fueron construidos por medio de la ritualización de experiencias cotidianas y reproducidos utilizando a la reflexividad personal para socializarlos. En su carácter de validez la interpretación incluye en su propio lenguaje a todos esos acuerdos y desacuerdos sociales que forman el pacto contraído por sus actores reproduciendo el significado y simbolismo de estas prácticas cotidianas ante los conflictos desprendidos por la falta de seguridad pública. Dichos códigos al ser reinterpretados como símbolos interpersonales se encuentran arraigados en la naturalización social del delito convirtiéndolos en premisas interpretativas en el entorno y en ocasiones pasando a ser símbolos inapreciables de estas vivencias, los cuales, y por la propia interacción se encuentran ligados a conductas o comportamientos paralelos modificando sus relaciones sociales, sus hábitos y la comunicación con nuevos significados. Es por eso que la percepción de la seguridad busca percatarse en sus diferentes dimensiones de la alteración social construida a raíz de estos eventos, profundizando en sus experiencias sociales, individuales y simbólicas, para reinterpretarlas como origen de los delitos, de la corrupción, del abuso de autoridad y la emergencia derivada por la violencia social. Siendo elementos imborrables del miedo o del enojo colectivo, los cuales contradicen comúnmente y de forma significativa a la apreciación institucional y a los argumentos brindados por la autoridad sobre los logros en sus acciones en ese camino para resolver los problemas del espacio público. Demostrando que el simbolismo del daño social depende de la falta de confianza que proporciona la seguridad pública y la incapacidad de cumplir con el pacto social. Origen y epicentro de conductas o reacciones sociales sintetizadas en el reproche del tejido social o en el consentimiento de esas estrategias que se han decidido implementar. El primer capítulo concentra su esfuerzo en el protocolo de investigación y en la profundización sobre el planteamiento del simbolismo que detenta la seguridad pública, la cual es comprendida como una señal negativa e incertidumbre, personificada por medio de muchas realidades, constituyéndose en un elemento de valoración colectiva. Una interpretación social que adicionalmente muestra la falta de exigibilidad de las demandas sociales, transformando el significado individual de las estrategias contra el delito en dos posturas en ocasiones opuestas la de los ciudadanos y la de las instituciones. El conocer y describir por medio de la justificación,

el panorama de afectación comunitaria con el que vive el ciudadano y que ha sido ocasionada por la creciente de los delitos en dichos lugares. Profundizando en el significado colectivo, como ese retablo de las competencias de la seguridad, asumiendo un entendimiento bidimensional del fenómeno y sobre la construcción de la idea de paz social a la cual se aspira. Una paz que se ajusta sensiblemente a los valores sociales, a la credibilidad y a la vigencia de las estrategias policíacas en estas comunidades. Esta yuxtaposición, se aborda con la sustentación teórica del interaccionismo simbólico, desarrollado como un eje conductor para sintetizar la realidad colectiva e individual de estos sujetos y que ajustan el supuesto hipotético. Cuyo fin protocolario, advierte un contacto continuo con esos escenarios, con el objeto de obtener tales significados y desenterrar los efectos que han vivido este tipo de poblaciones de la CDMX. Contrastando que ambas colonias son parte de un área geopolítica, carente de respuestas hacia ese aumento local del índice delictivo, con descuidos ocultos y continuos en los procedimientos de investigación y en la resolución de los actos delincuenciales denunciados. Interpretados además de forma subjetiva por medio de esa naturalización e invisibilidad social de un fenómeno espectral como lo es la inseguridad para la ciudadanía y con la capacidad de infligir dolo descrito intermitentemente a través de códigos sociales emergidos de tal emergencia. Subestimados o despersonalizados de la voluntad comunitaria. Es preciso señalar que la tesis no busca concentrarse en la lucha continua entre los intereses políticos comunitarios o resultados que señalan sus autoridades como parte de la discrepancia, sino que su fin, es explicar cómo se construyen estos códigos sociales, incluidos en la idea central de la percepción de la seguridad y como los visualiza el habitante en este proceso de afectación social. Interpretando que tanto la seguridad y la delincuencia se han transformado sucesivamente en esas ideas centrales de una apreciación individual y colectiva más elaborada, en una de las alcaldías distinguida por su peligrosidad en la metrópolis, que además tiene la cualidad de matizar esos delitos en esta zona frontera con el Estado de México. Brindando una imagen simbólica e inconfundible de esta interacción comunitaria, articulándose como la indefensión y el olvido social en el que viven estas personas, inconformidades que paralelamente consolidan la idea de impotencia y la sensación de inseguridad jurídica, colectiva e institucional de estos entornos. Este primer capítulo define el protocolo de investigación, describiendo la estructura del proceso teórico metodológico que seguirá el plan de trabajo para la consecución de los objetivos y la comprobación del supuesto hipotético, precisando que es una investigación de corte cualitativo. El segundo capítulo, estudia como marco referencial el tema de la seguridad pública, como concepto y significación, comprendiendo que ésta, es diseñada como parte de la política pública

y social. En dicha definición se incluyen otras conceptualizaciones como seguridad ciudadana, seguridad comunitaria, seguridad humana e inseguridad pública, y justicia, que permiten abarcar una definición amplia del fenómeno e interrelación con otros elementos. En el tercer capítulo, se describen algunos subsistemas de la política pública y su función en relación con las mejoras en el plano operativo de la seguridad, así como el diseño de la política criminal, la interpretación de la seguridad pública y la inclusión sistemática de la prevención del delito como alternativa de cooperación del tejido social. Además, se aborda el papel que asume de la seguridad pública, como catalizador de las disposiciones políticas, por medio del desarrollo de dichos subsistemas de control social. En el cuarto capítulo, el tema central es el delito en la ciudad de México, comprendido como un fenómeno social constante, desglosando como secuela de la crisis social nacional, las carencias económicas y el crecimiento continuo en la metrópoli. En el quinto capítulo, se hace referencia a los programas más relevantes de prevención del delito los cuales fueron aplicados en la ciudad de México y cuyo propósito era menguar las acciones que promovieran la repetición de conductas antisociales y delictivas, modelos abandonados o modificados dependiendo los intereses políticos del orbe. En el sexto capítulo y final se da cuenta del proceso metodológico y el abordaje operativo al que se tuvo que recurrir para explicar el problema; Compartir como fue que construyeron las herramientas para entrevistar, recopilar, concentrar, sistematizar, analizar y describir los significados obtenidos de las entrevistas con los informantes, como fue el proceso de clasificación e interpretación de la información, para dar respuesta al supuesto hipotético y llegar a la conclusión de que la percepción puede ser tan amplia, concreta o ambigua, que las mediciones pueden variar dependiendo del estado de ánimo, cercanía o afectación del delito, obstruyendo una visión extensa de la seguridad pública.

Capítulo I

Protocolo de investigación

1.1 Justificación

La seguridad pública puede y debe considerarse un bien social intransferible, mismo que es depositario dentro de los rituales sociales de una necesidad individual y colectiva que aspira a la certeza de protección para el tejido social, esta certeza implica a su vez la protección constante de las personas y sobre todo el aseguramiento de todo lo que éstas atesoran. Mientras la protección de igual forma debe ser respaldada por un actuar transparente y honesto de las instancias que procuran este bien y las instituciones que lo preservan. Por otra parte, el resguardo del orden social debe estar acompañado por una serie de actos en favor de la comunidad, indistintamente de los niveles socioeconómicos que prevengan, esta seguridad debe ser encaminada simbólicamente, por preceptos que involucren la opinión y los juicios de todos para su buen desempeño y vigilancia. Dentro de los primeros antecedentes sobre la seguridad pública se encuentran a nivel internacional, una serie de recomendaciones emitidas por la ONU, en la década de los noventa, ya que al observar que la seguridad pública había sido vulnerada en décadas pasadas en distintas partes del mundo por varios gobiernos y ante la violencia tanto de la fuerza pública como de las fuerzas armadas, se emprende un proceso de vigilancia y cuestionamiento de estos cuerpos del estado, en favor de la protección del tejido social. En estos principios se hace un llamado para que los gobiernos emprendan acciones directas para respetar los acuerdos de corte igualitario y transicional en materia de seguridad pública y prevención del delito, con el objeto de recuperar el orden social necesario, sin violentar los derechos tanto de las poblaciones, los delincuentes y de los mismos cuerpos policíacos. Estas recomendaciones, procuraban la idea en común en el ritual social, de que todos los países del mundo deben ser proveídos permanentemente de una seguridad amplia y transversal, suficiente para que los pueblos aseguren su bienestar social, económico y político, mientras que el entorno social sea seguro para sus poblaciones, coadyuvando a la interacción pacífica y respetuosa entre los individuos, las comunidades, las autoridades, así como todo ente integrado al tejido social del que se trate. En el caso de México, el cumplimiento de dichas prerrogativas ha tenido una serie de inconvenientes para su debido cumplimiento a lo largo de tres décadas, mismas que van desde la voluntad política hasta el olvido social, confluyendo ambas en la actualidad y traduciéndose en una deuda de protección y preservación de la integridad física y material de los mexicanos, que en otro orden de las cosas se adjuntan a los escenarios de

resistencia social que la propia población ha tenido que acoger para la conservación del orden social y la paz pública ante la indefensión que viven estos territorios. A hora bien a lo largo del tiempo se han observado dos posturas disímiles, sobre la percepción de la seguridad pública, tanto a nivel nacional como a nivel local, dentro de las cuales se representa una hegemonía que direcciona la política pública en este tema, es decir a la autoridad, únicamente le preocupa tener la razón y obtener el reconocimiento colectivo y aceptación social mediática, el procurarse el respeto hacia su labor y obtener la credibilidad de la sociedad en su conjunto. Por lo que se refiere a la percepción del propio ciudadano sobre la seguridad pública, este es un paradigma que para ellos es subestimado, secundarizando las necesidades sociales. Su apreciación será entendida bajo ciertos criterios y prioridades políticas, conduciendo a las acciones contra el delito en una especie de clientelismo personal. Hecho que de a poco va condicionando a la seguridad pública como bien público temporal desencadenando la crítica hacia la autoridad, detonando el enojo y la impaciencia colectiva, parcializando la opinión de la gente y que al igual que otros temas será relegado a un elemento secundario, destinado al abandono sustancial que la población tendrá que asimilar. Es en ese contexto de acumulación de urgencia social que se exhiben las incapacidades del sistema para resolver el conflicto, quedando expuestas las fallas cualquier modelo de seguridad pública, es decir el uso de cuerpos policiales rígidos con mandos únicos no han sido la respuesta al problema, ya que históricamente han sido cómplices de la corrupción al interior de las instituciones. La protección a grupos delictivos a políticos corruptos es un elemento causal que sobrepasa al control interno de esas policías. Son modelos que producen en la población tal nivel de intimidación, que son simbolizados de forma semejante a los que inducen los grupos criminales. La impunidad como significado constante provoca por otro lado una repetición y replica de delitos cada vez más violentos, mediáticos, momentáneos, cuya expectativa se ocupará para que exista una acción que responda a ese reclamo, el cual paralelamente contendrá significados dolorosos que se ofrecerán para las personas como mecanismo de reforzamiento y justificación de una crítica hacia la carencia de ese bien social, la cual es parte de la política de oídos sordos de los gobiernos en turno. Dicha asignación natural simbólicamente se interpretaría como la indiferencia social que la población asume hacia los proyectos de seguridad pública, una falta de interés que se representa de forma sincrónica a las tareas atribuidas y asignadas a la policía, la que es vista como el actor responsable de la salvaguarda de los bienes de la sociedad sin que exista en la ecuación una corresponsabilidad sobre la vigilancia de las actuaciones y un análisis social profundo. Es por eso que el sistema acepta solamente interpretaciones subjetivas para posibilitar el reclamo etéreo, no permanente

o pasivo, evitando la confrontación y la posibilidad de asumir una postura más proactiva de la sociedad. Con las mutaciones sociales del delito pasando a ser un catalizador sociopolítico utilizado en algunos casos de forma imperceptible o permanente para reforzar los escenarios de inestabilidad social, se posibilita adjuntamente que el estado tenga el control para medir a su favor los avances o fracasos de la seguridad pública. Construyendo por inercia una significación específica de la imagen positiva o desaprobatoria del control social y de lo que provocarán estos actos de autoridad en el imaginario colectivo, asignando significados incorporados a los códigos colectivos o individuales existentes, la labor institucional es la de incitar la interpretación controlada del tejido social con el objetivo de evitar la acusación franca y atemporal de ésta. Consigna para perturbar convenientemente a las distintas esferas del sistema social, político, económico o cultural, orillando a la aprobación generalizada para emplear métodos coercitivos con un impacto directo en la población en el aseguramiento del orden público, es por eso, que en la búsqueda de resultados tanto la seguridad pública como la política criminal buscan amplificar el espectro del fenómeno, construyendo efectos para la defensa de estas estrategias para resolverlos, es decir a medida que el daño se haga más evidente la cura será más dolorosa, en ocasiones en forma de paliativos para la urgencia, tornándose en un asunto divisor de las apreciaciones tanto del estado como de la sociedad. A este respecto, la seguridad pública de la ciudad de México está íntegramente definida y relacionada por el sector político dominante, el que a su vez cede a la institución policial la tarea de ser un dispositivo reactivo y coercitivo, autónomo de la salvaguarda y el mantenimiento del orden público, así como promotor de la protección del tejido social, cumpliendo además con las labores de disuasión del delito y aceptado por la sociedad. Desde ese punto de vista, existe una necesidad sistemática del gobierno, para que el significado de la policía sea favorable como institución social, implantándose continuamente como esa recuperación del orden público, lo que conduce a la aceptación social. Este aseguramiento del orden modifica de facto la impresión social de los individuos sobre la policía y por ende sobre la seguridad pública, de tal forma que, al ser cuantificados dicha percepción social, se transformará ya sea en aprobación o quizás en preocupación transfiriéndose por medio de actitudes y comportamientos que los actores sociales resumirán en contrariedad o conformidad ante el rol desempeñado de estos servidores. La policía, como tal, al ser la encargada de brindar seguridad y protección a las comunidades, se encuentra en un escenario donde la subjetividad incide directamente en la imagen de estos cuerpos, cuestionando la legitimidad de sus tareas. Por consiguiente, con el fin de disminuir el disgusto social hacia la seguridad pública, se han formado corporaciones policiacas accesibles,

con principios militarizados, los cuales buscan transmitir confianza en la población, mediante la promoción de una imagen incorruptible y de responsabilidad hacia la sociedad, cuyo único fin es conservar el orden y el restablecimiento de la paz en las colectividades. Como se había señalado en un inicio la otra vertiente es la prevención del delito la cual ha sido incorporada a la participación ciudadana con el fin de tener una visión directa del problema, más sus aportaciones sobre los alcances de esta acción complementaria de la seguridad dentro la ciudad, han estado más a favor de los intereses políticos para convalidar resultados y hacerlos mediáticos. Se entiende pues que el problema de la seguridad pública pasa más, por una continua necesidad de aceptación de las estrategias, que de la viabilidad del modelo y la eficacia de sus acciones sociales concretas. Por lo tanto, la seguridad pública y la prevención del delito al asumir roles desiguales en la escena pública, procedentes de múltiples enfoques políticos en la ciudad de México, han caído en constantes contradicciones en sus paradigmas. Al hablar de aprobación, hay que considerar que los modelos de seguridad pública están condicionados a las relaciones que el sistema prefiera atender, descuidado a la ciudadanía permanentemente y a su necesidad urgente de ser protegida, el cual es un requerimiento que se asume con desinterés por parte de la autoridad, representándolas como indiferentes hacia sus problemáticas. Esta controversia resultante de la subjetividad inmersa en las acciones que desempeña la policía, las cuales regularmente no satisfacen a la exigencia de la población significándose en otra contrariedad. Dicha exigibilidad, no es exclusiva de algunos sectores como se ha intentado instituir, sino que como derecho social debe hacerse cumplir y no solamente cuando los privilegiados son las víctimas, aspecto que en el imaginario se transforma en una queja colectiva intacta, produciendo la impresión de ser excluidos por el sistema. Es innegable, que tanto la seguridad y la prevención del delito, son instrumentos políticos usados por la autoridad, para justificar la toma de decisiones, esas perspectivas que como válvula de alivio responden a la tensión social de forma momentánea. Desde otra perspectiva, al preexistir en las personas significados consonantes, como el abuso de poder, la corrupción, la negligencia social o el estado de abandono, los cuales chocan de frente contra la labor de la seguridad pública, el descontento asume un rol determinante que afecta la retroalimentación positiva que busca el sistema. Es por eso que es necesario tener en cuenta a la percepción de un actor, si es que se desean alcanzar mejores resultados. En el caso de la seguridad pública, se tiene que considerar que la apreciación de la inseguridad en los escenarios es fundamental para tener una referencia directa de sus trayectorias, así como el análisis del impacto continuo que produce la delincuencia en el tejido social o el estudio de las actitudes y comportamientos representados en las comunidades que

son presa de estos fenómenos, además de considerar el papel que juegan las autoridades en el origen y prevalencia de la problemática. En síntesis, conocer la opinión directa del actor, para construir con esas impresiones la representación de esa realidad, trascender de lo micro a lo macrosocial. La crisis de la seguridad pública en la Ciudad de México se construye por una serie de consecuencias políticas atemporales, condicionadas por una corrupción desmedida y por la inclusión de una necesidad para controlar el orden social, un orden que se ha alejado de su significado social de proteger al pacto social al que se debe. El abuso de autoridad, la complicidad e impunidad, han servido de vía para que la criminalidad siga en aumento, conservando la idea de temor e incertidumbre en las personas. Es por eso que, para comprobar este supuesto, se tiene que abordar de forma directa al fenómeno, desarrollando un estudio cualitativo sobre esa realidad. El marco de referencia permitirá construir los elementos necesarios para la aplicación de la investigación. Para cumplir este objetivo académico, se elige a la alcaldía de Iztapalapa un cabildo en donde es referente la urgencia social derivada de la inseguridad, se eligen dos colonias de la zona limítrofe con el Estado de México, donde el desplazamiento de personas cotidiano y la exposición de conductas delictivas son significativas. La colonia Juan Escutia y el pueblo de San Lorenzo Xicotécatl son lugares que representan lo antes expuesto sobre la seguridad pública y la prevención del delito, colectividades significativas, en donde la percepción del actor debe ser recuperada por medio de sus experiencias personales, contenidas en el relato, para hallar la apreciación propia del problema y la forma en que modifican sus interacciones y su realidad.

1.2 Planteamiento del problema

Problema: La seguridad pública, en la ciudad de México es considerada socialmente como una obligación apremiante que el gobierno debe subsanar por distintas vías, paralelamente es una prioridad sociopolítica para el estado debido a que se significa como un derecho prioritario tanto a nivel colectivo como individual, propuesto dentro de los acuerdos que la sociedad espera que se cumplan casi por inercia determinando la procuración y la salvaguarda de las comunidades y sus integrantes, al mismo tiempo posee una serie de apreciaciones reflexionadas por medio de la interpretación del entorno por los propios actores a través de sus experiencias cotidianas. Simbolismos que pueden ser contradictorios para sus actores, entendidos al mismo tiempo como interpretaciones o reflejos de una parte de la realidad en la reyerta contra el delito y las perspectivas que adopta la policía para enfrentarlo. Disputa inacabada que por otro lado debe estar apegada a las normas sociales y jurídicas predisuestas en sus marcos de actuación, preservando un fin fundamental el conservar los órdenes social y público, actos rituales que por

inercia reproducirán un significado de certidumbre social y promoverán la interacción ideal entre las personas. Sus estrategias servirán de vehículo para desarrollar acciones y funciones encaminadas al control o erradicación del delito en las distintas alcaldías. En ese sentido en la CDMX la tarea de resolver el problema del crecimiento del índice delictivo se hace por medio de una línea general de actuación, con distintos enfoques de planeación y ejecución en favor de la procuración de la seguridad pública, dichos enfoques, en varios momentos sociopolíticos han subestimado a la necesidad colectiva real de sus comunidades, descuidando las prioridades en el tema y transformándolos en centros urbanos con diversas conductas delincuenciales, como en el caso de la alcaldía de Iztapalapa, la cual representa en sus colonias barrios y asentamientos humanos una realidad distinta a la del discurso oficial, en cuya actividad delincencial se va manifestando una especie de escenario para la reproducción de conductas criminógenas, que por su geografía, la hacen ideal para ser entornos en donde la inseguridad es un tema cotidiano. Curiosamente por historia, la zona oriente de esta demarcación ha sido reconocida como una franja en donde se perpetran parte de los delitos extremadamente violentos de la ciudad, cuyos criminales son catalogados de los más peligrosos para la autoridad. Lejos de, el grado de impunidad y complicidad con la que operan con la policía es una constante, hacen que la vida de sus colonos sea similar a un escenario de urgencia social permanente. Hay que señalar que una de las particularidades del problema de la inseguridad en dicho territorio tiene que ver con la colindancia de las colonias con cinco municipios del Estado de México, los que al igual se emplazan en zonas populares, con marginalidad social o limitadas expectativas sociales. A estos entornos se les ha denominado como “franjas criminógenas”, espacios sociales segregados por la falta de infraestructura y donde el intercambio de prácticas delictivas es permitido al grado de ser naturalizadas por sus habitantes llevándolas a ser inadvertidas. El arraigo de estas dinámicas sociales clasificadas como inevitables se ha dado el surgimiento de otras conductas delictivas cada vez más violentas, provocando hábitos paralelos de conservación para enfrentar la inseguridad, los cuales dan un nuevo sentido al significado de justicia, encubriendo y readaptando comportamientos de autoprotección de sus moradores en tanto que la policía desarrolla formas de control permisivo de encubrimiento por afinidad o coludiéndose por supervivencia social. Es por eso que, con el incremento de los delitos de bajo impacto, como los robos simples, la extorsión, la violencia de género y familiar, crímenes de afectación directa, las personas optarán por el auto encierro o el uso de la violencia como medidas de protección adyacente para evitar ser víctima del delito. Lo significativo del escenario es que, con dicho aumento de la inseguridad, también se ha acrecentado la naturalización por parte del juicio

social hacia dicha problemática, normalizando sus efectos o modificando pasivamente su percepción, al grado de hacerlos sentir defraudados, pero sin que exista una necesidad por expresar ese reclamo. Es decir, tanto la impunidad como el estado de indefensión se entrecruzan en la apreciación y la capacidad interpretativa de un contexto social poco alentador, el cual se actualiza día a día, y, con el que se tiene que vivir. Siendo la respuesta de la seguridad pública una falta de recursos, estrategias o elementos para cumplir con las exigencias de una sociedad como las de que tiene la ciudad de México y que además las exhibe como presa de la delincuencia y de la autoridad en una especie de complicidad social. Mientras que la naturalización del delito es un elemento distintivo de la percepción del fenómeno, una naturalización secundaria para el sistema, el que sin importar el aumento de la vulnerabilidad de las personas en la calle, en el hogar, en las comunidades, en los trayectos cotidianos y urgentes en la interacción de las personas, no sean significaciones del origen del conflicto, sino que solo sean una de las tantas categorías secundarias de las estadísticas sobre la existencia de la inseguridad. En síntesis, el estado de emergencia desencadenado por la inseguridad que vive la ciudad de México y en específico las colonias Juan Escutia y San Lorenzo Xicoténcatl ubicadas en Iztapalapa, es parte de una demanda social oscilante y gradual en toda la metrópoli, desatendida por las decisiones de ciertos esquemas de política pública y de los compromisos no cumplidos por la autoridad, los que además están acompañados por la inoperancia, la prepotencia o la corrupción de las instituciones policiacas al momento de hacer su labor y rendir cuentas a la sociedad, pero que también tiende a ser permitida y tolerada por sus habitantes, símbolos que dan sentido a éste planteamiento. Los datos obtenidos por el Observatorio Nacional Ciudadano sobre la inseguridad para el periodo 2018-2019 exponen un escenario delictivo de la colonia Juan Escutia no muy alejado de lo antes señalado, es decir en dicho periodo de tiempo solo se presentaron aproximadamente 1110 denuncias ante el ministerio público, de un número mayor en los delitos cometidos diariamente en el lugar, de estos 652 fueron iniciados por robo con violencia, 216 casos por extorsión y 208 por homicidio en sus diferentes modalidades, mientras que en San Lorenzo Xicoténcatl de las 521 denuncias iniciadas, se derivaron 197 por robo con violencia, 110 por extorsión y 98 por homicidio, lo que se traduce en el 22.9% del índice delictivo total de la ciudad, aspecto que sigue elevándose día con día, sin que pueda resolverse del todo. Tal vez uno de los errores en las diversas estrategias de seguridad pública, es que éstas han sido construidas sin consenso, apropiándose de una visión unilateral para el desempeño de las tareas, es decir, su diseño se hace bajo criterios propios de la autoridad, respaldada por ciertos datos sobre lo conveniente de esas decisiones, suministrando

un panorama favorable de lo que serían para la disminución de los índices delictivos, celebrando acuerdos con algunos sectores donde de sus obligaciones quedarían siempre dentro del marco de la ley o en ocasiones para omitir la corrupción y complicidad de sus instituciones, lo que significaría el encubriendo este tipo de prácticas. Cuestionamientos contradictorios encaminados a la preservación del poder fáctico y del condicionamiento político existente en los esquemas de colaboración ciudadana o a los destinados a la formulación de los modelos policíacos comunitarios obteniendo un beneficio sin que se tengan que extender las capacidades de observancia de las personas. Al reducir el papel de la sociedad civil se secundariza la opinión significativa de estos actores, aspecto que disuelve la discusión social para comprender ¿cómo se resuelve el problema?, ¿cómo se decreta la urgencia de la seguridad pública?, ¿Con que noción se percibe la dimensión de las tareas de la seguridad pública contra el delito?, es decir, la descomposición social derivada de la delincuencia coloca en un epicentro delictivo de baja notoriedad a ciertas zonas, donde el entorno permite que sean escenario para que la autoridad distraiga sus responsabilidades para cumplir con el pacto social contraído. Simbolismos que coadyuvan a la construcción de dinámicas de aceptación y naturalización de estas conductas análogas en patrones continuos, causas sociales con presencia en las localidades motivo de estudio y que coincidentemente aparecen en otras colonias con mayor cobertura mediática, como pudieran ser El paraíso, Ejército de oriente, Santa Martha ZUE o Ermita Zaragoza, barrios cercanos que poseen un historial criminal más perdurable por su impacto en el pensamiento social, en donde además se individualizan mórbidamente a los personajes mediáticos, haciendo de la conversación cotidiana a los actos cometidos por ellos. Finalmente, con la exposición de estos antecedentes, se presenta un fragmento del contexto del problema de la seguridad pública en la ciudad y en particular de estas dos colonias, entendiendo que, para conocer la percepción de un grupo específico, se debe contar con un marco de referencia que dé cuenta de las impresiones individuales previas de su población para abordar y vislumbrar los efectos sociales de los problemas colaterales de la seguridad pública. Incorporar el análisis de sus códigos sociales a las interacciones desprendidas de ideas centrales originarias como en el caso de apreciación aislada de la inseguridad, el delito, la comunidad y la autoridad, interpretadas socialmente y transferidas por medio de una reinterpretación individual de sus impresiones concretas, construyendo conductas sociales generadoras de más ideas periféricas y códigos individuales, que consolidaran atemporalmente acontecimientos y formas de convivencia social, sujetos a una transformación cotidiana de los comportamientos y de las interpretaciones pasadas y presentes de estos sectores.

1.3 Preguntas de investigación

- 1) *¿Qué tipo de percepción ciudadana es la que tienen los vecinos de las colonias Juan Escutia y San Lorenzo Xicoténcatl de la alcaldía de Iztapalapa en la ciudad de México sobre la seguridad pública?*
- 2) *¿Con qué significados o símbolos sociales concebidos por el proceso reflexivo argumentan su percepción sobre este problema de inseguridad?*
- 3) *¿Qué procesos de ritualización viven para codificar estas experiencias?*
- 4) *¿Cómo interpretan estos informantes, al estado de emergencia social de la seguridad pública a consecuencia de la presencia de las actividades delictivas en sus colonias?*
- 5) *¿Cómo asimilan estos segmentos de población a la inseguridad y como solventan estos eventos?*
- 6) *¿A qué experiencia previas le atribuye esta población la falta de interés de las autoridades para resolver el problema de la criminalidad en sus colonias?*

1.4 Objetivo general

Conocer la percepción ciudadana de la seguridad pública en las colonias Juan Escutia y San Lorenzo Xicoténcatl de la Alcaldía de Iztapalapa de la ciudad de México, analizando las opiniones, interpretaciones y reinterpretaciones sociales descritas en las entrevistas a profundidad. Sistematizando los códigos centrales inseguridad, comunidad, delito y autoridad, simbolizados como elementos subyacentes en la interacción y en las conductas sociales de dichas comunidades.

1.5 Objetivos específicos

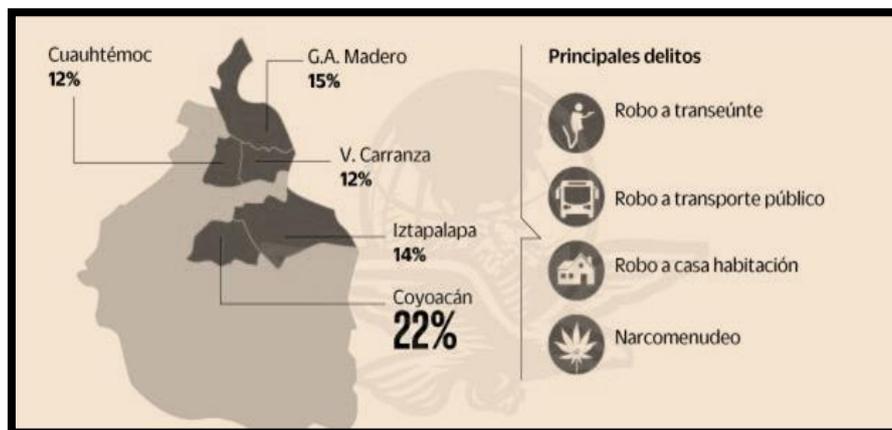
- 7) *Recabar mediante entrevistas a profundidad los códigos sociales más representativos sobre la percepción ciudadana de la seguridad pública en esta población.*
- 8) *Sistematizar los códigos sociales, que los informantes de las colonias Juan Escutia y San Lorenzo Xicoténcatl, relacionan sobre la seguridad pública, sobre los delincuentes, sobre la policía y demás componentes reconocidos de estas interacciones y comprobarlos con los estimados previamente en la matriz de investigación.*
- 9) *Describir la interpretación del ciudadano de esos códigos sociales y como se insertan al percibir las dinámicas sociales deprendidas de la seguridad pública, la delincuencia y como el entorno que rodea de este fenómeno naturaliza estos conflictos.*
- 10) *Señalar cómo son simbolizadas las relaciones sociales entre las autoridades en torno al delito y a la corrupción.*
- 11) *Conocer por medio de las entrevistas a profundidad, como los habitantes de estas comunidades construyen e incorporan comportamientos específicos, las cuales son manifestadas a través de sus interacciones cotidianas y asignando una valoración hacia la seguridad pública y los efectos sociales del delito.*

1.6 Supuesto hipotético

La percepción, como componente activo de la subjetividad, depende de la influencia de causas sociales o culturales para poder definir las relaciones interpersonales con el conflicto, las que además simbolizan por eventos específicos o experiencias previas permanentes, que sirven de lenguaje para construir otras apreciaciones colectivas como respuesta, comunicadas en forma de ritualizaciones que pueden ser tanto personales como grupales para definir otros códigos sociales. Los que a su vez se ordenan de manera expresa para precisar el impacto de los acuerdos y el nivel de afectación del medio social, modificando dinámicamente los procesos de interacción cotidianos y el comportamiento futuro de sus actores, redefiniendo las conductas por medio de otras ideas periféricas o códigos individuales con los cuales se reiniciará la reflexión desde el actor. Es por eso que la construcción de códigos colectivos va más allá del reconocimiento de un problema, conlleva el desarrollo de la percepción, materializada en interpretación social, la cual es el vehículo que permite al individuo construir conceptualizaciones y transferirlas a conductas puntuales, las cuales se retransmiten y se acuerpan como unidad de la cognición social en forma de códigos individuales que se diferencian por medio de la reinterpretación de los significados. Tal es el caso que las colonias San Lorenzo Xicoténcatl y Juan Escutia al ser lugares con una actividad delincencial relevante, los vecinos resuelvan por naturalizar estos eventos, en compensación atribuyen una imagen negativa hacia la labor de la autoridad a manera de explicación subjetiva del impacto directo de la inseguridad. Reordenando su percepción de tal forma, que el estado de emergencia social en la que viven se simbolice como un estado habitual de las cosas. Como resultante se tiene que las dinámicas cotidianas estén limitadas por la inseguridad del entorno, afectando la interacción social al ser condicionada por la corrupción y la complicidad existente de los grupos delictivos con las autoridades policiacas, sin que se asuma una responsabilidad real para resolver el fenómeno.

Gráfica 1.

Porcentajes por delitos de bajo impacto en las Alcaldías de la CDMX 2018



Fuente: PGJCDMX y SSCCDMX 2018

Capítulo II

La seguridad pública como política de estado

2.1 Aproximaciones al concepto de seguridad

Para las ciencias sociales y como parte de la esencia propia de la investigación, la búsqueda de las aproximaciones más convenientes dentro de un proceso cognitivo para el análisis de estos conflictos cotidianos requiere de una conceptualización o significación de los problemas conforme a su trascendencia social. Con la cual se profundiza de forma gradual en los distintos símbolos incluidos en dichos paradigmas, conociendo y describiendo las apreciaciones con las que se articulan sus reflexiones originarias o estableciendo el sentido de dichas interacciones y la validez e importancia de los componentes que los definirán como conflictos. Es decir estableciendo un estudio desde el entendimiento y aceptación social como un hecho que sirve para la construcción de nuevas simbolizaciones tanto individuales como colectivas donde sincrónicamente en el proceso se recuperaran otras apreciaciones que confluyen en la cohesión y percepción de estos rituales sociales y que sirven como marco referencial para dichas respuestas. Es por eso que considerar al problema como algo inerte o aislado, impedirá una construcción incluyente, así como su comprensión objetiva. En ese sentido, es importante enfatizar que para trabajo social el análisis de los problemas sociales comprende una necesidad de búsqueda de respuestas relacionadas a la naturaleza, significado y origen de los conflictos, es decir, el descubrimiento de los símbolos sociales anexos al núcleo del problema y de los cuales partirá la comprensión de los planteamientos que forman esa aproximación sobre cualquier

fenómeno del imaginario social, permitiendo observar las aristas que lo significan, personificando el discernimiento de la emergencia que lo origina y la resonancia social que provoca para los otros, asociándose a la parte de la familiaridad de los hechos, en el sentido puro de sus habitus (*actos sociales o esquemas generativos de uso cotidiano que ayudan a la asignación de una percepción estructurante de su realidad*) para conocer el entretejido de sus interacciones, comportamientos y reacciones, evaluando las manifestaciones y prácticas que delinear la socialización de la inconformidad, la apatía o la aprobación contenidas en un momento específico de la convivencia social y en la temporalidad de la realidad de las personas. Más allá de cerrarse a explicaciones únicas de los problemas sociales, trabajo social muestra como las diferentes posturas dinámicas posibilitan la comprensión de los muchos sedimentos del hecho mismo, ocupando en su praxis a la familiaridad de los significados y de los códigos individuales o colectivos con los que se nombran las diversas situaciones de vida experimentadas por las personas, de las que se produce otras ideas, advirtiendo la relación causal en la exposición de dichos paradigmas. Es así que al ser la seguridad un paradigma con diversos elementos inclusivos de la urgencia social, la cual va a exigir en todo momento el cumplimiento cabal e inmediato de la labor de protección integral de los ciudadanos, de sus entornos y sus comunidades, que además también es parte simbólica de una socialización del orden colectivo promovido por la autoridad, la cual podría apreciarse como un eje calibrado que posibilita la gobernabilidad y la confianza hacia la autoridad. Y que con la falta o insuficiencia de ésta seguridad, se estará más cerca de un escenario de resquebrajamiento del significado amplio de lo que simboliza la protección y confianza, esto engendrará cíclicamente en las personas directamente afectadas, una percepción de duda hacia todo lo que sobresalta y que se entiende como inseguridad, apostando por la desconfianza hacia los compromisos que la autoridad generalmente adeuda a la sociedad, y es, en donde la realidad actúa sobre la apreciación del actor afectado, originando un círculo perpetuo de crítica de las políticas públicas contrario a la autoridad, que de igual forma lo intenta ignorar. Es por eso que la seguridad, al ser elemento activo de la política de estado, conserva un objetivo simbólico de disciplina del comportamiento, el cual promueve las normas jurídicas y morales pertinentes a las que la sociedad aspira, lo que significa en la teoría que al contrarrestar al delito a través de la norma jurídica, se convertirá en una labor cuyas acciones significantes favorecedoras del orden público y social, regularan la convivencia, garantizando simbólicamente la paz colectiva e individual de las personas. Al hablar de convivencia en el plano de la interacción y de la percepción, se habla también del intercambio directo de ideas, comportamientos y conductas que los individuos la sintetizan

transformándolos en significados que a su vez estarán interconectados a otros códigos dinámicos de socialización, que extienden su repercusión, asignándole más de un sentido a las nuevas conductas de estos. “La conducta del individuo estará condicionada por sus interacciones sociales próximas. No son los macro fenómenos los que determinan la conducta, sino el entorno cotidiano de la vida en comunidad” (Mead, 1934, pág. 234). Antes de profundizar sobre el concepto de seguridad, es prudente señalar, que el abordaje cualitativo de la bifurcación inseguridad-delito se consigue retomando algunos aspectos teóricos del interaccionismo simbólico, principalmente situándose en la propuesta de que la interacción duradera de una idea central desprenderá otras ideas periféricas, las cuales representaran el sentido explícito de las cosas o eventos y que es mediante estas que se producen conductas sociales, donde adquieren un significado y posteriormente un simbolismo social perdurable, al que se le ha nombrado “códigos sociales”. En ese sentido al suponer al delito como una idea central de la seguridad, observado como un código social que a su vez es un acto social doloso y permanente, el cual produce en su desarrollo un repertorio de simbolismos negativos e ideas periféricas dolientes, las cuales son tan significantes y perdurables que se fijan en la conducta de las personas, y que ocasionan un daño progresivo, conceptualizado como componente continuo de la inseguridad en los actores que coexisten con esta realidad y el cual se relaciona en automático con la falta de seguridad. Es así que el delito al transmutarse en una incomodidad social se incorpora sinérgicamente como código negativo, causante de una apreciación masificada impregnada de temor y enojo, como tal es una representación indirecta y relevante del adeudo social que la autoridad tiene sobre la seguridad de las personas. Es por eso que esta falta de seguridad origina al corto tiempo códigos permanentes asociados a la triada, compuesta por la protección como aspecto fallido, el dolo como consecuencia atemporal y la justicia como elemento permisivo de la actuación institucional delegada por inercia a las instituciones policiacas y de seguridad. Otra idea periférica que como una constante se revela desde el complejo social, codificada y entendida como la prioridad de la seguridad, cuyo estudio e interpretación institucional en la ciudad de México, se define y se alimenta en la medición de los resultados, es decir, se sustenta en el éxito o el fracaso de las estrategias de la política criminal y del impacto que provocan las fuerzas del orden público en el escenario social. Su principio o fundamento atiende consecuentemente a la presentación de cifras que aluden al combate exitoso y eficaz de la delincuencia en un momento específico, que de primera mano no se podría considerar como algo negativo, el preferir al dato estadístico como un elemento plausible de éste análisis adjunto al cumplimiento de las líneas de acción, empero al haber tantos

sesgos en el comportamiento delictivo y en la realidad social, la credibilidad que la comunidad y las personas esperan, queda expuesta por esa falta de resultados indisolubles en el tema. Se podría decir que es un juego en cuya veracidad se aloja en la sustancia de la subjetividad, entre lo logrado y lo que se supone se debe resguardar para que el tejido social esté conforme y así alcanzar un diagnóstico social de los efectos positivos de la seguridad. En cambio, al pretender sistematizar estos problemas sociales, como el de la seguridad, se puede centrar la observación en los conflictos paralelos, en las necesidades, prioridades y apreciaciones, tanto colectivas como individuales, componentes que regularmente la autoridad requiere para minimizar el daño social consecuente del delito, y que al ser únicos en cada escenario o en cada informante, se abre la posibilidad de revelar otras apreciaciones y representaciones de estos procesos sociales. “los procesos sociales aparecen con un relieve bien definido en ciertas circunstancias, resguardando otras más profundas, que sólo se dibujan tenuemente al ser tratadas desde su mismo origen”. (Álvarez, 2003, pág. 27). Ahora bien, el concepto de seguridad, desde el punto de vista de la protección colectiva, es un elemento social construido por medio de la institucionalización de la tutela del pueblo, cuyo pilar es el control social, deberes que atiende el poder por medio de acciones que emprende la policía, y que son preservadas por la política criminal, como línea protagónica del diseño de la gobernabilidad del estado; así mismo, tal conceptualización contiene una serie de significaciones y simbolismos, los cuales están sustentados por medio de la impresión de lo seguro o lo cierto, y en la subjetividad contigua, que se supone representa las voluntades y necesidades del pueblo, la cual valida a la autoridad como un eje rector del orden social. La seguridad, se define igualmente, como la certeza de que estos actores puedan transmitir firmeza y autoridad hacia su pueblo, sin transgredir o afectar sus libertades. El origen del concepto de seguridad es tan antiguo, como la misma vida social, es un constructo, proveniente del latín securítas, el cual simbólicamente convoca a un estado de lo seguro, es decir, aquello que está exento de peligro, daño o riesgo. El término seguridad, socialmente apela a una exigibilidad directa de la ritualidad coercitiva y al cumplimiento irrenunciable del derecho a la protección, equivalentemente cuestiona al más mínimo error de los alcances reales y a los compromisos contraídos por la esfera gubernamental en relación de las expectativas sociales dependientes del tema, además pone bajo la lupa a los riesgos derivados de la falta de ésta. Este tipo de seguridad se entiende pues, como una labor continua en favor de la acción pública, insertada desde su origen para fortalecer a la política social, la cual a su vez se simboliza como una representación de lo que se decide, se ejecuta y se evalúa, misma que se traduce sinérgicamente en los quehaceres del gobierno que favorecerán a la salvaguarda

de su pueblo y cuyo carácter paralelo se incorpora consecutivamente a la cultura y al imaginario social, en los escenarios de estabilidad y confianza a que el estado apuesta y de los que depende para su continuación. Con el desarrollo de estos códigos (estabilidad y confianza), se permite paralelamente dar un significado positivo a la vida cotidiana y situarse en la idea de la paz permanente. Sino al ser usados estos mismos códigos para legitimar el interés personal de la clase política, estos objetivos, lineamientos, procedimientos y acciones estratégicas pasan a un segundo plano, descuidando regularmente el buen funcionamiento de la esfera estatal. Todo lo contrario, en la actualidad hay un fenómeno sobre la seguridad el cual es relatado e investigado por los medios de comunicación, ya sean formales o digitales, el cual lejos de revelar una conciencia sobre los efectos negativos de los actos delictivos, producen en la sociedad una serie de conductas repetitivas que por sí mismas recrudescen la idea central del temor colectivo. Estos medios al sobre pasar la labor informativa, desarrollan de manera casi inmediata un nivel de exageración mórbida, que como elemento activo de la percepción social, infunde en las personas una necesidad de admitir y validar el uso de recursos coercitivos, con la ilusión de tener un escenario garante de una mejor seguridad, aunque al final el recuento de esos métodos de control social sigan sin garantizar los derechos sociales de las víctimas; incorporando y asumiendo a estos medios informativos como un actor de influencia masiva y fuente principal ritualizado hacia el juicio público, exigente del castigo o de la armonía de la sociedad. En otras palabras, a la seguridad se la da por inercia una connotación continua de validación social del poder, ya sea público o privado y que, como instrumento prioritario de una acción inacabada y diluida de las instituciones, a la que se le percibe como eje operativo del control social de la autoridad contra el delito, en cuyo objetivo se proclama la preservación del orden. Pero también es diseñada para ser el conector que robustecerá la imagen del estado, del sistema político y sus instituciones y que permitirá reajustar el pacto social, con el fin de calificar los alcances de la acción de la justicia y la validación de dichas estrategias con los otros actores sociales. La vulnerabilidad de las comunidades y la desventaja social con que se percibe, son factores colectivos que vive una gran franja poblacional de los países, donde predomina la sensación de un estado de abandono y urgencia, así como el olvido de las instituciones, elementos nodales en el tema de la seguridad. Aceptando involuntariamente que su organización social sea restringida a la política criminal que le imponen estas y que por el lado de la participación ciudadana quede como simple espectador en la toma de decisiones y en la evaluación de esta. Inmersa en la comprensión de la seguridad, coexiste en ella un actor que por sus funciones es el más activo y cuya responsabilidad derivada de la protección, la convierte en una institución

indispensable para el aseguramiento del tejido social, la policía, es aquella institución a cargo de la prevención, investigación y persecución del delito, la seguridad, es el origen de la construcción y definición de los modelos policíacos y la estrategias contra la criminalidad, cuyo campo de acción es el escenario político. Esta relación bidireccional que surge entre los cuerpos policíacos y el estado sobre la seguridad es dada por una obligación hacia el control del orden social y la vigilancia de los actos de la sociedad misma, donde además se consolida el cumplimiento de un sistema normas jurídicas y operativas, aprovechadas para el manejo de los índices delictivos, pero también para la conservación del poder en los distintos escenarios que se ejemplifiquen. En compensación los métodos usados para el diseño de las acciones policíacas, de la milicia y los cuerpos de reacción, elementos activos en esta tarea, son temas confidenciales, implementados por expertos en la materia para salvaguardar la integridad de la sociedad. Pero en distintos momentos se han expuesto que estos modelos de protección, han carecido de los valores dirigidos hacia un servicio de proximidad con la comunidad, que responda a esa sensación de urgencia, de cuidado y atención rápida, percibiendo que la preferencia de la política criminal, es la dotar a estos elementos de una formación rígida, que obedece las órdenes del sistema, convirtiéndolos en activos especializados en corrupción y cuya funcionalidad depende de la omisión, haciendo del servicio público una instancia permisiva de todo acto ilegal, asumiendo un rol y significado social negativo, mientras que la sociedad civil, los representa como parte de las carencias de la seguridad, y algo inalcanzable. Otra consecuencia para la seguridad ha sido el asignar de forma total esta labor a las instituciones policíacas, en la idea de que dichas instancias están diseñadas hacia la conservación del orden social, a pesar de que las consecuencias sociales adversas que siguen apareciendo hasta hoy en día afectan al tejido social en su percepción, entendimiento e integridad. Aunque en la actualidad el uso de modelos de seguridad pública, denominados humanistas, promuevan una atención social, integral, multicausal y con apego al respeto de los derechos humanos de los actos constitutivos de delito, las realidades sugieren una dilatación del control coactivo sobre el libre ejercicio de los derechos y libertades de los individuos, en especial en el tema de las víctimas de dichos actos. Por el contrario, la corrupción es un elemento resistente, que deteriora y entorpece la respuesta de estas instituciones para recuperar la confianza ante el descontento social, es el reflejo de la falta de capacidad organizativa del mismo estado, para erradicar este tipo de prácticas como la corrupción en el sistema de justicia, que representa como algo tan natural que todo acto de legalidad se nubla con la presencia de este elemento, exponiendo al servicio público, distanciándose de la confianza de la sociedad civil. Por último, el estado de indefensión al que las personas son

expuestas cada vez que se es víctima de la delincuencia o por misma la autoridad, es una de las tantas realidades sobre la descomposición del tejido social, pero también de la estructura del estado, asociada por un lado al excesivo burocratismo y a la incapacidad en la acción policial por resolver esos conflictos. Con esas conjeturas y al hablar de las cuestiones éticas y morales de la seguridad, se tiene a que apelar, sin lugar a duda, a un principio sobre el ejercicio de la función pública, atendido en el artículo 12 de la Declaración universal de los derechos del hombre y del ciudadano de 1789, cuyo sentido orgánico de la justicia y la protección, recupera la idea de la transparencia de todo acto del servidor público, contrario al beneficio individual, al abuso de las funciones y recursos. El no favorecerse de su cargo a expensas del erario público destinando sus alcances a la protección de la colectividad, en donde la fuerza pública debe ser necesaria para garantizar los derechos del hombre y del ciudadano, debe ser una fuerza en beneficio de la comunidad, y no para el provecho particular de las personas a las que ha sido confiada, pero a lo largo de la historia del mundo, la seguridad ha sido una forma de enriquecimiento para quienes han sido electos y de dominio para vulnerar los derechos de sus comunidades. De tal forma que la seguridad, se debería circunscribir como un bien común, esencial para el desarrollo sostenible y equilibrado de las libertades de los sujetos. Siendo además un signo y representación de la justicia y la inclusión social, a la que toda persona debería acceder como a otros bienes comunes, como la educación, la cultura, la salud, la calidad del medio ambiente, etc., para realmente poder vivir con bienestar social; la seguridad al ser la fortaleza de toda sociedad es simultáneamente una preocupación colectiva, dirigida al cuidado social del pueblo o la comunidad. Procurar seguridad, es construir el bien común de la sociedad y sus instituciones, atender el conflicto inmediato, significa dar la tranquilidad del pueblo, es abastecer de ese sentimiento de protección frente a las carencias y peligros externos, esos que atentan negativamente a la calidad de vida. Seguridad, no es hacer de la policía un aparato arbitrario, corrupto o cómplice al que nos hemos acostumbrado, no es un organismo que está por encima de la propia legalidad, tampoco se trata de implementar un sistema penal emergente, plagado de contradicciones sin resolución, con culpables circunstancial y no material. La pena, es un mal retribuido a quien daña a la sociedad. (Beccaria, De los delitos y de las Penas, 2005, pág. 123) Explicaba, que el fin de la pena no es otro que impedir al interno encarcelado causar nuevos daños a sus ciudadanos y retraer a los demás de la comisión de otros iguales. La seguridad, es en esencia, parte del bienestar, el que se percibe como la sensación de tranquilidad, ante todo, no ser dañado y por ende debe permitir el uso de prácticas para sostener la base de una sociedad que busca la libertad y la democracia, esta última simbolizada

como una de las formas de gobierno, en que puede ejercerse el poder político y la voluntad del pueblo, que desde los griegos se significa como una potestad y tutela. La democracia es por lo tanto un paradigma y un principio, que se adjunta a la estrategia de atención de procesos sociales. Dicha noción sobrevive a fuerza de la colectividad. Además del entorno policiaco, político y social, existen, además otras conceptualizaciones las cuales recuperan una idea de seguridad basada en el desarrollo de métodos, medios organizativos, medios humanos y acciones encaminadas a la investigación científica, con el objeto de eliminar, reducir o controlar los riesgos y amenazas que puedan afectar a una persona, entidad o población. Dicha seguridad proporciona las condiciones para afrontar el peligro, por lo tanto, este tipo de seguridad es la disminución del riesgo. El área de la salud ya sea la medicina o la psicología clínica, considera a la seguridad desde este tipo de enfoque, partiendo del paciente, la etiología y factores de riesgo, con el propósito de emitir un diagnóstico clínico del padecimiento. Estos significados brindan un concepto general del estado del paciente, permitiendo una atención o prevención desde el origen de la enfermedad. La medicina clínica atenderá primeramente al compuesto orgánico de la dolencia del cuerpo para evitar un riesgo masivo o fatal, priorizando su seguridad y situándola como la reducción paulatina de un riesgo mayor y la provocación de daños innecesarios relacionados con la atención primordial, hasta un mínimo aceptable. A su vez representará a los síntomas como las nociones individuales y colectivas obtenidas del diagnóstico, comenzará un estudio riguroso de los antecedentes del origen de la enfermedad en el paciente y dispondrá de los recursos disponibles para estabilizar la situación. Haciendo una analogía para la enfermedad social del delito, la seguridad sería ese sistema de atención inmediata con diferentes medios, conocimientos y recursos, que inicialmente se encargaría de prevenir la incubación y desarrollo de dicha enfermedad en el tejido social, diagnosticado su historia y su posible tratamiento. En este planteamiento se examinaría al contagio y a la cura desde el estudio de los síntomas paralelos y las causas sociales que lo propagan. Al representarse al delito como una enfermedad social, su estudio, diagnóstico e intervención será desde lo biológico y con la etiología del fenómeno, para describir el origen y posibles causas de afección al cuerpo social, haciendo un énfasis en el tratamiento específico de las privaciones sociales, así como la erradicación quirúrgica del ente contaminado, como si se tratase de un cáncer social. Esta intervención ha contribuido a la diagnosis de la relación seguridad-delito, de una forma clínica, detallando el colapso del organismo colectivo y sus efectos en el sujeto motivo de estudio, (el enfermo), como en las teorías y metodologías lombrosianas. Estas investigaciones han producido una explicación forma y un significado central de las conductas criminales, ayudado al desarrollo y diseño en

su momento de las políticas criminales y sociales, relativas al comportamiento de los delincuentes, en donde todo acto delictivo se debía tratar como dolencia del tejido social, clasificando incluso actos, que hoy son plenamente aceptados como un asunto de la mente o enfermedades orgánicas. Inevitablemente al irse adentrando en las diferentes definiciones de seguridad, se puede concretizar que este elemento es una de las obligaciones sociopolíticas del estado más importantes, cuyo cumplimiento impactará directamente en todos los órdenes y contextos sociales y que coadyuvará hacia el desarrollo colectivo e individual de la sociedad. Esta seguridad debe brindar un escenario permanente de crecimiento, certidumbre, confianza y solidez para la convivencia de las personas, no solamente favoreciendo en apariencia el entorno público, sino que debe traducirse en un ejercicio del estado de derecho y de protección de las garantías individuales. Seguridad es la definición global en el plano social de la paz y el orden, pero la que compromete una política social y pública igualitaria, cuyo diseño, previsión, planificación, ejecución y evaluación aislen los circuitos del abandono social, favoreciendo la justicia y libertad. Seguridad en la protección, no debe ser el encubrimiento de instituciones corruptas o prepotentes, esas que sin consultar alternativas de los diferentes actores al interior de la sociedad toman decisiones, tampoco debe ser un negocio o un beneficio de las clases poderosas, que les permita el mercadeo de la protección, la seguridad debe ser un derecho social en todo momento.

2.2 La seguridad ciudadana

La creciente demanda social sobre una mejor seguridad ciudadana se da por una serie de desacuerdos, eventualidades y razones colectivas que involucran la vulnerabilidad como premisas de la interpretación del entorno y los riesgos en la integridad, el patrimonio y convivencia de las personas, es decir que con el aumento de las inseguridades en el entorno tanto la comunicación como la capacidad de reflexión se ven interrumpidas por el crimen y la ilegalidad afectando sus interacciones más básicas. La alerta social con la que viven demuestra una necesidad de protección la cual no ha sido atendida de forma rápida, siendo el reflejo de las distintas inseguridades que se viven diariamente en el entorno y del cual se depende inevitablemente para la convivencia cotidiana. La seguridad ciudadana intenta ser una alternativa social en donde participe activamente la sociedad en dicha labor, ya sea cuestionando a la propuesta institucional o para auto protegerse en caso de requerirlo, siendo una consecuencia de las necesidades del entorno sin las garantías de la seguridad pública y como parte de los procesos de defensa social. (Valero, 2004, pág. 108). Cuando las personas están seguras y se sienten en un estadio de serenidad, sus preocupaciones afectaran en menor grado

a su dinámica de vida en colectividad. Es por eso que hoy día no se conoce a ninguna sociedad organizada, que se niegue a ser a la protección de sus miembros; conseguir la paz pública y el derecho a ser cuidados en sus entornos cercanos, es la aspiración a que toda comunidad aspira. A este tipo de seguridad se le denomina, seguridad ciudadana, la cual es diseñada para mejorar la convivencia e interacción de las comunidades, barrios, colonias y calles, bajo la vigilancia compartida entre la colectividad y la policía, a esta última, se le asignan tareas de protección directa, mientras que la prevención del delito debería estar a cargo de las organizaciones vecinales. Además, en teoría debe estar compuesta por dos elementos cardinales para que impacte en la realidad, por un lado, poseer una ciudadanía participativa, preparada para la evaluación y análisis de las estrategias en el tema, que además colabore en el escenario político, y, por el otro, contar con un sistema para la rendición de cuentas, que transparente el ejercicio del orden y control social, haciéndolo de conocimiento público, para que las personas accedan a esta información. Para que éste tipo de seguridad tenga éxito, indiscutiblemente, debe ser asociada tanto a la política pública como criminal, y, al igual que la seguridad pública, poseer las potestades para consolidar una cultura de la prevención social del delito, sin embargo, en el medio contemporáneo, los órganos receptivos de las necesidades y problemas ciudadanos en los niveles de gobierno, no coadyuvan con esta tarea, ya que tanto la seguridad y la prevención, en diferentes grados de importancia, son acaparadas por las autoridades en turno, como si se tratase de un problema ajeno o sin valor. En la ciudad de México la concepción de seguridad ciudadana empezó a incluirse a partir del año 2011, por el secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública, donde la define, como la caracterización de las estrategias de acción policial, en los espacios públicos y privados, para comprender las dimensiones y los catalizadores que constituyen el delito en un entorno concreto, así como la comunicación entre los actores y el uso que hace la comunidad de esos sitios ante la presencia de actores perniciosos. En esta construcción, se sugiere que son los vecinos, deben colaborar e informar a la policía, sobre las cosas que suceden en el ambiente del espacio público, para que esta a su vez, realice el análisis, la vigilancia e investigación de estos actos, y con ello reducir los riesgos potenciales de ser víctima del delito. En el caso de la seguridad ciudadana preexiste una diferencia significativa entre la percepción del riesgo e inseguridad que viven los vecinos y la que tienen las autoridades policiales, es decir prevalece un distanciamiento entre la voluntad policial y los deseos de la comunidad, no hay una proximidad como tal, tampoco una amplitud de las redes de comunicación entre ambos actores, sin seguimiento a las denuncias de las personas dejando investigaciones inconclusas u olvidadas. Por otro lado, existe cierta conveniencia institucional

(ritualizaciones desvirtuadas) al momento de apreciar a esa parte de la seguridad, asignándole cualidades poco apreciables como la subestimación o responsabilizando a otros factores como la falta de participación de las comunidades para justificar esos adeudos sociales parte de las experiencias previas que indudablemente persisten en dichos entornos o simplemente justificando las falencias de los cuerpos policiales. Como resultado es que, en esta ritualidad entre los acuerdos y los logros sociales en el tema, las intenciones políticas no han podido definir un significado común de la seguridad ciudadana, por lo suplementario o simbólico con que se han construido, anónimas en ciertos episodios o sin soluciones a los reclamos sociales demandados por la población en su conjunto. Es interesante agregar que el retomar el concepto de la seguridad ciudadana es parte de un estado de conveniencia política, cuya modificación de los nombres de las dependencias policiales sirve para certificar la voluntad del gobierno para brindar una imagen incluyente hacia la sociedad. El acreditar las estrategias sobre política criminal persigue un interés económico de consolidación de cierto orden representativo (el de una clase política indiferente y soberbia), significándose en el imaginario y ante la opinión pública como los verdaderos guardianes de la cohesión social y comunitaria que la colectividad desea. Aun con todos estos esfuerzos, la falta resultados, la incredulidad de las personas, hacia las acciones directas que plantea el gobierno, ha degradado de a poco la creencia colectiva de que alguna vez o en algún momento el fenómeno delictivo se controlará. De todo esto, la prevalencia de la seguridad ciudadana como un símbolo social, el cual no es muy alentador y que como daño colateral ha sobrevivido por medio del enojo y el hartazgo, el cual se significa como el cansancio de la población, ese distintivo tangible, el cual ha orillado a las personas a ignorar las excusas de sus autoridades, buscando sus propias formas y maneras de auto protegerse, prefiriendo no confiar, a saber que la falta de voluntad en la justicia es una cuestión tan normal, que inclinarse por otras formas más prácticas de seguridad concurre entre los límites de la ilegalidad o son contrarios a lo que dicta la norma jurídica y que son parte de las respuestas al estado de indefensión en el que se vive. Así mismo y como se ha ahondado, el tema de la seguridad ciudadana debe concordar con el de la prevención del delito y esta a su vez, debe ser parte de los dispositivos inmediatos de la seguridad ciudadana, para inhibir la delincuencia. En opinión de los expertos para consolidar una prevención continua, es necesario que el papel de la educación de la sociedad sea integrado en el sistema en todo momento, para que con esto se inhiban los factores permanentes de riesgo delictivo y a su vez se llegue a una percepción positiva de la seguridad, sin embargo y como más adelante abordaremos, la cultura de la prevención, en cualquier ámbito de la vida social nacional, solo se utiliza como una posibilidad

diagnóstica para los daños ya hechos y no como alternativa de solución. Paralelamente la amplitud y diversidad de los problemas sociales han expuesto la insolvencia y corrupción de las estructuras política, económica y social, las cuales no han sido capaces de contener fenómenos como el de la criminalidad. Por lo que de facto los ciudadanos se tienen que acostumbrar a ser víctimas en las metrópolis, sin prevención o seguridad, en su invisibilidad, construyen un concepto del delito distinto al de sus gobernantes, viven con la desconfianza e indefensión, no es suficiente decir que hay que evitar riesgos, si el estado y sus gobiernos los niegan. El déficit de seguridad persiste como un elemento social negativo y se vive o se interpreta como una sensación que agrieta el significado más elemental de bienestar, pero sobre todo se encaja en la idea de la tranquilidad social, es como un tumor del que se rehúye, pero está presente, es el desengaño e insatisfacción desbordada a la exigencia social. Desde esa perspectiva, la seguridad ciudadana y las acciones de gobierno en política criminal no han cumplido con el papel de conservación de la sana convivencia para el cual fueron creadas. Con el continuo aumento del índice delictivo y la aparición de subculturas alternas, las expectativas son muy limitadas, ya que, con la diversificación de los delitos y el deterioro del tejido social, el escenario luce aflictivo. Definitivamente si a esta carencia de seguridad ciudadana, se le añade una subcultura de consumo de la ilegalidad, de lo violento, contraria a los valores sociales preexistentes, la cual de forma singular es promovida tanto por sectores públicos como privados, el fenómeno asumirá dimensiones incontrolables, afectando al interés social de todos los actores, con lo que se reafirmaría que nuestra sociedad está aprendiendo a vivir insegura, ya sea activa o pasivamente, lo que resulte menos peligroso. La seguridad ciudadana, debe estar cimentada por medio del consenso social y la administración política de parte del gobierno, transmitida a la comunidad y vigilada con elementos policíacos capaces de detectar y comprender las necesidades sociales en torno a la protección. Sin embargo, la tarea delegada casi en autonomía a la policía se ejecuta por cuerpos reactivos, cuyo objetivo es un abordaje de los problemas delictivos mediante la intervención coercitiva de los espacios públicos, sin importar quién es quién, con un manejo del poder intimidatorio, violento y omiso de los actos que los corrompe. En cambio el concepto de seguridad ciudadana fue diseñado como ese bien jurídicamente protegido y que engloba a varios derechos de las personas, en favor de la protección del otro y buscando la convivencia pacífica de la sociedad. Es importante destacar que desde los años 2000 con la aparición pública de los grupos de la delincuencia organizada en México, la seguridad como acción social ha sido vulnerada en forma flagrante, poniendo en riesgo directo a la seguridad ciudadana, un componente continuo entre la necesidad del tejido social por ser resguardado y la tranquilidad

en la coexistencia dentro del entorno de las personas. Estas situaciones avivan de a poco la tensión social y política, mismas que hasta la actualidad siguen sin resolverse, constituyéndose en un déficit invariable en la percepción para los ciudadanos. Por otro lado, con la dilatación en las brechas de pobreza, de marginalidad, de desempleo, de falta de oportunidades para los jóvenes y la acentuación de los actos de la corrupción, la pérdida de credibilidad hacia la autoridad, la desconfianza hacia el otro, agudizando la trasgresión de los valores colectivos existentes y la ruptura en la comunicación entre el estado y la sociedad civil. Es por eso que al no haber mecanismos de protección satisfactorios para el ciudadano los delinquentes penetran con suma facilidad en zonas geográficas con las características antes señaladas y donde la justicia solo es parte de un discurso social populista. Con esta radicalidad de la violencia social, la seguridad ciudadana, ha sido obligada a atender una enfermedad social como la criminalidad en donde una gran parte de sus habitantes prefiere mantener sus ojos a esos hechos. El término seguridad ciudadana hace referencia a numerosos aspectos inherentes a la vida social organizada, generalmente se utiliza en relación con el tema de la criminalidad. Miedo al crimen o inseguridad ciudadana son los principales términos para designar aquel fenómeno que la mayoría de la población suele identificar con el aumento real o supuesto de la delincuencia y una intervención desafortunada de los organismos estatales encargados de su prevención y represión. Esta creencia bastante extendida, ha dado lugar a planteamientos y conclusiones simplistas, en numerosos países, poco rigurosos, usualmente equivocados y a menudo peligrosos. (Salas, 1988, págs. 13-56). Si bien, la seguridad ciudadana es una materia a la que no se le puede hacer a un lado en la agenda pública tanto por su relevancia y por ser uno de los temas más ácidos en la discusión entre los distintos sectores de la sociedad, que dicho sea de paso se ve disminuida por esa afectación diaria y contundente en el entorno, es expuesta además como un semáforo social para las diversas carencias que soporta este adeudo y con el que se ha aprendido a vivir. La seguridad ciudadana es personificada por la falta de voluntad política para resolver esas lagunas por parte de la autoridad, transformándose en una realidad con la que los ciudadanos tienen que vivir y que al parecer no pueden hacer mucho al respecto. A su vez este espacio de la seguridad con frecuencia es comprimida como estrategia para detentar el poder por parte de la fuerza pública, en una especie de juego para dogmatizar, ritualizar y controlar el consenso social con base a un discurso institucional paternalista y heroico o utilizándola clientelariamente para brindar estos servicios. En ese sentido, al ser una de las tantas estrategias para contrarrestar los hechos delictivos se debe considerar el sentido de proporcionalidad con el que se deben de brindar estos bienes con el fin de generar una

significación en la ciudadanía, para crear una condición de exigibilidad y el reconocimiento de sus derechos tanto políticos como jurídicos que les permita intervenir en la vida política. Sin embargo, el concepto como tal se queda condicionado a una mera acción del estado para proteger su entorno. Se dice que el poder público está obligado a obedecer al pueblo, a buscar beneficios para éste a respetarlo, a no trasgredir sus derechos, a posibilitar su autodesarrollo, para hacer a los sujetos esencialmente libres (Ortíz, 1988). Es por eso que los gobiernos y las sociedades no deberían ser antagónicos en ningún tema público, sino que para la que la seguridad ciudadana sea una construcción social inclusiva, se requiere en concreto de una apertura en el diseño de estrategias de los actores, con un lenguaje incluyente, entendiendo que el prevenir la delincuencia significa delegar las tareas de forma representativa y evaluar los procesos de protección en ambos sentidos, implica también dar un significado a la salvaguarda directa de los ciudadanos y apreciarla como una necesidad de todos y para de todos, prioritaria y dinámica, además de buscar que la sociedad tenga una mayor participación. En los últimos quince años ha habido cierta inclusión de las organizaciones de la sociedad civil para trabajar en conjunto con las autoridades sobre este tema con el objeto de visualizar de forma amplia y sin sesgos a la seguridad ciudadana, acción que ha ayudado de a poco a la construcción de algunos puentes de comunicación entre ambos actores para brindar un diagnóstico más cercano a la visión de la emergencia de la seguridad de la cual habla la ciudadanía; estas posiciones por otro lado han permitido poner sobre la mesa ciertos elementos subestimados por las autoridades evaluando algunos procedimientos utilizados en los modelos de seguridad pública y en la procuración de justicia. Elementos vitales para la medición de la política criminal, es por eso que la seguridad ciudadana, al ser el tendón de Aquiles para el aparato estatal vincula su exigencia con otras demandas sociales para mantenerse vigente en el imaginario social. Simbólicamente el concepto de seguridad ciudadana convoca a un cumplimiento más profundo y permanente de las tareas asignadas a la autoridad y que por inercia hace que el sujeto reflexione y critique abiertamente las tareas de la policía, cuestionando ese deber ser de la reyerta contra el delito y la importancia del cuidado de la persona tanto en su integridad como en sus bienes, asumiéndose como el actor que le demanda a la policía una conducción conforme a las normas y principios acordadas por el pacto social, sin afectar o interponerse de forma abrupta en su convivencia. A sí mismo la seguridad ciudadana permite la asociación de distintas acciones que dan un sentido colectivo a la ritualización de la capacidad para asegurar un mejor ambiente psicosocial entre los individuos, contribuyendo al respeto entre ellas y acortando de forma significativa la sensación de inseguridad inhibiendo la emulación de los delitos en los entornos,

ampliando las redes de apoyo y posibilitando la reconfiguración positiva en las rutinas de auto protección. En consecuencia debería ser una seguridad opuesta a la violencia social, atenta de todo conflicto en el entorno, transparente y compartida, en donde cada rol permita distinguir claramente las posibilidades de resolución de estos, identificando sus causas encaminadas a una prevención primaria, bajo el consenso social que le permita evitar bajo su fuente esas situaciones riesgosas con las que ya viven, asegurando que las escuelas, los parques, las calles, el transporte o cualquier espacio social en donde se tenga algún tipo de interacción o convivencia cotidiana deje de ser presa de los grupos delictivos. Lamentablemente el caso de la Ciudad de México, precisamente al mirar y reflexionar sobre la construcción de la seguridad ciudadana, se observa como persiste un descuido y subestimación acerca del tema de la recuperación de los espacios públicos convirtiéndose en un aspecto fundamental en la pérdida y desintegración de la convivencia social y en la modificación de los simbolismos y prácticas cotidianas en estos sectores. Ambos elementos detonan de a poco la desconfianza y molestia en las personas, simbolizándose como parte de la irrelevancia para la autoridad hacia la vida de esos individuos con dichas condiciones; pasando a ser un desacuerdo registrado de forma negativa en la interacción entre la autoridad y las comunidades, por un lado reconociendo que el delito se ha injertado silenciosamente comprometiendo la dinámica social de todos sus integrantes, simbolizándose por otro lado como un generador obscuro de dinero, poder y reconocimiento social, cómplice de las autoridades. Es en ese plano que el fenómeno de la naturalización (olvido y habitualidad) significativamente se incorpora a los rituales sociales orillando a los ciudadanos a acostumbrarse a las cosas y a sus consecuencias, haciéndolos conscientes de que las posibilidades de una solución, es remota, representándolos como parte de una justificación necesaria. Esto permite que la seguridad esté condicionada por el miedo y la negación a su existencia y por consecuencia sin ser reflexionado como un problema social arraigado. Sin duda alguna el término seguridad ciudadana descubre en el día a día el nivel de olvido y abandono social que la autoridad ha encaminado, descuidando las condiciones básicas para la relación social entre las personas y afectando su calidad de vida revelando el desacuerdo entre las estrategias de la seguridad propuestas de un plano político y las que realmente se deben de implementar para asegurar el propósito de protección del tejido social. En ese sentido el tema de la seguridad ciudadana resguarda otra controversia permanente instalada en la restricción de la participación de la sociedad en su conjunto para establecer una escucha de este trabajo representativo, acción que interrumpe el dialogo parcializando la toma de decisiones o simbolizando otro tipo de ritualidad sobre la obligación del estado de proteger sí solo sí a los

ciudadanos, reservándole la procuración de las garantías básicas de esta seguridad para controlar el bienestar de todo sujeto, utilizando el acuerdo político para respetar las normas pactadas a su conveniencia y exigiendo el cumplimiento de todos los convenios contraídos por el pacto social. En esa ritualización sumada a la marginalidad social produce por inercia una interpretación maliciosa sobre las instituciones encargadas de la seguridad (Policía, fuerzas armadas) permitiendo colateralmente que se reajusten sus tareas sin que se haya cumplido previamente los objetivos o simplemente aceptando la ley con abusos o negligencia, en algunos casos llegando a obstaculizarse la crítica o el cuestionamiento de la investigación en especial hacia el diseño de las tácticas preferidas de la seguridad ciudadana. Se ha dicho que han existido periodos en donde la responsabilidad de los actos de los ciudadanos es una condicionante para criminalizar a toda persona tan solo por vivir en zonas desfavorecidas atribuyéndoles apreciaciones fácticas sobre el origen de la causa en la ruptura en el orden público, destinándoles un sitio primordial en las estadísticas delictivas más violentas, justificando con esto el origen y prevalencia de la crisis de seguridad en el país (Muggah, 2017, págs. 7-15). Así pues para simbolizar un origen real de la crisis de la seguridad ciudadana se tendría que voltear a ver la desatención atemporal en las necesidades colectivas prioritarias de gran parte de los sectores poblacionales en donde el olvido es demasiado evidente como mero ejercicio para situarse en el auténtico déficit social de la política criminal, que además es parte del resultado invariable de una redefinición en las políticas comerciales, en la modificación abrupta de los valores sociales, en la corrupción en los sistemas de seguridad y en la permisividad de la violencia derivada por ese aumento en los márgenes de desigualdad social. La progresión en las tasas de criminalidad ha provocado una amplificación potencial del riesgo de ser víctima del delito en todos los niveles sociales, evidenciando la incapacidad del sistema para satisfacer las necesidades individuales o colectivas más simples, ignorando las carencias de unos y los excesos de otros para agudizar la necesidad de poseer un bien con el mínimo esfuerzo, aspecto subjetivo desvirtuado el cual irá desmoronando a cualquier tipo de seguridad llevándola a un plano en donde dichas necesidades no podrán ser cumplidas o satisfechas. “Esa necesidad de seguridad básica impondrá obligadamente una limitación por no poder satisfacerla, afectando repetidamente su compromiso por la libertad, el acceso y conservación de los medios para la protección contra los delitos, de manera silenciosa el estado permite a otros individuos con esas carencias romper con el pacto social, responsabilizando de todo a estos sujetos. El estado se defiende a su vez de la criminalidad, porque también históricamente ha atentado contra su propia autoridad, corrompiéndose cíclicamente” (Pavarini, 2006, pág. 31). Las necesidades

colectivas sobre la seguridad ciudadana en cambio exigen a los distintos actores del gobierno, atender la seguridad de facto, es decir, que se ocupe por disminuir el grado de riesgo al que se está expuesto en cualquier entorno, pero además que sea capaz de apaciguar esa percepción de urgencia como una sensación influida por los múltiples factores racionales e irracionales, conscientes e inconscientes alojados por experiencias, prejuicios, información y opiniones compartidas. Es por eso que el ciudadano al percibir una urgencia busca protegerse ya sea por medios legales o ilegales con el fin de resistir a su realidad, evitando ser víctima. Paralelamente la seguridad ciudadana ha tratado de suscribirse a ciertos ideales de la sociedad civil organizada pretendiendo recobrar de a poco su significado de equidad y legalidad ante la imposición del orden público, en cuya carga coercitiva asume esa labor, poniendo continuamente en entredicho a todos los derechos esenciales de las personas y obstruyendo la denuncia de sus necesidades. Transformando la definición de justicia social de la que se hace referencia en cada reclamo, condicionada por pactos sociales usados como herramientas de validación para los órganos del poder y acuñada bajo ciertos parámetros y lineamientos comprometidos con estos grupos. Siendo que la justicia social, en un escenario ideal debe ser un estadio de mejora en la calidad de vida al que desea llegar cada integrante de la sociedad, simbolizada como la distribución equilibrada tanto de bienes, servicios y voluntades que tiene el gobierno como obligación hacia la población, sin condicionamientos en su entrega, cimentada sobre una base de transparencia de la información, y sujeta a las demandas reales de las personas, estableciendo y administrando de forma imparcial un sistema neutral de instituciones bajo una serie de principios sustentados en la equidad, las cuales deben considerar a la pobreza y a la desigualdad en los diferentes ámbitos de la vida social, como una responsabilidad fundamental de la política pública. No obstante el tipo de justicia social del que se alimenta cualquier sistema sociopolítico, precisa de una percepción del orden social prohibitivo para su conservación, diseñando un sistema de administración del poder con beneficios directos a la clase dominante, concentrada en la toma de decisiones y de la gestión a cuenta gotas de los bienes sociales y económicos que requiere la sociedad, concibiendo instituciones con funciones alienantes, las mismas que estimulan a un sistema ideológico la conservación de sus intereses (Rawls, 1971). La justicia social y la seguridad ciudadana al ser dos ejes de acción dentro de los objetivos de la política social, se pensaría que ambas coinciden de la misma visión programática para disminuir los efectos de la delincuencia, no obstante, la seguridad ciudadana no es un área de oportunidad o primordial para la justicia social, sino que es una tarea complementaria. Con la presión social tanto por justicia social como por una mejor seguridad ciudadana el estado ha optado por tener

grupos policíacos con más capacidad de reacción para atender estas crisis emergentes derivadas del delito, pero también ha regulado políticas particulares en diversos órdenes de gobierno, como la vía más adecuada para el descenso provisional del temor de algunos sectores de la sociedad. El tema de la seguridad ciudadana es usado con mayor frecuencia para decretar algunos elementos que componen el análisis del impacto delincuencia, el cual es cuantificado para acentuar los resultados que respaldan una visión positiva y sobre la labor que secunda a la seguridad, a pesar de que la repetición de actos delictivos va adquiriendo una continuidad más violenta y peligrosa. En el México del nuevo siglo, se han dispuesto de dos décadas, para mitigar a la delincuencia e inseguridad, emprendiendo la denominada guerra contra el crimen, con medidas más o menos radicales en función de otros compromisos contraídos y respecto del gobierno de turno, una estrategia cuyos resultados han mermado de facto la confianza de los sujetos y afectado en lo más íntegro de la sociedad mexicana a sus comunidades, pueblos y culturas, todo esto sin llegar a nada (Valero, 2010). Es por eso que al ampliarse la contradicción entre las acciones que emprenden las fuerzas del orden público y los principios de la seguridad ciudadana y de la justicia social, la emergencia colectiva sobre pasa a la realidad, sobre todo cuando deja de garantizarse el derecho a la tutela o se obstruye el acceso a la justicia, ya sea por vicios en el proceso o por la manipulación de los marcos jurídicos y normativos por parte de sus representantes, es en ese momento que la sociedad pierde la confianza y credibilidad hacia el otro. Y por más que la lógica estatal sea la de endurecer la política criminal y la seguridad pública, no dejará de ser un paliativo para apaciguar temporalmente la intranquilidad social. La percepción general de estar seguro implicaría sinérgicamente un bien en conjunto, sin diferencias y con posibilidades de respuesta para todos. Al desarrollar esta aproximación sobre la seguridad ciudadana, se simboliza una apreciación de lo significativo y vital que es este elemento para el convencimiento de la sociedad, es por eso que la policía como institución ha sido al único actor al que se le ha encomendado formalmente esta tarea del resguardo de las comunidades, y que, por distintas decisiones se ha apartado en el desarrollo de sus manuales operativos de contribuir para el bienestar social general, centrándose únicamente en el sentido coercitivo del control. Se observa también que, con la delegación de las acciones de este control del orden público, se ha dejado para un segundo nivel de prioridad la aportación de la ciudadanía al tema, entendiendo además que hay procesos de legitimación del estado con los que hay que cumplir. Con el paso del tiempo y por las situaciones vividas en la realidad, la exigencia social pide que la seguridad ciudadana no sea una labor de la policía, sino que las acciones para que resulten, deben salir desde la colectividad, para procurar un cambio en los patrones sociales,

simbolizándose en una representación de los valores propios y colectivos, los cuales deben de estar conectados a una noción amplia de seguridad del entorno y a la realidad de los problemas concretos con los que lidian las personas. Si bien es cierto que los actos de resguardo y protección del bienestar no son simples, las instituciones deben de garantizar la seguridad ciudadana mediante procesos de colaboración con todos los actores de la sociedad civil, con el fin de construir soluciones de impacto directo para la atención, percepción y manejo del problema de la delincuencia. Al pensar el tema de la seguridad ciudadana se tiene que reflexionar que es un paradigma que impacta por sus consecuencias y los riesgos inevitables al convertirse en víctima en el entorno social, comprendiendo también, que la protección del ser humano, de la persona, de la mujer, del niño o del hombre, es un asunto vital que no se ha asegurado y al mismo tiempo es una inconformidad sin respuesta para la sociedad en su conjunto. Tanto la representación de la seguridad ciudadana para la sociedad como los alcances que ha tenido ésta, deberían brindar la confianza suficiente para no sentir la posibilidad de ser víctimas del delito, simbolizando positivamente que los bienes de las personas están a salvo, de que la vida sus posesiones están seguras y que los derechos del semejante serán respetados. Por el contrario, al ir profundizando sobre los alcances de este arquetipo, se observa que el rol que juega dentro del sistema social depende del estado de la inseguridad que persiste en el entorno, es decir cuando el daño o afectación traspasan el orden individual y se convierte en un problema público, es cuando la seguridad ciudadana al desbordarse se relaciona con los eventos concretos, o sea cuando la persona de al lado es afectada ya sea en integridad, en la familia, o cuando el que comparte el transporte público es violentado al mismo tiempo que el actor o cuando se sale a trabajar de mañana y percibe la vulnerabilidad al no haber seguridad, advirtiendo el temor de todo lo que le rodea, del que camina o se viste diferente, a eso en términos coloquiales podría definirse como falta de seguridad para el ciudadano. Definitivamente la delincuencia común y el crimen organizado al ir aumentando en los espacios urbanos de la ciudad de México en las últimas décadas ha llegado a convertirse en uno de los principales desafíos para la gobernabilidad de la ciudad resultando en una pérdida importante de los espacios públicos, advirtiendo que la seguridad ciudadana es una necesidad social a la que las respuestas no han podido resolverla (Valenzuela, 2005, pág. 73).

2.3 La seguridad pública

Así mismo el estudio de la seguridad y el entendimiento de sus conceptualizaciones coloca a la seguridad pública en el ojo del huracán de la vida diaria, que además como valor agregado compromete desde una visión amplificadora a todo hecho que vulnere la protección de la

integridad y las posesiones de las personas. Este término consecuentemente conlleva de manera franca una capacidad para juzgar, aprobar o desestimar el uso de todas aquellas estrategias, tácticas y recursos en favor del cuidado del tejido social. A su vez esta concepción de seguridad pública incluye inexcusablemente el brindar una respuesta a la necesidad colectiva de la emergencia social existente y que involucra disminuir la criminalidad, así mismo, posee el propósito de brindar una representación de certidumbre hacia la sociedad y convertirse en una obligación sociopolítica tanto para la autoridad como para la sociedad en su conjunto. En esta definición se otorga a la seguridad pública una obligatoriedad, como un derecho y una prestación que el estado debe consagrar y asegurar a su pueblo, para proteger la integridad de todos los ciudadanos y sus bienes. Involucrando los medios materiales precisos para que los ciudadanos puedan convivir conforme al pacto social contraído. Por consiguiente, debe respetar los derechos individuales y colectivos del otro. En este sentido el artículo 21 constitucional, para el caso de México, determina en quien recaerá que la responsabilidad de la seguridad pública, corresponde únicamente a la federación, a la ciudad de México, a los estados y a los municipios, en sus respectivas competencias, serán las encargadas de asegurar este derecho, refiere también que se trata de una responsabilidad compartida por los tres niveles de gobierno, y que, desde su diseño operativo, debe conducirse por medio de un modelo descentralizado. Para ir precisando, delega esta difícil labor a dos representaciones sociales para investigar estos hechos. Por un lado está el ministerio público y en la parte del entorno social a las policías quienes por medio de sus facultades implementan estrategias, acciones y trabajos específicos a efecto de que cumplan con esa importante labor. (Tapia, 2013, pág. 109) Afirma, que es común que la administración de la justicia en los países latinoamericanos, se encuentre plagada de una serie de irregularidades o prácticas oscuras en el transcurso de los procedimientos y diligencias, estas recaen directamente en las áreas de procuración de justicia y de la seguridad pública, dichas prácticas distorsionan la función de estas instituciones, entorpeciendo las gestiones y modificando el cumplimiento de sus responsabilidades. Otra causa relevante, es que para tener una consumación positiva de la acción penal ante los tribunales o dicho de otra manera para que los probables responsables de algún hecho delictivo, puedan ser procesados, enjuiciados y condenados, le correspondería al ministerio público desarrollar una teoría del caso sólido que le permita demostrar su indiscutible responsabilidad del sujeto señalado ante la presunción de inocencia, es decir tiene que fundar y motivar todas esas pruebas o evidencias para afianzar su hipótesis y por consecuencia su caso, desafortunadamente el alto porcentaje de fracaso ministerial que se obtiene es debido a los vicios en los procesos ofrecidos, por la corrupción o a

consecuencia de estas fallas en la investigación de los delitos. Sí a estos hechos se le asocia que la seguridad pública en el día a día produce una demanda social en los habitantes cuya resonancia adquiere adicionalmente una magnitud irrefutable, también es cierto que las tareas de la policía se han visto superadas por el incremento de la violencia, el aumento de grupos organizados de criminales, de la deserción, de las bajas condiciones laborales, pero sobre todo del abandono por parte de los mandos en la observación, reconocimiento y evaluación de los elementos. Aunque es innegable que la labor en favor del control social y del orden público que ha impuesto la policía, ha ido acompañada por una serie de afectaciones a los derechos constitucionales y humanos de las personas, produciendo una percepción negativa y de resentimiento hacia estos elementos ante la falta de garantías en los actos de protección hacia los ciudadanos. Es por eso que la seguridad pública se constituye como parte integral de los escenarios de bienestar social y confianza jurídica a que la población aspira. Por tal motivo es una línea de acción primordial para que el estado logre consolidarse, además de garantizar las condiciones socioeconómicas suficientes que coadyuven a la realización de sus actividades cotidianas, buscara acrecentar la confianza y estabilidad por medio de la seguridad pública, para evitar que sus habitantes tengan la preocupación de que su vida, su patrimonio o su familia están en peligro. Bajo esa perspectiva, la seguridad pública siempre será percibida como un eje rector para la paz social, pero que sin embargo dependerá de las precisiones que requiera cubrir, tanto, la política pública, criminal o social. Subsecuentemente estas decisiones servirán como parte de la representación de los alcances del poder público y ofrecerá una impresión de imparcialidad y de generación de confianza hacia el tejido social. Por lo que el propósito de la seguridad pública, más allá de lo simbólico, es que se consiga de una manera permanente, por medio de sus representantes sociales prevenir, investigar, perseguir delitos y presentar para ser juzgados y condenados a los presuntos responsables, cumpliendo así con estos objetivos conforme a lo establecido en los códigos penales o administrativos vigentes. Al recuperar el significado de la responsabilidad social en la actuación de dichas instancias, se tiene que considerar paralelamente a la apreciación social que se asume sobre el desempeño de sus tareas y la percepción que reflejan públicamente al procurar ese quehacer operativo, pero sobre todo cuando se recurre a los métodos de control social. Igualmente se tienen que analizar bajo que parámetros se condiciona la aplicación de los mecanismos de intermediación y de transparencia en el uso de la fuerza, evaluando el cumplimiento de los principios de legalidad, de confidencialidad en el tratamiento de los casos y sus víctimas, así como la eficiencia en las diligencias y el profesionalismo, honradez y de respeto hacia los derechos humanos reconocidos en la

Constitución política. Como ya se ha señalado, la seguridad pública simbólicamente induce una serie de normas positivas, perfectamente cognoscibles que señalan con exactitud, las consecuencias de un acto antijurídico y las consecuencias sociales para un sujeto a las que se hará acreedor en caso de no cumplir con tales normas (Cruz, 1995). Indica la pauta a seguir en el ejercicio diario y la necesidad de dar cumplimiento a los principios preestablecidos para una mejor seguridad pública y educar a los servidores públicos, formando servidores que sirvan al usuario, sin que existan omisiones y disminuyan gradualmente ese déficit en la atención de la necesidad de las personas, correspondiendo constructivamente hacia la protección y la recuperación de la confianza hacia el estado de derecho y la gobernabilidad. Se ha pensado en la seguridad pública, íntegramente como la conservación del orden jurídico, es decir, la permanencia del estado de derecho, sin pensar que hay una palpante necesidad social emergente. Este concepto, presupone un orden jurídico intrínsecamente justo, operado por un cuerpo de funcionarios, corresponsables con esa obligación, pero que en el lado opuesto existe un deudo atemporal, que no brinda seguridad y confianza a ninguna de las partes afectadas. Otra idea ha sido captar la seguridad pública como el mantenimiento de un estado de paz social, una paz social que se diluye entre los hilos que teje la delincuencia. (Valero, 2004, pág. 106). En ese sentido, se ha dicho que para que la seguridad pública prospere y logre tener eficacia, esta debe ser suministrada minuciosamente por el estado, de tal forma que le permita reorganizar sus modelos de seguridad y darle las herramientas a los cuerpos policíacos conforme a las necesidades concretas que pide el entorno, ubicándolos como depositarios de la voluntad social, con el objetivo de proteger a todos por igual, lo que aseguraría el estado de derecho. Es decir, que con la formación de cuerpos de policía menos centrados en la coerción, se permitiría optimizar las acciones dentro de los parámetros de la seguridad pública, desarrollando con esto una mejor capacidad para brindar una intervención rápida y una vigilancia en proximidad comunitaria continua, cumpliendo las tareas de investigación inmediata de los delitos y considerando los criterios de oportunidad en las estrategias de reacción contra estos, en teoría, se estaría asegurando el bienestar social de los habitantes y la confianza hacia la autoridad. Es significativo añadir que, para el caso de México, el artículo 21 de la constitución política, establece que la política de seguridad pública será llevada a cabo por una institución policial, la cual deberá ser una instancia profesional, disciplinada y civil. Cuyo principal fin y atención será la de proveer de la protección necesaria e inmediata a los habitantes, sin restricción de raza, credo, preferencia política, etc. No obstante, al no recuperar en esta concepción al principio de autonomía, el tema de los modelos de seguridad dependerá en su diseño de las necesidades

políticas que el sistema tenga como inmediatas, aunque el adeudo histórico quede sin pago hacia la sociedad. Es un hecho que la cuestión de la incapacidad de las instituciones policiacas para contener el delito en la realidad depende de la voluntad que se sugiera por parte de los actores con mayor poder en una sociedad, pero también yace en el agotamiento de los modelos de seguridad pública los cuales se rigen por manuales arbitrarios además de estar desbordados por la corrupción. Aun con toda es crítica hacia la seguridad pública se ha dado un incremento importante en el estado de fuerza de las corporaciones, con una modernización en los equipamientos y en el armamento, pero con una continuidad en las viejas prácticas como parte de sus manuales operativos, las que además son favorecidas por los mandos en complicidad con la delincuencia, haciendo paradójico que con todo ese avance en comunicaciones, tecnología, filtros de control y confianza, regularmente no se logre la formación de elementos de seguridad pública con la capacidad de capturar o ubicar de los presuntos responsables de hechos delictivos. Pero también ha habido momentos en los que la imagen pública de la policía resulta incómoda para la autoridad por lo que, para generar certeza en la sociedad, se han borrado los rastros de instituciones policiacas expuestas por la corrupción existente en su interior, cambiando siglas o nombres sin que realmente haya una transformación en la estructura de dichos modelos, olvidando recuperar la integridad pública, de sus servidores públicos. Significativamente y derivado de la emergencia de la seguridad pública, se han intentado fusionar modelos policiacos de otras latitudes, implementando evaluaciones de control y confianza, buscando una gestión basada en mandos únicos para erradicar la corrupción de los elementos operativos, con mejoras salariales y sanciones a las omisiones o negaciones del servicio, pero sin considerar que se tratan de procesos de reeducación muy profundos, cuyo perfil arroje mejores elementos. Definitivamente la seguridad pública al ir de la mano con la modernización de sus modelos también exige un cambio en el orden jurídico, es decir, que las instituciones garantes de la estabilidad del estado de derecho protejan al ciudadano apelando a la justicia, sin la necesidad de la dádiva, simbolizándose como un elemento permanente de la paz social. Al exigir mejores modelos de seguridad pública, se exige también reconstruir el concepto de orden social, así como el de convivencia pacífica, implica hacer consientes a los habitantes del entendimiento de los nuevos valores que persigue la sociedad, los que son simbolizados e introducidos en la cotidianeidad y supeditados a una percepción distinta del pasado y cuya representación debe dar margen para una respuesta a cualquier acto contrario a lo dispuesto por la sociedad. Es generar un proceso de conocimiento sobre esos objetos sociales, comprender esos hechos como propios o representar esas verdades por medio de la experiencia

cotidiana, modificar la vida social por del pensamiento y la experiencia colectiva; provocar una conciencia de los objetos, e implantar un conocimiento de los actores, sus realidades en una identificación mutua, par, igualitaria, semejante (Barthey, 1996). En esta idea de la seguridad pública, la sensación y apreciación individual y colectiva sobre la protección que la policía brinda, debe de incorporarse por medio de un rol recíproco en el papel del resguardo de las personas, en donde esa persona puedo ser yo, no solo para su entorno, sino que al mismo tiempo esa realidad puede ser compartida por el otro, con aspectos similares y que lo afectan al igual que a el otro, en este caso el policía o la autoridad, también vive con esa zozobra, depende de un contexto mutuo, de una representación similar, cuya urgencia es también la de ese actor, significándose reflexivamente en una serie de interpretaciones bidireccionales en ambos ciudadanos sobre problema en razón de la credibilidad y el saber mutuo. Es por eso que continuamente se ha tratado de impregnar en el imaginario social una visión de una seguridad pública que preserve la certeza de bienestar, causante de la impresión de que las personas están protegidas y de que hay una respuesta policial para cualquier urgencia, la cual justificará el endurecimiento de su intervención en todo momento. Simbolizándose como una idea inmediata de que sus bienes materiales están a salvo, de que la vida, las posesiones y los derechos serán respetados, haciendo visible el uso adecuado del poder. Por seguridad pública se entiende como todas aquellas condiciones de orden y poder, controladas por el estado, que garantizan la paz de una comunidad y aseguran la convivencia social con el menor tipo de riesgos delictivos (Cruz, 1995). Al ir construyendo una concepción más inclusiva de la seguridad pública, inicialmente ésta debe de representarse como la acción responsable y garante de la protección inmediata de los seres humanos, supeditados a la vida en comunidad y bajo la tutela de instituciones sociales. Esta acción dependerá para su aplicación y gestión de ciertos órganos institucionales del estado, para ser dotada de un carácter jurídico y social que faciliten la aplicación de las leyes, así como de la asignación de los recursos suficientes para su ejecución y el mejoramiento de los métodos que perfeccionen la disminución de los delitos. Puede poseer además características preventivas o represivas, las cuales dependerán del tipo de sucesos, desorden o afectación del tejido social. Sus representantes deberán decidir qué tipo táctica utilizarán siempre y cuando esté apegada a la noción del orden y justicia como prioridad. Adicionalmente contendrá una serie de tareas encaminadas a la administración igualitaria de los servicios de protección, incluyendo a la prevención como una labor que la policía emprende para la detección de toda clase de riesgos delincuenciales, desde acontecimientos esporádicos cuya relevancia es significativa, hasta delitos que se cometen continuamente y que por su costumbre pasan a la inadvertencia social.

Dicha prevención invocará a la tranquilidad del orden público, entendiendo por tranquilidad el estado o situación que se requiere para eliminar ciertos hechos que son perturbadores de la vida social, que pueden provocar desgracias o calamidades públicas, además de origen a la inseguridad (Cruz, 1995). Es así, que la función primordial de la seguridad pública ya sea institucional o social, se basará en el diseño de estrategias y acciones que promuevan la salvaguarda de las personas, pero que también aseguren el orden y la tranquilidad en los espacios de convivencia e interacción de los individuos sin perturbar a las normas comunitarias acordadas en el pacto social, brindando protección, sin atentar o denigrar a sus garantías y a la sana convivencia entre los sujetos. En esta precisión de la noción social de la seguridad pública, es forzoso analizar la interpretación del déficit del coste social de la seguridad para las personas, el cual debe de situarse desde la repercusión negativa en la convivencia cotidiana y básica, es decir, en la modificación de las interacciones condicionadas por el miedo y en la aceptación de ciertas necesidades que ahogan los valores individuales y colectivos existentes, significados que aquejan el desarrollo social y la estabilidad de la paz colectiva. Pero que también implica un cuestionamiento del desempeño institucional y de la labor que asume la policía en torno al tema de la seguridad pública, a menudo inscrito en el recuento de evidencias caracterizadas por los excesos de brutalidad o por el uso indiscriminado del poder y la fuerza por parte de dichos cuerpos, ocultos por las otras autoridades para ser olvidados o recordados como actos que rebasaron los marcos legales definidos, pero que no volverán a suceder. Simbolizado a una justicia que admite ciertos códigos sociales definidos bajo la aceptación de una violencia institucional necesaria, ejemplificante para la población con el supuesto de favorecer el control del desorden social existente. Ante ese tipo de atropellos, la sociedad sigue exigiendo un entorno libre de estos métodos coercitivos de seguridad, los cuales deben ser sustituidos por otros que procuren una intervención que erradique este tipo de conductas y desórdenes sociales, sin inculpar a inocentes o dañar a las personas. En este sentido dentro de los adeudos de la seguridad pública, ha sido el de subestimar las condiciones desencadenantes de las conductas delictivas el mayor impedimento para resolver el problema de la criminalidad, en ocasiones interpretándose como incidentes aislados e irrelevantes, en otras centrándose únicamente en el causante material del daño y no en el origen del hecho. Finalmente, el fracaso o el éxito de la seguridad pública depende de la efectividad en los resultados de las estrategias asumidas y en el significado que asumen los logros y fracasos en la percepción de las personas, es decir un impacto que puede evidenciar la brecha en la desigualdad y pobreza que hay en los entornos sociales, transformando a la marginación a un nivel de purga social que puede incitar

al individuo a delinquir. La seguridad pública jugará inequívocamente un papel importante para el éxito de las decisiones políticas, económicas o en la modificación de la ley. Ésta servirá de herramienta para alterar de forma positiva o negativa las conductas sociales y las exigencias inmediatas de las personas, interpretándose como una obligación del estado, de la policía y su aceptación social dependerá del restablecimiento del orden social y del reconocimiento de la voluntad general de la sociedad, simbólicamente será parte integral del desarrollo de las personas como institución que las representa (Cruz, 1995). Al indicar que la aprobación de la seguridad pública se ubica en la esfera de la confianza individual y colectiva, la debe alcanzarse por medio de la vigilancia del entorno y desarrollar acciones que aseguren la tranquilidad de las personas, cumpliendo con el resguardo del espacio público, ajustándose a los parámetros y limitaciones que indican sus protocolos y manuales operativos, es decir: Para situar un imaginario real sobre la funcionalidad de los modelos de seguridad pública contemporáneos, habría que reiterar que el origen de la falta de éxito o desconfianza se debe a la al uso excesivo del poder por parte de la autoridad en los mecanismos para el aseguramiento del orden público, un tema preocupante para la sociedad en su conjunto por el desbordamiento de las acciones policiales en ciertos momentos históricos contrarios a los intereses de la sociedad. En América Latina con la diversificación de la delincuencia organizada, representada ésta por la consumación de actos de extrema violencia y por la aparición de grupos de la sociedad civil organizada considerados como peligrosos y contradictorios para el sistema, en donde el código social de urgencia se ha visto parcializado con el resguardo de ciertos intereses. El estado y sus gobiernos han formado estratégicamente cuerpos de policía más agresivos y militarizados, pensando que con este tipo de modelos, se daría una disminución significativa de en el índice delictivo alcanzando la meta y validando las acciones emprendidas por estos, sin embargo con el paso del tiempo un fenómeno ocurrido en el interior de estas corporaciones describe como muchos de esos elementos se han corrompido y han sido seducidos por la delincuencia organizada al ofrecerles dinero, poder e inmunidad lo que ha incrementado una alteración en las estrategias y acciones de dichas fuerzas del orden público. Casos como Colombia, Brasil, Centro América y México, son algunos de los ejemplos más claros de este nivel de corrupción y cohecho, pero sobre todo de la negación estatal del problema. Por lo que se refiere a la magnitud de los efectos inmediatos que sufren los habitantes expuestos a estos sucesos, son significaciones negativas que, a corto o mediano plazo, recalán sobre el sometimiento de las libertades y de la vida en general, transitando a la intranquilidad como una representación de esta crisis. Es por eso que con el objetivo de hacer sentir segura a la sociedad, el estado sigue

originando la idea de estabilidad en el entorno, incorporando en el discurso, un concepto muy privativo de paz social, como vía despreocupada para que los ciudadanos sean obligados a respetar esas garantías consagradas por la constitución, haciendo creer con esto habrá una posibilidad de conseguir un mejor bienestar, simbolizado por medio de instituciones (González, 2007, pág. 11). Sin lugar a duda, dichas desigualdades desnudan por un momento las verdaderas finalidades de las esferas económicas, políticas y sociales, influyendo de forma negativa en las perspectivas que la sociedad exige, chocando con esos supuestos logros y los alcances de los que habla la autoridad. Para ineludiblemente transferir esa responsabilidad a los obstáculos producidos por la explosión demográfica, la falta de empleos formales, la violencia social o familiar, sin señalar a la corrupción como el atajo más viable que las instituciones dan para hacer valer la justicia. Elementos permanentes y tácitos en la idea del estado para explicar la descomposición social y la indefensión de los ciudadanos.

2.4 La seguridad comunitaria

El estudio del simbolismo y significación del concepto mismo de seguridad sugiere incorporar, profundizar y tratar el precepto de seguridad comunitaria como un componente al que continuamente se le ha ensombrecido ya sea por el crecimiento exponencial de la delincuencia o por la permisividad de la autoridad y del propio ciudadano. Por su esencia la seguridad comunitaria está encaminada hacia la exigibilidad de los derechos a la protección dentro del espacio público y asume una crítica social que se concentra hacia el desempeño de las tareas de seguridad de la policía, fundamentalmente cuestionando el uso de los recursos asignados para resolver la inseguridad. Este tipo de seguridad se pone en la vitrina cuando el hartazgo colectivo se integra de forma involuntaria a los rituales más básicos de la propia población, por lo que su crítica la hace de forma frontal hacia las estrategias que han sido realizadas para salvaguardar el orden público; la seguridad comunitaria se sitúa en un simbolismo preventivo con el objeto de que las propias personas estén conscientes de que hay que evitar que la afectación material o psicológica alerte y se desborde significativamente la urgencia en el interior de las dinámicas de la colectividad. Este tipo de seguridad comúnmente permanece olvidada por las autoridades hasta que es vulnerada por la delincuencia ya sea atentando contra las costumbres y hábitos de las personas o por el temor de ser víctima potencial del delito, la seguridad comunitaria pretende evitar que se aloje de forma definitiva en los vecindarios y es poseyente de una apreciación permanente de desconfianza, en donde la significación de salir de casa e integrarse al espacio público no sea una condicionante del desasosiego, el fin más simple de la seguridad comunitaria es intentar reducir la angustia social diluyendo por medio de redes de apoyo la idea

de abandono, es decir que las personas no vivan con la idea de que en caso de que la criminalidad los alcance nadie los auxiliará. Esta área de la protección lucha contra la indiferencia e impunidad, componentes que exponen la falta de solidaridad con la que se vive hoy día, busca por otro lado que ese temor e intranquilidad producto del deterioro urbano se acabe y que la invasión de su espacio público se resuelva. Su labor no es sencilla ya que el delito produce un rompimiento flagrante de las normas jurídicas y distorsionando los comportamientos dominando el espacio público, provoca por otro lado una sobreexposición de los sucesos violentos o inhumanos que suceden ahí, al grado de ser transmitidos en las redes sociales o en los medios de comunicación simbólicamente demostrando sus alcances, incorpora a la trasgresión como un hábito social que impone distintos grados de agresividad e intolerancia que de a poco substituyen de forma negativa a los mecanismos para resolver las controversias. La seguridad comunitaria es además un valor social dependiente de la continua reconfiguración de la participación social y del fortalecimiento de las redes de apoyo confiables, busca la reciprocidad activa de la colectividad para poder tener valor, la voluntariedad, la negociación y la exigibilidad, son el eje de la mutua confianza. (Rico, J. M., Chinchilla L., 2002) proponen que para que la noción de seguridad comunitaria debe procurar siempre la reciprocidad como parte de un significado útil y práctico para el tejido social, debe ser inclusivo y necesario en un sentido pragmático de los comportamientos negativos que se manifiestan en la cotidianeidad, debe tener acceso libre a los circuitos operativos para el desarrollo de estrategias encaminadas a la reformulación de las prácticas policíacas, delimitando los ejes de acción que motiven la retroalimentación en cooperación continua entre las personas y los sectores del poder enfocados en el bienestar social y la cultura de prevención. En este contexto, un ejemplo ha sido el de Colombia quien con su modelo Bogotá se enfocó en solventar el aumento de delitos cometidos por jóvenes sicarios cooptados por los carteles o la guerrilla, esto lo hizo en zonas dominadas por estos grupos y lo hizo retomando una significación desde el individuo partiendo desde de un paradigma humanitario e inclusivo en donde la seguridad comunitaria era una responsabilidad de todos, para la que se requería de modificaciones en los rituales, costumbres y consensos más básicos procurando una administración desde el pueblo, además de contar con el apoyo incondicional de las autoridades de la policía nacional produciéndose una redirección en la autoconciencia sobre los factores desencadenantes y la autonomía de las comunidades en la toma de decisiones en favor de la auto protección y el trabajo bidireccional entre las diferentes instancias con el ciudadano. Recíprocamente se construyeron principios sociales, valores comunes procurando la socialización de estos códigos de seguridad ciudadana,

fundamentando sus acciones en procesos de reeducación en el tema de la reincorporación social como valor activo del mejoramiento en la calidad de vida y con la asignación de recursos suficientes para proporcionarle opciones al delincuente de ser parte de la sociedad que lo había olvidado. Durante la construcción del modelo y en el despliegue dentro del entorno se observó un cambio sustancial en la percepción de los elementos desencadenantes del crimen y la violencia, mejorando la opinión pública y recuperando un sinfín de experiencias colectivas en donde subyacía una voluntad común en los marcos de la reinserción del tejido social consolidando los nuevos hábitos, costumbres y rituales disminuyendo la discriminación y los prejuicios sociales. Debido a este modelo de seguridad ciudadana concentrado en la interpretación social del delito otros países con problema similares como en el caso de Francia, España e Inglaterra incorporaron esta experiencia ante el aumento de la criminalidad agudizado por el desplazamiento de personas de África en la década de los 90s y la vulneración subsecuente del orden social por la crisis económica en la Europa de los años 2000, en este caso visualizando a la seguridad comunitaria como algo global, donde era necesaria la mutua colaboración y haciendo a los refugiados arquitectos de sus propuestas con alternativas directas para la atención de este fenómeno y otros problemas raciales. En Latinoamérica Colombia y Brasil, han impulsado diversas modalidades de seguridad comunitaria las cuales proponen la creación y alimentación de plataformas sistematizadas de protección policial, cuya información es suministrada por escuelas, servicios de salud, en campañas de intercambio de armamento, brindada por las familias incluidas en barrios de alta peligrosidad los que permite actualizar esos datos con personas en riesgo continuo. Ambas propuestas derivaron en una monografía comunitaria del aumento de jóvenes delincuentes en ambos países, cuyo origen se situaba por la expansión de las FARCS y el narcotráfico en el país cafetero o el pandillerismo extremo de las favelas brasileñas. La primera contingencia fue el crear una “Policía Comunitaria”, integrada por cuerpos oriundos de la sociedad local, conocedores de las necesidades y de los vicios ocultos practicados en estos grupos, tenían la peculiaridad de que la corrupción era un elemento de deshonor para quienes aceptaban incluirse en ella, además de ser adiestrados en el entorno y para atender a este, con principios afines al vecino. La segunda contingencia se concentró en la formación de las “Escuelas de Seguridad Ciudadana”, programas centrados en la seguridad colectiva y policía de proximidad, en el desarrollo de la autonomía, del respeto a los códigos y normas propias, y, en la sensibilización hacia la autoprotección que se debe tener para evitar la proliferación de hechos delictivos, lo que significaría una prevención activa del delito. Estos modelos permiten además una evaluación y supervisión desde la vecindad con coordinación

continúa con las áreas de proximidad ciudadana de la policía nacional, asegurando la transparencia y transversalidad en la elección de las estrategias a seguir, al mismo tiempo que se procuró una modernización en los sistemas judiciales ajustados a las leyes de usos y costumbres como principios resguardados por sistemas adversariales que retoman la oralidad como el principal elemento probatorio, además de sustituir la figura de la reparación del daño en un procedimiento pro comunidad enfocada a una verdadera restitución consciente desde el probable responsable y en favor de la colectividad vulnerada. Además, pasaron por procesos de reeducativas integrales dirigidos hacia el delincuente en donde no solo se le capacitaba en oficios útiles o disciplinas prácticas, sino proponía una reinterpretación en la auto cooperación y el trabajo igualitario, la reinserción sería una construcción duradera por el mismo entorno, sitio donde debían cumplir con su condena y permanecer apegado durante un espacio de tiempo significativo al daño a los usos y costumbres flagelados. Con el paso del tiempo y a pesar de lograr cierta restitución de la calma social por medio de estos modelos, la seguridad comunitaria quedó atada a los adeudos sociales y a las decisiones que las dependencias policíacas asumieran, auto limitándose al no ser un contrapeso contra la delincuencia. Por otro lado este tipo de seguridad al depender de un sinnúmero de factores socioeconómicos e incorporados en la relación social cotidiana de las personas, simbólicamente va modificando sus conductas, hábitos y significados sociales de forma positiva o negativa, expresándose subjetivamente como procesos de reinterpretación social de las personas, llegando a ser parte de los comportamientos colectivos detonantes de violencia social, del aislamiento voluntario o en la negación del conflicto afectando permanentemente sus interacciones. Es importante señalar que además de analizar y conocer las causas socio políticas que componen el objeto y significado de la seguridad comunitaria, también hay que comprender que paralelamente ésta es una representación simbólica de un escenario social sumergido en la depredación presupuestal y la corrupción, en donde confluyen una serie de limitaciones tanto programáticas como de carencias en el diseño de los modelos policíacos, que sin disculpa del discurso institucional, desestiman la decepción social que subjetivamente penetra en las personas. Así mismo, esta seguridad comunitaria coexiste por medio de una aceptación pasiva de la colectividad, la cual a su vez dispone de juicios y opiniones sobre la responsabilidad y el daño irreparable desprendido del abandono sin disipar, enmudeciendo a la crítica o aprobando las tareas emprendidas para el resguardo del orden. De forma exponencial al ir conociendo los diferentes elementos encaminados a la construcción de la definición y significado de la seguridad comunitaria, se observa que ésta ha sido agregada a una idea de seguridad suministrada por la policía, actor

contradictorio el cual es asumido como una figura institucional al servicio del sistema, cómplice de la delincuencia y parte de los obstáculos para propia seguridad siendo ejemplo de incompetencia para las personas. La policía es por definición operativa un cuerpo reactivo a la que se le confiere simbólicamente un poder, el de asumir y conservar la protección del otro y para esto se tiene que hacer imponiendo la fuerza por medio del uso excesivo de las facultades jurídicas que le dispensan por su cargo en su actuación cotidiana. Que por definición expone una imagen autoritaria que contraviene a los valores dispuestos por la sociedad y que la señala en el juicio ordinario negativamente y en contra de la opinión pública. De esa discusión inacabada entre los alcances en la restitución del orden social y el resguardo ideal de la seguridad comunitaria a manos de la policía, se observa que por historia se le ha permitido ser una figura con libertades excedidas que además debe estar dispuesta a cumplir con sus órdenes sin importar si se atenta contra el tejido social en esos deber ser. Para la opinión colectiva es común encontrar quejas contra la utilidad de la policía y como actor principal en la seguridad comunitaria se limite a la aplicación de rondines (patrullajes esporádicos) recorridos ocasionales realizados en horarios en los que no suceden los ilícitos y que no son importantes, la crítica gira también en torno a la culminación de investigaciones mal ejecutadas o en la intimidación del ciudadano para que decida no denunciar. Siendo que, en los manuales operativos de seguridad ciudadana, se les hace hincapié a los oficiales de policía que para tener un buen desempeño en sus funciones estos deben contextualizar los protocolos de actuación, siempre apegados a los objetivos institucionales y cumpliendo con ética la implementación de acciones contundentes contra el crimen, debiendo cumplir con las metas sectoriales, además de poseer un amplio conocimiento del entorno y el tipo de sucesos que con mayor frecuencia alteran el orden social. En el fondo son metodologías que optan por favorecer a una política de seguridad conservadora, la cual al ser punitiva y correctiva debe ser lo más discreta posible. Ambiguamente sus manuales operativos no incluyen a la seguridad comunitaria desde una perspectiva bilateral, sus tácticas representan el temor y respeto que se debe tener hacia la policía como parte de un simbolismo subjetivo asignado por un significado de poderío y deber en el ejercicio de la justicia pública, una justicia llena de estrategias espontáneas reglamentadas por un plan general condicionado por otras prioridades del gobierno. Se puede entender que su fin primordial es controlar ciertos actos de violencia que atentan a los intereses de la misma autoridad y que suceden dentro de las comunidades, por lo que la policía debe ser asumida como ese actor ejemplificante que asume roles de juez o verdugo hacia los trasgresores. En el tema de la responsabilidad y obligación de las personas por ritualidad reside en asumir un papel de receptor pasivo de las

instrucciones policíacas, respetando y temiendo a estas instituciones para no ser el centro de una retórica coercitiva. Por cierto, en los orígenes del término seguridad comunitaria hay dos prototipos de cuerpos de policía que dan un sentido más explícito a la naturaleza del concepto y significado de protección colectiva. El primero se sitúa en el modelo comunitario inglés o “Community Safety”, el cual se operaba en base a un cuerpo de policía de proximidad con un corte rígido en su intervención, con relaciones empáticas derivadas de la cotidianeidad con la comunidad, el cual se enfocaba en el recorrido sistemático de los barrios con mayores brechas de pobreza y en el escarmiento social. Una de sus características era la importancia de la imagen que proyectaba hacia la comunidad y sobre los alcances en su desempeño policial, esta influencia reflejaba una postura de protector de la sana convivencia, con actuaciones puntuales y contundentes ante cualquier intento de atentado contra el pacto social o a consecuencia del desbordamiento de las demandas sociales, dicha institución buscaría ante todo el control por medio del acercamiento del guardia (Police Yard) con su zona de resguardo, con el uso razonado de las armas de fuego, sustituyéndolas con una porra, dicha intervención sería inmediata, de forma que habría una clase de autocontrol restrictivo (self policing) concentrado en la consecuencia de la conducta negativa, antepuesta a el uso de la fuerza excesiva aunque no ausente, complementado con sistemas de enjuiciamiento implacables. Dicho modelo fue antecesor al de la policía metropolitana de Londres, el cual se inspiraba en las doctrinas de Sir Robert Peel de 1829, que como su precursor apelaba por una policía de carácter civil con fuerte raíz marcial, corresponsable en el auxilio de la localidad y visible en las zonas consideradas como peligrosas. Poseía un significado para la policía como actor principal en el resguardo social y de servicio incondicional hacia la comunidad, respetando sus valores y normas. El modelo francés o de “Sécurité Communautaire” también denominado continental o la policía del príncipe, pretendía un control social más visceral, con una fuerte tendencia al resguardo de las comunidades más acomodadas de los barrios franceses, centralizándose en el repliegue a los pobres, por medio de la reacción inmediata y protector de los valores de las clases dominantes. Como arquetipo precursor de la seguridad comunitaria, se asocia a los distintos procesos de legitimación que vivió Francia previos a la Revolución, resaltando la procuración y preservación de las normas del estado al que sirve, confrontando a los procesos contradictorios o revolucionarios de forma violenta. El cuerpo compuesto en su totalidad por policías militares o castrenses, con baja tolerancia a los actos subversivos definiéndolos como delictivos, para esta policía todo acto de contradicción beligerante es motivo de investigación, no hay espacio para la ciencia, la reacción debe ser contundente. Este modelo de seguridad comunitaria se subdivide

en los denominados napoleónicos, que desde principios del siglo XIX hasta la actualidad han sido adoptados por todo el mundo, caracterizados por su gran capacidad de control y precisión frente a los actos delictivos, especialmente en los contextos latinos o africanos. Fueron creados a partir de la gendarmería nacional francesa en 1791, especializados por su estructura militar, centralizada y extensa. Con un objetivo de despliegue basado en un cuerpo compacto y contundente, el cual simulaba la forma de tela de araña, poseyente de una voluntad infranqueable y de vocación de servicio al estado. Esta es una policía estatal, la cual para su éxito tenía que abarcar un 80% del total de los activos en relación con las policías locales. Es también una policía represora, de pensamiento concreto que acata órdenes con características en su totalidad reactiva. Es un modelo vigente en África, en el continente americano, en algunos países asiáticos. Y aun cuando las transformaciones sociales los repudian, paralelamente los naturalizan justificando a la violencia que provocan en nombre de la seguridad. Otro punto es la deshumanización con la que se conducen estos cuerpos, la que ya es parte de los símbolos triviales para la sociedad. Mientras que la progresiva corrupción habitual de las autoridades que la inspecciona se simboliza como un elemento adjunto. Su éxito, se sustenta por el fortalecimiento de una policía centralizada, cuyo ideario es ser leal al gobierno y la vigilancia se diseña por medio de un estricto control social para la conservación y extensión del poder político asignado a ciertos sectores. Ambos son modelos de seguridad ciudadana que han servido de herramienta, principalmente para la vigilancia y contención de actividades subversivas o como medio de identificación y aislamiento de comportamientos políticamente contrarios a la idea del Estado, para lo cual se ajustaran a la represión denominado a estas conductas como delito y reduciendo inseparable a cierto tipo de brutalidad consentida. Los dos modelos policiales coinciden al considerar que todo acto contradictorio al estado es adverso al sano desarrollo de la actividad colectiva del pueblo, por lo que la rigidez en la observancia social coadyuvara a un mejor entendimiento de las normas preestablecidas. Paralelamente a medida que la sociedad propone nuevas leyes y aumenta su participación como actores sociales en los parlamentos, el cuestionamiento al sistema de seguridad y procuración de justicia es utilizado como parte de la acción pública, interviniendo en la función de la seguridad comunitaria apegándose a los acuerdos contraídos en el contrato social dispuesto para la autoridad y la ciudadanía que la antecede. Desde este escenario, la seguridad comunitaria contemporánea indiscutiblemente estaría vinculada a la necesidad de poseer cuerpos policíacos capacitados para lograr el objetivo de inhibir la proliferación de los delitos. Sin embargo la falta de elementos como la habilidad de la escucha activa y la nula actitud de servicio desnudan el incumplimiento de las demandas

sociales no resueltas. La sociedad al ser su propia garante de la seguridad en sus comunidades se ha olvidado de ser copartícipe en la tarea de regular las funciones de la policía de forma que se encuentren ambas visiones en beneficio del tejido social. A sabiendas de que debe Interceder por una seguridad comunitaria con la capacidad de procurar principios como la equidad, la autonomía, la oralidad y la exigibilidad para favorecer la protección permanente en las calles o en el entorno de las personas. Otra idea en la periferia de la seguridad comunitaria va de la mano de la prevención del delito, la cual hace referencia a la falta de seguridad en los espacios comunitarios y la recuperación de estos. La prevención es una anticipación de los riesgos, no obstante, el deterioro en la cultura de la prevención en distintos ámbitos de la vida social, es una problemática igual de compleja que se atribuye al alejamiento del interés social del sistema y de la colectividad para ampliarla, cuestiones que determinan el atraso en varios componentes del espacio público como son la infraestructura, los elementos de sanidad, en los patrullajes, en el urbanismo funcional, en la formación cívica y jurídica de la población; en cuyos resultados no han cumplido con las expectativas. El tema de la seguridad comunitaria en el plano de la realidad abarca un sinnúmero de elementos socio políticos de los cuales en ciertos periodos pueden predominar todos esos aspectos negativos dependientes de la urgencia comunitaria y esta a su vez puede ser una representación objetiva o subjetiva que permiten personificar y cuestionar a la degradación social y a la desigualdad o de aval a los aciertos obtenidos. Dentro de esta interacción sustentada en la conveniencia se les ha permitido a ciertos sectores criticar o aceptar esas decisiones de los gobiernos concentradas en establecer una calidad diferente en la seguridad comunitaria, pero sin revelar los conflictos de interés, entrando en una especie de clasificación social tanto de personas como de comunidades. (Dromi & P.A., 2001) La seguridad comunitaria basa su actuación sobre nuevos paradigmas que comprometen activamente a la propia comunidad; de esta y sus autoridades es posible obtener consejos, cooperación, información, y la comprensión de los problemas que para los responsables de la seguridad pública se plantea en esta materia: a las comunidades y a sus autoridades deben brindarles confianza, atención oportuna, apoyo decidido, amistad franca y , además, programas concretos de autoprotección, educación y recreación.

2.5 La inseguridad pública

Al abrir la discusión sobre la inseguridad que se vive en cualquier entorno social contemporáneo, se empezaría por analizar lo significativo desde la otra mirilla que es esa urgencia colectiva para las personas, siendo una realidad que conmociona el desarrollo de la vida cotidiana de éstas por medio del crimen y la omisión. Implica observar cómo se va incorporando este fenómeno con

otras demandas sociales construyendo un reclamo más extenso y con distintos hilos en esa bola de estambre, las que también se impregnan a la afectación social sucedida por los fallos en el control de la violencia y la delincuencia como parte de un ejercicio doloroso y pensante. Estimando que la sociedad ha aceptado al delito como parte de las eventualidades que se viven en una realidad donde se reside con la desconfianza y la duda hacia todo y hacia todos. La cual al deslizarse por medio de la percepción cansina de los individuos se arraiga de súbito como esa sensación sin respuesta a la inestabilidad social que se ofrece como alternativa para poder ser parte del tejido social. Paralelamente se representa por medio de códigos sociales ritualizados que involucran aislamiento e incertidumbre cotidiana como parte de otras prácticas socializadas en una realidad de desamparo. Sin duda, en el escenario de la vulnerabilidad de la protección, la intranquilidad y la zozobra habitual se convierten en componentes continuos en la percepción de la inseguridad, además de ser un elemento determinante sobre las ausencias en el simbolismo de estar y permanecer en un estadio de seguridad, en términos concretos la inseguridad pública, pone en disputa de forma brutal a los actos que aplica el estado para brindar protección, sospechando de las decisiones y los fines con los que se toman dichas acciones, cuestionando a los cuerpos policiales y los resultados obtenidos. Con la presencia de la inseguridad se abre un debate ácido sobre las afectaciones sociales resultantes de las actividades ilícitas, el cual se ha convertido a conveniencia en un reclamo poseyente de una valoración distinta a la concentrada en los riegos sociales, percibiéndose fundamentalmente como una afectación de todos y a la cual se le debe aceptar, mientras que las tareas de la policía se difunden como estrategias figuradas y necesarias para que la seguridad pública funciones y se tangible, mientras que el papel crítico de la sociedad deberá consentir al abandono de su autoridad ocasionada por la falta de recursos que le han impedido tener ese acercamiento con las personas afectadas, calcando estos escenarios de incertidumbre comunitaria hacia otros con condiciones similares para responsabilizar a estas personas de su propia tragedia, además de hacerles manifiesto el inadmisibile el derecho a ser protegidos se le culpa por permitir a los grupos delictivos la invasión de su espacio público, lo cuales seguirán actuando a la luz del día, sin que se les combata. La inseguridad permanentemente es considerada un riesgo a la que sin embargo no se le dan respuestas y que al ser tan subjetiva y aplastante es parte de las temáticas espinosas a las que se prefiere no atender u omitir, pero que salen a la superficie como un cadáver olvidado que evidencia todo lo que se ha dejado de cumplir. Otro efecto de la inseguridad es que al atentar contra la esencia misma de la dignidad humana condicionando la vida en sociedad, se limita a un ejercicio igualitario de escritorio de los derechos de las personas

pero que en la realidad no son escuchados como actores directos de esa realidad, aplazando acciones o aumentando el poder e influencia de los delincuentes. Con la inseguridad se reconoce simbólicamente que no hay un marco de certeza en el escenario público para evitar esa ausencia en los derechos fundamentales del hombre, aceptando que la ausencia de seguridad de la que se habla en la vida cotidiana enfatiza violentamente las brechas de desigualdad e incrementa el olvido significándose en un condicionamiento de las alternativas, culpando a los olvidados, castigándolos, endureciendo las penas o aumentando el número de policías en la calle, para personalizar la desgracia humana, justificándose en la limitación del estado moderno para ofrecerle algo a los que nunca han tenido nada. Hablando de México la inseguridad pública ha sido un tema recurrente en la agenda política a partir de la década de los 90s, punto de inflexión para la transformación del tejido social el cual ha sido obligado por la recomposición de las formas de convivencia en contradicción con las pautas de conducta social predominantes, fue el tiempo en el que el tema rompe la vitrina pública y se incorpora como prioridad a la agenda del estado, desencadenada por la aparición de los movimientos subversivos del 94 en el sureste del país, permitiendo un apremiante control de las manifestaciones sociales que en el territorio iban surgiendo. Luego se experimentó un aumento de elementos de policía en las calles para contener el crecimiento de los índices delictivos, sin embargo, con los bajos sueldos y la corrupción que existía en las corporaciones tampoco dieron resultado. Contundentemente esta estrategia lo único que logró fue agrandar la sensación de inseguridad y desconfianza en la población, a consecuencia de sus comportamientos agresivos. En el seminario sobre reflexión científica para la atención del delito y la seguridad de los habitantes, realizado en Nueva York, del año 2017, se afirmaba, que para conseguir una disminución significativa en la inseguridad pública se necesitan 266 elementos por cada 100,000 habitantes para tener una seguridad efectiva. La Ciudad de México al tener una población de casi 9,000,000 de habitantes, requeriría de más que los 83,000 policías en activo que posee para poder neutralizar esta problemática, en el país hay 331,000 de elementos que actúan en tareas contra la inseguridad pública. Se afirma que para optimizar esta tarea es necesario que la policía realice su labor sin corrupción para evitar que la criminalidad amenace la calidad de vida de los habitantes y ponga en peligro el estado de derecho debilitando la sensación de protección, no obstante, con la incorporación de los grupos de la delincuencia organizada en los sectores más exclusivos de la sociedad y la política, el tema fue desestimado, creyendo que sería un fenómeno atemporal. Particularmente en esa década, se dio una fuerte discusión moral sobre las causas del delito como fenómeno social, en el cual la inseguridad se desprendía de la falta de ocupación y del reclamo de grupos

de jóvenes inconformes cuyo nivel de pobreza o de rebeldía eran un signo de contaminación social. En aquel momento en México el término chavo banda, era asociado a los delincuentes menores, jóvenes en estado de abandono, con entornos disfuncionales o en situación de calle. No incluidos por el aumento en la desigualdad, sin opciones de trabajo o estudio. La sensación de que todo se desvanecía, de un progreso ficticio y de una vida digna inaccesible, preocupaba a la sociedad. El concepto de control del orden público se definía por el exceso de violencia como elemento fundamental para detener la inseguridad y la cultura de la ilegalidad, estas acciones debían de servir de ejemplo para ser contundentes, con lo que se recuperarían gradualmente los valores de la familia, minimizando el índice delictivo, por medio de una policía ofensiva y correctiva, con la capacidad suficiente para restaurar el orden social. (Munguía, 2005) Expresaba, que el tema de la inseguridad pública, se fue instalando en la cotidianidad de nuestras vidas por medio de la resonancia de sus efectos, misma que al encontrarse negativamente en el tejido social, tuvo que ser trasladada a los espacios de gobierno en los tres ámbitos: federal, estatal y municipal para ser resuelta. Con el afán de asignarle una interpretación de aparente calma, pasando a ser desapercibida. Es en este lapso es cuando la urgencia de la inseguridad empieza a manifestarse en una sociedad global que intenta a vivir con el miedo a la criminalidad, recayendo este trabajo en los actores de la sociedad civil consistente en la proposición de iniciativas y enfoques criticando las acciones de la policía contra el ciudadano y el delincuente. De a poco se puso en duda el monopolio que ejercía la policía hacia el control de la acción de la justicia, despojando de su invisibilidad a la corrupción del sistema de protección y justicia, fortaleciendo la confianza y credibilidad de las personas comunes. La sociedad civil, reivindicó su lucha, que, aunque precaria, se refrendaba contra la autoridad y la delincuencia en sus barrios, fueron los primeros en proponer acciones de prevención básicas, las que se omitieron en la construcción de la política social vigente. Todo esto se dio en un contexto en que la responsabilidad política, se sumergía en el escándalo y los excesos de esta clase de la estructura gubernamental. Varias décadas transcurrieron y la inseguridad pública se sigue encarnada en el tejido de la sociedad al grado de ser invisible y habitual, naturalizado, subestimado por gobiernos que no han podido percibir que es un conflicto de vida para los habitantes, cuyo reclamo es un grito sordo para quienes están del lado del poder. Y aunque ha habido voluntad para enfrentar el dilema, el abordaje que las investigaciones han sugerido, no han empatado con los intereses de la política pública. La inseguridad se subordina cuando una víctima es un personaje público importante, cuyas demandas particulares son inaplazables, situándose por encima de las necesidades urgentes de

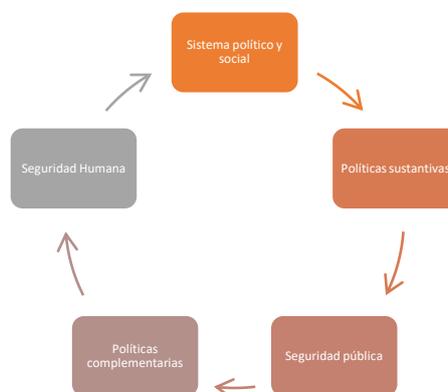
todos los ciudadanos anónimos que de la seguridad pública solo conocen a la corrupción. La definición de inseguridad pública dependerá de la interpretación social que simboliza la percepción de cada individuo, significándose en la reinterpretación personal como un escenario de vulnerabilidad y peligro cotidiano, arraigándose en ese riesgo victimal al que se está expuesto en la calle, en el hogar, en el entorno, es un término que apela a lo que la autoridad ha dejado de hacer en contraste el incremento de cierto tipo de delitos, los cuales no son relevantes. La inseguridad, se traslada a la afectación directa de los valores sociales mientras que la inseguridad pública, se simboliza como una incertidumbre a lo cotidiano, que afecta de forma destructiva la interacción entre los sujetos sociales o por la falta de solución institucional. Por inseguridad se entiende como el miedo a algo, en este caso al delito, un temor acrecentado por el fracaso de estructura estatal para controlar este fenómeno, una desconfianza hacia el discurso de la autoridad, una preocupación arraigada en las personas que tienen que transitar por la cotidianidad, sin protección para evitar que algún criminal las dañe, inseguridad de que su caso no sea relevante, a seguir escuchando que todo marcha bien.

2.6 La seguridad Humana

Finalmente, en este primer preámbulo de la seguridad pública, la seguridad humana, es el axioma que integra en su totalidad y simbólicamente a la seguridad de la sociedad. Esta conceptualización se concentra en el usuario final o sea el ser humano. Con el desarrollo humano, el cual va más allá de la progresión macroeconómica, se concibe a la seguridad, como la expansión de las capacidades de la sociedad y libertades de los sujetos. Este tipo de seguridad concentra una serie de garantías, que protegen al ser humano los excesos del estado. A mediados de la década de los 90's, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), precisó el concepto de seguridad humana, la seguridad alcanzó una representación global, adquiriendo un carácter integrativo, amplificando sus intereses, garantizando las libertades y promoviendo las ausencias de carestía y desconfianza. Los conflictos socio políticos son su objeto de estudio y atención. Este enfoque de seguridad reflexiona también sobre las acciones de la policía, el estado y sus estructuras de poder. Retoma una serie de categorías para el pleno desarrollo, que garantizarían una mejor seguridad económica, alimentaría, de salud, ambiental, personal, comunitaria y política. Se puede decir, que la seguridad humana, es toda aquella responsabilidad de los gobiernos para asegurar la protección de la vida y los derechos de toda la población. A su vez, se soporta en acciones directas, encaminadas a prevenir y resolver conflictos entre la sociedad y la autoridad, así como promover y proteger los derechos humanos. Otra de sus encomiendas, es la de construir instituciones fuertes, con transparencia en su

actuación, pero lo que más nos incumbe para el tema de la investigación, es el combate del crimen, tanto común, como organizado, sin dejar de analizar el ambiente político. El estado, tiene en el rol de procurar los entornos, que faciliten la autorrealización de las personas, el auto desarrollo, es una meta constante. La seguridad humana ofrece, la promoción de condiciones sociales, políticas y económicas, que garanticen el bienestar de las personas. Con respecto a México, el concepto de seguridad humana está incorporado al marco jurídico. En el capítulo primero de la reformada Constitución política, se agregan una serie de artículos encaminados a garantizar la defensa de los derechos humanos, así como la protección del Estado del desarrollo humano. La seguridad pública es parte de la seguridad humana. (Tapia, 2013, pág. 107) La seguridad pública, es una necesidad de los procesos de la política pública, sin duda es necesario establecer puntos de análisis de este complejo fenómeno, que no precisa soluciones fáciles ni inmediatas, sino de directrices permanentes. Aunque en el ciclo de la política pública Mexicana, hay una separación programática entre sus fases de integración a la agenda política, en el caso de los programas destinados a la seguridad humana ha habido un aplazamiento sistemático para su atención, es decir entre la formulación de las políticas, el diseño, la adopción, la implantación y la evaluación de dichos temas, pasan a una segunda categoría debido a lo amplio de su contenido o son integrados a otros órdenes económicos o sociales como en los casos de los temas de seguridad económica, alimentaria, de salud, ambiental, personal, comunitaria y política. Desde la seguridad humana como un término de exclusión, la evaluación tanto de la seguridad pública como de la política criminal, han sido interpretadas bajo una óptica reservada, cuya construcción política reconoce ciertos valores estadísticos, número y cifras, que no representan una voluntad social de una política pública inclusiva o siendo una solución real contra la delincuencia.

Ciclo político de la seguridad humana.



La seguridad humana en México parte de una ritualización colectiva del dilema sobre las necesidades y las expectativas en la demanda inaplazable de un bienestar, el cual ha sido

configurado de una serie de problemas sociales y estructurales anteriores a las discusiones sobre la conservación de dicha protección; es por otro lado una de las incertidumbres que se incorporan a la agenda política nacional, identificada como una categoría general de la voluntad del poder, que favorece a la corrupción y por consecuencia a la delincuencia permitida, la cual desmorona día con día a la paz de las personas. Este fenómeno, que no sólo lesiona el patrimonio o el bienestar económico, político o social, también afecta la vida de los habitantes orillando a modificar horarios, rutinas, empleos y demás aspectos de la vida cotidiana, en su forma más básica la seguridad humana aspira a un reencuentro con la confianza y la estabilidad en las personas tan determinantes para las relaciones humanas como para los procesos de socialización. Dicha relación social dentro de estos términos tiende a desarrollarse con el deterioro del estado de derecho y con la incapacidad de incorporar opciones dentro de los esquemas de calidad de vida. La delincuencia en este sentido desalienta toda posibilidad de crecimiento tanto en inversión económica como en las influencias nocivas que se observan en toda interacción social de la actualidad. Desafortunadamente en el escenario social se vive una época de dependencia controlada por la criminalidad una cuestión que ha ido disminuyendo el potencial de un progreso social o cultural estable para cualquier lugar y que impide la ampliación de las capacidades y libertades en las personas origen de distintas percepciones sociales donde el desplome del bienestar social es un código permanente. Es importante señalar que los procesos de seguridad humana aseguran que la educación social se signifique como el soporte de un sistema de valores y normas útil para todos los ámbitos de las dinámicas sociales, en el caso de la política criminal no es una excepción debido a que recurrentemente el cumplimiento de los objetivos debe ser casi inmediato, por lo que es fundamental posibilitar el ingreso de la sociedad civil a sus distintas tareas contra la delincuencia para generar una comunicación concentrada en los problemas directos y sus alternativas de solución, sin embargo, tal planteamiento ha sido interpretado de una manera distinta por el sistema de seguridad pública integral. Debido a lo antes señalado la preocupación que se simboliza en el tema se liga por otro lado al deterioro en los distintos indicadores sobre el desarrollo económico cuestión que incide en la brecha de desigualdad aquejando a las clases populares del país. Es por eso que ante la desigualdad antes descrita la seguridad humana emana del propio conflicto social el cual es el medio para definir los límites humanos sociales dentro de la política pública, es decir la afectación de sus principios, en la universalidad de sus alcances, en la accesibilidad a mejores servicios fundamentales para el crecimiento de las personas y que con la aparición de las llamadas zonas criminógenas la exposición de las carencias socioeconómicas y el aumento en

los riegos victímales desprendidos de dichos contextos superan por mucho las estrategias dispuestas y aunque parezca de que se tratan de temas distintos, las propias peculiaridades de estos lugares van haciendo que se confronten con la realidad existente en tales espacios. Una realidad a la que se le ha insistido en focalizar, pretendiendo tener una generalidad en los problemas de dichas comunidades, unificando el espacio (Bertrand, 1994, pág. 49). En este sentido la seguridad humana exige que la protección en el espacio público se garantice con observancia de la sociedad, estableciendo una crítica constructiva hacia las formas con que es provista, entendiendo que la función protectora y de resguardo de bienes va más allá del cuidado de la integridad física de las personas, sino que es parte de un desarrollo moral de la sociedad y del asentamiento de las normas jurídicas. El que, por los costos humanos evidentes en México, el nivel aspiracional de la seguridad pública contemporánea no concuerda con las exigencias sociales de la seguridad humana, debido a que el simbolismo inscrito en la propia amenaza social es una práctica ritual que realiza el estado, con la que se atenta contra las leyes a las que se ha comprometido a hacer cumplir. Invalidado los principios rectores de la Constitución, la cual, en su más reciente reforma, establece como obligación inseparable del estado, la protección efectiva para todas las personas en el territorio nacional, como lo decreta el artículo 21. Sin embargo, ante los escenarios de abandono social, la autoprotección y el resguardo de sus bienes, se convierte el aislamiento en la única posibilidad, de sentirse seguros, el auto encierro, tras las rejas, instalar alarmas u otros mecanismos de defensa en su casa, e incluso, en casos extremos, el conseguir armas de fuego, para defenderse de propia mano o decidan, sencillamente, mudarse de su ciudad o país, sin la garantía, de que también en su nuevo hogar se encuentren protegidos, en un fenómeno de migración similar a las de los estado en conflictos bélico, ahí es cuando las personas dan sentido al discurso de la guerra contra la delincuencia. El reclamo legítimo de los ciudadanos, respecto a un estado y una institución policial responsable y capaz de cumplir con sus funciones de protección, se aprecia en la percepción que las personas tienen sobre el desempeño de quienes tienen la función de brindar confianza y tranquilidad (Tapia, 2013, pág. 108). Por lo que respecta a los costos sociales, la delincuencia y la inseguridad pública, atentan contra el estado de derecho y de seguridad humana, y la pérdida de la libertad hacia todo. Con base en lo anterior, para concretar la seguridad humana, significaría proteger las libertades vitales, prevenir que las personas estén expuestas a amenazas y a ciertas situaciones, robusteciendo su fortaleza y aspiraciones. Implica que el estado en conjunto con la sociedad cree sistemas que faciliten a las personas los elementos básicos de supervivencia, dignidad y medios de vida, considerando esas

prerrogativas, está obligado a constituir un sistema de seguridad pública, que dé a todos los miembros de la sociedad, protección y acceso adecuado a la justicia, entendiendo que el sentimiento de inseguridad se focaliza, en las preocupaciones de la vida cotidiana y en el temor a ser víctima. Definitivamente, el análisis, de la seguridad pública como parte de la seguridad humana, se ofrece en medio de una apreciación del fenómeno de la delincuencia en la ciudad de México avasallante, podría decirse que la planeación de la política criminal en la entidad no ha sido acorde a las necesidades y reclamos colectivos de una sociedad acostumbrada al olvido de sus autoridades, o tal vez que el delito ha rebasado los marcos de acción para proveer de seguridad a las personas. Si bien es cierto a lo largo de éste recorrido se observa, que los esfuerzos políticos han sido temporales, sin continuidad, lo único permanente es la construcción de una policía reactiva, indolente y cómplice en algunos momentos, el papel de la sociedad ha sido limitado por decisión propia o por la delicadeza del problema, se encuentran dos paradigmas en la ciudad de México en relación al delito, por un lado la falta de un estado de bienestar derramado hacia todos, donde la necesidad de corromper la convivencia no sea el pretexto para una mejor calidad de vida, y por otro el entorno desprovisto de una educación social realmente útil para atender a una cultura de la prevención haciendo que los esfuerzos sean mínimos, que la naturalización de los robos, secuestros, violaciones y demás sean comprendidos como parte de la cotidianeidad en la capital y en el resto del país, se percibe un desencanto, una rabia, una falta de voluntad, pero también una inexistencia en el compromiso colectivo por resolver la urgencia que en la actualidad grita por ser diagnosticada, medicada y recuperada.

Capítulo III

Los paradigmas de la ciudad de México frente al reto de la seguridad

3.1 Política pública, política criminal, seguridad pública y prevención: Ritualización de la necesidad

El tema de la política pública da para muchas interpretaciones protectoras, pensándolas éstas como un todo en la atención de las necesidades sociales, de primera mano se pueden describir como un conjunto de objetivos, medidas y acciones que lleva a cabo un gobierno para la corrección de problemas estructurales, pero también centran su atención en la resolución de diversos conflictos sociopolíticos que afecten al tejido social, las cuales cuentan con un significado de prioridad tanto para la aprobación del gobierno como la confianza de la ciudadanía. Un ejemplo de ello, son los programas permanentes contra el desempleo, la inseguridad ciudadana, la salud, la educación, la inmigración, el desarrollo sustentable, etc.,

indicadores importantes para la medición de los niveles de bienestar en las dinámicas sociales de un país. En ese sentido el siglo XXI ha atestiguado una serie de recambios políticos, económicos y sociales en el país y en la ciudad de México, decisiones que han provocado inesperadamente modificaciones en las costumbres y hábitos de las personas, avivando una serie de convulsiones sociales cuyo origen ha sido la recomposición de los pensamientos políticos sustanciales y por consecuencia el cambio de un sistema promotor del paternalismo clientelar al de un sistema más interesado en lo económico y en el consumo de bienes. Como consecuencia dichas transformaciones han alterado a las conductas sociales de manera exponencial y bajo la aceptación de que se tienen que incorporar a la vida pública con otras necesidades que por lógica impactan en el flujo de las peticiones como en el caso de la política de seguridad la cual ha sido acostumbrada al oscurantismo decisonal y a la integración de filtros programáticos en cuyo control se disipe en cierta medida la idea colectiva de ese desgaste en las expectativas sociales. Sin duda con el simbolismo esquemático de transcribir las necesidades hacia un Plan Nacional de desarrollo, adquiere cierta voluntad representativa en el imaginario de esas expectativas antes señaladas por medio de una construcción de un documento cuya voluntad integra los intereses de todos, asegurando que la programación presupuestada sea asumida por toda la administración pública como medio de acreditación y socialización de las necesidades, que en apariencia serán atendidas a cabalidad para tener una población beneficiada por esos programas, como en el caso particular del Programa Nacional de seguridad, el cual está compuesto por distintos programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales en materia de seguridad, de los cuales la ciudadanía no tiene conocimiento, pero que sin embargo asegura que para su observancia integrará un consejo de participación, el cual se encargará de analizar todas las acciones presupuestadas sobre la materia, además de evaluar los diferentes estados de afectación social a consecuencia de la delincuencia, aumentando la normalidad en la interacción entre las personas. Una vez aprobado a nivel estatal o local tendrá la posibilidad de diseñar sus propias estrategias en materia de seguridad con el objetivo de consolidar los niveles de protección en el ámbito regional, contribuyendo paulatinamente a la disminución de los delitos y sus víctimas y por consecuencia coadyuvando a la aprobación colectiva dentro de una percepción positiva del impacto, es por eso que surge la figura del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública como una suerte de supervisor de las acciones, con cierta capacidad para analizar los logros alcanzados y de exponer las inconsistencias de la política criminal. Localmente la ciudad de México de tiempo atrás optó por dividir las labores de resguardo de su población entre la secretaría de seguridad ciudadana y la

fiscalía general de justicia una previniendo los delitos y la otras en la investigación de los móviles, recientemente al consejo ciudadano se incorporaron 22 gabinetes territoriales de seguridad cuya función principal se centra en:

- A. *La búsqueda de la coordinación y acción de los tres órdenes de gobierno en el territorio*
- B. *El desarrollo de procesos territoriales de planeación, operación, monitoreo y evaluación*
- C. *La construcción de (auto) diagnóstico y mapas de incidencias sociales, urbanas, delictivas*
- D. *La elaboración participativa de estrategias y de planes de trabajo consensados por colonia*
- E. *La implementación oportuna de las acciones acordadas por parte de todos los actores*

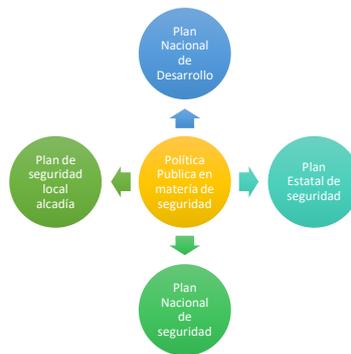
El impacto aspiracional de cada nivel de este paradigma en política pública suele estar implícito al cumplimiento de sus objetivos y a la consecución de sus metas en un sentido retórico o excluyente de las distintas necesidades sociales, que exigen un cumplimiento inmediato, aspectos que al corto plazo permiten validar inobjetablemente los avances en dichas acciones transformándose en un modelo garante enfocado a recubrir el éxito político. Es decir, en lo simbólico y en el acuerdo, un objetivo político es simplemente un resultado tangible integrado a la revalidación social, el cual por inercia debería repetirse consecutivamente en otros ámbitos sustanciales de la vida política, en donde la continuidad programática produciría mejores acciones concretas útiles para la ciudadanía y desechando las que solo son un derroche de recursos. Es este impacto lo que en teoría correspondería a los estímulos logrados de proyectos anteriores lo que no ha podido asegurar la continuidad de las estrategias de seguridad pública, por diversos convencionalismos arcaicos asumidos con cada relevo presidencial o cambio de gobierno en sus tres niveles, provoca una interrupción desconcertante en la continuidad en la planificación, ejecución, evaluación de los planes y programas de cualquier tema que esté pendiente de atender, echando al cesto de la basura las acciones positivas de anteriores administraciones. Con un déficit político en la seguridad pública paralelamente se ha desarrollado de forma subjetiva una acentuación en la desconfianza colectiva contra toda institución representante de la seguridad pública en este caso hacía la policía, lo que evidencia el desgaste de los modelos políticos del país. A esta situación se le ha dado un tratamiento político poco relevante ante el aumento en la incógnita social, es decir en el ámbito público se asume como un problema transitorio o de poca notoriedad, aunque la inconformidad social siga en incremento sin advertir el clima de urgencia por el que el territorio transita. En ese sentido dicha realidad exige la construcción de acciones políticas en materia de seguridad las cuales deben ser efectivas y apegadas al respeto de los derechos de las personas, actos que tutelen la toma de decisiones de las facciones del poder e impulsen el diálogo con los actores de la sociedad civil, que aseguren la continuación en la planeación estratégica e intervengan de forma

constructiva en las dinámicas de interacción social. Además de tener la capacidad para responder en los distintos niveles de atención a las exigencias inmediatas de las personas, reconociéndolas como parte de una emergencia social compartida. La política de seguridad al estar integrada a las políticas sustantivas comprende una serie de exigencias básicas las cuales siempre serán calificadas por el ojo público de la encomienda social, del resguardo y de la protección de la integridad de las personas; obligaciones que al no cumplirse extenderán el descontento social, simbolizándose inevitablemente como una consecuencia negativa de las determinaciones del gobierno, demostrado su ineficacia para dar confianza hacia sus propuestas. Como toda política pública posee una serie de etapas denominadas ciclos para su aplicación, los cuales preparan el análisis progresivo y profundo de los errores y aciertos conseguidos. Las fases de los ciclos al ser interdependientes facilitan la identificación y definición de problemas a lo largo del proceso, en la primer fase del ciclo se decretan los periodos para la formulación la política, dicha formulación se hace en base a resultados y antecedentes previos, es decir el estudio piloto sobre el impacto social de políticas similares, en la segunda etapa se emplean investigaciones para la adopción de esas decisiones políticas, es decir la planificación y proyección política, en la tercera etapa se determina los tiempos de programación para la implantación de la acción en el campo social, en la cuarta etapa se implementará una evaluación sobre resultados a corto, mediano y largo plazo de tal política, registrando los resultados continuos en una fase de control. Con el establecimiento de las distintas pautas de control de una política pública, el sistema busca intervenir en la jerarquización de los resultados obtenidos, sintetizándose en códigos representativos o en indicadores sociales relevantes para desarrollar herramientas significativas en el proceso de análisis, mejora y evaluación de las políticas públicas. Es decir, partir de una dimensión del problema incorporada a actividades concretas, aspirando a producir una estabilidad en los patrones de conducta de la sociedad, sustituyendo los valores observados periódicamente por otros que satisfagan las necesidades del tejido social. Este tipo de control posee dos funciones importantes para el entendimiento de la política pública, la función descriptiva cuyo fin es incorporar y representar con información concreta las áreas de oportunidad de algún contexto mediáticamente determinado, es decir pronosticar la progresión temporal de las gestiones para atender una necesidad social de la población y otra función valorativa cuya ocupación se concentra en apreciación de los parámetros y efectos sociales provocados por la consecución y progresión de las acciones directas del estado por medio de sus instituciones, la cual deberá amplificar la retroalimentación interna, usada de forma continua para la generación de expectativas positivas sobre los avances del plan de

gobierno. De cierta forma al analizar el escenario existente de la política criminal y de seguridad pública a nivel nacional, se observa que ambas han pasado por un sesgo condicionamiento político, determinado por algunos resultados conseguidos, por los cambios del sistema del poder y de la priorización de intereses, todo este proceso ratificado por el gobierno sin que haya existido una verdadera evaluación o rendición de cuentas, la cual garantice de forma neutral una redefinición de las necesidades y expectativas con los que inició su ciclo. En ese sentido, es significativo asentar que, en el caso de México para la validación del impacto social de las distintas estrategias para los tres niveles de gobierno, se establece una temporalidad para cualquiera de sus áreas de acción política o planeación estratégica en los ciclos de la política pública y de la cual dependen para la asignación de los distintos recursos. Esta planificación determina la regularidad con la que se debe efectuar una valoración de los resultados con un mínimo en sus alcances sociales, que servirán de parámetro en la redirección de la ruta crítica, conforme a nuevos objetivos o necesidades sociales. Por ciento en México a mediados de la década de los 2000 hubo un bum, por la seguridad pública, la cual fue vista como una estrategia política atractiva en favor del recambio del sistema presidencial, en cuyos objetivos de política criminal nacional pretendió alcanzar un modelo de combate directo contra los grupos delincuenciales a costa de lo que fuera. Por lo que en un intento por reconfigurar la administración de los recursos para seguridad, se pretendió optimizar las operaciones y el manejo de la información en mandos únicos, por regiones y sectores, elevado a elemento integral de la política pública en materia de seguridad, desarrollando plataformas virtuales (plataforma México) con las que se pudieran identificar a los delincuentes, sin embargo con el paso de los años los actos de corrupción al interior de los organismos policiacos, impidieron sus objetivos, demostrando que los elementos de policía eran cohechados por sus mandos o la misma delincuencia, resultando irrelevante la mejora de sus sueldos, percepciones o la adquisición de equipos policiales de última generación, para la realización de su trabajo. De igual manera con la creación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en 1995 se pensó que se aumentaría la transparencia en la recepción de datos, mejorando los alcances públicos de la evaluación, para reorientar los esquemas de la política de seguridad pública y de política criminal. A lo largo de casi veinte esta instancia busco la consecución de metas programáticas en favor de la seguridad de las personas y el progreso de su personal, pero debido a la corrupción extendida en las diferentes corporaciones policiacas que la integraban, dichas expectativas fueron imposibles de alcanzar. Posteriormente en la Estrategia Nacional de Seguridad del año 2014, el estado se comprometió a desarrollar, políticas en materia de

prevención social del delito, con un carácter integral, sobre las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales, así como programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad y a la protección de las víctimas.

Proceso de la política sustancial en materia de Seguridad Pública



Ahora bien, en lo que respecta a la política criminal como un eslabón que precisa las labores de investigación, análisis y programación de las acciones contra la criminalidad en el país, esta ha sido concebida como parte de la política pública en seguridad, diferenciada como un conjunto de métodos y principios en los que se inspira el estado para emprender la lucha de forma directa contra la criminalidad y de las cuales se soportan las estadísticas sobre el índice delictivo. Para su cumplimiento debe representar la voluntad, pensamientos y conductas del tejido social, desarrollando los medios preventivos y de control del estado para asegurar la protección por medio de las instancias correspondiente. Debe poseer cierta amplitud para estos actos de gobierno, faciliten la resolución de los conflictos desprendidos de los actos delictivos, delimitando responsabilidades y funciones para alcanzar el objetivo de proteger a las personas. Cabe señalar que dicha estrategia política, regularmente excluye a la sociedad civil o utiliza ciertos grupos sociales afines para representar y validar las necesidades en este rubro, parcializando los esquemas y acciones que se ejecutaran en el espacio social, ocupándose de la interpretación de la descomposición del problema mediante los conocimientos y perspectivas muy concretas coadyuvando al rediseño político y social de la seguridad pública. Asumiendo la administración directa de los riesgos sociales, ocasionados por la delincuencia. En definitiva, la actual recomposición de la política criminal transita por un rumbo donde existe una comercialización del miedo, tan predominante en el engranaje de los paradigmas contemporáneos, asumiendo una limitada visión del problema y a la compilación de datos para responder a los intereses que se necesitan a nivel legislativo, cuya función operativa no alcanza a abastecer de nociones contextuales, a quienes definen el rumbo de las normas jurídicas y

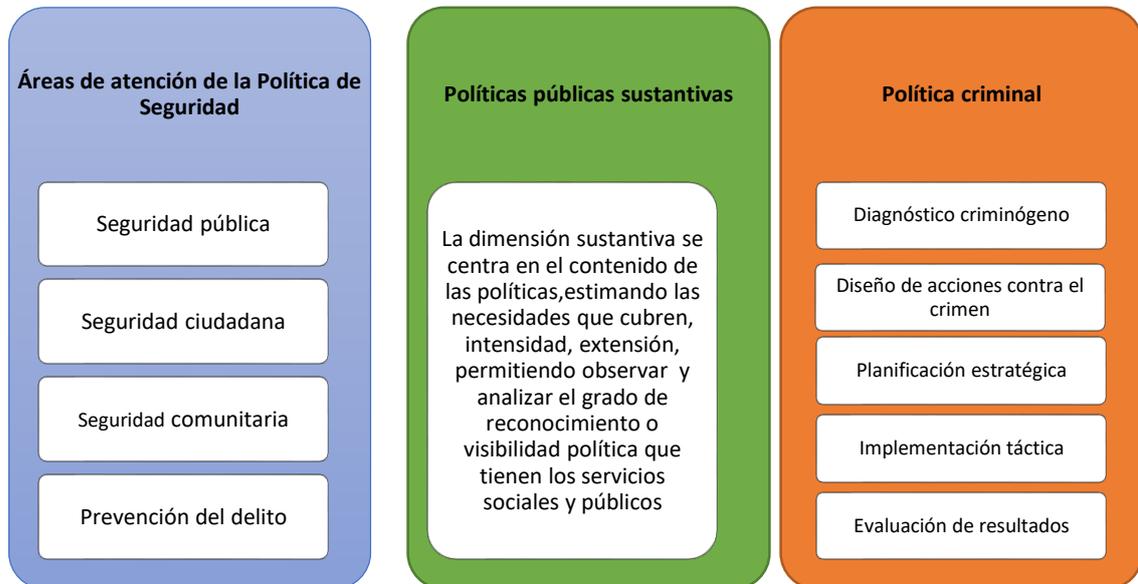
políticas en dicha materia. Con estas referencias, es importante señalar que en el espectro político de la seguridad pública hay un reconocimiento sobre la indiferencia institucional en relación a la ineficacia y el fracaso de los programas aplicados, en donde también resalta la crítica a la formación policiaca, educación social y atención preventiva al delito, mismas que significativamente no han dado las condiciones en el proceso del tiempo, para que se reasignen dichas responsabilidades a nuevos actores en el escenario político. Es por eso, que el sistema político contemporáneo de México ha posibilitado un rezago contra la delincuencia y un empoderamiento de las instancias policiacas, conservando así la concentración represiva de los medios del poder estatal. Rompiendo con el paradigma de que una política criminal exhaustiva, debe robustecer los ejes rectores del plan integral de seguridad y que, por su naturaleza, debe circunscribirse a la noción de protección, sin perder el valor de ser la pauta para la previsión y proyección de programas concretos para solucionar la demanda de seguridad en su justa naturaleza. Para el caso de la ciudad de México, constitucionalmente se advierte que las Instituciones asignadas a la labor de la seguridad pública serán de carácter civil, disciplinadas y profesionales, expertas, con una actuación que se regirá, además, por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, honradez y respeto a los derechos humanos. Dichas líneas de acción deben generar, compartir, intercambiar, ingresar, almacenar y proveer información, archivos y contenidos en bases de datos que integran el sistema nacional de información, para una respuesta rápida. Posteriormente con estas pautas se deben definir los instrumentos y las políticas públicas integrales, sistemáticas, continuas y evaluables, tendientes a cumplir los objetivos y fines de la seguridad pública contra el delito, en el afán de controlarlo. Se cree erróneamente que con el aumento del estado de fuerza policiaca en las comunidades o en ciudades como en el caso de México, el control contra esos actos será más efectivo y por lo tanto las situaciones delictivas se reducirán, es por eso que la inversión para la contratación de elementos y equipamiento, ha sido significativa, argumentando que con este gasto se les ha dotará, tanto de componentes tácticos, así como de herramientas destinadas al uso racional de la fuerza. No obstante, los resultados no han sido los esperados, mientras que paradójicamente se siguen denunciando actos de corrupción o de obstrucción hacia la acción de la justicia. Por otra parte, se han vivido lapsos de apertura política, los cuales facilitaron el acercamiento de la sociedad civil a la participación activa y a las decisiones de gobierno, pero también fueron utilizados para contrarrestar deterioro en el interés público y la imagen nociva de la delincuencia. Con estos procesos de incorporación, la promoción de algunas organizaciones de la sociedad civil, a las que se les asignaron tareas de evaluación hacia los proyectos y la vigilancia

de los alcances obtenidos por parte de las instituciones policiales, así como el impacto que se ha desatado a raíz de esos eventos. Desafortunadamente, las responsabilidades se han limitado u omitido debido a la adhesión de instrumentos y acciones arcaicas en el control y prevención de la delincuencia, afectando los componentes de pluralidad para una mejor política pública, lo que desvirtúa su labor al grado de volverla cuestionable. En ese sentido para que una política pública, tratase del área que sea, pueda ser eficaz, requiere de un sistema de formación que desarrolle las teorías y componentes del conocimiento para la enseñanza, que soporten la investigación tanto académica y el análisis social en los marcos de referencia suficientes que colaboren en las nuevas interacciones y que se signifiquen por medio del diseño de nuevas políticas y en una implementación piloteada, previamente. El tema de la investigación científica sobre el delito, la seguridad y la política criminal, son acciones en las que no hay una construcción amplia del conocimiento, desaprovechando disciplinas que deberían contribuir a la explicación del fenómeno. Profesiones que en sus principios poseen el compromiso social para el análisis y reflexión de tales conflictos son subestimadas, disciplinas como la psicología social, la sociología, el trabajo social, la antropología, criminología o la ciencia política, entre otras, no colaboran en las decisiones o acciones de gobierno para legitimar su fundamento, para aportar en el trabajo de campo, en el conocimiento del medio, en el desarrollo de teorías, que asuman la tarea de darle la significación científica acciones públicas. Crear una nueva forma de política pública para la seguridad pública y la prevención del delito, que incida en lo legislativo y en lo ejecutivo, significaría remover esos estigmas tradicionales de quienes elaboran la política pública. En los esquemas orgánicos de la seguridad pública, la policía, se erige como cuerpo artífice del resguardo y protección de los sujetos, pero también como una institución históricamente repudiada a razón de muchos pasajes violentos, en donde se ha trastocado la labor recuperar la calma social, generando un escenario de antagonismo con la misma sociedad a la que sirve. En este esquema y asentimiento de las tareas de la justicia, la función de procuración de justicia, por sistema, se delegada al poder judicial, y demás instancias encargadas de atender y recibir las denuncias ciudadanas, su destino es ser el representante de la defensa de la sociedad, mediante la investigación y el enjuiciamiento, como apéndice de los subsistemas de penas y medidas privativas de la libertad. En el artículo 16, constitucional, se establece, que no podrá librarse orden de aprehensión sino por la autoridad judicial y sin que preceda denuncia o querrela de un hecho que la ley señale como delito. Pero cuando la denuncia carece de una certeza jurídica o de voluntades para materializarse por parte de la autoridad, este principio constitucional queda sumido en el marasmo del deber ser. Es así que el sentido adverso de la

funcionalidad policiaca y de las instituciones en general, adquiere una relevancia significativa, la cual afecta directamente a la estructura del sistema de la seguridad pública, y a la parte nodal de la política pública, el fin de atender la urgencia ciudadana derivada del delito, es una labor desempeñada bajo la corrupción y la dilapidación de la acción de la justicia, sin que exista un beneficio directo y la aceptación de las personas. Lo único que ha acarreado la participación deshonestas de estos subsistemas son una serie de consecuencias directas en el impacto social, ya sea por la inercia de los eventos o por las fallas procedimentales. La situación de los descuidos en el primer contacto con la víctima, ese ciudadano agraviado, el cual observa cómo se favorece al probable responsable bajo las deficiencias de un proceso plagado de irregularidades, exponiendo las carencias institucionales que la administración ha desarrollado, significándose en una injusticia visceral. La aceptación o rechazo de los resultados que presentan las instituciones responsables de la seguridad pública y del gobierno en general, dependen del nivel de éxito en labor, pero también asegurando las encuestas de opinión o de percepción, y otras que son realizadas por el poder legislativo para dogmatizar su adecuada toma de decisiones. Sin embargo, en el ámbito de la dirección de la seguridad pública, la necesidad de ocultar las constantes acciones fallidas de la policía y los excesos de los servidores públicos, han acelerado la desconfianza, y el miedo que el grosor de la población sigue relacionando como un daño colateral. Es por eso que ha preferido diseñar un tipo de política cautelosa para tener un panorama controlable de la realidad y buscar alternativas de solución sobre esa base. Si bien, hay una ruta para la construcción política de la seguridad en general, en donde el gobierno ha requerido de la prevención del delito, su error fue encargarla a la policía, cuya visión, es asumir a la afectación como algo pasajero, sin analizar la subjetividad del estado de las cosas, esto significa que los delitos son controlables en la medida que les den libertad de acción para entregar resultados. Pero si vamos más a fondo, diremos que en relación a la modernización del sistema de procuración, se ha dado en medio de un escenario de inmediatez, con la obligatoriedad de despresurizar las cárceles, más que con el afán de resolver la problemática de la falta de justicia en el país, mientras que para otros, es una tarea prioritaria en función al crecimiento desorbitado de los hechos constitutivos de delito, el daño causado y los efectos directos en la estructura de la sociedad son un reflejo del institucionalismo y la habitualidad de las disposiciones. Tanto la prevención del delito como parte de la política criminal y la seguridad pública navegan en mares distintos, el entorno político ha orillado a que se tengan como significaciones opuestas o antagónicas, en lugar de coadyuvar a la complementariedad, saber denunciar y que esa denuncia sea parte de los proyectos políticos o de las prioridades

institucionales de la vida nacional. Aunque, la realidad sigue revelando que los conocimientos con los que cuenta la sociedad mexicana para la denuncia son inservibles, y que recurrir a la policía, al ministerio público o cualquier otro servidor público implica accionar el engranaje de la corrupción para agilizar el trámite, sin que se garantice el resultado esperado.

Pautas que seguir en lo conducente a la seguridad



En la metrópoli, no toda acción de gobierno se puede considerar una política pública favorable para la sociedad, por ambiguo que parezca, el tema de la inseguridad pone en jaque a las decisiones de gobierno, cuestiona la idea de gobernabilidad mediante la conservación del orden social, desplegando una serie de espacios para el cuestionamiento del uso y facultades del poder, y del estado, permitiendo que la suspicacia crezca sobre los acuerdos no dichos entre la autoridad y las organizaciones delictivas. Con respecto al debate, sobre la forma más efectiva de solventar a la seguridad pública y ciudadana brinda una serie de huecos sobre la interpretación política que se tiene sobre el tema, por un lado, el dogma institucional soportado en la policía misma, y por el otro el descontento colectivo que aprisiona a la urgencia de tal manera que explota sin haber sido resuelta. El trasladar ese deseo político a los mecanismos que ayudan a retardar los efectos delictivos, a prevenir el delito y brindar herramientas útiles a las personas para ejercer sus derechos ante la creciente inseguridad, es tan complejo que la sociedad se ha acostumbrado a la inexistencia de la justicia. Realmente en el ámbito de las decisiones de gobierno, quizás las más importantes para todos los actores, son aquellas que se construyen en base a la corresponsabilidad al manejo de los recursos y al entendimiento de las voluntades institucionales y sociales, es el escenario de la seguridad pública un ámbito tan

criticado y expuesto, que al paso del tiempo las personas han olvidado lo que significa estar seguro y tener justicia.

3.2 Cuando la inseguridad compromete a la seguridad pública en la capital

La inseguridad es un tema implícito en la definición de la urgencia social que existe por la falta de resultados en seguridad pública, la cual admite que el análisis y discusión se profundice desde un sinfín de tribunas en el cuestionamiento de los métodos y estrategias encaminadas a contenerla. Es decir, por su simbolismo la inseguridad tiene que ver con los efectos sociales acumulados por mucho tiempo en las comunidades y como se han apropiado de las formas de convivencia, violentándolas, causando secuelas que comprometen la tranquilidad de las personas. También es cierto en que los estudios que se le han dedicado se centran en descifrar todas esas causas que provocan los hechos criminógenos, describiendo el deterioro que compromete a la salvaguarda de las personas o en la modificación de los hábitos que existían hasta antes de manifestarse este fenómeno. Se ha criticado la labor de las instituciones en la forma de ajustar sus decisiones como parte de esa contradicción, esperando un acto de comprensión o empatía, quizás una respuesta real de la autoridad. El enfrentar al delito es sin duda una faena incómoda y controvertida para quienes asumen esa labor, la cual como problemática social que se encuentra en el epicentro violento, que en ocasiones hace imposible frenar la construcción de significados negativos duraderos en la percepción de las personas, dicha tarea implica convertir un escenario de caso en algo positivo, la falta de reconocimiento de una sociedad con miedo, enojo e incertidumbre es lo que se vislumbra como única opción de vida, es un símbolo de alerta en el que los procesos de descomposición social se están acelerando. El miedo en la ciudad se narra y expresa como una dimensión social desprendida del uso y práctica en el espacio vivido, se trata digámoslo así, de un conjunto de operaciones productoras de turbación, cuya imagen se expresa en un temor al otro (Cisneros, 2008, pág. 72). Desde otra perspectiva, la inseguridad, es un eslabón más de la cadena de problemas ligados a la corrupción y a la falta de voluntad en las autoridades, la inseguridad también es un principio de dolor y en ocasiones un signo directo de la pérdida del rumbo social con el que viven los ciudadanos. La falta de certeza en la esfera social hace que resalten aún más los eventos nocivos y de pronto exista una necesidad del gobierno por evitar dicha onda expansiva de esas nuevas formas de delinquir por cualquier medio, ya sea legal o no. Un fenómeno reciente contra la inseguridad es la aparición de la venganza ciudadana como una respuesta anónima del disgusto colectivo. La aparición en la escena pública de vengadores anónimos no es algo casual, habla de

una insatisfacción hacia los resultados de las personas y de comportamientos paralelos de auto protección, en la actualidad ya es natural la aparición y emulación de individuos comunes que salen a las calles como una suerte de protectores a salvar a la sociedad. Éste uso de la autoprotección es una válvula de escape y de confirmación mediante la violencia de que en general la sociedad esta desprotegida e insegura, es una vía lógica para el ciudadano que día a día se ve en desventaja ante los delincuentes y ante la omisión de las autoridades por cuidar a las personas, con este tipo de acciones determinantes y arbitrarias de alguna manera se trata de edificar un nuevo círculo equitativo, donde la preservación del estado de convivencia se restaure y sea de forma respetuosa entre los individuos, la que tutele la percepción de la confianza y estabilidad, aumentando con estos actos las posibilidades de que sea la misma sociedad la que cumpla con la tarea de vigilar la aplicación de la justicia, ante la fragilidad de la norma. Estos paradigmas, mezclados con la propagación de otros hechos violentos, también observados por la vitrina pública, suplen a los espacios tradicionales, el compartir hoy en las redes sociales, cualquier suceso, implica un factor de la popularización de estos eventos, los que surcaran velozmente esa delgada línea de repetirse o repudiarse. En este sentido, la seguridad se percibe como un aspecto de la dinámica de la vida social, donde el equilibrio es efímero, provocado por la ruptura emanada del incumpliendo del pacto contraído por la autoridad y la población, el no atender las necesidades inmediatas de la sociedad, por mínimas que parezcan, pueden ser un factor de presión social, ante la inexistencia de resultados que ofrece el estado. El círculo vicioso entre las incivildades, la naturalización y la delincuencia. Desde estos marcos de análisis social, se asume que las incivildades son todas aquellas expresiones y representaciones que tienen por efecto la transgresión de las normas de sana convivencia, estas encuentran su origen en la tensión social, aunado a otros asuntos no escritos pero cuyo acatamiento debe ser necesario para la convivencia social cotidiana y del control social (por ejemplo, desórdenes físicos, malos tratos a la propiedad pública, empujones e insultos). En el momento en que la inseguridad se hace visible, el valor social de la civilidad se vulnera, el cumplimiento de aquellas reglas prescriptivas (que ordenan) y proscriptivas (que prohíben) se cristianizan en el hilo conductor para el endurecimiento de la política pública, los comportamientos de la vida cotidiana se trastocan acumulándose en la vida activa del individuo como una expresión de inconformidad y perturbación subjetiva. Para situar la problemática, en la ciudad de México hay 16 alcaldías, donde por lo menos 9 de ellas están calificadas dentro de los lugares más peligrosos de la metrópoli e incluso a nivel nacional e internacional. Pero ¿porqué se recarga el fenómeno delictivo en estos espacios?, una de las explicaciones, se da en

el escenario, de que, en estos lugares, donde las comunidades y su convivencia no son alcanzadas por la política social, adicionalmente se ven absorbidas por los efectos diarios de la criminalidad, tanto la del ocio como la del negocio. Estos comportamientos se reflejan en una percepción colectiva de temor y enojo contra todo, que irreparablemente, son intensificadas por la ineficacia de las instancias asignadas en la atención de problemas sociales. Los cinturones de desigualdad y escasas de opciones socioeconómicas atentan al desarrollo de las personas, tanto en educación, en empleo, salud y demás argumentos ya señalados.

Tabla 1.

Distribución poblacional por alcaldía de la ciudad de México 2019

| Lugar | Alcaldía | Número de habitantes | Porcentaje |
|-------------------------------|-----------------------|----------------------|---------------|
| 1 | Iztapalapa | 1, 815,786 | 20.51 |
| 2 | Gustavo A. Madero | 1,185,772 | 13.40 |
| 3 | Álvaro Obregón | 727,034 | 8.21 |
| 4 | Tlalpan | 650,567 | 7.35 |
| 5 | Coyoacán | 620,416 | 7.01 |
| 6 | Cuauhtémoc | 531,831 | 6.01 |
| 7 | Venustiano Carranza | 430,978 | 4.87 |
| 8 | Xochimilco | 415,007 | 4.69 |
| 9 | Azcapotzalco | 414, 711 | 4.69 |
| 10 | Benito Juárez | 385,439 | 4.35 |
| 11 | Iztacalco | 383,326 | 4.34 |
| 12 | Miguel Hidalgo | 373,889 | 4.21 |
| 13 | Tláhuac | 360,265 | 4.07 |
| 14 | Magdalena Contreras | 239,086 | 2.70 |
| 15 | Cuajimalpa de Morelos | 186,391 | 2.11 |
| 16 | Milpa Alta | 130,582 | 1.48 |
| Total Ciudad de México | | 8,851,080 | 100.00 |

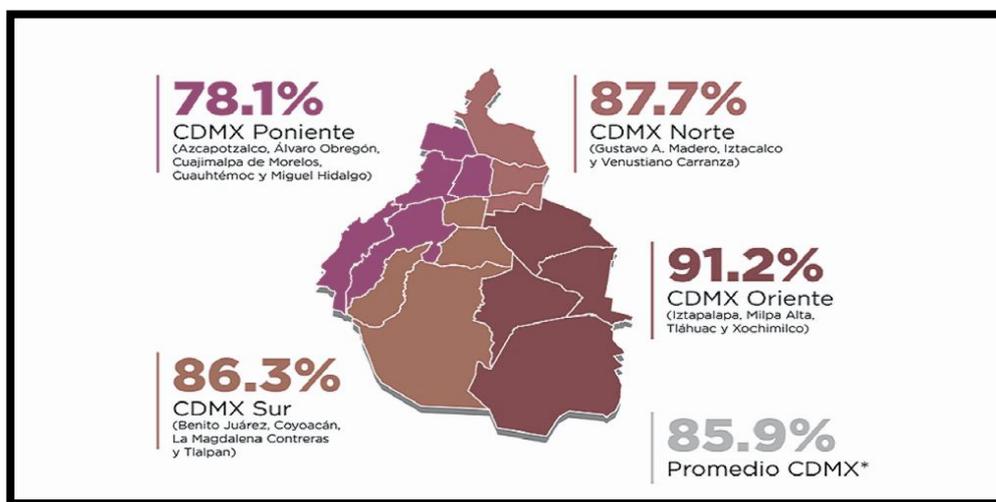
Fuente: INEGI 2019

En la tabla anterior se señala de forma porcentual como la acumulación de personas en un espacio territorial puede desestabilizar la convivencia social debido a la aparición de carencias socio estructurales que ensancharan los problemas cotidianos y que como en el caso de la

inseguridad, las personas tendrán que adaptarse a esa realidad modificando sus conductas con otros signos como la impunidad, la invisibilidad, la corrupción y otros rituales sociales negativos a los que los habitantes se han tenido que acostumbrar. Es decir, el caso de las alcaldías como Iztapalapa, Gustavo A. Madero o Cuauhtémoc son zonas con una densidad poblacional importante presentando un número de delitos denunciados importante, alertando a la sociedad en su conjunto por su nivel de desigualdad social y lo simbólico que resulta la asignación de etiquetas socioeconómicas como en la siguiente gráfica, en donde se muestra de forma textual la medición de una parte de la percepción y asumiéndola como en un escenario en el cual se está trabajando.

Gráfica 2.

Percepción ciudadana sobre la inseguridad pública en la CDMX 2018



Fuente: Encuesta Nacional sobre victimización y percepción sobre la inseguridad, INEGI 2018.

El grafico ejemplifica como la percepción que existe sobre el crecimiento delictivo en ciertos lugares es una constante negativa, a la que se le valida como un apéndice de dicha emergencia social y la cual está acumulada en el imaginario de la población, es una emergencia que permanece sin respuestas efectivas hacia ese desbordamiento de los delitos y que por otro lado en dichos porcentajes se asigna otro significado de la visión de culpabilidad hacia estos segmentos sociales representándolos sistemáticamente como zonas de peligro dentro de la ritualización pública como espacios perdidos en donde las estrategias asignadas no han podido reducir ese tipo de conductas. También se presenta a la expansión criminal como un problema inmediato para la ciudad que impide el cumplimiento de los objetivos planteados para el bienestar social y el crecimiento de la política criminal. Es por eso que en el imaginario

simbólicamente estas regiones al ser nombradas como peligrosas se implanta en la subjetividad una significación muy particular que violenta la paz social. De alguna manera son territorios que permiten justificar una visión trivial de lo cercano e incómodo que es la descomposición social y como el bienestar está siendo afectado por los autores materiales de los delitos, aceptando la complicidad que existe en las instituciones para permitir estos hechos si responsabilizar a nadie como parte de la validación gubernamental. La delincuencia, por su parte, es un signo que atemoriza a la sociedad y desestabiliza la convivencia de las personas de forma dolosa, aumentando y naturalizado los estados de impunidad social. En este sentido, toda impunidad aumenta como ya se había referido el temor y los pensamientos sociales negativos como un punto de inflexión de la delincuencia, a partir de esto el delito y la ilegalidad asumen un rol destructivo en zonas y sectores donde las interacciones permiten su crecimiento, haciendo que la misma sociedad se acostumbre a sus efectos. (Cisneros, 2008, pág. 65) . en una suerte de ritualizaciones que en muchos casos convocan a testimoniales de violencia o de falsas dicotomías en las percepciones colectivas o individuales, permitiendo que el aislamiento sea la aceptación para esos rezagos de la seguridad, espacios donde no hay un control para esos eventos y que bajo la presión colectiva crean relaciones identitarias para dar rostro a las emergencias que pide la sociedad sean resueltas, que cuyo simbolismo dependerá de lo inseguro o peligroso que resulta el espacio público, comunidad o barrio siendo justamente esos códigos los que integran la identificación involuntaria con los otros ante un conflicto social extenso del que no hay respuestas para solventar esa realidad. Es por eso que imprescindible para la autoridad asegurar la credibilidad colectiva a través de la apertura de la tribuna pública incorporando a distintos actores de la sociedad, para que en un supuesto se pueda construir un análisis integral para llegar a la calificación de estas acciones, es decir llegar a la democratización y pluralidad de la salvaguarda social, que si bien es cierto en la línea de las políticas participativas su fin concreto es conseguir el aval ciudadano y la legitimación de las acciones que implementan las instituciones encargadas del control y prevención de la criminalidad también es importante cuidar las formas del discurso (Regalado, 2005) pero también es cierto que la sociedad se abstiene a relevar esos viejos hábitos de control a los que se le ha acostumbrado y que en ese sentido, surge una pregunta de ¿cómo tutelar la justicia? comprendiendo que la particularidad de los mismos contextos es un problema en sí lo que hace difícil su resolución, deponiendo otro cuestionamiento ¿cómo llegar a una seguridad ideal? si esta se ha utilizado por costumbre como un elemento para detentar el poder. Históricamente la ciudad de México ha preferido no atender ciertas polémicas con su población, a fin de cuentas, las evaluaciones y proyecciones

son elementos con las que dan su versión del impacto social de la política pública controlando el flujo de los planes y proyectos aplicados. En la actualidad, el estado opta por una evaluación sobre datos estadísticos, que cuantifiquen aspectos favorables para su acreditación como política sustancial. Con la categorización de los logros sobre los conflictos se asegura un mejor control en la presentación de los resultados siendo la base de un diagnóstico más conveniente, utilizando a los círculos comunicativos para mejorar el flujo de la información sobre el tema y de las cantidades que quieren hacer relevante. La retroalimentación es un expansor de las posibilidades para lograr los objetivos, que ensancha por inercia la confianza de los distintos subsistemas de la estructura estatal y social, añadiendo compensación y fe hacia el imaginario. Haciendo necesario crear e integrar órganos sustanciales que refrenden y ponderen los logros y alcances obtenidos en el de la seguridad, incorporar la transparencia a las denuncias, dotar a los reportes sobre detenciones de una relevancia permitiendo la aplicación de encuestas de victimización controladas con el fin de correlacionar como esta disminución del índice delictivo es un efecto real como feedback positivo. La administración de los elementos procedentes de la confianza para las instituciones es un aspecto primordial y que se enfoca hacia la consolidación de la cohesión con algunos sectores de la sociedad, por lo que el control de los problemas se vuelve un tema importante para certificar la efectividad de la autoridad y de la policía además de modernizar. La inseguridad y el temor, al trasladarse como símbolos de la percepción colectiva, modificará de cierta manera el discurso politizando sus tareas, a su vez subsistirá en el imaginario por el desconcierto, obstaculizando a la organización y a la movilización de los vecinos. Con estos axiomas, la integración de una política general cobra sentido, ya que en ese imaginario tanto la seguridad pública como la prevención del delito deben ser procesados y controlados para posibilitar brindar una impresión de que realmente se atienden a los conflictos y se formulan mejores criterios para su ejecución, que en ocasiones llegan a ser contradictorios hacia los propios modelos, afectando a los diferentes ámbitos de gobierno tanto en objetivos como en la detección de necesidades o cambiando los protocolos de actuación de las instituciones involucradas para incluir de forma activa la participación de la sociedad civil. Se entendería, que, para implementar una política integral funcional en materia de seguridad, lo primordial sería establecer acciones generales estimulando una planificación en un marco de cooperación en beneficio de la sociedad con transparencia en su mecanización. Ahora bien, dentro de los factores que impiden este escenario es que con frecuencia la política criminal subestima varios elementos expuestos por las personas acerca de la seguridad pública, mientras que la prevención del delito es un tema de gabinete que al gobierno no le interesa invertir, en

el caso de la procuración de la justicia contradictoriamente es un símbolo que convierte a la inseguridad por medio de las ventajas jurídicas dentro de los códigos y leyes que favorecen al delincuente, usadas desde que éste es aprehendido en una especie de complicidad, por la policía, el ministerio público o jueces al momento de su detención, presentación y procesamiento, evadiendo su responsabilidad. Bajo la subjetividad y la falta de denuncias se impide establecer una responsabilidad tácita del delincuente, la culpabilidad, aunque flagrante, se asume como un corolario de una serie de factores que lo señalan como el responsable o no y como resultado dicho trasgresor por costumbre obtendrá su libertad de forma tan rápida que la puerta giratoria de la justicia muy pronto lo hará estar en las calles delinquiendo nuevamente situación que expone el estado de indefensión de las víctimas. Por lo que al final la mejor solución pública será aumentar las penas y disminuir las garantías de forma discrecional para generar un flujo manejable de la inseguridad. Para algunos sectores organizados de la sociedad el sujeto que comete el delito es también una víctima de las carencias sociales y para el cual debe haber una opción más, pero también hay otros que aceptan que la violencia es un camino válido para la resolución de controversias en virtud de que no hay más opciones para salir de estos eventos. Con esto cuando la inseguridad compromete a la seguridad pública en la capital se construyen muchas representaciones colectivas para explicar como la propia sociedad arroja al individuo al crimen, siendo la pobreza y la injusticia social las fuentes postrimeras del problema. En el supuesto impuesto, la solución ideal es el control social como respuesta al problema y explicación se ha optado por una policía militarizada en la ciudad de México y en general en el país, como recurso para disminuir la inseguridad, sin embargo, pensando en el mejor de los escenarios y sin un juicio apresurado el aumento de estas tácticas no avalaría que la forma prevención es la idónea, ya que el problema está en las mismas instituciones, en el desapego de los programas con la realidad, donde sectores precarios siguen sin ser vistos, y los cuerpos encargado de proteger infunden más desconfianza y miedo, que el delincuente mismo. La atención social de problemas como el que se describe, en el sentido operativo difiere con lo que brinda el estado y sus instituciones como temas nodales de la agenda política nacional.

3.3 Subsistemas: seguridad pública y ciudadana, corrupción, la cárcel, prevención del delito

Para referirse a la relevancia de los sistemas existente en la sociedad y comprendiendo todos los argumentos antes mencionados, implica situarse como sujeto activo en el conjunto de imponderables que integran las interacciones sociales los cuales procuran mantener directa o indirectamente la unión y el orden de sus partes. Es así que el orden al aspirar a la estabilidad recurre a patrones de comportamiento globales, donde las distinciones conceptuales se

concentran en la reciprocidad entre el todo y sus procesos. En un sentido profundo, los subsistemas concretan la división primaria de la toma de decisiones, las cuales dependerán del ambiente, de los modelos, de sus elementos, de las emergencias, de las interrelaciones, de su estabilidad y su verificación para fortalecer la retroalimentación, regulando con esto a los comportamientos de acuerdo con sus efectos reales. Es decir, servirán de medio para conservar el grado de continuidad y de limitación de la política pública. Mediante los subsistemas, la organización de las relaciones controlará la variabilidad y la determinación de las líneas de intervención, sintetizadas en los objetivos y acciones directas para que el estado resuelva dichos problemas, es por eso que los subsistemas son un conjunto de elementos y relaciones que responden a estructuras y funciones especializadas dentro de un sistema mayor, la viabilidad posibilita la elección de las áreas de intervención, es una medida de la capacidad de sobrevivencia y adaptación que ha construido el pacto social de forma mutua. Cuando se trata de precisar al sistema político nacional, y a su vez nos adentramos en el tema de la política pública sustantiva, que es a la que pertenece la seguridad, observaremos que históricamente ha sido un sistema basado en la retroalimentación negativa, caracterizada por la preservación y el control de determinados objetivos, descuidando a las emergencias paralelas, con el afán de automatizar a los elementos del sistema y su ambiente. Desde esa visión de automatización, tanto la seguridad pública y ciudadana, así como la prevención del delito, son componentes subsidiarios de los principios rectores del sistema; subsistemas dependientes y circunstanciales de la toma de decisiones y de la estructura del poder. Si bien es cierto que las estrategias de seguridad pública en la ciudad de México se han simbolizado como elementos resonantes del subsistema del control del orden, representadas por medio de la reacción contundente contra el delito al que se aspira, dichas tácticas son controladas por el estado, quien a su vez se instituye como el observador, que impone un juicio cuando éste lo hace explícito, lo comparte y aplica simultáneamente el dominio sobre la acción o el contexto propicio. La reacción coercitiva de la policía ha sido un elemento obligatorio y reactivo para mantener a la seguridad pública y ciudadana, centralizando su labor en los perjuicios mediáticos del delincuente más que en sus motivaciones, responsabilizándolo a él únicamente del problema. Para este subsistema en una especie de visión de túnel, la conducta delictiva exhibida, es una resultante de la disfunción social cuyo origen está en el entorno primario de estos sujetos, son una consecuencia de las fallas familiares y de la incapacidad de suministrar valores y respeto de las normas sociales y jurídicas, sin suponer que las fallas estructurales que impiden el bienestar que también influyen en los comportamientos. Es por eso que, como solución viable para el estado, ha sido aumentar

el número de policías en algunos sectores, con el único fin de proteger sus intereses, así como utilizar la tecnología para vigilar ciertos entornos para hacer visible la necesidad de consumir un control militar de este tipo de eventualidades para prevenir el desajuste y reajustar la población, conforme a lo que el sistema necesita. Una vez librada esta batalla, el sistema político acordara con algunos sectores el rumbo de la seguridad y la política criminal, induciendo datos para un manejo a favor de la prevención del delito, que por sí solos, dotaran de una visión positiva de las decisiones tomadas en ocasiones de forma legislativa o por medio del mal uso del poder público para obtener una ventaja ilegítima. La corrupción es la práctica que consiste en hacer abuso de poder o de las funciones o de medios para sacar un provecho económico o de otra índole pero también permite desviar la atención sobre el origen de los problemas sociales, minimizando las urgencias sociales. El tráfico de influencias, los sobornos, la extorsión y el fraude, son algunas de las prácticas de corrupción, que se ven reflejadas en acciones del funcionario público. A la corrupción se ligan otros delitos, ya que el corrupto suele incurrir en la práctica para permitir o solicitar algo ilegal, como ejemplo de corrupción policiaca, es cuando recibe dinero de alguna persona para que le permita entrar a robar a una casa sin intromisión en su turno. Es en ese momento, cuando los elementos programáticos de las estrategias de formación y de prevención del delito, definen los estándares de cumplimiento obligatorio de la seguridad pública, tan imprescindibles en la agenda política nacional y local, pero sobre todo afectando la parte ética en donde lo económico, lo social y lo cultural convergen con el riesgo. Para los expertos en política, considerar a los procesos sociales como una pequeña parte de las decisiones públicas y transformar a los mecanismos de información en programas públicos, como en el caso de la seguridad es una gran ventaja, que le permite situar al sistema en un contexto concreto, para ser el observador de los hechos que suceden diariamente o para observarse a sí mismo, disponiendo de la corrupción o lo fáctico para olvidar los problemas. En suma, existen incuestionables técnicas, organizativas y de gestión que imposibilitan la estimación de las políticas públicas nacionales de una forma integral; los temas de la seguridad pública y la política criminal se controlan mediante la observación, análisis, seguimiento y presentación de ciertos resultados estatales, que ayudarán a su posterior calificación, a predecir su nulidad o a lograr la amplitud que requieren los intereses políticos. Con el cumplimiento de los objetivos, por otro lado, se brinda la eficacia como un factor de calidad y de retroalimentación del diagnóstico. No obstante, para el caso de la ciudad de México, en materia de seguridad pública, política criminal y prevención del delito, se observa un rezago, definido por la ausencia de transparencia, que inhibe el correcto diseño de estos planes y proyectos,

además de la falta de interés, que se justifica en el discurso oficial, sobre los obstáculos con los que se enfrenta el personal contra el delito. La implementación de los modelos de seguridad es un aspecto procedimental, con muchas fallas en la fase de la programación o formulación, la que, al incluir la producción de todo tipo de actividades sistemáticas concretas, pierde su rumbo, sin recurrir a la redirección tan necesaria para llevar la ejecución adecuada de los planes de acción, relacionados con la protección del ciudadano en su entorno y vida cotidiana. Y aunque a la policía, le corresponde inhibir la reproducción de actos delictivos, la gran mayoría no son resueltos, por falta de apego a los procedimientos. Es un elemento que desvirtúa la simbiosis entre la seguridad y la procuración de justicia, cristalizado al momento de la presentación inmediata del probable responsable, la que por lo regular no se apega a los derechos humanos, comprometiendo el debido proceso y originando la puesta en libertad de estos sujetos, haciéndolos invulnerables a la acción penal. De hecho, con el aumento de los órganos de vigilancia del servicio público, se ha tratado de disminuir el cohecho, el enriquecimiento ilícito, delitos que cometen los servidores públicos, así como solucionar las quejas sobre abuso de autoridad, negación del servicio y el uso irracionalmente la fuerza, que día a día afectan la imagen pública y corrompen el decálogo institucional. Realmente al sistema de procuración de justicia, le corresponde asegurar la instrucción y la sanción de los actos constitutivos de delito, es por eso que se aloja en el poder judicial y posee un carácter regulador, persuasivo y punitivo, el cual solo tendrá validez, si cumple con su encomienda de escarmentar a los delincuentes. Con frecuencia las opiniones sobre la procuración de justicia son negativas, debido los constantes actos de corrupción que favorecen a los perpetradores y obstruyen el acceso a la justicia a la víctima. Es decir, los subsistemas de penas y medidas privativas de la libertad han perdido esa imagen de propersona y ese valor de la inocencia cuando realmente lo fuera, y, de cumplimiento de la pena al responsable, lo que se traduciría simplemente en el castigo directo hacia el que ha trasgredido la norma jurídica y dañado el tejido social. Dado a esas falencias, ambos subsistemas históricamente representan de forma adversa el desgaste que el sistema en su conjunto padece. Por otra parte, la disminución de denuncias no siempre es un sinónimo, de mejoramiento en la seguridad pública. La desconfianza hacia todo tipo de autoridad se sustenta en la corrupción, principalmente la de las fuerzas de seguridad, es una manifestación negativa el que las personas prefieren guardar silencio, que acudir a las unidades respectivas para iniciar su carpeta de investigación, querrela o queja cívica, a sabiendas que será una pérdida de tiempo. La complicidad es otro elemento que causa incertidumbre en la víctima, la misma que eludirá denunciar, para evitar reencontrarse con su agresor por temor a las represalias, de las que pueda

ser objeto. La corrupción suele relacionarse al sistema político y a sus subsistemas más cercanos, se sintetiza en el intercambio de poder o dinero, proviene del latín *corruptio*, que significa echar a perder algo; suele estar enmarcada en relaciones de poder entre los sujetos, en escala micro o macro, privada o pública, también señala que el término se ha utilizado en dos sentidos: en uno amplio como equivalente de destrucción; y en uno más particular, cuando una persona, una institución o un país no funcionan o no cumplen con los roles que debieran o para los cuales fueron establecidos (Banda, 2008, pág. 49). La corrupción es uno de los problemas más arraigados, que es parte de la falla de la política pública en México y en el mundo, pero también es un subsistema que procura beneficios a quienes son parte de él. En lo que respecta al subsistema judicial, como ya lo habíamos tratado, es el eje rector de la aplicación directa de la justicia, cuyos elementos procuran este fin; tanto los subsistemas de imposición de penas, así como el subsistema de reclusión, poseen atributos heterogéneos que coadyuvan a restituir el orden social. No obstante la población sigue sin comprender las anomalías preexistentes en el sistema judicial, así como el deterioro del sistema penitenciario, la percepción de impunidad sigue pasando inadvertida por la autoridad. (Tapia, 2013, pág. 104) Refiere que el sistema penal está formado por instituciones que, al estar relacionadas con cuestiones de justicia, ley y orden, tienen una carga simbólica que se refleja en la imagen pública, por lo que otro elemento importante a considerar es la confianza de los ciudadanos en la cárcel. Así, una forma de conocer el sistema es observando la actitud de la población hacia las instituciones. En este esquema criminológico, se advierte un punto importante, y tiene que ver con la subjetividad, la seguridad que infunden las cárceles a nivel colectivo. La predisposición, esa propiedad cualitativa que las personas asumen ante ciertas situaciones, para el caso la corrupción y las fallas en el sistema adversarial. (Foucault, 2002, pág. 129) En su obra *Vigilar y castigar*, hace referencia a que el nacimiento de la prisión y la creación de las instituciones carcelarias, fue por la necesidad de mantener en secreto el tratamiento de la delincuencia, ocultarlo y al mismo tiempo imponer el temor por medio de lo que implica estar tras las rejas. Hoy en día, las dificultades para obtener justicia, las demoras en los juicios, la sobrepoblación de los establecimientos de reclusión en la ciudad, han deteriorado la fe pública, en uno de los pilares del control y el orden social, la cárcel, ya que menos del 2% de los hechos delictivos, denunciados, llegan a sentencia condenatoria, profundizando aún más la crisis del sistema judicial y subsistema penitenciario. Volviendo al tema de la corrupción, hay un fenómeno añejo el cual es adjudicado a las autoridades, el negocio carcelario, una empresa que produce gran cantidad de dinero al sistema y los privilegiados que son parte de la población interna, dicho establecimiento pone al descubierto a todos sus niveles,

la intoxicación del subsistema penitenciario, donde la venta de favores permite al delincuente seguir con sus actividades ilícitas desde el interior de estos lugares, enriqueciendo a todos. Quizás la imagen pública de la prisión ya no cuenta con la aprobación social, debido a la pérdida de ese rigor y dureza, con la que se le asocia históricamente. El modelo carcelario ya no cumple con su cometido de reinsertar en la sociedad al convicto, cuando la ley es obsoleta, en ese sentido uno de los intelectuales que más innovó en el tema de la prisionalización, fue Michel Foucault, quien afirmaba que las penas privativas de la libertad y las medidas de seguridad, debían estar orientadas hacia la reeducación del interno y a la reinserción social del mismo, una vez que la condena fuese cumplida; con la sustitución de los trabajos forzados elemento único del tratamiento y castigo, la subjetividad de la pena impuesta convocara a una comprensión mayor del efecto de haber estado tras las rejas. La responsabilidad penal debe medirse por el daño causado a la sociedad y no por la intención del autor. Cabe decir que en México, las percepciones sobre la prisión adquieren un carácter casi irrefutable, ya que la sociedad relaciona de forma innata, a que en la cárcel el delincuente se especializara en las disciplinas criminales más complejas, y que al momento de salir ya sea porque cumplió su tiempo o de forma anticipada, éste sujeto se graduará de la universidad del crimen y una vez en la calle cometerá los actos más infames que se puedan imaginar, haciéndolo retornar como en una puerta giratoria. Foucault como fiel creyente en la humanización del sistema carcelario, establece que para impedir que esto suceda, hay que emprender una serie de principios que el subsistema de ejecución de sentencias debe cumplir metódicamente para reincorporar a estos individuos e impedir que vuelvan a delinquir. Profundizando en siete principios en los que acuerpa el precepto de la dignidad humana, en favor de la reintegración social, invocando al principio de corrección en donde se reitera que la detención penal debe contener un oficio esencial de la transformación del comportamiento del individuo, el cambio de pensamiento a través del tratamiento social; el segundo principio, es de la clasificación el cual favorecerá para que los convictos deban estar repartidos por criterios como de edad, disposiciones o las técnicas de corrección que deban utilizarse de forma concreta con ellos, analizando las fases de su evolución; el tercer principio es de la modulación de las penas, consistente en un desarrollo de los correctivos flexible, el cual sea modificable de acuerdo a la individualidad y aspectos específicos; el cuarto principio es el del trabajo como obligación y como derecho, este debe ser uno de los elementos esenciales de la alternativa y de la socialización progresiva del sujeto; el quinto principio es el de la educación penitenciaria del recluso primordialmente como una precaución del interés complementario de la sociedad, y, a la vez como una obligación en favor

del interno; el sexto principio es el del control técnico de la detención, implica que el régimen de la prisión debe ser controlado por un personal especializado que posea la capacidad moral y técnica, para velar por la buena formación de los individuos, finalmente, séptimo principio enfocado a la renovación de las instituciones añejas, la prisión debe ir seguida de medidas de control y de asistencia restauradoras, acorde a la exigibilidad de los derechos humanos, en busca de la transformación continua del sistema. En el año 2008 el país experimentó una reforma del sistema penitenciario, en base a una reestructuración en los procedimientos del sistema de justicia acusatorio al sistema adversarial, para pretender corregir las deudas sociales que la procuración y las instituciones carcelarias habían disimulado, empero, el incremento de los crímenes de alto impacto y la aparición de grupos delincuenciales, para delitos sin clasificación, causó una serie de reveses públicos para el subsistema punitivo; en otras palabras con el exacerbado aumento de la violencia radicalizada, impuesta fundamentalmente por parte de la delincuencia organizada, además de que la impunidad, produce en la sociedad una percepción contradictoria hacia las tareas de protección que desempeñan las corporaciones policíacas. Esa la inconformidad social tiene un umbral causado por la inseguridad en las calles, pero también yace en la preocupación individual y colectiva sobre la seguridad, la cual no sólo se ve reflejada en las agendas públicas, sino que también en las reacciones sociales en diversas representaciones de auto justicia. El enojo y temor de los ciudadanos con relación a lo antes citado se validan mediante los medios de comunicación, quienes dan un rostro al delito, apostando por la comercialización de lo criminógeno y en las posibilidades que pudiesen tener a favor de los espacios públicos. Es significativo señalar que en la última década el incremento significativo de las empresas privadas que ofrecen servicios y mercancías para proporcionar seguridad, muchas de ellas organizadas por ex funcionarios del sistema, han servido para individualizar a la inseguridad, hacer pensar a la gente que el problema se puede resolver contratando sus servicios, y es que ese rediseño de hogares, de los sistemas de protección, además del aislamiento de los fraccionamientos con la colocación de enrejados ha colaborado en lo subjetivo para personalizar las trincheras para resguardarse, es asumir a la violencia como lejana. No obstante, es una violencia endémica con patrones dinámicos los cuales serán modificados a medida que surjan nuevos comportamientos deletéreos, expandiéndose progresivamente hasta propagarse en una sociedad con carencias expuestas y vulnerabilidad. De a poco el crimen se va manifestando en las colonias, barrios asequibles y olvidados por la política pública, convirtiéndolo en zonas críticas, en donde el abandono y la desigualdad sofocan a la población. En la mayoría de los países, gran parte de la violencia ocurre solo en unos cuantos

rincones de la ciudad, aunque tampoco es una regla absoluta (Muggah, 2017, pág. 8). La cuestión es que ninguna ciudad está absuelta de los delitos, de la violencia y la victimización. Pero también es significativo puntualizar, que la forma más simple, para disimular las debilidades de la política pública, ha sido trasladar la responsabilidad como en el caso de la seguridad y los delitos hacia otros actores o contingencias que imposibilitaron un mejor diseño y ejecución de dichos planes: Así como también hay que tener un chivo expiatorio, quien en dado caso, asumirá el papel de personificar el desengaño, como una forma de alejarse si el fracaso es incontrolable o las fallas sean defendibles. En la actualidad los responsables son los marginados, poblaciones enteras, a quienes se les ha dejado sin posibilidades para desarrollarse o alcanzar algún mejoramiento en su calidad de vida, sin más opción que delinquir, al mismo tiempo están muriendo por ser orillados a participar o por ser blancos de la delincuencia; comunidades con familias que han perdido a algún miembro o están encarcelados, colonias que viven en la pobreza y sin acceso a las posibilidades que el estado debiera de impulsar. Ante la inexistencia de fuentes permanentes y legítimas de ingresos, los barrios subsisten entre la guerra de las bandas delictivas, sin protección o seguridad pública que les certifique la paz; son entornos donde las mujeres están desprotegidas, sometidas a la violencia doméstica, laboral o comunitarias tan solo por su condición de género o que corren el riesgo de ser víctimas de algo irreparable, con espacios públicos insalubres; demarcaciones cuyos niveles de criminalidad e inseguridad han hecho que los comercios y las familias se aislen de los demás ciudadanos y la vida pública, asimilando que prevenir y sobrevivir son sinónimos. (Beccaria, De los delitos y de las Penas, 2005). Irremediabilmente, dentro del sistema, encontramos al subsistema preventivo, este es un paradigma que engloba a la serie de métodos y estructuras que servirán de catalizador para evitar que las personas corran riesgos de ser víctimas del delito y para restituir el orden público con la anuencia de las autoridades. Esta función como ya se había mencionado, se delega a la institución policial, quien desde sus esquemas formativos desarrolla y ejecuta ambas tareas, primordialmente ejecutando tácticas probatorias de su importancia, como una representación del aparato coercitivo al que pertenecen. Hay dos tipos básicos de prevención y que integran parte de la capacitación como elementos policiacos. Por un lado está la prevención persuasiva, cuya función consiste en una intervención intimidatoria en el entorno, esto lo consigue mediante el uso de códigos visuales, sonoros y verbales, con el objetivo de disipar, la notoriedad de la frecuencia con que suceden los delitos; la disuasión de los grupos delictivos se hace por medio de patrullajes en horas clave y en base a la búsqueda de informantes infiltrados que proporcionaran datos sobre las actividades ilícitas a las que se

dedican los delincuentes. Con el inconveniente de que estas acciones directas, deben ser constantemente modificadas y replanteadas, ya que se abre la probabilidad de caer en actos de corrupción, por medio del encubrimiento y la extorsión tanto contra el ciudadano pero también de los grupos delictivos, condicionando sus modos de operación, con riesgos mínimos y afectaciones a las víctimas minimizadas, se dice que es un método para inhibir el estado de estrés y compulsividad que experimentan tanto los criminales como los policías. El otro tipo es la prevención proactiva, cuya naturaleza busca el conocimiento del entorno, con el objetivo de generar proximidad y confianza, fomentado la convivencia pacífica por medio de maniobras de conservación del orden acordadas con la ciudadanía. Es importante establecer, que, aunque se les inculca a los operativos, ambos tipos de prevención son formas accesorias de la seguridad, ya que su objetivo primordial es promover el mando y exponer la contundencia de su labor, impresionar a la sociedad, ser ejemplar y con tal intensidad, que el poder simbólico y significativo, sostenga el control del estado. No obstante, permanecen día a día los pronunciamientos de la sociedad y cuestionando sobre si ¿son efectivos los métodos de prevención policial?, en ocasiones disimulando, con el afán de justificar, como ya se había dicho, por medio de datos estadísticos, de percepción o campañas de impacto mediático cuyo efecto inmediato, sea validar la lucha diaria contra la delincuencia.

Capítulo IV

El delito en la ciudad de México

4.1 El delito como fenómeno social en la ciudad de México

El delito, ha sido estudiado por diversas ramas de la ciencia social y es entendido como un fenómeno cíclico y dañino en los procesos de evolución de las sociedades, el trabajo social por su parte ha intervenido en la atención de los sujetos, los contextos, las familias como campos de acción, mismas que han permitido definir y explicar ese origen, así como el impacto en comunidades, grupos o individuos. El delito se mide en base a las crisis económicas y sociales del mundo, por tiempos o épocas, la falta de opciones de vida para los sujetos dentro de la modernidad es una causal predeterminante para que estos escojan la consecución de actos que se contraponen a las normas sociales y jurídicas de la sociedad.

Delicto o Delictum. Supino del verbo deliquo, deliquieres que significa “desviarse”, “resbalar”, “abandonar”, abandono de una ley (Gómez, 2005).

- El Crimen, es una designación genérica para todo atentado contra el derecho penal. es un desacato o incumplimiento de las reglas de conducta a las que la generalidad se considera por lo demás obligada (López, 2014).
- Postulado criminológico: La guerra, la ociosidad, los errores de la educación, influyen en el incremento de los delitos. El Estado debe encaminar sus esfuerzos para combatir esas causas, pues el delito es justamente tal manifestación. Hay que acabar con la miseria, impulsar la educación, asegurar la estabilidad social, es lo que conduce a una vida ideal (Moro, 2007 (1517)).
 - *Es un acto de comisión u omisión en virtud del cual la persona que se hace culpable del mismo puede ser castigado por la ley (Howard, 2003).*
 - *Un crimen, es un pecado que comete aquel que de hecho o de palabra hace lo que prohíbe la ley (Hobbes, 2018)*
 - *El delincuente, es un rebelde que vulnera el compromiso histórico implícito en el contrato social, decidiendo auto marginarse de la sociedad civil. Si el Estado es fuerte y bien organizado existirán pocos delincuentes. El crimen evidencia la mala estructuración del pacto social y la desorganización del Estado (Rousseau, 2012)*
 - *El modo de evitar la comisión de delitos es aprovechar el hedonismo que rige el comportamiento humano (Bentham, 2000).*
 - *El delito es un todo orgánico, no fraccionable, su verdadera esencia, la realidad del delito no está en cada uno de sus componentes ni tampoco en suma; el delito es antes que nada un determinado actuar de actor (Bettioli, 1995).*
 - *El delito es cometer una falta, y crimen cuya fuente es el griego cemo, undio en latín, que a pesar de ser en origen término que significa las acciones menos reprobables llega de forma decisiva a designar los delitos graves (Carrara, 2018).*
 - *La concepción analítica que estudia al delito descompuesto en sus propios elementos pero considerándolos en su conexión íntima al existir una vinculación indisoluble entre ellos, debido a la unidad del delito (Petrocelli, 2018).*
 - *Delito es la conducta perjudicial para la sociedad. Divide el delito en:*
 - *Contra la sociedad,*

- *Contra los particulares*
- *Contravenciones*
- *La confiscación debe ser a favor de los familiares de la víctima no del soberano. Acepta el destierro por delitos atroces (Beccaria, De los delitos y la penas, 2008).*
- *Delito como la acción típica, antijurídica y culpable sometida a una acción penal y que llena las condiciones objetivas de penalidad (Beling, 2002).*
- *La acción típicamente antijurídica y culpable, acción típica antijurídica, personalmente imputable y combinada con una pena (Mezyee, 2000).*
- *El delito es natural, es la violación de los sentimientos altruistas de piedad y de probidad en la medida indispensable para la adaptación del individuo en la sociedad (Garófalo, 2019).*

Con relación a los autores consultados, se puede decir que el delito, es una acción nociva y discordante, de las normas, que trastoca de forma permanente a la sociedad, significa, además, atentar de forma directa y permanente contra otro igual, las secuelas sociales que devienen del crimen se incorporan en la conducta de las personas, rompe la convivencia y la paz. En la actualidad convierte a los autores de estos eventos, en protagonistas de la realidad social. La delincuencia, como fenómeno social representa a un conjunto de actos en contra de la ley, tipificados éstos hechos constitutivos en los códigos penales o civiles y motivo de penas, en diferentes grados. La criminalidad es una conducta y un producto social perpetrado por una o varias personas que rompen las normas jurídicas en la sociedad en su conjunto, que atentan el tejido y la paz de esta. Debido a ello, a la delincuencia se le percibe de manera particular y se resuelve en base a las leyes establecidas en el código penal. Delincuente es el sujeto quien comete un delito en una o reiteradas ocasiones, llegando a ser calificado como peligroso o un ser antisocial, esto se determina por el tipo de acciones que constituyen al hecho en particular. Otro elemento para la reflexión es el nivel de daño que la sociedad otorga al hecho delictivo, surgiendo de esas la premeditación, la alevosía y la ventaja, elementos que por sí mismos perturban las condiciones de vida y contravienen la moralidad de un entorno en un tiempo y lugar determinado. La acción es el fundamento estructural de la definición del delito. En el concepto de la acción está comprendida la concepción de resultado. El resultado del delito es la total realización típica exterior de un acto delictivo. No cualquier conducta humana puede ser designada como acción en este sentido jurídico, sino la acción imputable, la acción no imputable

no es acción del delito (Dávila, 1995, pág. 17). Los ángulos conceptuales que definen al delito son contruidos por esos fenómenos significantes en el compuesto social que deben ser interpretados desde la condición cultural de una sociedad concreta, y pueden interpretarse de manera filosófica, sociológica, criminológica, jurídica o legal. Con estas explicaciones el calificativo criminal dependerá del enfoque con que se analice la realidad social. Para tener un enfoque más amplio de la concepción del delito, filosóficamente, se exponía como algo válido universalmente, estas conceptualizaciones pero eran solo válidas en un tiempo y espacio determinado, relativos. (Voltaire, 2013) Afirmaba, que si recorréis todo el mundo, encontraréis que el robo, el asesinato, el adulterio y la calumnia, son en todas partes delitos, que la sociedad condena y reprime, pero no es absoluto. Lo que sólo es un acto criminal en un lugar, quizás en otro no lo sea. La filosofía clásica revela, que los crímenes, atentan a la esencia del ser, son pasión oscura y la violación de los valores más elementales de la sociedad (la vida, la salud, etc.). Con todo, sería indiscutible esta construcción, ya que una generalización de los valores frecuentemente difiere del sentido que los estados tienen acerca de la criminalidad en la actualidad. De hecho, la sociedad ha sido acostumbrada a llamar delito o criminalidad a las conductas dañosas sólo cuando tiene graves consecuencias, olvidándose de las conductas implícitas que tienen castigo sin ser tan perjudiciales que la ley y el poder público. Los hechos inmorales, los rechazados por la sociedad, prohibidos o reprobados por las leyes no penales, son rebasados por no existir criterios para calificarlos socialmente. Los delitos como origen de responsabilidades civiles, son esas acciones lícitas (antónimas a la norma) cometidas con dolo que dan derecho a la víctima a requerir del victimario la reparación del perjuicio ocasionado. Los cuasidelitos son los hechos ilícitos cometidos con culpa. Jurídicamente los primeros estudiosos que escribieron sobre el fenómeno delictivo de la escuela clásica del derecho planteaban que el delito es la infracción a la ley del estado decretada para la seguridad de los ciudadanos, resultante del acto del hombre, positivo o negativo y moralmente imputable (Voltaire, 2013). Teóricamente las conductas delictivas son acciones u omisiones que se significan en el hacer o dejar de hacer como parte de la consciencia del ser humano, volviéndolas imputables en magnitud de su dolo hacia la sociedad y típico dentro de las normas jurídicas en tiempo y forma. Es decir que el consentimiento de una sociedad hacia los actos delictivos dependerá del reconocimiento de los elementos que conforman el delito y por tanto la concurrencia de estos actos u omisiones con las que suceden. Para que el delito sea tipificado debe contener ciertos atributos legales y poder ser encuadrado por la autoridad:

- ✓ *Debe ser un acto humano*
- ✓ *Típico*
- ✓ *Antijurídico*
- ✓ *Imputable*
- ✓ *Culpable*
- ✓ *Punible*
- ✓ *Conforme a las condiciones objetivas de punibilidad*

Buscando una explicación del delito, se tendría simultáneamente que profundizar más en dos de sus significados, como un concepto que la ley adopta y el segundo es el hecho al que debe aplicarse. La percepción del delito se construye desde la apreciación de que el hombre es un ente social, cuyos pensamientos y actos de este tienden a afectar el entorno social de otro igual, ya sea en su integridad o bienes, por necesidad o por la oportunidad que brinda la ocasión. El acto delictivo es una realidad dañosa, como consecuencia de la actividad perniciosa del hombre dentro de la sociedad. Dentro de la teoría del delito este hecho o acto se opera limitando las interacciones que disponen a las acciones u omisiones de los sujetos en relación con la norma jurídica ritualizada; se denomina hecho, porque no se ejecuta para que produzcan efectos jurídicos, sino para impedir que los ocasionen. El delito es pues un hecho que simboliza el hacer o el dejar de hacer y que es ejecutado por los sujetos sociales en convivencia, con estos actos se rompe la sinergia de las normas sociales interrumpiendo la interacción cotidiana. Comparablemente es un acto o un hecho que se sustenta en la fundamentación de las normas, las leyes y códigos penales describiendo la magnitud del acto constitutivo de delito como anti jurídico, es decir contrario a las leyes, colateralmente perturba a la cultura, en base a esas leyes se conecta a la percepción social, el sujeto selecciona, verifica, elimina, reagrupa y transforma los significados a tenor de la situación en la que se halla inmerso y de la dirección de su acto, a la que se sintetiza como daño. Es decir, la manifestación de un comportamiento social negativo de forma ritual será por costumbre desaprobado por la misma y juzgado por medio de la ley como aparato coercitivo debido a su naturaleza antijurídica, es decir lo contrario al derecho. Recuperando ese precepto el código penal nacional (Estados Unidos Mexicanos) establece en varios de sus artículos la concepción de estos eventos como su atención. En el artículo 1 (concepto del delito) se define que es delito toda acción u omisión expresamente prevista por la ley penal. Para que esta se considere tal, debe contener una norma y una sanción. El artículo 2. (División de los delitos) Los delitos, acorde a su gravedad se fraccionan en crímenes, delitos y faltas. Los crímenes, son los ilícitos cuya competencia se encuentra en las cortes penales internacionales, los que por su extrema gravedad deban ser atraídos por leyes especiales,

códigos y normas del derecho internacional adecuado. El artículo 3. (Relación de causalidad) Nadie puede ser castigado por un hecho previsto por la ley como delito, si el daño o el peligro no resulta ser la consecuencia de su acción o de su omisión. Por su consonancia, los delitos se clasifican de acuerdo con su magnitud de daño social, en graves o no graves, considerados como una conducta antijurídica, dolosa o culposa, la que debe tipificarse y enumerarse por la ley penal para ser sancionada por las mismas (multa, prisión, reclusión, inhabilitación y en algunos países, la pena de muerte). Los delitos graves inducen un daño a la víctima son susceptibles de reparación de este, dan lugar en la teoría de la acción penal para castigar al delincuente, a la acción civil para que la víctima, deudora de la obligación sea satisfecha en su reclamo por los daños sufridos y otorgue el perdón. Los de tipo civil, también disponen una reparación económica de la afectación, si a la vez, están tipificados como graves, deberían ser susceptibles a la acción penal, para procurar la sanción del probable responsable. Estas conductas pueden suceder por acción como en el homicidio o el hurto, o por omisión como en el caso de abandono de persona. Los delitos graves, son mediáticos y atemorizantes, su afectación al entorno social los coloca en la parte central de la significación de peligro, el homicidio, por ejemplo, también son de interés público y las autoridades prestan atención en la aprehensión del sujeto, se le señala como peligro social, son a su vez de acción pública, y se inicia el proceso de investigación aún sin petición de parte, o sea, de oficio por el juez. Los privados no graves o contra los bienes requieren que la acción sea promovida por el afectado, el querellante, o denunciante. El encuadre de los tipos penales y la asignación de sus correspondientes penalidades es una facultad de la soberanía de los estados, en México se ejerce por medio del Poder Legislativo, pudiendo variar las conductas que constituyen delito y sus sanciones entre entidades, países. Los delitos dolosos (con intención) como cuando un asesino mata a alguien porque era su enemigo, o el hurto o robo. Los de tipo culposos (por indolencia) como ejemplo cuando un automovilista descuidado atropella a un transeúnte existe el hecho, pero no se asume una intencionalidad. Los de acción u omisión, cuando se requiere que se produzca un resultado determinado para configurarse (la muerte en el homicidio, de lo contrario se especificará la tentativa de homicidio) y por ende su pena se modificaría. El acto antijurídico debe ser típico, dicho de otra forma que se encuadre en alguno de los delitos tipificados descritos por la ley penal vigente (Solís, 1985). Hay otros en los que se requieren circunstancias específicas en el sujeto que realiza la acción, por ejemplo, ser hijo de la víctima en el parricidio o ser juez en el prevaricato. Hay escenarios característicos en la manera de ejecutar el acto punible que agravan las penas a aplicar, como en el caso del crimen con alevosía. En otros, la atenúan como en la

legítima defensa. Sociológicamente se dice que el delito es un acto (realizado) por un miembro de un grupo social dado, que es visto por el resto de los miembros del grupo social como tan injurioso, o como tan demostrativo de una actitud antisocial por parte de quien lo ejecuta, que el grupo reacciona pública, abierta y colectivamente, tratando de anular algunos derechos. (Solís, 1985, pág. 41). Para la sociología el acto criminal viola sentimientos y emociones profundamente arraigados en la mayoría de los miembros de una sociedad. Y esta violación provoca una fuerte reacción de las conciencias “sanas” que no están directamente involucradas: produce sensación de violencia, furia, indignación y un deseo de venganza. El público reacciona pasionalmente y exige el castigo del ofensor. El acto es criminal, cuando hiere los estados vigorosos y definidos de la conciencia colectiva. Cualesquiera que sean sus variedades, el delito es en todas partes esencialmente el mismo (Durkheim, 2016). La sociología criminal hace también un análisis interesado tanto por los delincuentes reconocidos y por exterioridad social criminal, pragmática, causal y consecuencial del acto tipificado como delito. El crimen no se observa sólo en la mayor parte de las sociedades de tal o cual especie, sino en todas las sociedades de todos los tipos. No existe ninguna donde no exista criminalidad. Esta cambia de forma, los actos que son calificados de criminales no son en todas partes los mismos pero en todas partes y siempre, ha habido hombres cuyo comportamiento atraía sobre ellos la represión penal (Durkheim, 2016). Otros campos del conocimiento, como en el caso de la psicología, admiten en sus estudios sobre la percepción del delito, que los aspectos cognitivos, emocionales e interpersonales son primordiales, en el análisis de las conductas y reacciones de los individuos. Profundizan, además, en los procesos que se dan en la progresión delincencial; estos rasgos contenidos en la mente del criminal contribuyen a la reflexión sobre la existencia de la individualidad del sujeto criminal y sus antecedentes biográficos. Estableciendo, de que se trata de sujetos con un gran conjunto de deficiencias y carencias, que los hacen proclives a cometer delitos, a la violencia, a la búsqueda del poder, etc. Las personas intentan mostrar el poder que ejercen sobre la otra persona, amenazando o creando temor. Este tipo de táctica suele darse casi exclusivamente en relaciones que no son voluntarias (Arias, 2005). En base a estos preceptos se puede afirmar que el afán de protagonismo, la impulsividad, el fracaso escolar, baja autoestima, personas provenientes de familias desestructuradas, falta de afectividad y vínculos amorosos, agresivo-violento, maltrato infantil, habilidades sociales precarias, desequilibrio emocional, inadaptado, poca tolerancia a la frustración, consumidor de drogas, entre otros rasgos, son desencadenantes potenciales para un probable delincuente. La misma psicología concluye, que estas peculiaridades por sí solas no definen un perfil delincencial, hay

que considerar también los factores endógenos y exógenos que son los que consolidan la conducta punitiva:

| Factores endógenos y exógenos de una conducta punitiva |
|--|
| Orgánicos: <i>son los trastornos que relegan a los sujetos de la sociedad y las sociopatías o psicopatías.</i> |
| Psicológicos: <i>son los referentes al desarrollo emocional y cognitivo del individuo, así como al tipo de vínculo que ejerce consigo mismo y con los demás.</i> |
| Sociales o exógenos: <i>son los que inciden directamente sobre el sujeto modelando su conducta, reprimiendo o permitiendo determinado tipo de interacción con el mundo circundante.</i> |
| Sociológicos: <i>son los relacionados a los hechos sociales como el modelo económico, la ausencia de credibilidad en las instituciones, los problemas de capital cotidianos, la densidad demográfica, problemáticas axiológicas, la urbanización y la naturalización de la violencia.</i> |

Según la psicología conductista contemporánea, existen dos ramas para la transformación y conservación de la delincuencia. La criminalidad latente, se caracteriza por las diferentes crisis psíquicas, que alteran en forma grave, el carácter de las personas, ya que no cuenta con recursos propios suficientes, en el momento que se presentan dichos eventos, dejando que (ello) o las reacciones más primitivas se manifiesten. (Eysenck, 1976) Refería que el delincuente, proyecta a través del delito sus conflictos ya que este tipo de conducta implica siempre una perturbación y ambivalencia, estimaba que la conducta delictiva posee una finalidad que es indudable, la de resolver tensiones productivas, pero también es una respuesta al estímulo configurado por la situación total, como defensa, en el sentido de que protege al organismo de la desorganización, es esencialmente reguladora de tensiones. En definitiva, la degeneración orgánica es entendida como todas esas situaciones que inciden de manera directa en la estructura orgánica y endógena de los centros inhibitorios de la conciencia, de las reglas y el orden social. De ahí que los actos delictivos, no se identifican como una condición aislada, sino que son formados en un sistema social y para su debida detección, reducción y atención. Operativamente, hay una necesidad social de considerar a los programas integrales de prevención del delito, que tenga la capacidad de coordinar y atender los diferentes sistemas que dan existencia al acto delictivo, realizándolo en todos los niveles ecológicos: en el microsistema (desde el individuo), mesosistema (desde la familia) y exosistema (desde el ámbito social). El delito es una conducta simbólica, uno de los elementos más importantes en el análisis de la conducta delictiva es su carácter simbólico (Hernard, 1963). Este proceso simbólico se impone más claramente en

los crímenes cuyas motivaciones extrañas parecen surgir como mecanismos inconscientes. La gravedad de los hechos provenientes del crimen hace necesaria la intervención de las áreas sociales, para describir los orígenes de estas conductas. Para la psiquiatría la conducta delictiva se encuentra asociada a trastornos tipificados y caracterizados por el DSM-IV y CIE-10, entre los cuales de manera general podemos clasificarlos en: Individuos con rasgos de anormalidad patológica, fundamentalmente por psicopatías. Personas con rasgos de anormalidad no patológica, y en la que se encuentran individuos con trastorno antisocial de la personalidad, borderline. Sujetos que presentan rasgos de personalidad estadísticamente normales o próximos a la normalidad, pero afectados por las situaciones externas que los lleven a la comisión de delitos. El DSM-IV es un instrumento realizado a partir de datos empíricos y con una metodología descriptiva, con el objetivo de mejorar la comunicación entre clínicos de diferentes orientaciones, y entre clínicos en general e investigadores. Todo esto no tiene la pretensión de explicar las diversas patologías, ni de proponer líneas de tratamiento farmacológico o psicoterapéutico, como tampoco de adscribirse a una teoría o corriente específica dentro de la psicología o psiquiatría” (Gutiérrez, Peña, Santiuste, García, Ochotorena, San Eustaquio, 2000, pág. 220). La CIE-10 define a la enfermedad excluyendo todo aquello que, aunque conlleva un riesgo o vulnerabilidad para padecer un trastorno, no es en sí mismo un trastorno. (Gutiérrez, Peña, Santiuste, García, Ochotorena, San Eustaquio, 2000, pág. 221) Desde lo social, las perturbaciones, se construyen en el entorno familiar o comunitario de las personas, cuentan con una contradicción tangible, entre las normas sociales y las conductas delictivas. La conducta delictiva, es una manifestación concreta del individuo, el delincuente en su totalidad es más que ese aspecto, ya que la conducta es solo una expresión final de su relación con la víctima, en un lugar (espacio) y en una fecha (tiempo) (Hernard, 1963). De esta aseveración, se retoma que un probable delincuente se significa, a partir de la historia social, es decir, los antecedentes contextuales y conductuales que presenta el sujeto. Al momento de llevar a cabo la trasgresión, el acto criminal se torna significativo, en el instante que el individuo desvaloriza a otro. Entonces la percepción de una persona sobre algún fenómeno depende del reconocimiento de emociones, a partir de esas reacciones los sujetos; forman sus propias impresiones (Moya, 1999). Las atribuciones causales, la interacción o búsqueda de alguna causa que explique la conducta y los hechos. En cualquier caso, lo que parece indudable es que los sentimientos, pensamientos y conductas, respecto a las personas estarán sometidos al tiempo, espacio y por el tipo de causa a la que se atribuya su conducta. La realidad social de la delincuencia describe a los hechos que dañan, disocian, violan las leyes o las normas sociales,

pero a su vez revela un nivel de organización e infiltración en los ámbitos de gobierno, cada vez más amplio. La delincuencia organizada, busca aumentar la descomposición del tejido social, mediante el poder y el terror, materializándose como otro actor activo. Cataliza una dinámica cognoscitiva entre las relaciones individuales, genera una subjetividad, polarizada en el acceso al dinero, relaciones y estatus. El poder financiero, las relaciones e influencias, la impunidad y la corrupción son elementos del atractivo de la delincuencia organizada. Silenciosamente, estos actores corrompen las estructuras del gobierno y genera beneficios para quienes colaboran; atrayendo a los jóvenes acostumbrados al mínimo esfuerzo. La delincuencia organizada, es aceptada mientras no se divulgue su existencia. (Cisneros, 2008, pág. 59) Decía que, si bien es cierto, que el fenómeno de la delincuencia ha formado parte de la dinámica de la estructura de toda sociedad, la conducta delictiva adquiere formas de expresiones diferenciadas, sin que éstas rebasen los límites de contención que puedan alterar la vida social.

4.2 El contexto: ciudad de México

La ciudad de México, ha sido desde su origen y como parte del ritual social positivo una capital cosmopolita, expuesta continuamente a los requerimientos de una modernidad insaciable la que además ha servido para exponer una serie de problemas estructurales con los que no se han podido lidiar; anteriormente al denominársele Distrito Federal existía una codependencia política, económica y judicial de las voluntades del gobierno federal, a partir del 29 de Enero 2016, su nombre se modifica simbolizando la independencia económica, política, cultural y social, de la que antes carecía y como ejemplo de un país en pleno crecimiento, es a su vez un elemento identitario del carácter de sus componentes socioeconómicos y nodo de la bonanza en la vida de la megalópolis. Para el imaginario colectivo, representa la savia de la regulación social, política y económica de la nación. Por sí misma conjuga un juego de intereses, donde hoy día, la delincuencia organizada utiliza una serie de conexiones y mecanismos de corrupción, que ejercen una presión representativa hacia la autoridad y el poder en la ciudad. Son muchos los ejemplos, en donde la manifestación de comportamientos deshonestos de las autoridades de la metrópoli desestimaron lo positivo de sus gestiones, un paradigma de ello es que en la década de los 80s hubo un desmedido uso del ejercicio público en favor del nepotismo y el abuso de autoridad, fue particularmente referencial para la descomposición del tejido social, debido al desorbitado enriquecimiento de los políticos, de los jefes policiacos y demás funcionarios, así como de la naciente complicidad con los grupos delictivos, la renovación moral aparecía para restituir el conservadurismo y la decencia social. Tales elementos configuraron las estructuras de una sociedad en constante crisis por la falta de seguridad, no existían protocolos de

actuación, ponderar el fácil acceso del poder, con tan solo el hecho de ser autoridad implicaba otros beneficios. En aquel momento ser elemento de seguridad pública, permitía un acceso ilimitado a lo ilegal y para actuar con violencia, la cual se disfrazaba de orden social. Para los años 90, el tema de la seguridad pública se pone en el centro de la agenda pública, con el surgimiento e impulso de las organizaciones de la sociedad civil, se comienza a levantar la voz, México unido contra la delincuencia, es quizás el primer referente surgido de la urgencia social, en dicho periodo de reorganización del sistema nacional. En este tiempo se crea el Sistema Nacional de Seguridad Pública, que hasta la fecha sigue coordinando las acciones en los tres órdenes de gobierno en donde se establecen las operaciones de la policía federal preventiva, institución fallida para la sociedad, con una deficiente imagen pública y plataforma de la subsecretaría de seguridad pública dependiente de la secretaria de gobernación encargada del tema de la seguridad nacional. Con el inicio del siglo XXI, y, como parte de la reestructuración socio política nacional en la Ciudad de México, se emprendió la puesta en marcha de la Ley de Participación Ciudadana, misma que demandaba la transparencia en el diseño de la política pública local, la elección cada tres años de estos órganos, impulsaba la coordinación de 1352 comités de colonias, barrios y unidades habitacionales del aquel entonces Distrito Federal, bajo el esquema de los comités vecinales, los cuales deberían reajustarse, con el objetivo de que fuesen representativos en la toma de decisiones de la ciudad, estos comités fueron cambiados seis años después, por diferentes causas, permaneciendo sin cumplir la encomienda de ser la herramienta inmediata para resolver los diferentes problemas en la urbe. La diversidad de las personas que integraban estos comités era importante, el 23% eran profesionistas; el 20% personas dedicadas al hogar; el 11% comerciantes, el 10% profesores; el 10% jubilados, el 51% eran mujeres y en uno de cada diez comités, ellas proyectaban las propuestas, pero con el paso del tiempo su labor fue polarizada por el partido gobernante en la entidad. En aquel tiempo el Distrito Federal agrupaba a 70,000 elementos, seccionados por nivel de atención en tres corporaciones, la policía preventiva con aproximadamente 34 000 efectivos, estimados entre la policía sectorial, la policía metropolitana, las fuerzas especiales, asuntos internos y seguridad vial, estos a su vez se subdividían en la policía auxiliar con 30,000 elementos y la policía bancaria e industrial con 17,000 operativos. Según el estado de fuerza reportado por la Secretaría de Seguridad Pública del gobierno del DF de aquella época. Es significativo señalar que, aunque la apertura del sistema político permitió que se logaran una serie de avances en diferentes materias, la sensación de temor e incertidumbre hacia la labor policiaca aún sigue latente. Esa gravedad de los actos de corrupción permanece de forma subjetiva en el imaginario colectivo y

al mismo tiempo es una constante de la realidad a la que se enfrenta la ciudadanía. La invisibilidad con que ocurren estos hechos hace inminente que tarde o temprano, el que reside, trabaja, estudia o transita en esta urbe tendrá que confrontarse a la corrupción de los cuerpos policíacos y por el otro, a ser víctima de la delincuencia, sin poder acceder a la justicia, o sea, asumir el daño en un permanente estado de indefensión en esta metrópoli. A dos décadas del nuevo siglo la ciudad de México es el centro político y económico más importante del país y para la delincuencia contemporánea, la vulnerabilidad de su subsistema de protección, procuración y de encarcelamiento, significa una posibilidad para establecer un dominio y el acceso consentido al sistema más exclusivo del poder, por lo que vulnerar la seguridad es una tarea que acompasadamente se opera. Históricamente, han preexistido una serie de condiciones que por su geografía incitan al desarrollo de actividades sustentadas en la informalidad o la ilegalidad. En la ciudad de México, la naturalidad con la que se entretiene el trasiego de productos, mercancías o personas, implica, que el área metropolitana sea una de las zonas más poblada del mundo y por consecuencia activas hablando en números de toda Norteamérica, posee un producto interno bruto de 315.000 millones de dólares, colocándola sólo detrás de Tokio, Nueva York, Chicago, Los Ángeles, Londres y París (INEGI, 2010). Por sus características socioeconómicas las alcaldías de la ciudad reflejan esas brechas de desigualdad, fisuras con las que los gobiernos no han podido sopesar. La división social se moviliza de acuerdo con el interés económico, dejando expuestas esas desigualdades; mientras que en las alcaldías de alto perfil socioeconómico el índice delictual se ha mantenido estable, en zonas de menor flujo económico, las condiciones delictivas aumentaron.

Tabla 2.

Perfil socioeconómico por alcaldía de la ciudad de México 2014

| Alcaldía | Producción bruta total Per cápita 2015 | Total, de activos fijos Per cápita 2015 | Remuneraciones per cápita 2015 |
|--------------------------|---|---|-----------------------------------|
| Miguel Hidalgo | \$ 2,092,775.5 | \$ 1,046,586.7 | \$ 272, 509.3 |
| Cuauhtémoc | \$1,487,774.9 | \$3,910,636.1 | \$228, 557.5 |
| Benito Juárez | \$805,290.2 | \$168,750.1 | \$53,498.2 |
| Cuajimalpa de Morelos | \$ 679,456.3 | \$222,274.3 | \$51,961.6 |
| Álvaro Obregón | \$464,284.5 | \$106,361.2 | \$50,230.5 |
| Azcapotzalco | \$427,887.8 | \$120,136.6 | \$71,911.1 |
| Tlalpan | \$131,359.4 | \$451,498.2 | \$17,892.4 |
| Venustiano Carranza | \$123,216.8 | \$49,674.3 | \$21,841.3 |
| Coyoacán | \$120,674.7 | \$47,112.6 | \$16,210.9 |
| Iztacalco | \$107,980.6 | \$30,518.9 | \$12,885.9 |
| Iztapalapa | \$78,734.9 | \$30,870.4 | \$6,710.6 |
| Xochimilco | \$56,744.7 | \$18,491.0 | \$6,068.3 |
| Gustavo A. Madero | \$51,924.6 | \$22,468.5 | \$6,257.7 |
| Tláhuac | \$28,305.3 | \$15,937.8 | \$3,614.6 |
| Magdalena Contreras | \$24,454.0 | \$126,460.7 | \$4,010.1 |
| Milpa Alta | \$10,0566.0 | \$6,322.2 | \$862.8 |
| Total | \$341,831.9 | \$328,185.1 | \$42.717.8 |

Fuente: Consejo Nacional de evaluación 2014

La diferenciación en el estrato socioeconómico refleja por otro lado una segmentación en el acceso de los derechos sociales y los servicios públicos, el caso de la seguridad al ser un elemento condicionado por estas parcialidades dejar entrever los intereses políticos y económicos para ser proveída. Los procesos de descomposición social no son universos que tengan que relacionarse directamente a la prioridad estatal, sino que los compromisos contraídos se simbolizan más sobre los beneficios socioeconómicos que la emergencia social pueda dejar a la

autoridad, que en la necesidad de los sectores menos favorecidos. La emergencia que rodea a la relación de la seguridad con la criminalidad, se percibirá de manera diferenciada en los diversos sectores sociales que componen la geografía de la ciudad de México, por un lado su foco se concentrará en las brechas de desigualdad y en los altos índices delictivos tan remarcados en comunidades populares, donde además se utilizará una significación culpabilizando a dichos trastornos y comportamientos contrarios al pacto social al asignarle una denominación sombría como zonas criminógenas que influyen de forma peligrosa en la convivencia diaria. Por el otro habrá un condicionamiento político y de influencia económica su emergencia por la seguridad, el cual será derivado por el poder y la trascendencia social de su requerimiento, en donde la exigibilidad para el cumplimiento de la ley estará relacionado a intereses particulares, sin importar las otras necesidades del tejido social, el cual deberá cumplirse por las relaciones sociales preexistentes con autoridades, que en caso de no acceder se hará uso del poder público para evidenciar los fracasos de las mismas. Se trata de un conflicto de intereses que en el contexto pone de manifiesto la diferenciación para resolver los delitos, los mismos que suceden a cada hora minuto o segundo influyendo en la percepción tanto positiva o negativa según la esfera en donde les toque vivir. Sin duda las fallas de la seguridad pública extienden permanentemente hacia el desengaño que hay en los diferentes sectores sociales, los cuales se han acostumbrado a aceptar lo que la autoridad ofrece. El conflicto social implícito en la interacción de la marginalidad y el bienestar social busca incorporar comportamientos destinados a la satisfacción humana; la desigualdad y la corrupción detienen ese bienestar modificando la opinión de la sociedad e impidiendo el desarrollo de tareas urgentes o quedando inconclusas. Es decir el aumento de los delitos en la ciudad de México tiene un primer origen en la desigualdad laboral existente en el entorno, según datos obtenidos de la tasa de incidencia delictiva del Inegi del año 2019, entre los años 2010 al 2019 hubo un incremento en la actividad delincuencia por las disminución de las fuentes de trabajo y a los recortes de los presupuestos sociales, factores que de forma significativa detuvieron el desarrollo del bienestar en dicho periodo, es decir de los 112,055 delitos cometidos en el año 2010 para el 2019 hubo un incremento del 78% al denunciarse 197,716 crímenes, muchos efectuados en las zonas marginales de la ciudad, personas con precariedad y falta de oportunidades laborales principalmente, pero también por la insuficiencia de elementos de policía asignados a esos sectores. La respuesta de la autoridad ante dicho panorama es que la policía nunca será suficiente para atender todos los llamados de emergencia, por lo que una forma de incrementar el ingreso como elementos policiacos es mejorar las condiciones laborales

de dichos servidores públicos, los que tienen que cumplir con ciertos requisitos para ser parte de estos cuerpos, deben de contar estudios a nivel secundaria, ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, tener de 18 a 35 años cumplidos, estatura mínima en hombres 1.60 metros y 1.50 metros en mujeres, ser de notoria buena conducta, no haber sido condenado por sentencia irrevocable por delito doloso, ni estar sujeto a proceso penal, presentar y aprobar las evaluaciones que practique el Centro de Control de Confianza, aprobar los procesos de evaluación de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, legitimando así, su actuación ética y el buen desempeño de sus funciones, es decir, estos criterios impedirían que los servidores se corrompan, en caso de hacerlo serán acreedores a la destitución del servicio público, en esos diez años 9,103 elementos de seguridad fueron relevados de su cargo por infringir con su conducta los principios que regulan la actuación policial, ya sea por un ineficiente ejercicio de sus funciones o por el excedido uso de su autoridad. Al ser despedidos y al no contar con más herramientas para obtener un empleo digno, muchos de estos elementos fueron seducidos por grupos delictivos aprovechando sus cualidades operativas en actos ilícitos, aplicando esas habilidades aprendidas en favor de la criminalidad, refutando el fin por el que fueron formados. En cierto modo, ese personal que antes protegía a la ha sido el encargado de producir el clima de miedo colectivo con el que se encuentra toda persona que habita en la ciudad o en cualquier sitio. Ante esa realidad la policía de la ciudad de México ha optado por virtualizar la vigilancia de las calles, invirtiendo grandes presupuestos en la compra de cámaras, patrullas, pero también en equipamiento, armamento para algunos grupos especiales, inversiones que han endeudado a la capital con el afán de reducir el tiempo de reacción, Pero, aún no se cumple con dicha expectativa. Paradójicamente existen muchos delitos que son publicados por sus perpetradores con la idea de darle replica a estas conductas, como si tratase de un logro, simbolizándose en los nuevos héroes urbanos para una sociedad en desintegración. En ese sentido el territorio de las alcaldías ha sido vulnerado por el narcomenudeo, por delitos violentos de género, los cuales, a pesar de presentar cierta resonancia, garantizan que las personas estén seguras, la corrupción, el tráfico de influencias y actividades ilícitas corrompen al sistema, perturbando abruptamente al ciudadano y estimulando los climas de ingobernabilidad e incertidumbre. El tema de la corrupción por otro lado ha colaborado al surgimiento de empresas criminales ocultas por su relación política, por lo que la relevancia en los últimos veinte años hacia los temas de delincuencia organizada y corrupción, es tan significativa que la ONU en el año 2011, propuso específicamente para el país y la ciudad de México, una serie de acciones para combatirla de las cuales sólo se han implementado el 35 %

de la convención contra la corrupción y el 20% de los protocolos de Palermo contra la delincuencia organizada. Ante ese escenario los tres ámbitos de gobierno actuales han retomado este tipo de temáticas, integrándolas a los lineamientos de política pública. Por esta razón la militarización de la política de seguridad ha tenido una redirección con la creación de la guardia nacional, la cual se simboliza como el control permanente del combate a la delincuencia organizada. La impunidad y peligrosidad con que operan los grupos delictivos en la ciudad de México, han orillado a que la sociedad en su conjunto viva en un clima de inseguridad imborrable, en una oleada de violencia extrema que menoscaba la integridad de las familias o su patrimonio, siendo las víctimas silenciosas de las constantes disputas entre la policía y los criminales (Oficina de las naciones unidas contra la droga y el delito, 2011). Otro elemento significativo es que derivado de que la ciudad de México tenga varias zonas frontera con el estado de México, al ser una megalópolis tan diversa, la magnitud de afectación de la inseguridad impacta directamente a más de 20 millones de personas diariamente, esta población representa el 35% de habitantes del país, de los cuales 9, 231,659 son varones y 10, 687,003 son mujeres, es por eso que la necesidad de aspirar a una protección integral de la población en el espacio público pasa de la exigencia a la emergencia social.

Tabla 3.

Población Zona Metropolitana Estado de México-Ciudad de México

| Localidad | Población Total | |
|---|-----------------------------|--------------|
| | Millones de personas | |
| <i>Municipios conurbados del Estado de México</i> | 11.168.301 | 55.5% |
| <i>Alcaldías de la Ciudad de México</i> | 8.851.080 | 44 % |
| <i>Municipio de Tizayuca Estado de Hidalgo</i> | 97.461 | 5% |
| Total | 20.116.842 | 100 % |

Fuente: Censo Poblacional 2019 Inegi

En años recientes, el crecimiento de la inseguridad dentro de los espacios públicos ha rebasado a la seguridad pública de una manera alarmante, al grado de dejar el control e influencia social a la criminalidad, interviniendo en la interacción de las personas. Antes de que todo sucediera se planteaba que para disminuir las operaciones delictivas la recuperación de la seguridad sería inminente, por lo que se tenían que idear estrategias de seguridad pública diseñadas en base a recomendaciones militares, expertos en narcotráfico, en guerras urbanas y en negociación en

situaciones de crisis, sin que se consiguieran los resultados estimados para dicho abordaje. El paradigma pensado suponía que al desestructurar a los grupos poderosos de la delincuencia organizada, se reduciría la imitación de estas conductas limitando su fuerza y su capacidad de daño al tejido social, evitando la réplica y aumentando la seguridad, pero ante la falta de voluntad de un sistema político en sus tres niveles de gobiernos, el cual fue corrompido y expuesto por la misma delincuencia los alcances para el mejoramiento del bienestar de las personas en el tema ha sido nulo, convirtiendo a esa problemática en una realidad demoledora, al punto de pensar y creer que es una batalla perdida. Con el ensanchamiento y la prevalencia de las actividades delictivas en la ciudad, se ha incrementado colateralmente la migración forzada de las personas, una especie de desplazamiento hacia otras zonas con menor riesgo delictual, ante el crecimiento desmedido de sitios peligrosos en las alcaldías de la ciudad de México, zonas que hasta hace pocos años era algo impensable como en las Alcaldía de Miguel Hidalgo o Álvaro Obregón zonas con un nivel socioeconómico alto en gran parte de su territorio. En el año 2019 las tres alcaldías con mayor índice delictivo eran Cuauhtémoc con 67% de delitos perpetrados, Iztapalapa con un 36%, Gustavo A. Madero con 26 %, dos de ellas colindantes con el Estado de México lo que significa que en esta tres regiones se concentra el 62% de la totalidad de las actividades ilícitas de la entidad; el narcomenudeo, los robos con violencia, la violencia intrafamiliar, los homicidios, los delitos patrimoniales, las lesiones, por mencionar algunos, son parte de la dinámica criminal que cotidianamente se presenta en estos contextos. Otro factor es que realmente no existe una cuantificación exacta de delitos que se perpetran en la ciudad, ya que no toda actividad delictiva es denunciada por las víctimas. Es por eso que en las estadísticas de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México (PGJ CDMX) solo figura el 2% de los delitos consumados, con forme al número de denuncias hechas ante el ministerio público 185 mil 780 carpetas de investigación que fueron iniciadas en 2019, de la totalidad de los hechos delictivos que se cometen día a día en la CDMX.

Gráfica 4.

Número de carpetas de investigación por alcaldía, en la CDMX enero-junio 2019



Fuente: Procuraduría General de Justicia de la ciudad de México 2019

En la gráfica se visualiza que 37 mil 007 que ocurren en la ciudad de México, en su mayoría de alto impacto, se perpetran en estas alcaldías antes señaladas, simbolizándose como las de mayor riesgo ciudadano por su frecuencia y concentración. El narcomenudeo, el secuestro, el robo a mano armada, la extorsión, robo de auto partes, son los delitos más recurrentes. Según el Semáforo Nacional, durante primer trimestre del año 2019, los delitos efectuados en la alcaldía de Iztapalapa tuvieron un comportamiento ascendente en relación con periodos similares de años anteriores.

Tabla 4.

Incidencia delictiva en la alcaldía de Iztapalapa 1er. Trimestre 2019

| Delito | Porcentaje |
|--------------------|------------|
| Narcomenudeo | 33% |
| Ejecuciones | 20% |
| Homicidio | 15% |
| Feminicidio | 13% |
| Violación | 8% |
| Extorsión | 6% |
| Violencia familiar | 5% |

Fuente: Encuesta delictiva Semáforo Nacional

Tabla 5.

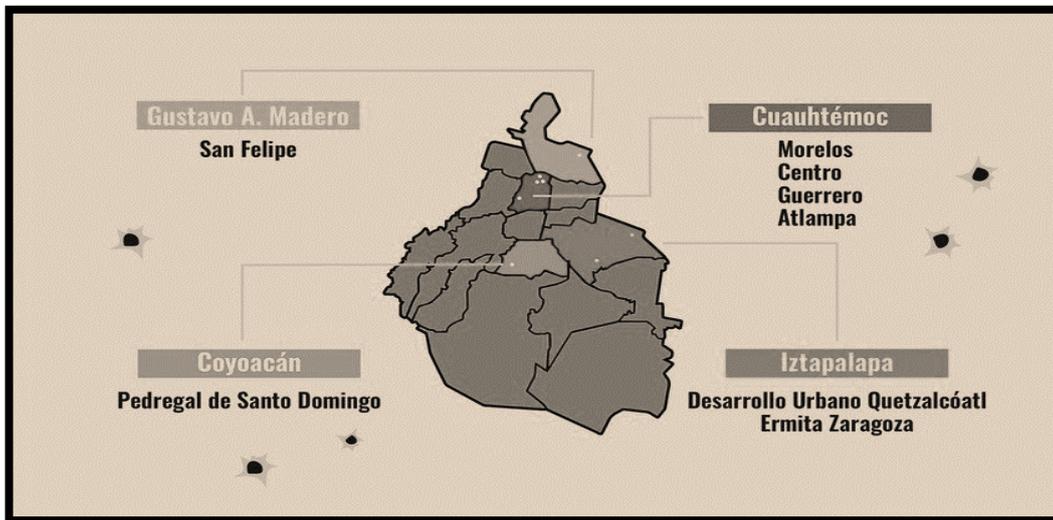
Descenso de la incidencia delictiva alcaldía de Iztapalapa 1er. Trimestre 2019

| Delito | Porcentaje |
|----------------|------------|
| Secuestro | 15% |
| Robo a casa | 8% |
| Lesiones | 6% |
| Robo a negocio | 3% |

Fuente: Encuesta delictiva Semáforo Nacional

Gráfica. 5

Colonias más peligrosas de las alcaldías de la CDMX 2019



Fuente: Procuraduría General de Justicia de la ciudad de México 2019

De acuerdo a los datos presentados por la Secretaría de Seguridad Ciudadana, sobre el número de delitos perpetrados y denunciados en las setenta agencias del ministerio público de la ciudad de México, durante el año 2019, la predominación de los delitos de alto impacto con 126 mil 708 denuncias ante la autoridad, mientras que los delitos de bajo impacto llegaron a 119 mil 515, haciendo un total de 246 mil 223 delitos atendidos por esa corporación, es significativo observar que las cifras, aunque son muy cercanas presentan una variación referente al momento del análisis del desempeño institucional, simbolizándose en la dificultad para tener datos reales sobre el tema. Iztapalapa, se ubica entre las tres más peligrosas de la ciudad, según las cifras oficiales, muchos de sus barrios y asentamientos presentan una actividad delincuencia constante, por mencionar, la colonia Ejército de Constitucionalista presenta el número más alto de homicidios con un 76% de los que se cometen en toda la demarcación, el narcomenudeo con

un 47% solamente en su sector, mientras que las colonias Ejército de oriente, Santa Marta Acatitla, la minas, la Era, Santa Cruz Meyehualco, Renovación popular comparten el 32% de los robos con violencia y autopartes de toda la alcaldía, el secuestro con un 28% de toda la CDMX, las extorsiones y narcomenudeo ocupan el 31% de las actividades ilícitas en comparación de otras alcaldías. Por eso el porcentaje de delitos que se cometen en el pueblo de San Lorenzo Xicoténcatl con 36% robo con violencia, el robo de autopartes 15%, robo a transporte público y homicidios 33%, violencia familiar 19%, mientras que la colonia Juan Escutia, presenta 16% homicidios, el robo con violencia 32%, de auto partes 17 %, robo a comercios 11% y extorsiones 7%, el Paraíso zona conocida como “El Hoyo” es un lugar de los más peligrosos de la alcaldía, en ella tanto el número de denuncias como de operativos policiacos es desconocido, por el acceso a la zona y la composición delincencial de la población, se presume que el número de homicidios es tan significativo que los sicarios son contratados por diversos grupos para que ejecuten este delito en diferentes partes de la ciudad y del país, el tráfico de armas, el tráfico de órganos, la trata de personas, el secuestro, el narcomenudeo, los delitos sexuales, el robo a casa habitación, son las actividades cotidianas de esta comunidad. Para resumir, el panorama de la seguridad pública en la ciudad de México éste se liga intrínsecamente a los condicionamientos presupuestales contenidos en la planeación estratégica de la política criminal, aspecto que a su vez representa una delimitación en los resultados del diagnóstico y del fracaso en las acciones emprendidas para atender el problema de la criminalidad en la metrópoli. A primera vista, se podría indicar que las interminables falencias institucionales, caracterizadas por la falta de secuencia en los proyectos de seguridad, han colaborado para que el fenómeno de delincuencia sea un problema incontrolable, el que por otra parte se determina por la conveniencia de los factores a nivel económico, condicionando el bienestar del que tanto se habla, afectando a los ciudadanos en su derecho a la seguridad y prosperidad de forma efímera, con fallas integrales en las subestructuras provocando que la sociedad no funcione adecuadamente. La reproducción de conductas punibles es un ritual negativo y secuela de la descomposición socioeconómica y la afectación contra el otro, con la aparición de subculturas nocivas dentro del tejido social, la interacción de la sociedad de la ciudad de México se ve comprometida en una cuestión de supervivencia. Uno de los esfuerzos políticos, más recientes, se dio en el año 2011, con la aprobación de la ley de prevención del delito para la ciudad de México, dicha iniciativa buscaba integrar las tareas de reducción de riesgos delictivos por medio de la creación de jefaturas policíacas en coordinación con sus similares en procuración de justicia, a su vez exigía el enlace con otras autoridades de la administración pública local, incorporando a la participación vecinal

de manera continua, el uso de audiencias públicas serviría de vehículo para dar sugerencias a los órganos de gobierno, en casos de mayor riesgo, creando un mapa referencial de los delitos y su posible táctica de intervención. Al mismo tiempo se crearon los consejos de la ciudad en materia de seguridad y el de prevención del delito, los cuales fueron relegados, debido a la falta de voluntad política y por la afectación de intereses que estas tareas implicaban. El consejo de prevención del delito tenía la función de identificar los principales problemas que aquejan a las colonias, unidades territoriales, pueblos y barrios dentro del tema, lo ambiguo es que la ciudadanía no conocía de su existencia y operatividad. Dicho consejo estaría compuesto por coordinaciones territoriales, sectores primarios de la estructura gubernamental, OSC (organizaciones de la sociedad civil, y ciudadanos. Debería coordinar, capacitar a los responsables de las instancias involucradas, consejos ciudadanos y demás interesados construyendo e impartiendo talleres y cursos en las dependencias de la administración local y extenderla a las asociaciones vecinales para actuar cuando la emergencia lo amerite, aspecto que no se aplica. Es así que la prevención del delito exige paralelamente que el sistema político, las instituciones encargadas de la seguridad y las organizaciones de la sociedad civil asuman las tareas y responsabilidades en materia de prevención y seguridad, para aprender de las enseñanzas resultantes de las experiencias, tanto satisfactorias como fallidas para proveer a los individuos de una seguridad comprometida con su sociedad. (Oficina de las naciones unidas contra la droga y el delito, 2011). Para la sociedad en su conjunto, la percepción sobre la falta de seguridad en la ciudad de México es ineludible, la alteración de vivir con la impunidad es brutal, la continuidad y peligrosidad de estos actos, es un factor de descontento colectivo. En la siguiente serie de tablas, se describe como desde el año 2010 al 2014, el panorama delictivo en la ciudad de México es desolador, en el contexto social es significativo e incómodo.

Tabla 6.

Delitos cometidos en la ciudad de México del año 2010 al 2014

| Año | Mes | Homicidio culposo | Homicidio doloso | Secuestro | Extorsión | Robo con violencia | Robo de vehículo |
|-------------|-------------|--------------------------|-------------------------|------------------|------------------|---------------------------|-------------------------|
| 2010 | Ene | 64 | 68 | 7 | 88 | 3,866 | 2,094 |
| | Feb | 54 | 72 | 9 | 99 | 3,890 | 2,108 |
| | Mar | 64 | 61 | 9 | 106 | 4,428 | 2,285 |
| | Abr | 42 | 66 | 5 | 88 | 3,992 | 2,024 |
| | May | 57 | 77 | 3 | 104 | 4,007 | 2,136 |
| | Jun | 48 | 53 | 5 | 92 | 4,041 | 2,085 |
| | Jul | 62 | 61 | 1 | 104 | 4,014 | 1,981 |
| | Ago. | 59 | 73 | 5 | 101 | 4,251 | 1,941 |
| | Sep. | 71 | 71 | 3 | 83 | 3,964 | 1,984 |
| | Oct | 70 | 77 | 1 | 88 | 4,143 | 2,049 |
| | Nov | 58 | 64 | 8 | 73 | 4,140 | 1,977 |
| | Dic | 71 | 68 | 4 | 91 | 3,959 | 1,809 |

Fuente: *Observatorio Nacional Ciudadano encuesta sobre Seguridad, Justicia y Legalidad*

Tabla 7.

Delitos cometidos en la ciudad de México del año 2011

| Año | Mes | Homicidio culposo | Homicidio doloso | Secuestro | Extorsión | Robo con violencia | Robo de vehículo |
|-------------|-------------|--------------------------|-------------------------|------------------|------------------|---------------------------|-------------------------|
| 2011 | Ene | 63 | 62 | 0 | 79 | 3,762 | 1,742 |
| | Feb | 54 | 45 | 7 | 61 | 3,575 | 1,637 |
| | Mar | 60 | 67 | 3 | 62 | 3,912 | 1,606 |
| | Abr | 67 | 61 | 4 | 57 | 3,448 | 1,477 |
| | May | 64 | 83 | 5 | 69 | 3,741 | 1,537 |
| | Jun | 69 | 64 | 6 | 69 | 3,445 | 1,583 |
| | Jul | 55 | 67 | 1 | 55 | 3,458 | 1,599 |
| | Ago. | 65 | 69 | 6 | 61 | 3,680 | 1,600 |
| | Sep. | 64 | 60 | 5 | 51 | 3,564 | 1,577 |
| | Oct | 64 | 81 | 6 | 65 | 3,612 | 1,640 |
| | Nov | 65 | 59 | 7 | 64 | 3,493 | 1,596 |
| | Dic | 59 | 61 | 4 | 58 | 3,433 | 1,573 |

Fuente: *Observatorio Nacional Ciudadano encuesta sobre Seguridad, Justicia y Legalidad*

Tabla 8.

Delitos cometidos en la ciudad de México del año 2012

Fuente: *Observatorio Nacional Ciudadano encuesta sobre Seguridad, Justicia y Legalidad*

Tabla 9.

Delitos cometidos en la ciudad de México del año 2013

| Año | Mes | Homicidio culposo | Homicidio doloso | Secuestro | Extorsión | Robo con violencia | Robo de vehículo |
|------|------|-------------------|------------------|-----------|-----------|--------------------|------------------|
| 2013 | Ene | 47 | 67 | 3 | 88 | 2692 | 1452 |
| | Feb | 60 | 64 | 7 | 87 | 2564 | 1344 |
| | Mar | 65 | 73 | 7 | 87 | 2582 | 1288 |
| | Abr | 62 | 52 | 8 | 117 | 2689 | 1355 |
| | May | 68 | 80 | 2 | 121 | 2584 | 1468 |
| | Jun | 47 | 59 | 3 | 89 | 2544 | 1489 |
| | Jul | 41 | 46 | 3 | 90 | 2535 | 1411 |
| | Ago. | 55 | 65 | 2 | 47 | 2661 | 1499 |
| | Sep. | 72 | 53 | 5 | 66 | 2465 | 1376 |
| | Oct | 60 | 69 | 6 | 45 | 2887 | 1526 |
| | Nov | 55 | 66 | 9 | 63 | 2840 | 1604 |
| | Dic | 83 | 55 | 5 | 65 | 2512 | 1467 |

Fuente: *Observatorio Nacional Ciudadano encuesta sobre Seguridad, Justicia y Legalidad*

Tabla 10.

Delitos cometidos en la ciudad de México del año 2014

| Año | Mes | Homicidio culposo | Homicidio doloso | Secuestro | Extorsión | Robo con violencia | Robo de vehículo |
|------|-----|-------------------|------------------|-----------|-----------|--------------------|------------------|
| 2014 | Ene | 57 | 63 | 4 | 38 | 2392 | 1548 |
| | Feb | 51 | 43 | 5 | 57 | 2020 | 1331 |
| | Mar | 55 | 75 | 6 | 55 | 2125 | 1393 |
| | Abr | 56 | 66 | 6 | 57 | 2176 | 1288 |
| | May | 55 | 57 | 4 | 59 | 2226 | 1419 |
| | Jun | 70 | 57 | 4 | 47 | 2042 | 1261 |

Fuente: *Observatorio Nacional Ciudadano encuesta sobre Seguridad, Justicia y Legalidad*

Recientemente, la actual administración de la ciudad de México, en esa necesidad de brindar resultados convincentes a la ciudadanía ha desarrollado un plan de trabajo con 15 líneas de acción, las cuales y en suma estarán a cargo de la coordinación compartida entre la Jefatura de gobierno y las 16 alcaldías. Dicha estrategia se ocupará una acción social enfocada en la recuperación de la idea de la prevención del delito, que en el discurso luce como su principal herramienta definitoria de la política criminal, la cual estará acompañada de labores concretas para el fortalecimiento tanto del tejido social, como institucional, cultural, económico y político, apegadas estas a los derechos humanos. Disputando los espacios públicos para reducir los delitos de alto impacto, focalizándose en los puntos de alta incidencia delictiva, en la profesionalización y capacitación de los cuerpos policiacos, busca una atención integral a los jóvenes y una mayor participación del ciudadano en estas tareas.

4.3 El crecimiento delictivo de la ciudad de México

Pensando en el crecimiento de los delitos y reflexionando en las razones por las que las ciudades cada vez más generan un tipo de violencia social y mediática, la cual está presente en la interacción, perturbando y modificando la convivencia de las personas, las que paradójicamente aceptan o reproducen. Una criminalidad la cual ha tenido repuestas tratadas a la ligera, de las que se ha subestimado el impacto directo hacia la sociedad misma, es una delincuencia simbolizada como un mero estímulo pasajero, para la cual la reacción o medida debe estar circunscrita a una urgencia sistemática en donde el papel de la autoridad sirva para recuperar el orden público fundamentalmente. Se dice por otro lado que los índices delictivos aumentan gradualmente en las urbes debido a que es estimulado por problemas geopolíticos principalmente como son la alta densidad poblacional, la migración de zonas rurales a urbanas o por la estructura etérea joven de las ciudades y para la cual hay poco acceso para satisfacer sus demandas. Dicho problema se coloca además por detrás de la corrupción y en la falta de capacidad de respuesta a las exigencias jurídicas que los habitantes de las metrópolis esperan recibir, fundamentalmente navega en la incapacidad del sistema para generar una vigilancia en los actores de la sociedad en su conjunto (Jiménez, 2005, pág. 118). O sea, el tema del crecimiento delictivo en términos de la contextualización del entorno de la ciudad de México, que dicho sea de paso significativamente en las décadas más recientes, ha tenido un repunte negativo, dependiente de la intoxicación de poder que las agrupaciones delincuenciales han adquirido. Se puede señalar que, en el análisis de los resultados y alcances obtenidos por los diversos modelos de seguridad pública implementados en la CDMX, en ninguno hay una consecución de proyectos, transitando entre los reveses a causa de la constante modificación

en sus lineamientos operativos, adosado por el cambio del sistema penal y en la estrategia de desempolvar a los programas de prevención del delito, cuya operatividad sigue estando a cargo de las corporaciones policíacas. En consecuencia, estos esfuerzos no han podido contrarrestar a la inseguridad o al crecimiento de los delitos en su territorio, por otro lado, existe coyuntural y fehacientemente un consumo de la cultura de la ilegalidad, el cual de forma voluntaria es aceptado por las sociedades y por ende se arraigado de tal forma que su aprobación, ha resultado semejante a una amplificación distinguida por la atracción de más personas hacia esa órbita de la delincuencia. Como tal son procesos de socialización fundamentales para que el delito captive, orille y comprometa la interacción social, la que se constituye en la tribuna más esencial en la conducta de la sociedad. En este sentido, dicho encadenamiento recíproco de acciones e interpretaciones que es propio de la interacción expone las carencias afectivas o económicas en los individuos, haciéndolos disfuncionales, sujetos que por sus necesidades inmediatas los hace internarse en los caminos del crimen y que, en su afán de solventar esos problemas, ponen en riesgo su libertad o su vida. Paralelamente coexiste otro grupo social en donde sus actores buscan del reconocimiento social utilizando al delito, usando al sistema de normas y de los valores asociados a ellas para su beneficio, personas que aplican, la astucia, la violencia e intimidación, para obtener dinero o poder, haciéndose admirados y modelos de la reproducción de este tipo de conductas antisociales. Si bien es cierto que la proliferación de zonas criminógenas va en aumento, otro código social permanente es que la sociedad ya no busca a la acción penal para solucionar sus problemas, debido a que el continuo estado de indefensión no es atendido, las personas han preferido tomar a la justicia en sus manos.

Grafica. 6

Zonas con mayor incidencia delictiva de las alcaldías de la CDMX 2019

Fuente: Encuesta Nacional de victimización y percepción sobre seguridad pública, INEGI 2018



En la historia reciente de la metrópoli, el desmedido descontrol de los crímenes violentos ha sido una cuestión alarmante, que simultáneamente ha sido naturalizada por el tratamiento que le asignan los medios de comunicación, pasando a ser parte de las eventualidades pasajeras, cuyas tramas irrelevantes pueden suceder en cualquier instante, son igualmente incapaces de despertar la preocupación colectiva. Es todavía habitual, saber por las voces, del vecino, del hermano, del maestro, del trabajador que la situación es grave, es difícil no tener esa agria sensación de la cercanía del delito, ese que diariamente las personas piden no descubrir. Para ejemplificar, un hecho que quebranta el tejido social es el delito de secuestro, el cual fue clasificado a partir del año 2016, como de alto impacto, el cual ha año con año presenta un incremento impresionan en la metrópoli, pero que desde la óptica institucional son hechos que suceden con menor frecuencia, según los datos del secretariado ejecutivo nacional de seguridad pública en la encuesta sobre la privación ilegal de la libertad, sólo el 18% de las víctimas lo denuncian, un motivo es la atención deshumanizada que las instituciones especializadas brindan hacia las víctimas o su familia, lo que produce un rechazo hacia la autoridad. El observatorio nacional ciudadano, indica que tanto los delitos de violación y abuso sexual presentaron un incremento del 13%, entre el 2018 y el 2019, con 2 mil 309 carpetas de investigación iniciadas. La violencia social emanada por el delito aumenta en cualquiera de sus formas, se propaga de facto y simbólicamente va rompiendo la seguridad, encarnándose dentro de la sociedad, sin la intención de irse. La dinámica de la delincuencia impone la necesidad emergente de un diagnóstico sobre su magnitud y su naturaleza, para poder ser comprendido. La ciudad de

México al ser una capital sede del gobierno federal y sus poderes, posee una influencia simbólica dentro de las decisiones en la política nacional. Por su importancia y significado al ser el centro cultural y económico del país. Su área metropolitana es la novena más poblada del mundo y la más poblada de Norteamérica. Ocupa el octavo sitio entre las urbes con mayor poder económico del mundo, su PIB es de 315.000 millones de dólares que se estima, colocándola al nivel de Tokio, Nueva York, Chicago, Los Ángeles, Londres y París. Geográficamente es un territorio que formó parte de la cuenca lacustre del lago de Texcoco. Se considera la ciudad más rica y poblada de la nación, con más de 8, 918 653 millones de habitantes, ocupa el segundo lugar con mayor población del país, solo detrás del Estado de México con 16, 187 608 millones de personas. Es denominada, la zona metropolitana, ya que converge con 60 municipios del Estado de México y uno de Hidalgo. En la actualidad hay aproximadamente 28,851, 080 millones de habitantes. La organización de las naciones unidas advierte que para el año 2020, la aglomeración urbana será tal, que la ubicaran como una zona de riesgo social, la segunda franja más extensa de América Latina con 7954 kilómetros cuadrados. En ella se centralizan los corporativos más importantes del país, activando el desarrollo económico, político y social, por lo que la hacen una presa para la delincuencia. Al ser el principal centro de negocios globales se proyecta como un espejo nacional hacia el mundo, lo que se simboliza para los mexicanos, en la prestación de servicios asociados a la administración pública y en la concentración los poderes de la unión. En el aspecto de la modernización de su infraestructura de vigilancia, los gobiernos locales han incrementado la tecnificación, con la compra de cámaras, radares y la automatización de la plataforma México, al servicio de la seguridad pública, con todo, la tarea ha sido insignificante, derivado de los desvíos de recursos destinados para ese fin o por la baja calidad de los suministros adquiridos. En contraste, el instituto ciudadano de estudios sobre la inseguridad (ISECI) en sus encuestas nacionales sobre inseguridad, en el año de 2014 revelo, que, en la capital, al menos un miembro del 43.5% de la población, ha sido víctima de algún delito, aunque este elemento no refleja la realidad de ciudad, ya que no se denuncia el 81% de los delitos que ocurren diariamente. Una de las razones es porque las víctimas desconfían de las autoridades encargadas de resolverlos. Consideran que los trámites son largos y burocráticos. Creen que denunciar, es perder el tiempo; Hay un dato adicional para la reflexión, según el 46% de las personas detenidas y presentadas ante el ministerio público, fueron inculpadas, indiciadas y condenadas sin razones fundadas por su responsabilidad en hechos delictivos, en pocas palabras, eran inocentes. Según las cifras del ICESI- ENSI 2014, el 68% de las víctimas sufrió violencia física o moral durante la perpetración de la conducta delictiva y que no fueron respetados sus derechos como víctimas. Los delitos que

con mayor frecuencia se cometen son violentos, los delincuentes utilizan armas de fuego o punzo cortantes para cometer asaltos. El 80% de los de los ciudadanos, considero que vivir en la capital del país es inseguro. La percepción de la inseguridad ha motivado que el 75% de las personas, haya dejado de salir por la noche, además de que muchos prefieren no llevar dinero en efectivo, de usar joyas, de visitar a familiares o amistades que se sitúen lejos de su residencia, el uso de taxi es simbolizado como algo peligroso. En lo particular, la atención de los delitos graves y violentos no es solo un tema para la estadística oficial, ya sea proveniente de las procuradurías o de las dependencias a las que se les convoca, no es un tema que represente su efectividad, encuadrada en un papel, debe ser la voz de la víctima, no solo un dato frío, debe permitir establecer, el antecedente sobre el estado de protección del afectado. Desafortunadamente quienes se encargan de sistematizar los hechos y promover alternativas de solución, lo hacen con la intención de generar cortinas de humo. Ante estos escenarios, el surgimiento gradual, de las organizaciones de la sociedad civil preocupadas del problema de la criminalidad, ha sido latente, sin embargo y aunque han presentado trabajos serios y sistematizados, tales grupos no han sido convocados para asumir el papel reflexivo y de vigilancia, sobre las voluntades gubernamentales o de política pública. (De la Barrera, 2003, pág. 33). Refería, que estas fuentes no pueden extinguirse de la noche a la mañana, sino tan solo irse modificando favorablemente, de manera paulatina y gradual; siempre y cuando se den los pasos acertados para lograrlo. La inseguridad de la que se hable erosiona la calidad de vida, lesiona la cohesión social y lastima la convivencia civilizada. Es la primera de las injusticias sociales, la más lacerante, la más inoportuna, la que más angustia e irrita a los ciudadanos. La impunidad pone entre dicho a la justicia y el acceso a la misma. A lo que se suma una cultura jurídica desacreditada, signada por el desconocimiento pleno de sus derechos. Se puede decir, que de a poco se ha perdido el respeto a la ley, ya no es un valor fundamental de la sociedad. La delincuencia ha evolucionado de maneras más radicales, que la participación de la sociedad civil en el tema. Una realidad es que la proliferación de organizaciones delictivas es un actor preponderante en la política nacional, en donde la corrupción y la ineficiencia institucional, aportan esquemas de bajo riesgo para quienes delinquen en la ciudad. En ese plano, la corrupción se ha apostado como una práctica cotidiana y en una subcultura dentro del tejido social.

Tabla11.

Incidencia delictiva en la ciudad de México en el año 2019

| Delitos | Enero 2019 | Febrero 2019 | Marzo 2019 | Abril 2019 | Mayo 2019 | Junio 2019 | Julio 2019 | Agosto 2019 | Septiembre 2019 | Octubre 2019 | Total |
|--|------------|--------------|------------|------------|-----------|------------|------------|-------------|-----------------|--------------|-------|
| Feminicidio | 3 | 3 | 4 | 4 | 2 | 9 | 5 | 5 | 12 | 3 | 50 |
| Secuestro | 35 | 12 | 14 | 11 | 12 | 13 | 30 | 11 | 13 | 9 | 160 |
| Homicidio | 172 | 159 | 217 | 167 | 202 | 151 | 166 | 146 | 147 | 146 | 1,673 |
| Delitos contra la libertad y la seguridad sexual | 422 | 587 | 600 | 509 | 590 | 524 | 545 | 581 | 508 | 600 | 5,466 |
| Robo a casa habitación | 660 | 607 | 567 | 589 | 540 | 561 | 551 | 601 | 553 | 550 | 5,779 |
| Sin violencia | 599 | 530 | 502 | 529 | 472 | 508 | 478 | 534 | 496 | 488 | 5,136 |
| Con violencia | 61 | 77 | 65 | 60 | 68 | 53 | 73 | 67 | 57 | 62 | 643 |
| Lesiones | 844 | 845 | 972 | 936 | 974 | 806 | 830 | 878 | 982 | 990 | 9,057 |
| Robo de vehículo automotor | 1,014 | 906 | 918 | 937 | 978 | 880 | 903 | 840 | 803 | 813 | 8,992 |
| Sin violencia | 687 | 642 | 616 | 610 | 663 | 604 | 555 | 544 | 535 | 535 | 6,060 |
| Con violencia | 327 | 264 | 302 | 327 | 315 | 276 | 299 | 285 | 259 | 278 | 2,932 |

Fuente: Secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública 2019

El poder público diseña y ejecuta políticas sectoriales, con la intención de enfrentar a la delincuencia y recuperar la credibilidad social. En el caso de la ciudad de México, se pueden observar dos estructuras policíacas en el proyecto de la seguridad ciudadana, en una hay una génesis de la misión de la policía, los elementos de azul, con su aparente enfoque solidario, ocupados con su sola presencia de combatir el miedo al delito, subjetivo, la cual mantiene su corte preventivo, su formación castrense, reactiva. Es también omnipresente, se ocupa del orden público. La otra de las policías, es la que tuvo una transformación de los agentes judiciales a la llamada de policía de investigación y que se sitúan en la parte operativa de la procuración de justicia, encargada de la aprehensión de probables responsables mediante el mandato de un juez. Bajo esos componentes que el estado filtra, se renombra sistemáticamente a la acción de controlar e inhibir cualquier manifestación contraria, cuyo origen del caos son los actos antisociales; conforme a sus intereses, son representados como delitos en distintos períodos. La lucha contra la delincuencia es un discurso indisoluble en la significación de la sociedad en su conjunto. Esta se ejecuta bajo los marcos normativos, que el poder considera correctos y la sociedad los recibe. Sin

embargo, la proporción entre la justicia en relación con la seguridad no es muy clara. En la ciudad de México, hay un autoritarismo, disfrazado de consulta pública, el cual ha podido ajustar a la legitimidad de la justicia con el uso de la fuerza policial. Tolerante en ciertos momentos y beligerante, cuando la ocasión lo amerite, las formas de solución represiva se usan cuando se ha salido de las manos un movimiento social, pero se es indulgente, cuando el verdadero criminal, amenaza y tiene el poder de cumplir su consigna. La función policial, en la ciudad de México es direccionada a una organización que investiga los delitos cometidos y detiene a los responsables; su misión única es la de asegurar la tranquilidad de las personas y la convivencia pacífica, que a su vez contiene un orden jurídico. Pero cuando la población que le toca proteger es antisocial, disfuncional, violenta, acostumbrada al olvido, como en las colonias de Iztapalapa, como pudiera ser otra, de cualquier alcaldía de la ciudad, la tarea se complejiza. (Bueno, 2008, pág. 29) Refería, que la amplitud que afecta a todos los aspectos de la vida social y de la organización del estado, se limita al incumplimiento de las prioridades de la política pública (educación, sanidad, empleo, seguridad social, impuestos...) los que tienden a crear climas de insatisfacción de las necesidades humanas y la proliferación de comportamientos colectivos informales, legales o ilegales, como patrón de la delincuencia para conseguir esa satisfacción. En el contexto geopolítico de la Alcaldía de Iztapalapa la cual abarca superficie total de 11 mil 667 hectáreas, que representan el 7.62% del área de la ciudad de México, una extensión territorial semejante de Belice o Guatemala. De las cuales, 10 mil 815, se consideran urbanas, mientras que las 852 hectáreas de suelo de conservación son espacios lucha e invasiones, para vivienda popular. Anteriormente se había referido, que una de las estrategias para la seguridad ciudadana en particular en la alcaldía, es la recuperación de espacios públicos, en este contexto, es una realidad que se han tratado varias iniciativas, para motivar la convivencia comunitaria en parques, zonas deportivas, auditorios, etcétera, sin embargo, la delincuencia los vuelve a controlar casi inmediatamente, en virtud de que los patrullajes son por goteo, los trabajos de organización comunitaria en el tema de seguridad son intermitentes e inexistentes. La prevención del delito se ha tomado por las administraciones, como el desarrollo de actividades esporádicas o políticas, como la pinta de murales, algunas remodelaciones de áreas deportivas, gimnasios al aire libre, pero sin que haya la participación activa de las organizaciones vecinales con las coordinaciones territoriales, de seguridad pública para la vigilancia o la reacción contra actividades ilícitas. Entre los años de 2018 y 2019, en Iztapalapa, solo el 7.1 % de los delitos que se perpetraron, fueron denunciados, según el observatorio nacional ciudadano, la desconfianza hacia la policía de su barrio sigue prevaleciendo, la corrupción de las autoridades judiciales también se mantiene. (Cisneros, 2008, pág. 27). Refiere que se habla de un arquetipo, en el que se describe a enemigos públicos, e incluso se describen espacios donde los sujetos con características semejantes, que juegan un papel central en el mantenimiento de una imagen descriptiva, de la amenaza reflejada en el desorden, en el deterioro, en la suciedad, en la economía informal, en la clandestinidad del tráfico de drogas, y en la cotidianidad de la violencia intrafamiliar. Pero cuando el arquetipo, relaciona como enemigo, a la autoridad misma, con esos elementos cualitativos, de los que hace mención el autor, la problemática, entra en un barril sin fondo. El actual gobierno de la ciudad destina el 65% de sus recursos, a la seguridad

pública, sus ejes de prioridad son el equipamiento de las distintas policías, pago de salarios, compra o renta de patrullas, así como los proyectos de investigación de delitos menores. Otra parte del gasto público se destina a la compra de cámaras y armamento, al área de inteligencia, se le asigna una partida, al igual que los programas y medidas de combate del crimen organizado. El objetivo la militarización de los cuerpos policiales, con la preparación en conflictos urbanos, como parte del programa nacional de seguridad, en donde la guardia nacional se constituye como el eje rector de dicha plataforma. En la ciudad los proyectos de seguridad pública y procuración de justicia se han significado por el fracaso o el olvido colectivo. Para superar tal escenario, la actual administración, busca optimizar los mecanismos de denuncia para hechos constitutivos de delito, así como garantizar los derechos de la víctima y del imputado, el respeto al debido proceso, en donde las detenciones y presentaciones ante el ministerio público sean conforme al tiempo establecido por la ley, sin complicidades por parte de los elementos y conforme a derecho. El cambio institucional, en el discurso, pretende desarrollar distintos mecanismos y procedimientos encaminados a la justicia restaurativa y de los mecanismos alternativos de solución de controversias, el descongestionar el sistema de justicia penal es una labor inmediata, sin embargo, los procesos formativos en educación cívica, jurídica y de defensa de las garantías constitucionales para todas las personas, es un tema postergado. Otra de las exigencias, es la construcción de las condiciones dirigidas a las personas en el olvido de la política económica, laboral, educativa y social, esta mejora en la calidad de vida, al corto plazo se ve inalcanzable, y es parte de los condicionamientos que impiden la consolidación de esos elementos estructurales de la reducción del delito. Es así que los nuevos paradigmas de seguridad pública y de justicia social, demandan procedimientos eficaces y transparentes, un diseño de alternativas que limiten, las atribuciones de las autoridades y las atribuciones de la comunidad. El bienestar colectivo e individual, debe darse con la exigibilidad de que toda persona pueda acceder a la justicia; procurar un sistema de rendición de cuentas imparcial, de atención pronta, pero que promueva la educación social en el tema. Para eso el actual modelo de seguridad pública, institucionaliza un área que se alimentará de las estadísticas oficiales en seguridad pública y procuración de justicia. (Secretariado ejecutivo sistema nacional de seguridad, 2019). Su objetivo es medir y poner metas respecto de la percepción que la población tiene en sus entidades, municipios y colonias sobre la seguridad, es importante la realidad del delito como la percepción ya que afectan igualmente a la sociedad. Con esos elementos el contexto institucional, debería estar obligado al aprendizaje de los funcionarios elegidos para la seguridad pública, la paradoja es que tales personajes, desconocen las necesidades del vecino, su honestidad y confiabilidad en el cumplimiento de sus atribuciones, en el día a día tampoco pueden asegurarse. La participación de toda la sociedad es urgente e intransferible, el deber de resolver esta problemática es de todos. El mismo secretariado afirma que las instituciones policíacas, deben ser supervisadas por órganos autónomos de carácter civil, ajenos al estado, cuya confianza y legitimidad, sea real. El centro nacional de prevención del delito y participación ciudadana, del secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública debe, de acuerdo con la legislación citada, promover que las instituciones de seguridad pública cuenten con una entidad de consulta y participación en la comunidad

para alcanzar este propósito. Sin embargo, dicha función por parte de los integrantes de la comunidad no debe ser meramente simbólica. Hoy la percepción ciudadana de inseguridad es un indicador desfavorable, que parte de una sociedad fragmentada, violentada, olvidada y sin voz. No obstante hay un tipo de percepción muy concreta que solo es mirada por la autoridad, la cual disfraza la preocupación política, económica a la que está sometida y que al mismo tiempo no se podría considerar fuera de ese escenario, custodiando compromisos tan particulares y no como una estimación solidaria hacia la sociedad, este tipo de irresponsabilidades son una constante sociológica, que requiere de una visión multidisciplinaria para su supresión. (Secretariado ejecutivo sistema nacional de seguridad, 2019) Afirma, que para que el mecanismo de participación ciudadana, contribuya efectivamente a los fines de evaluación de las políticas e instituciones de seguridad pública, el modelo contempla que dicho órgano ciudadano, plural e incluyente, lleve a cabo labores de monitoreo del cumplimiento de metas establecidas en el Sistema de medición y evaluación de resultados, uno de los cuatro componentes generales, del modelo nacional de policía y justicia cívica. También, que monitoree los avances de la implementación del modelo, en comunicación con el área de este secretariado, con las atribuciones legales para realizar dicho seguimiento. De esta forma, se contribuirá, además a la rendición de cuentas por parte de las corporaciones policiales estatales y municipales, respecto de los esfuerzos desplegados para reducir el delito, la violencia y mejorar la confianza ciudadana en la autoridad. Sin embargo, se puede aseverar, que en relación a la seguridad pública, como sistema, tiene que sortear una serie de dificultades más, una de ellas, es el tipo de gobierno que exista en la federación, y los elegidos para el desempeño de la tarea y el diseño de la política pública. (Beccaria, 2005, pág. 89) Explicaba que en cualquier política criminal, la prevención del delito debe tener un sitio preponderante, un buen legislador debe afanarse más en prevenir un delito que en castigarlo. Por ello, las leyes penales, deben orientarse a evitar el crimen y a proteger al individuo. En la ciudad de México, se mantienen una serie de hábitos que dificultan la disminución de los delitos, unos operativos, otros éticos y otros derivados de actos de corrupción:

- A. *La falta de interés de las policías y los servidores públicos encargados de la impartición de justicia, derivada de una profesionalización con un enfoque lineal a la ética del servicio.*
- B. *Procesos penales no transparentes y corruptos.*
- C. *El factor principal del aumento en la Ciudad de México de los delitos es la impunidad, la cual sigue prevaleciendo.*
- D. *La desconfianza que despiertan y el descrédito social de las policías y de los organismos de impartición de justicia hacen que muchos ciudadanos prefieran no denunciar los delitos de los que han sido víctima y buscar en muchos casos la auto justicia.*

4.4 Crisis social en el tema delictivo de la ciudad de México: De lo objetivo a lo subjetivo

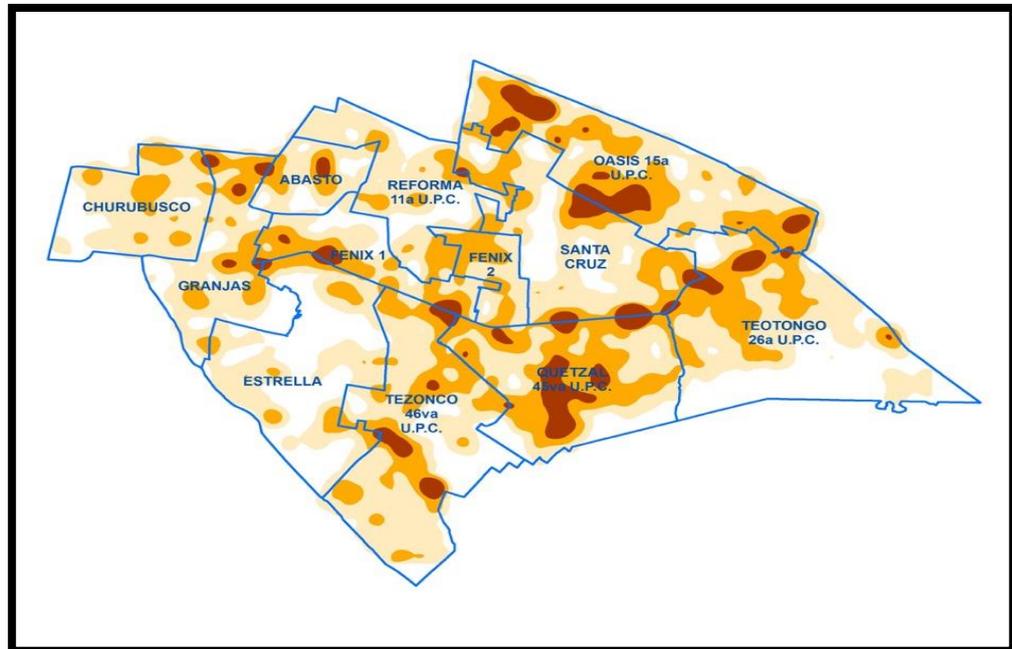
El delito ha venido a ser el símbolo de la grieta definitiva en la armadura del orden social existente. Y dado el pesimismo moderno, de que los problemas sociales no se pueden solucionar de verdad, sin afectar drásticamente el orden establecido, resulta imprescindible instituir controles a fin de proteger nuestra sociedad". (Quinney, 2001, pág. 128). Los diferentes tipos de crisis sociales siempre han repercutido en las formas de vida de las personas y están sujetas a una serie de cambios que amenazan a la estructura dominante. Dichas transformaciones componen todo tipo de inseguridades, debido a que no se pueden comprobar sus secuelas. Como todo cambio negativo el nivel de profundidad de la crisis aspira a derivar en algo diferente. En este escenario de crisis social, en el año 2019, la violencia se recrudeció de forma significativa a nivel nacional y en la ciudad de México, la percepción ciudadana sobre los efectos negativos de la inseguridad es profunda. Los delitos en extremo violentos han calado hondo en la colectividad, la indignación ha sido superada casi de forma surrealista. De acuerdo con las encuestas de victimización, los habitantes de la zona metropolitana denuncian menos los ilícitos, cansados de la corrupción y la desconfianza hacia la policía. (Tapia, 2013, pág. 56) Decía, que aun cuando existe una brecha entre la realidad y la percepción pública de inseguridad frente a la delincuencia, es evidente que los ciudadanos no se sienten protegidos por las instituciones públicas en su seguridad física y patrimonial; tienen la sensación de que la criminalidad ha rebasado a las instituciones, que la delincuencia se encuentra fuera de control, y se cuestiona la eficacia de la policía y de las instancias de procuración e impartición de justicia. Es cuando se debería hablar de crisis social, en materia de seguridad ciudadana. En este aspecto, para comenzar a categorizar la actual crisis social de la seguridad pública, se tiene que tomar en cuenta que hay que superar la barrera numérica, no basta con señalar cuantos delitos suceden día a día, sino que hay que empezar a considerar que hay que hacer con los afectados y cómo innovar para que no se vuelvan a repetir. El tema de la frecuencia y concentración de los delitos es fundamental, pero se requiere actuar sobre esa información, atender a otros aspectos cualitativos de los cuales las acciones policiacas no pueden catalizar, la disposición de la sociedad para ser integrada en la resolución del problema es importante analizar la serie de cambios favorables y negativos que se han tenido para contextualizar este problema en un escenario de área de oportunidad colectiva. La importancia de estimar a los delitos anónimos, es decir todos aquellos que por distintas causas no son denunciados, pero que suceden y que, al mismo tiempo al no ser estimados en la cuantificación real del problema, se trasladan al escenario de lo que no sucede, porque no se mira. La segunda posibilidad es la medición de la percepción ciudadana,

es indudable que, en el presente, la apreciación de la seguridad entre los habitantes de la ciudad no es del todo optimista. Basta con salir a la calle, subir al transporte público, caminar por una zona sin vigilancia, observar el comportamiento de las redes sociales, como manifestación de los movimientos modernos, de inconformidad individual y colectiva o simplemente charlar con cualquier persona en la calle para darse cuenta de este hecho. Definitivamente el alto índice de impunidad que existe pasa por la indefensión total, elemento categórico para asegurar que el estado crítico en materia de seguridad es una consecuencia de la arbitrariedad del sistema y del conformismo social. Según la procuraduría general de justicia de la ciudad, de diciembre de 2018 a mayo de 2019, se denunciaron 730 homicidios dolosos, de los cuales solo el 5% de los casos fueron investigados, 40 de esos probables responsables fueron presentados ante un juez de control y solamente 3 fueron judicializados y declarados con auto de culpabilidad. Se estima que en México sólo se denuncia el 10.3% de los delitos, según la encuesta nacional de seguridad pública urbana, del INEGI. En el 2019, particularmente, delitos menores como el robo a bordo de los taxis, tuvieron un crecimiento del 60 %; mientras que el robo a transeúnte aumentó en un 41 %, en tanto que los que se consuman en el interior del sistema metro aumentaron un 39%, a pesar de la reasignación de más elementos de la policía bancaria para cumplir con la vigilancia en las instalaciones, muchos de ellos inmersos en la corrupción, con los grupos delictivos que operan ahí. (Quinney, 2001, págs. 90-107) Sostiene que el delito, se ha convertido en una cosa, nos proporciona la metáfora de nuestra naturaleza humana; el delito representa la naturaleza humana en su forma menos atractiva: Pensar en el delito es anticipar una posible noción del ser humano y una posible manera de controlar su naturaleza. La criminalidad se ha convertido en un negocio de gran progresión, que constriñe para su desarrollo el mantenimiento ciertos entornos. Los daños colaterales, obtenidos de los sobresaltos en la planificación de la estructura socioeconómica del país, tienen una historia llena de rezagos, tanto estructurales como morales en la metrópolis. En los recientes 30 años, el recrudecimiento de los indicadores de la violencia, las constantes reformas neoliberales institucionales y económicas, así como las recurrentes crisis económicas, dan como resultante la emergencia por la seguridad. La ruina, la exclusión y la desigualdad, han dejado una perspectiva urbana de retroceso, que se define por las diferencias desmedidas en cuanto a riqueza y en el diseño urbano, la segmentación del espacio colectivo, la división renuente de la clase social, la aparta de los elementos disociativos del fenómeno. La delincuencia invariablemente, en los centros históricos, mercantiles y culturales de las ciudades, es en donde actúa. (Jiménez, 2005, pág. 118) Refiere, que, en mayores proporciones, y a partir de ahí se va diluyendo conforme va avanzando la periferia. Hay que

considerar que en estos centros se desarrollan la mayor parte de actividades económicas, comerciales y culturales; muchos oficinistas y empleados de los grandes centros comerciales trabajaban en estas zonas, éste es el tipo de gente que atrae a los delincuentes. Esta crisis o emergencia de seguridad, posee un conjunto de deficiencias organizativas, operacionales y de procesos que conllevan una responsabilidad no aclarada. La amplitud y los fines de los distintos organismos policiacos que existen en el país y en la ciudad de México, las diversas directrices para hacer su trabajo, rompe con una idea integral de la acción policiaca; el optar por distintos enfoques en el manejo de situaciones contra la criminalidad, es un elemento interpretativo, es el mensaje que la policía quiere enviar hacia la colectividad. Como consecuencia de lo anterior, el surgimiento de complejos habitacionales, para personas con un mejor nivel socioeconómico, colonias bardeadas, edificios departamentales, similares a murallas, centros comerciales vigilados por guardias de seguridad privada, a quienes se les asigna la protección intramuros, con la consigna de que todo el que rompa con el prototipo de personas que consumen lo ofertado, es un potencial delincuente. Mientras que las colonias populares, pobres y marginadas, se dispersan desde las áreas centrales hacia la periferia marginal de la metrópolis, hasta convertirlas en zonas sobrepobladas del área metropolitana. Este panorama socioeconómico resulta aún más complejo debido a las transformaciones en el país, las cuales recalcan en la capital, dividiendo sectorialmente a la sociedad, entre los que tienen derecho y los que son sujetos de este. A fin de cuentas, hay que reflexionar, sobre los vínculos ocultos, que exhiben el severo declive político, económico y social, tanto del país como de la ciudad de México, el cual es acompañado por un crecimiento desmedido de los delitos y la inseguridad. Se puede desprender, que la reciprocidad intrínseca, entre la exclusión socioeconómica con la inseguridad y la violencia, son resultantes de un debilitamiento de la política pública, del alejamiento en el bienestar de la sociedad y del colapso de las instituciones de protección y procuración de la justicia. Y si bien las exigencias son tangentes, la consolidación de una mejor justicia penal, incrementada por la transparencia, deben ser analizadas como parte de las demandas del ensanchamiento de la libertad y la justicia social, pero también cuestionar a las decisiones del gobierno en materia de seguridad y las estrategias policiales, como pieza de la madurez de una sociedad que ha dejado de ser únicamente observadora. Terminantemente, las raíces sociales, como componentes esenciales de la violencia y la criminalidad recientes, están inexplicablemente excluidas de las respuestas a este fenómeno, por un lado, por lo incomodo que es el tema para la autoridad y por el otro por la exigibilidad que conlleva al internarse en el problema. La naturaleza social y política criminal y la violencia extrema con la lidia la ciudad de

México se señala, tan habitual e irreal en los discursos que privilegian intervenciones policiacas coercitivas y los populismos punitivos.

Mapa de denuncias e incidencia delictiva



Capítulo V

Los paradigmas de seguridad para la ciudad de México

5.1 Seguridad Pública y los programas de prevención al delito en la ciudad de México

Hablar del tema de la seguridad pública en la ciudad de México, es suponer que es un paradigma que ha tenido diversos momentos históricos con altibajos, que ha estado bajo la lupa y en los que hubo tiempos donde incluso fue un saldo institucional en apariencia cubierto; durante varias décadas en donde el progreso y la modernidad, eran parte del modelo de bienestar. Los delitos violentos eran casos extraordinarios poco habituales en el imaginario colectivo. Es quizá, hasta los años setenta, el momento en donde la seguridad ciudadana comienza a desestabilizarse, hasta ese entonces la urbe vivía un clima en donde la actividad delictiva no representaba una tensión social, la fortaleza y temor que simbolizaban las policías y las

instituciones militares era parte del manejo del orden social. El discurso sobre la seguridad se emitía en un marco de inflexibilidad y subordinación; a raíz de la ruptura en la estabilidad debido a la crisis de finales de la década, la inseguridad iba a ser el componente de una realidad a la que aún no se le ha podido superar. Los excesos de la clase privilegiada, la corrupción y la naciente complicidad del aparato gubernamental con los grupos delincuenciales ponderó a un más ese malestar contra el sistema. Posteriormente, en los años ochenta si bien la delincuencia aumentaba, no representaba ese monstruo al que hoy se le teme; el robo con o sin violencia siguió siendo el delito de mayor frecuencia, junto con las faltas a la moral, muchos de ellos calificados por un juez calificador, aunque el panorama, se miraba complejo, el abuso de autoridad fue una detonantes para que el fenómeno de la corrupción en los cuerpos policiacos, el temor a la invención de culpables, mantuviera el control del orden; a finales de esa década la sobrepoblación de las cárceles era parte del problema. Para la década de los noventa, el incremento de la criminalidad ya no pudo revertirse. El índice delictivo aumentó en ambos fueros, común y federal. Los delitos más significativos por aquel entonces fueron el robo con violencia, las lesiones, homicidios, secuestros y asaltos bancarios, también se presentaron los atentados políticos. La corrupción ya alcanzaba de manera abierta a las autoridades policiacas y penitenciarias, la difícil situación laboral, la dilatación de la informalidad, el cierre de fuentes de trabajo, la disminución de los presupuestos educativos, eran problemáticas inmediatas a las que no se les daba solución. A partir de la reforma constitucional emprendida en la primera mitad de la década de los 90s, la seguridad pública comenzó a ser un tema de la agenda nacional, en donde por primera vez se incluía a la prevención del delito como un punto importante del diseño estratégico en favor del resguardo social, la cual sería suministrada por la policía, mientras que el sistema penal y de procuración de justicia se mantendría operado con la misma fórmula, fundando en la sanción de infracciones y faltas administrativas, así como la sentencia judicial, en los medios materiales de prueba, la culpabilidad adquiriría otra connotación. La readaptación social del delincuente y menor infractor tendría un enfoque más humano con la modificación a casi veinte años con la creación la ley de normas mínimas en 1971. En ese mismo periodo, se comenzó con la protocolización de los manuales operativos y procedimentales, limitando de acuerdo con sus funciones, a los principios para la actuación de las instituciones policiales, el profesionalismo, la honestidad, legalidad y eficiencia fueron términos que se incluyeron en el significado de la seguridad pública. Al constituirse las bases para la coordinación del Sistema Nacional de Seguridad pública, se buscaba mantener el orden público de una forma más organizada; el concepto de protección, pasa de un modelo autoritario a la retractación, en

donde la concepción de la integridad física de las personas así como de sus bienes y pertenencias se resguardaría de forma preventiva, la policía puede prevenir la delincuencia ayudando a evitar las causas, disuadiendo a los posibles delincuentes, mediante una constante presencia policial, visible en el lugar conveniente, con códigos verbales y visuales; Influir sobre la voluntad de los criminales, para prevenir la comisión de delitos e infracciones; llevar a cabo la investigación y persecución de los delitos; las resoluciones y ejecución de sentencias sería emitidas como ejemplo para castigar los delitos y las infracciones. La disuasión es una respuesta anticipada a una situación que se va a producir. En la segunda mitad de la década, el entonces Distrito Federal, ocupaba el primer lugar en materia delictiva. Algunas calles, parques, establecimientos, conjuntos habitacionales, y otros espacios públicos, se convirtieron en sinónimo de la delincuencia ocasional, comenzaba la resonancia de los grupos delictivos. Para el último tercio de los 90s, se da el punto de inflexión con el crecimiento del índice delictivo en la ciudad, a raíz de la crisis sociopolítica, los delitos patrimoniales y contra la integridad tuvieron un aumento del 78%, la afectación inmediata de las víctimas era el tema por resolver. Para frenar la actividad delictiva, el gobierno de la ciudad promovió, la división del territorio en sectores, la unificación de la policía preventiva en tareas de patrullaje por zonas concretas; así como la creación de coordinaciones territoriales generales, con agencias del ministerio público y juzgados cívicos, para que los ciudadanos pudieran acceder con mayor rapidez a las áreas de justicia. Sin embargo, el empoderamiento de los servidores públicos y la exacerbada corrupción se mantuvieron en el entorno. Con la entrada del siglo XXI se implementó una transformación en la capital del país creando para el tema de la seguridad pública 70 coordinaciones territoriales proyecto que pretendía un alcance mayor en rango y resultados, dando transparencia a los procedimientos de denuncia y atención ciudadana. Estas coordinaciones fueron creadas particularmente para articular acciones específicas de carácter inmediato sustentadas en la prevención del delito y por otro al combate directo a la delincuencia organizada en las inmediaciones de la ciudad, se reformó paralelamente el sistema de procuración de justicia, bajo las directivas de una preservación del orden público. En este sentido el primer programa de prevención del delito en la ciudad de México comenzó a operarse en el año 2000, denominado programa para la prevención del delito y la violencia, y fue durante cinco años, el único referente que sugería acciones para reducir riesgos de ser víctimas potenciales del delito, el tratamiento y enfoque del trabajo que debía realizarse. El 27 de abril del 2006, se dio a conocer el programa institucional de prevención del delito, el cual sería aplicado por la secretaria de seguridad pública del distrito federal, bajo el eslogan “sin violencia, es mejor la convivencia”, su objetivo buscaba recuperar y

fortalecer la participación ciudadana, a través de procesos de acción directos, de orientación y reflexión para promover hábitos de seguridad personal. Dirigido a niños de escuelas primarias, con un enfoque de atención a la violencia familiar. En el año 2009, el programa de prevención del delito adicionaba a los derechos humanos como eje rector para la reducción de los delitos. La reforma política, tenía el fin de recobrar las leyes de inclusión y equidad de género de la ciudad. La ciudad de México sería el lugar donde se resguardarían los derechos de toda persona. “Aquí, a nadie se le persigue por ninguna razón o preferencia sexual, por raza, ideología o por posición política. Somos la única ciudad del país y del mundo –subrayo- del mundo, que tiene un programa de derechos Humanos, elaborado con más de 400 organizaciones e instituciones no gubernamentales y que establece más de dos mil líneas de acción, que cruzan toda la acción pública y que son verificados por un mecanismo independiente. Esa es nuestra ciudad, la Ciudad de Vanguardia de México” (Ebrard, 2009). Otro cambio se dio en el año 2014, con la institución del reglamento para la integración y funcionamiento del consejo de prevención social del delito y la violencia en el distrito federal, en donde se opta en materia de seguridad, por la tecnología de observancia del modelo de seguridad pública, disminuyendo la contratación de elementos policiales, lo que profundizó el despido de un número importante de operativos. Las evaluaciones de control y confianza determinarían a los menos adecuados, la adquisición de patrullas y equipamiento ya no sería una prioridad. En este periodo se instalaron ocho mil cámaras en la ciudad, más tres mil doscientas asignadas al sistema metro, conectadas entre sí, en tiempo real, las cuales permitiría una reacción inmediata de la policía en caso de actividad delictiva en proceso y a la investigación de los delitos una vez cometidos en la ciudad. (Tapia, 2013, pág. 29), explica que cada día, desde muy temprano, si uno revisa el periódico, sintoniza un noticiero o enciende la televisión, encontrará como constante notas referentes a los hechos delictivos. Otro objetivo, tenía que ver con el perfeccionamiento de la impartición y administración de justicia, con la reforma del nuevo sistema de justicia penal, los principios de oralidad y el debido proceso sería la base que fundaría una mejor aplicación de la justicia. La formación de cuerpos policiales especializados en la investigación y contención de la delincuencia. Sin embargo, a cinco años de estos cambios, los alcances han sido mínimos, confirmando que tanto la política de prevención del delito y la política criminal, bajo esquemas excluyentes son inoperantes. La puesta en marcha de obras de ampliación de los reclusorios de la ciudad, ha dejado disponibles 2 mil 500 nuevos espacios, con el objetivo de reducir el hacinamiento y garantizar los derechos de la población reclusa, aunque la corrupción que se da en estos establecimientos es tal que la derrama económica es incuantificable. (Tapia, 2013, pág.

34), señala que las inconformidades existentes, hacia la política de seguridad, se manifiestan como voces de alarma y de preocupación de la ciudadanía, de algunos sectores progresistas, de instancias gubernamentales y, por supuesto, de algunos organismos de defensa y promoción de los derechos humanos tanto nacionales como internacionales. Por otra parte, ante esa perspectiva se crea a nivel nacional el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, cuyo principio operativo es la profundización de la atención de los factores de riesgo y de protección, vinculados a la violencia y la delincuencia. Este esfuerzo lo coordinaría la Secretaría de gobernación, la cual trabajaría en conjunto de los tres órdenes de gobierno, la sociedad civil, la iniciativa privada y organismos internacionales los temas surgidos de la información recabada. La prevención social se entendería como un proceso de acciones a corto, mediano y largo plazos, conducente a lograr, de manera progresiva, cambios socioculturales para la reconfiguración de relaciones libres de violencia y delincuencia. Sin embargo, este proyecto fue olvidado desperdiciando un espacio transversal para la prevención, siendo un elemento decorativo dentro del discurso de la política pública. En el año 2018, se crea para la CDMX, el plan en materia de seguridad y prevención, de la secretaría de seguridad pública, la que hoy se denomina, secretaría de seguridad ciudadana, este proyecto pretende 15 ejes de trabajo, eje concéntrico de la estrategia de seguridad en la entidad.

1. *Creación de la Ley de Seguridad Ciudadana y la Ley del Gabinete de Seguridad, Justicia y Gobierno, en este punto se definirán la misión, atribuciones y facultades de la policía; además de establecer los mecanismos de coordinación con las alcaldías, entidades federativas y municipios vecinos.*
2. *Fortalecimiento del mando único. La estrategia de seguridad en la CDMX es exclusiva del gobierno local con apoyo de las alcaldías. Se ratifica el modelo que ya se tenía con un secretario de Seguridad al frente. El Gabinete de Seguridad se reunirá todos los días y se coordinará con las alcaldías para formular los planes de seguridad y la operación judicial recaerá únicamente en la Secretaría.*
3. *Coordinación con el Gobierno Federal. Se formarán 16 coordinaciones regionales que tendrán contacto permanente con las autoridades de seguridad federal en materia de actuación policial, ministerial y protección civil y habrá intercambio de información e inteligencia. En este rubro se dará atención a los asuntos metropolitanos y regionales.*
4. *Coordinación con el gabinete de gobierno, seguridad y justicia. Habrá participación diaria, en las reuniones de seguridad y coordinación con la secretaría de gobierno y C5, en materia de prevención y gobernabilidad, además de la procuraduría general de justicia, que se convertirá en Fiscalía, con el fin de mejorar la eficiencia del nuevo sistema de justicia penal.*
5. *Erradicación de la corrupción y fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas. Se prevé una mejora en las condiciones laborales de los policías, en los controles de confianza y en el fomento a la denuncia ciudadana. El 80% de los recursos, que se utilicen para la compra de insumos o contratación de servicios, serán por licitaciones públicas; los elementos, no tendrán que comprar sus insumos como solía ocurrir y habrá un control estricto de armas y municiones.*
6. *Fortalecimiento de la planeación e inteligencia. Otra estrategia de seguridad en la CDMX será la revisión permanente, de la ubicación geográfica de los delitos e intensificar las labores de inteligencia para lograr operativos quirúrgicos en coordinación con otras áreas de seguridad.*

7. *Operación policial basada en cuadrantes. Se actualizarán los 847 cuadrantes de la ciudad y se medirá la eficiencia policial, en cada uno para que a diario se ajusten los planes de trabajo y reducir la incidencia delictiva. Cada tres meses los jefes de cuadrante, deberán recorrer las casas y negocios que les corresponden, para tener acercamiento con la ciudadanía y conocer sus necesidades. La distribución geográfica de la operación policial se organizará en cinco zonas, 16 regiones en contacto con el gabinete de seguridad federal, 73 sectores de operación y 847 cuadrantes.*
8. *Estrategia de seguridad en el transporte público. Habrá presencia policial permanente en los centros de transferencia modal, en coordinación con la secretaría de movilidad, para identificar las rutas más peligrosas, aumentando los operativos; además de que se fortalecerá el trabajo de video vigilancia, en zonas de mayor incidencia.*
9. *Formación, capacitación y carrera policial. Desarrollo de elementos de ascenso institucional, en tres ejes: certeza para avanzar en la carrera policial; mérito y ascensos según desempeño y objetividad en las reglas de actuación será parte de la estrategia de seguridad en la CDMX. Los cargos policíacos, se asignarán, obedeciendo grados jerárquicos, se fortalecerá la Universidad de la Policía y recibirán capacitación en derechos humanos, protección civil y sistema penal acusatorio.*
10. *Mejoramiento en las condiciones laborales de la policía de la CDMX. Aumento salarial, la policía capitalina ostenta sueldos 23% más bajos, que el promedio nacional. Se otorgarán estímulos permanentes a los jefes de cuadrantes. Se institucionalizarán sus prestaciones, habrá mejoras en el sistema de pensiones y un servicio médico de primer nivel para ellos y sus familias.*
11. *Protección de derechos humanos de la ciudadanía y protocolos de actuación policial. La jefatura de gobierno no ordenará el uso de la fuerza en ningún caso, no se criminalizará a los jóvenes y en un periodo de tres años, los 80 mil elementos de la policía serán capacitados en derechos humanos. Como parte de la estrategia de seguridad en la CDMX, las organizaciones civiles y la CDHCDMX podrá acompañar a la policía en operativos especiales.*
12. *Fortalecimiento de la prevención. Trabajo con juzgados cívicos, Secretaría de Gobierno y Secretaría de Desarrollo Social, se capacitará a células especializadas en atención a grupos vulnerables, se fortalecerá en desarme voluntario y se crearán corredores escolares seguros.*
13. *Estrategia de “alto al fuego” en colonias de altos índices delictivos. El objetivo es reducir los homicidios e involucrar a actores sociales como organizaciones, vecinos, familias, iglesia y personas reinseradas después de un periodo en reclusión. La estrategia de seguridad en la CDMX en zonas con alta incidencia es de carácter humanista.*
14. *Policía de proximidad y cercanía con la ciudadanía. Habrá comisiones de seguridad ciudadana y protección civil por cuadrante. En los primeros cien días de gobierno habrá un mecanismo de evaluación ciudadana del actual policial.*
15. *Coordinación con el Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia. En el primer mes de gobierno se llamará a empresarios y comerciantes para coordinar con ellos estrategias de operación policial de acuerdo con sus necesidades.*

Un modelo de prevención social del delito que en el imaginario contaría con el apoyo de la Federación proyectando una coordinación regional con los estados aledaños. Con cierto alcance en las atribuciones de la seguridad ciudadana tanto al interior de las alcaldías como hacia el exterior, que en suma coadyuvaría a la retroalimentación y a la renovación de esquemas, prácticas y tipos de seguridad pública, lo que en el supuesto se reflejaría en la estabilidad social

y por ende en la convivencia cotidiana de sus habitantes. Pero, haciendo un recuento de cierta manera este modelo de prevención es similar a los anteriores, el cual mantienen una coordinación en cascada, encabezado por la secretaría de seguridad ciudadana, aunque con mayor integración de la sociedad civil. En su integración impulsaría la elaboración de una política pública incluyente supervisada por la comisión de delitos de cada coordinación territorial, el cual actuaría como eje rector del consejo de prevención para la ciudad, que a su vez sería coordinado por la jefatura de gobierno. Aspirando a tener una pluralidad y a la concurrencia de diversas instituciones en la participación activa de los programas, asumiendo un sentido multicausal en el análisis de las acciones emprendidas para frenar los procesos delictivos y transformar las causas que los generan.

5.2 Modelo de Prevención Social de prevención al delito en la ciudad de México

El “Modelo de Prevención Social del Delito”, fue planificado como una estrategia orientada a potenciar las capacidades locales en colaboración con las instancias y dependencias estructurales del sistema, promoviendo la participación de la ciudadanía en las tareas de prevención, sobre todo, que se tome conciencia sobre la responsabilidad y comportamiento para mantener el orden, la convivencia y la cultura de la legalidad. Su perspectiva refiere tres formas de prevenir el delito. La primera, atendiendo las causas predisponentes, ya sean culturales, sociales, económicas, motivacionales, comunitarias y situacionales que influyen en la comisión de los delitos. La segunda, dirigida a mejorar la capacidad de organización, operación y logística de las instituciones de seguridad pública para inhibir, contener la manifestación de la actividad criminal, normalmente con acciones policiales, de procuración e impartición de justicia. Por fin, concretar un sistema eficaz de observancia constante contra la corrupción y abusos que se cometen en el sistema penitenciario, cuyo propósito de sancionar, reformar y reinsertar, no atente contra la dignidad y colabore en el tratamiento de reincorporación brindado a quienes ya compurgaron su sentencia, a fin de impedir su reincidencia. La restitución de la confianza en las autoridades, el fortalecimiento de los valores de la cultura de la legalidad y la eficacia de la justicia, son los parámetros del modelo. Dicha iniciativa permitirá el análisis de incidencia delictiva, particularmente en:

- *Robo a Transeúnte*
- *Robo a Casa Habitación*
- *Robo Parcial de Vehículo*
- *Robo a Comercio*
- *Narcomenudeo*

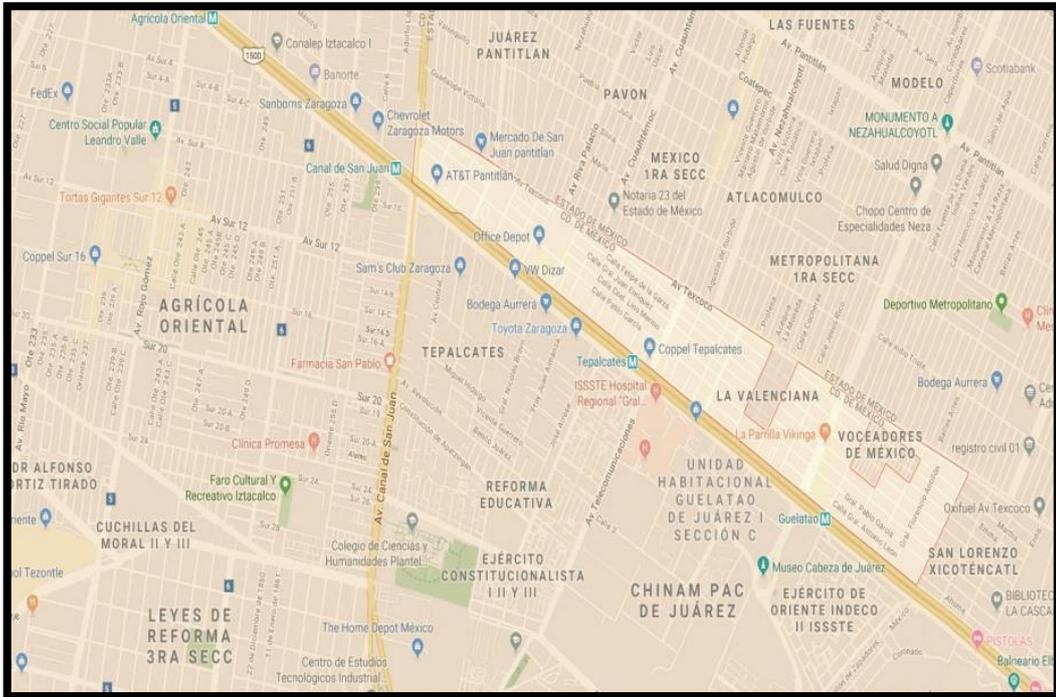
- *Robo Total de Vehículo*
- *Fraude*
- *Extorsión*
- *Violencia de género*
- *Percepción sobre seguridad*
- *En la Entidad*
- *En el Municipio*
- *En la colonia*
- *Homicidio doloso*
- *Impunidad*

Es un escenario en donde los proyectos destinados a la seguridad de la ciudad de México son cada vez más complejos y con discrepancias sociopolíticas y económicas muy marcadas, mismas que inevitablemente imposibilitan el establecimiento de acuerdos en sus acciones, provocando un constante clima de malestar público. Estas complicaciones para el tejido social transfieren la crítica directa al sistema, induciendo una posición beligerante contra la incapacidad para resolver el problema delictivo o produciendo en las personas una apreciación parcial sobre los efectos de la inseguridad, desordenes que violentamente irrumpen en su vida, afectando la paz y la representación de los sucesos. Las que por otro lado no llegan a alcanzar la resonancia suficiente para los parámetros institucionales, siendo un accesorio de una percepción irrelevante para la autoridad, carente de valor inmediato o recurrente en la escena artificiosa de una urgencia mediática, la cual perturba a la normalidad de las personas pero que paradójicamente es empleada por las autoridades para disminuir la crítica social, parcializando los alcances, maquillando y asegurando una certeza endeble e interactuando con otros elementos subjetivos e ignorados por la sociedad, usados como puntos de inflexión que germinan en fragmentos por medio de la conciencia para construir personajes que rompen las normas del reconocimiento social o del poder. Al mirar este escenario, surge la idea de la prevención del delito como una alternativa potencial para el cumplimiento de los acuerdos entre la autoridad y la sociedad, sin embargo el principal abismo es que la cultura de la prevención en distintos espacios de la política pública no se significa como prioridad en la ciudad de México, además de limitarse a ciertas acciones en otros sectores (educación, salud, procuración de justicia, desarrollo social), en donde la previsión se ausenta de la conciencia colectiva de los actores. La individualización es el valor agregado que impide ese cambio de pensamiento para evitar que pase algo. Al aceptar o permitir que la idea de la seguridad pública sea reactiva,

unilateral y protectora del bien particular, se restringirá la crítica social, más cuando esta visión del mantenimiento del orden público atente ocasionalmente contra el bienestar social, si esto no sucede no importa si las fuerzas del orden son cuerpos arbitrarios, poseyentes de un pensamiento concreto, cuya capacidad de entender al ciudadano sea limitada. La prevención del delito en la CDMX, como deber y compromiso social, obligaría los integrantes de las comunidades a demandar que se cumplan esas tareas concretas para reducir igualmente los riesgos de ser víctimas del delito, sin embargo, al ser una responsabilidad extensa la autoridad y ciertos sectores de la sociedad civil prefieren concentrar su objetivo en acciones paliativas para disminuir el enojo colectivo y ganar popularidad. Estas entidades representantes de la seguridad ejecutan rutinariamente sus tareas ineficaz o inapropiadamente agravando la violencia social, consumando acciones que disminuyen la credibilidad colectiva o perturbando el desarrollo de la convivencia libre por el aumento del temor de ser víctima del delito (Muggah, 2017, pág. 13). Esta variedad de factores asociados a los orígenes de la delincuencia ha dado lugar a que la sociedad en su conjunto discrepe sobre la certidumbre de la seguridad pública o recurra a la prevención como medida inmediata de ajuste contra la urgencia social, haciendo insuficientes estos esfuerzos para enfrentar dicho paradigma, permaneciendo latentes en el imaginario los postulados de una labor concentrada en evitar todo tipo de riesgos latentes de ser víctima, el cual se asocia a factores contextuales, a la oportunidad y a la posibilidad objetiva de encontrarse en situaciones que exponen a las personas y benefician al delincuente, ya sea por contexto o por causalidad y que provocaran un daño al tejido social. Otra significación de la invisibilidad se acuerpa como el abandono social, su origen es la desigualdad desproporcionada a consecuencia de la continua redistribución de las riquezas entre las clases sociales, las falencias en las opciones de empleo, la carencia de sistemas de sanidad, la falta de calidad educativa, la insuficiencia en el acceso a una vivienda digna, el derecho a una alimentación segura y permanente, etc., maximizan ferozmente a este fenómeno, sentenciando un simbolismo sobre la violencia social e institucional con la que los individuos no pueden luchar, adaptándose o abstrayéndose de dichas condiciones de vida.

Mapa. 1

Zona de trabajo de campo de la investigación Col. Juan Escutia y pueblo de San Lorenzo Xicoténcatl.



Fuente: Inegi 2009

Capítulo VI

Metodología de la Investigación

6.1 Abordaje Metodológico

Para poder abordar de forma objetiva la investigación y estudio social de la percepción ciudadana de la seguridad pública en las colonias simbolizadas como la fuente originaria de la información, primeramente se tuvieron que considerar los antecedentes sociales que concurren en dicha área geográfica para construir el marco referencial sobre las condiciones delictivas que se viven en ambas comunidades, además de ir describiendo el escenario político que hay de los proyectos ejecutados en materia de seguridad pública, seguridad comunitaria, prevención del delito, etc., presentados como alternativa para contener estas conductas delincuenciales, integrándolos pertinentemente a la investigación documental, para facilitar el proceso de incursión y de la investigación de campo en ambas comunidades. Teniéndose que reencuadrar y ajustar los métodos de trabajos elegidos y aprendiendo de las eventualidades que se presentaron en diferentes momentos del proceso. Se sintetizaron los contenidos analizados, debido a la complejidad de los enfoques teóricos consultados en las distintas referencias documentales escritas sobre el tema, es decir, comprimiendo la teoría, pasando de un conocimiento general de la seguridad pública a la interpretación particular preexistente en el campo de intervención. El plan se enfocaría en un primer momento en la búsqueda de fuentes directas de la información, personas con la capacidad de análisis de su entorno social que permitieran describir la problemática, pero también que consintieran en su discurso la posibilidad de apreciar un poco más de ese significado propio, sosteniendo la obtención de códigos sociales significativos de esas ideas centrales, tan normales y subestimadas en los comportamientos y conductas sociales tanto positivas o negativas, causadas por la experiencia social. El anclaje teórico de la investigación se diseñaría conforme a un esquema preliminar dentro de las nociones metodológicas del interaccionismo simbólico, centrándose en el significado social, recuperando el principio de que el ser humano orienta sus actos hacia las cosas en función de lo que éstas significan para él, apreciando paralelamente que el significado de estas cosas se deriva de, o surge como consecuencia de la interacción social que cada cual mantiene con el prójimo, finalmente estableciendo que los significados se manipulan y modifican mediante un proceso interpretativo desarrollado por la persona al enfrentarse con las cosas que va hallando a su paso, principios que ordenan con una visión cualitativa la descomposición del fenómeno. Paralelamente en dicho proceso micro social se desarrolló una

intervención para el trabajo de campo con una perspectiva de trabajo social, acoplado los cuatro elementos de su praxis como son la inserción en el tejido social, la exploración del entorno, la sistematización de la información recabada y el análisis de los datos para posibilitar una opinión científica sobre el estudio de este fenómeno social, fases que estuvieron presentes en el desarrollo del trabajo e incorporadas en la búsqueda de evidencias y en la recopilación de códigos sociales revelados por la población motivo de estudio, echando un vistazo a la percepción individual y colectiva sobre la seguridad pública estas comunidades. Para la aproximación empírica en el campo social, en un primer momento se optó por asumir un rol concentrado en la observación continua del contexto delincuencial, social y político existente en ambas comunidades, así como sus diferencias de interpretación de la seguridad pública, valorando todas aquellas posibilidades de inserción y disponiendo de un marco referencial que soportara los enlaces que se generarían; esos incipientes acercamientos no tuvieron éxito, es decir hubo conflictos de personalidad, dudas organizativas, de tiempo y voluntad para la definición de las primeras conversaciones con los potenciales informantes, esos vecinos abordados en los recorridos a pie por las calles de las colonias, de los cuales no se pudieron convencer y por consiguiente el generar una relación de confianza hacia ellos que facilitara ese contacto para formalizar una conversación, agendar una cita o llevar a cabo una entrevista implicaba significarse en un vecino más algo que se veía lejano. Ante un posible fracaso se procedió a averiguar sobre otras redes de apoyo dentro de la comunidad, en este caso acudiendo a las coordinaciones territoriales de la alcaldía, para mostrarles el propósito de la investigación a los actores tanto de la sociedad civil organizada, como a los líderes de organizaciones ya establecidas en ambas colonias, con su ayuda facilitar el internamiento y aceptación en la zona, asumiendo el papel de observador no participante en reuniones de los comités vecinales con el objeto de tender la red de contacto y al mismo tiempo para estar al tanto de las relaciones organizacionales y sociales de la comunidad, comprendiendo sus dinámicas y con la tarea de disponer de algún espacio para una charla con los probables informantes, recopilando los primeros códigos sociales o ideas periféricas originarias para la construcción de la matriz de entrevista, diseñada con las apreciaciones preliminares de la seguridad pública en dicho entorno. En estas primeras etapas del trabajo de campo se observó esa resistencia tan común en la sociedad mexicana para atender los temas complejos de sus comunidades, significándose en una representación del vacío sobre el interés colectivo hacia cualquier materia que implique una interacción o un diálogo, imposibilitando con esos simbolismos sociales una apertura extensa que preceda al análisis colectivo de sus contextos y

adecue la socialización de la información en el entorno, suprimiendo la indolencia o la idea central del beneficio particular. Dicha exploración empírica, revelaría los significados impresos por medio de cuatro elementos nodales, entendidos como códigos centrales, los cuales estarían enclavados en los relatos y en el sentir micro social que asignan los vecinos sobre la seguridad pública, la inseguridad, el delito, la comunidad y las autoridades, es decir cómo se expresan en los entrevistados estas ideas centrales y a su vez como las asumen dentro de la interacción diaria y en la manifestación en el roce social de los individuos, siendo el conector primordial para la profundización de dichos relatos y para el compendio de la información, para ser jerarquizados y sistematizados, como parte de las experiencias vitales, proporcionadas por ellos, en la construcción de un resultado. De los actores o informantes la tarea era recuperar ese significado confidencial de sus comportamientos y el resultado de las rutinas sociales que asumen ante ese tipo de eventos, teniendo la posibilidad de visualizar una aproximación de sus escenarios consolidando con estas perspectivas la matriz de entrevista a profundidad, la cual facilitaría el diálogo de una forma más honda. Interactuando con el actor, compartiendo sus experiencias sociales sobre la seguridad pública, asimilando sus ideas generales y descifrando su percepción sobre la temática, propiciando el descubrimiento de sus símbolos y significados. Con las técnicas definidas se sucedía una delimitación y selección de la población motivo de estudio tratándose de comunidades cuya dinámica social indicaba que el grueso de sus habitantes permanecía mucho tiempo fuera de casa, ya sea por sus actividades laborales o académicas, esta es una población con nivel socio económico medio bajo, adentrado en una zona popular y de pernocta, ambas colonias, cuentan con niveles académicos de educación media superior, predominando las actividades comerciales, pequeños comercios de diferentes rubros, entre las colonias hay un espacio geográfico ocupado por reubicados del sismo de 1985, quienes a pesar de los años han permanecido en la comunidad, estas pequeñas franjas son zonas de peligro, debido al hacinamiento y a la venta de drogas, convirtiéndose en un foco rojo para los transeúntes; La población estimada para ambas colonias es de 15, 000 habitantes, repartidas en 3, 000 hogares, con una edad promedio de 32 años. Considerando que se realizaría un estudio micro social se redujo el número de participantes, en virtud del tamaño poblacional y los recursos reales con los que se contaban para desarrollar la investigación, pasando de 40 informantes a solo 10, derivado también de la indisposición los vecinos y de los tiempos que podían dedicar los posibles candidatos. Considerando además sobre los alcances que podían cumplirse y las herramientas que podían proporcionar los métodos para la investigación de corte cualitativo. Una vez asegurados a los informantes, se preparó el cronograma para las sesiones individuales asignadas

a las entrevistas tanto preliminares como de seguimiento, previniendo los medios de recopilación y la tecnología adecuada para el desarrollo de las entrevistas. Organizando siempre los datos conseguidos para facilitar el traslado de esa información recopilada y conjugarla con el abordaje teórico, pasando progresivamente de la acción sintética del proceso de la investigación empírica, a los planos objetivos y subjetivos de la reflexión para describir las apreciaciones de este fenómeno. Es decir, se tenía que partir de un análisis desde el trabajo de campo hacia el encuentro y el hallazgo de los significados. Admitiendo que sus ideas periféricas, son parte de otras incógnitas más profundas que los actores construyen e intercambian con el otro, incorporadas instintivamente a una idea central, la cual se traducirá reproduciéndose con el tiempo en una conducta concreta interpretada por el sujeto como una apreciación personal sobre este tipo de eventos, en este caso, reflexionando sobre el clima delictivo que a su vez se amplifica con más códigos en una percepción más dilatada de la seguridad, cuya búsqueda profundiza en los acontecimientos dispersos, reducidos a discursos incompletos, derivados de una charla inicial, subjetiva para permitir al entrevistador vivenciar esas experiencias del informante. Conduciendo al conocimiento de su opinión y a la reflexividad de los significados guardados en esta. Analizando a los actores desde su práctica cotidiana, mirar como a través de la modificación y adecuación de sus experiencias, surgen más procesos interpretativos. Cotejar los distintos juicios inferidos por las personas confrontadas con las cosas o eventos que alteran su sinergia. En este sentido ambos el delito y la seguridad pública, son percibidos como problemas inmediatos y dolosos. (Cubillas, 2014, pág. 56) Expone, que el interaccionismo simbólico, entiende que la interacción se lleva a cabo mediante el intercambio de actos simbólicos, como son los gestos, las palabras, la entonación o la expresión de la cara. Ese manejo de los símbolos por medio de la comunicación, la dota de un significado particular y transitivo. Esta etapa, permitió recabar paulatinamente códigos conexos a una realidad afectada por la falta de atención de la seguridad pública hacia las comunidades, advertir que esas ideas expresadas, son las experiencias reducidas a efectos de las decisiones sociopolíticas previamente tomadas. (Blumer, 1992) Refiere, que se considera a toda interacción social, como un entramado de estímulos-respuesta en un escenario específico entre dos o más actores, los que a su vez fijan un significado concreto a esas experiencias, respuestas y códigos que intercambian de forma recíproca. Epistemológicamente, para descubrir la naturaleza de este fenómeno, había que apegarse, indiscutiblemente, al principio de complementariedad de los enfoques del trabajo social, elemento primordial en la praxis de la profesión y pertinente para la sistematización de los códigos resultantes de las conversaciones. La etapa dialógica, situaba a

los actores de dos contextos contiguos, como parte de un grupo social en estado de emergencia, en donde sus afectaciones, creencias, valores, actitudes e intereses individuales y colectivos podrían concordar o no. (Blumer, 1992) Expone que, gracias a la interacción simbólica, la vida de todo grupo humano constituye necesariamente un proceso de formación y no un simple ámbito de expresión de factores preexistentes. Reproducir el escenario del actor, por medio la entrevista, significaba considerar de cierta manera las estructuras sociales preexistentes, esos entornos a los que a nadie más le importa, para transferir sus subjetividades en un significado real. (Mead, 1934) Considera, que las partes implicadas en la interacción tienen que asumir necesariamente el papel de cada uno de los individuos involucrados. Es decir, para indicarle a una persona lo que tiene que hacer, el individuo que compone la idea, antes debe formularla, debe asumir la posición de quien la recibe, para comprender y sentir el efecto de esa decisión. Efectivamente las sociedades contemporáneas, están en una transición donde la homogeneización de la realidad es una prioridad. Las realidades individuales pierden su valor a medida que lo global insensibiliza a sus carencias, la estandarización de las opiniones permite acuerpar en base a la concepción idílica del entorno, lo que el sistema quiere ignorar. (Blumer, 1992) Asegura, que las personas creamos el mundo social. Asumimos y esperamos acciones del otro y con ello vamos formando nuestro Self. El informante no es un ser imaginario, sino que, debido a los patrones preestablecidos, sugeridos e impuestos por el sistema sobre él, para dar sentido a su realidad. Por ello se establece que la comunicación, tiene la función de anticipar o predecir lo que pueda ocurrir, siendo la reacción del otro, la que otorga el significado a esta acción. El significado se construye a partir de las diferentes relaciones que el sujeto ha establecido. La realidad social, representada en lo cotidiano por los actores, ofrece códigos breves, confidenciales, olvidados.

6.2 Estructuración metodológica

Fase 1. Exploratoria En dicha etapa, se proyectó un estudio de gabinete sobre los elementos que componen la ritualidad y el conocimiento de la seguridad pública en sus distintas áreas de intervención, comprendiendo de esta revisión, la relación asociante que tiene con el delito, con las acciones de gobierno y la codependencia hacia los marcos contextuales existentes en ambas comunidades para su funcionamiento. Se pretendía partir de una idea de la seguridad como una generalidad para posteriormente definir y especificar el problema desde los propios entornos. Por lo que, al reconocer los diversos aspectos simbólicos sobre ésta, se internaría en un estado del arte de las fuentes documentales interesadas en el tema de forma profunda, conociendo los argumentos que la significan y los códigos que la colocan en el imaginario social. Seleccionar y

precisar dicho material bibliográfico hacia una delimitación de los elementos nodales de la temática, ajustando el interés académico y el supuesto de investigación hacia un enfoque simplificado de la realidad, al mismo tiempo tendiendo la fundamentación del marco teórico hacia una construcción más próxima del fenómeno con opiniones sociales extraídas de dicho paradigma. En cuanto a la exploración del conocimiento sobre la seguridad hecho por otros campos de conocimiento, se optó por comprimir el análisis hecho sobre el arquetipo en dichas corrientes de pensamiento, facilitando la descripción de un problema añejo, arraigado y con raíces muy extensas las que debían ser incluidas en el desarrollo del informe escrito. Aproximarse a esas apreciaciones que retoman diversos significados incorporados a la seguridad pública con los que exponen y describen otras particularidades propias de las comunidades que la perciben como un elemento disminuido por la urgencia social y que están asociadas a sus experiencias de vida en forma de opinión, de lenguaje y de observación en sus dinámicas sociales, la cuales se desprenden como una necesidad en efecto directo del delito, y que permite personalizar las apreciaciones desde una óptica concreta de un escenario en el que no existe certeza para la seguridad ciudadana, el castigo para la inseguridad o el olvido para la prevención del delito en ambas colonias. Con el progresivo ordenamiento del marco teórico, se concibe un estado del arte más próximo al actor en la investigación, entendiendo que para abordar el campo primero se tenía que emprender una reflexión crítica sobre las influencias socio políticas del sector elegido. Estudiando los antecedentes directos e interesándose en la urgencia derivada de una inseguridad acrecentada por lo endeble de los proyectos destinados para el logro de la seguridad pública, así como el papel que interpreta la policía en esos principios desprendidos del pacto social y que posibilitan la validación de dichas tareas contra el delito. Tratando de hacer un ejercicio crítico en el conocimiento de los distintos escenarios valorativos hacia la exigencia social que se compenetra en las distintas reflexiones pensadas por las personas sobre la seguridad pública, la inseguridad, la percepción colectiva, el índice delictivo, en la posición de los medios periodísticos pendientes del delito en esa recapitulación, tan importante para el conocimiento acumulado sobre el fenómeno, el cual ya existía y del que se partiría para amplificar la configuración teórica del objeto de estudio. Mejorando ese marco con una estructura operativa microsocia para el trabajo de campo y utilizando a los razonamientos estimados del supuesto hipotético como plataforma de abordaje del planteamiento del problema.

Fase 2. De campo y verificativa, En dicho anclaje se tuvo que desarrollar un punto de encuentro entre la realidad y la apreciación de la seguridad pública en ambas colonias, por lo que de esas primeras interpretaciones colectivas, se recuperaron cuatro ideas centrales latentes en el lenguaje de los habitantes de esos asentamientos, los cuales surgían como células originarias, sintetizadas en códigos centrales con las que daban fe a una significación propia, circundantes desde su percepción hacia un problema construido por tópicos simples y profundos que referían a una atmósfera social muy personal de la inseguridad, del delito, de la comunidad y de la autoridad, simbolizados éstos casi por azar y reinterpretados como experiencias de vida que se comparten continuamente, en el caso desde las primeras aproximaciones en la zona y con los que se procedería a conocer los demás ritos sociales asociados a la seguridad pública. Para verificar dicho supuesto se tuvo que diseñar una herramienta que agrupara esas interpretaciones para poder sistematizarlas; construyendo primero una matriz de entrevista a profundidad en donde se incorporaran a esos códigos, con el fin de conducir el lenguaje de los participantes hacia una reflexividad manifiesta por la capacidad interpretativa, pero sin alejarse de la propia interpretación del escenario social con el fortalecen un conocimiento compuesto por experiencias cotidianas y que son la trama de otros significados desprendidos de la interacción social en ese uso atemporal de dichos códigos. El primer encuentro en el campo de trabajo se concentró en la construcción de redes de apoyo, es decir la localización y contacto con los líderes dentro de las colonias, vecinos con influencia social, organizaciones vecinales con o sin representación en la alcaldía Iztapalapa, agrupaciones sociales y deportivas preocupadas por la seguridad pública, con el objetivo de elaborar un directorio para el uso de dichos contactos que permitieran el aproximarse con dichas comunidades. Esta tarea no rindió los frutos esperados en virtud de que hay en los vecinos una idea de protagonismo que impide una cooperación en este tipo de investigaciones, otro elemento es la falta de tiempo o voluntad ya que no hay un beneficio material directo en su colaboración. En una segunda estrategia se solicitó el apoyo de un enlace social proveniente de la dirección de servicios a la comunidad de la alcaldía de Iztapalapa, que al relacionarse con la idea de la investigación facilitó la contribución de la coordinación territorial de Iztapalapa 6 hacia el objetivo de la tesis, sirviendo de enlace con los comités vecinales los cuales pertenecer al mismo sector recomendaron una algunos recorridos en ambas colonias, cuestión que tuvo dos efectos, el primero el acceso hacia la población fue más directa, potenciando una probable participación en el proyecto y el segundo evidenciado en las actitudes de rechazo que hay hacia la autoridad por parte de los vecinos de ambas colonias, comprobando de primera fuente la desaprobación que predomina hacia todo

lo que tenga que ver con la Alcaldía. Posteriormente se presenciaron tres reuniones de la Coordinación del desarrollo territorial del pueblo de San Lorenzo Xicoténcatl, donde se observaron la dinámica y afluencia de participación con los comités ciudadanos de la clave delegacional 7 que incluye a la zona geográfica a estudiar, estas asambleas abiertas tienen una calendarización y operatividad trimestral, su agenda gira en temas de representación electoral vecinal, algunos temas de seguridad, espacios públicos, servicios de limpia, alumbrado entre otros temas generales, teniendo un carácter informativo y de evaluación preliminar de las acciones de gobierno y de seguridad ciudadana, estas reuniones acuerpan cierta parte del interés comunitario sobre dichos temas; cabe señalar que la asistencia en las reuniones de la sociedad civil a estos espacios informativos y de debate, es mínima, entre cinco y diez personas, no constantes, los acuerdos son muy generales. En el rol de observador no participante y al ser habitual en las juntas, de apoco se propiciaban reuniones informales con algunos de los coordinadores vecinales, habiendo cierto tipo rechazo político para su apoyo, en otros se concibió un interés mínimo sobre la idea de la investigación y el propósito del tema de la seguridad pública que se deseaba estudiar, observando esa resistencia hacia la idea de colaboración con otros actores de la sociedad civil por parte de estos representantes; después insistir sobre el interés académico, sólo tres accedieron a facilitar algún listado no actualizado de las personas con mayor influencia y trabajo en la comunidad, de las que podría desprenderse la probabilidad de lograr su consentimiento para colaborar y con las que posteriormente se agendarían citas previas con el fin de explicarles los motivos académicos de la investigación. De aproximadamente 67 candidatos se descartaron a 46 personas, en su mayoría por compromisos partidistas, otros por motivos personales o laborales, por mencionar algunos, situaciones que complicaban aún más la definición de la población que sería motivo del estudio, de los 21 restantes se tuvo que confirmar su voluntad para las entrevistas, las gentes con mayor interés en colaborar eran los ciudadanos de entre 35 a 60 años, 11 se abstuvieron de participar en el proyecto al no tener un patrocinio económico o político para ellos. Tomando la decisión de acudir a estos diez informantes ya seguros como muestra no estadística para ambas colonias, los cuales presentaban una buena disposición para ser entrevistados; se trató que fuesen cinco informantes por asentamiento para tener una opinión igual y significativa para el estudio y por los factores endógenos que estaban complicando el contacto con los informantes, con ellos/as se aplicarían dos tipos de entrevistas a profundidad, las que se denominarían preliminares o de apertura cuyo fin era brindarles por medio de preguntas los códigos sociales predefinidos para que por medio de la conversación se generaran otros o ideas periféricas que ampliaran su

significado, en las entrevistas subsecuentes o de cierre del tema se profundizaría sobre las conductas, ideas comportamientos, representaciones, que determinan su percepción sobre la seguridad pública, la complementariedad de ambas facilitaría una recopilación integral de los códigos intrínsecos en la apreciación de estos actores del problema y la urgencia social en la aseguran vivir, siendo veinte entrevistas a profundidad para los momentos. En esta fase, se dependía de una necesidad indagatoria y de la complicitad de la escucha sobre la voz del otro, se tenía que ejercitar una fidelidad en la pregunta para favorecer la calidad de los relatos y sus respuestas, dependiendo una y otra vez de la habilidad del entrevistador para capturar la atención del informante y este a su vez suministrando códigos suficientes con el fin de recopilarlos, extrayendo sus ideas significantes como referentes intrínsecos de su discernimiento. Por otra parte, al ser un sector representativo vecinal en ambas colonias, se tuvo la atención de considerar la equidad de género en la determinación de la muestra cualitativa, cinco hombres y cinco mujeres, aunque al pactar las entrevistas, el acceso a la participación femenina fue mayor, modificando esta muestra, resultante en seis mujeres y cuatro hombres. Con intervención en los temas comunitarios o por el interés hacia las acciones de seguridad dentro de su entorno social. En la entrevista subsecuente o de cierre se completarían las demás cualidades consideradas en la matriz de investigación, recuperando los códigos individuales ocultos en la percepción de estas personas, principalmente sobre la apreciación de su contexto de emergencia social, de los distintos significados incorporados de la seguridad pública, de su apreciación asignada a el impacto de la política pública, de los efectos sociales del delito, de los factores predisponentes para la criminalidad, de su sentir sobre las conductas consecuentes posteriores al delito, de sus formas de autoprotección y de su impresión sobre la comunicación vecinal.

Los criterios de inclusión de la/os informantes fueron los siguientes

1. *Voluntad: disposición para compartir sus puntos de vista en relación con la seguridad pública.*
2. *Edad: 21 a 65 años.*
3. *Género: Hombres y mujeres ciudadanos.*
4. *Antigüedad en la colonia: 15 años de habitar en las comunidades elegidas*
5. *Influencia social: participación activa dentro de la comunidad, ya sea por haber pertenecido algún comité, u organización de colonos.*

6. *Experiencias previas: eventos o vivencias con la seguridad pública y el delito.*
7. *Observación de conductas derivadas del delito: ya sea de ellos o en el entorno vecinal*
8. *Reacciones o manifestaciones individuales ante la criminalidad*
9. *Reflexión el papel activo de la policía y la complicidad con los grupos delictivos*
10. *Contribución directa a la resolución del problema de la seguridad pública*

Fase 3. *Expresiva* adentrándose en la percepción del informante por medio de sus interpretaciones y reinterpretaciones. En dicha etapa se usaron dos tipos de entrevistas a profundidad denominadas de apertura y subsecuente, que permitían utilizar al lenguaje y a las expresiones incorporadas a la significación de experiencias cotidianas con las que se revelaba el simbolismo social y el uso de distintos códigos centrales originarios con los que interpretan a la percepción ciudadana de la seguridad pública (Inseguridad, Delito, Comunidad, Autoridad), los cuales al ser parte del planteamiento inicial se incorporan en las entrevistas para atender a la reflexión individual y colectiva que dan significado a su entorno, valorando la capacidad interpretativa del sujeto en un estado de tranquilidad dentro del entorno utilizando elementos técnicos no invasivos en su aplicación. Para perfeccionar la tarea se diseñó una matriz de entrevista la cual contendría cuarenta nociones, significaciones e ideas que desde el estudio de campo se supuso que debían estar implícitas en el simbolismo de dichos códigos centrales originarios, con lo que se permitiría amplificar su espectro ligándose por inercia hacia otros códigos grupales e individuales más profundos que hasta el momento no habían sido revelados por los informantes en su percepción desde su papel como ciudadano. Dicha fase metódicamente se concentró en la aplicación de las entrevistas, proponiendo para las de apertura una serie de condiciones dispuestas para un clima de reciprocidad, siendo a la vez breves para su realización con un máximo de 40 minutos, en este lapso se deberían cubrir aspectos generales sobre el delito, de la inseguridad y de su dinámica social. Elementos que permitirían la manifestación parcial de sus reacciones sociales como parte del simbolismo individual asignada a la interpretación de sus primeros testimonios significantes, efectuando intencionalmente pausas en temas adyacentes, pero sin profundizarlos, con la idea de provocar un rapport preliminar y llegar a la entrevista subsecuente con la curiosidad para penetrar en esa realidad. La entrevista pasaría de una acción específica a un ejercicio empírico y reflexivo sobre el conocimiento de sus significados a nivel grupal y personal, admitiendo la existencia del conflicto como expresión de sus experiencias. Simbolizando a esas experiencias cotidianas como parte de una explicación social única, experiencias cedidas al lenguaje por medio de la percepción y que a su vez es interpretada como reflejo conductual de los desacuerdos con el

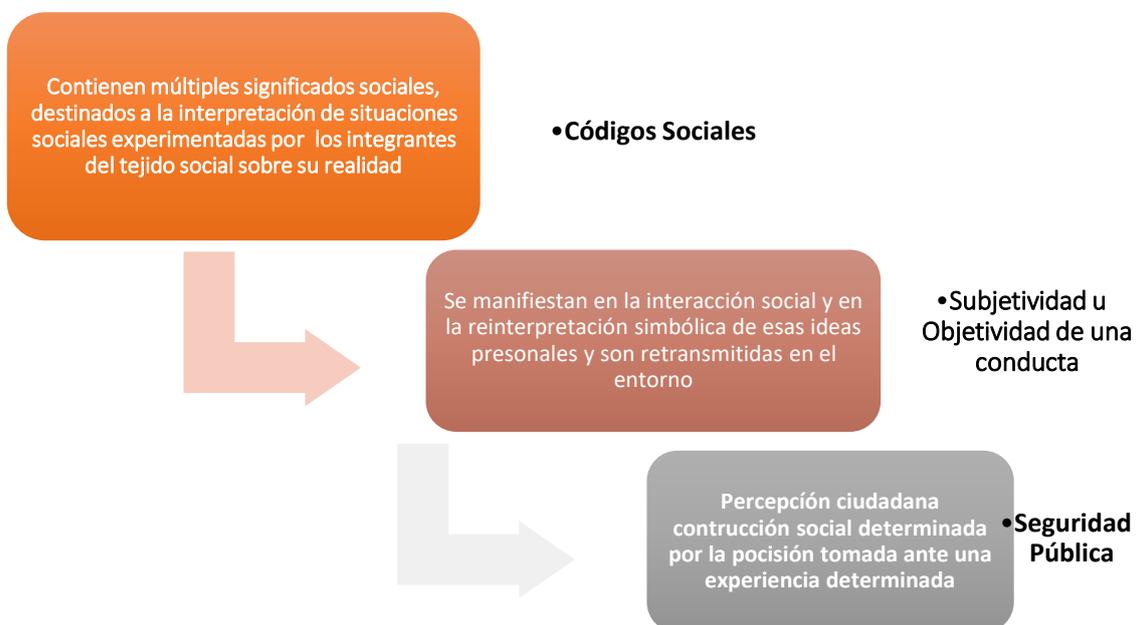
pacto social, utilizándose bidireccionalmente en sus relaciones interpersonales como medio de reinterpretación para conductas múltiples e imperceptibles en favor o en contra de la seguridad pública, de la policía, de la inseguridad, del delito, del miedo, del enojo o simplemente como urgencia social. En dicha fase una de las fuentes para el trabajo en campo que de manera significativa influyó para el planteamiento metodológico, fue la investigación sobre el miedo al delito obra de la Doctora Aída Valero Chávez, en el año 2010, de la que se recuperan sus evidencias recabadas aportando a la delimitación del tema. Incluyendo la idea códigos sociales para la estructuración de la entrevista a profundidad semiestructurada.

Fase 4. Reflexión y Sistematización de las veinte entrevistas realizadas (de apertura y subsecuentes), se consiguieron 40 horas de grabación efectiva aproximadamente, compilada en audios, se extractaron dos cuadernillos de notas; estimando el tiempo para procesar los testimonios sobre la percepción del ciudadano de la seguridad pública y el delito, en estas colonias de la CDMX, fue de 10 meses de trabajo de campo. Posteriormente para sistematizar estos datos, se aplicó un ejercicio detallado de escucha activa para poder trasladar la digitalización de la conversación a la transcripción, complementándose con las observaciones descritas en las notas de trabajo. La tarea significó transcribir y profundizar en las ideas centrales y periféricas registradas en cada entrevista (códigos sociales grupales e individuales), significó prescindir y retomar otros significados. Con el proceso de recopilación avanzando, se preparó la etapa de registro y jerarquización de las conversaciones obtenidas. Simultáneamente, se fue estructurando una tabla de clasificación de códigos verbales más usuales y utilizados por los informantes sobre, desde su percepción, retomando las tres premisas, del interaccionismo simbólico. La primera, es que el ser humano orienta sus actos y conductas, hacia las cosas en función de lo que éstas significan para él, lo que se entiende como Interpretación social. La segunda, es que el significado social de la realidad es el resultado de la interacción que cada cual mantiene con el otro. La tercera, es que los significados al ser interpretados por el actor gracias a la percepción y a las conductas sociales, estas se retransmiten y reinterpretan a nivel individual y social construyendo una percepción amplia de los problemas sociales. Con dicha herramienta de sistematización, se llevaría una jerarquización de los códigos sociales grupales e individuales, entrelazando las ideas periféricas y centrales en elementos para el procesamiento y análisis de los datos. En base a las entrevistas, la percepción y el simbolismo de la palabra amplifican la vivencia de la persona, revelando su posición particular del problema. Para trabajo social, el encontrar un abordaje ideal, no fue simple, significó una tarea compleja, de constante adaptación ecléctica del método y los marcos referenciales como ya se había señalado, pero

también el definir un estudio de la percepción, en base a diversos ejercicios micro sociológicos, conocer la exégesis individual significó el recuperar al estudio individualizado, en donde las descripciones, las notaciones complementarias del diario de campo y las entrevistas cara a cara, constituyeron la materia en la línea de la aproximación al campo de ese objeto. La recopilación, transcripción, procesamiento y reflexividad, de las interpretaciones sociales, en este caso determinando el sentido y definición tanto de los códigos sociales a nivel grupal e individual.

Código social grupal: *Interpretación social grupal construida sobre eventos e interacciones sociales determinados en la realidad de los actores sociales.*

Código social individual: *Reinterpretación consciente y subjetiva del actor ante la sucesión de nuevas experiencias dadas por la delincuencia, retransmitidas por la interacción social.*



6.3 El Instrumento: la construcción y adecuación de la entrevista semi estructurada a profundidad con la realidad de la seguridad pública

La útil elección del instrumento debe permitir que la recopilación de la información en este sentido cualitativa sea una tarea fundamental en dicho proceso metodológico, siendo a su vez una cuestión esencial al momento de intervenir y participar en el campo de acción para entender a los actores desde sus opiniones e interpretaciones sobre los problemas sociales con los que cohabitan. De su adecuada elección dependerá si se consuma el posicionamiento teórico, permitiendo cierta amplitud o sesgo dentro del abordaje una vez emprendido el trabajo de campo, momento clave en esa búsqueda de la disertación lógica con lo argumentado en el proceso documental de cualquier fenómeno, haciendo que dicha herramienta surja como el

facilitador para dar esa dirección a lo que se busca o se desea saber o impidiendo llegar a esa raíz o razón de los significados sociales. Este instrumento primeramente repleto de códigos y preguntas, es parte de una técnica que precisa la naturaleza del propio objeto de estudio, pero además tiene la probabilidad de delimitar a la pericia misma en el momento de echar ese vistazo hacia el problema, como en el caso de la seguridad pública, la cual está instalada en la parte valorativa y emocional de imaginario social, que para el argumento, es un tema del cual se requería explicar y describir sus cualidades por medio de ese lenguaje concreto usado por los entrevistados y de la interpretación social que le dan a las eventualidades en contraste con la realidad. Es por eso que al concentrarse en los diversos quehaceres sociales de la interacción se debe realizar una recuperación, procesamiento y sistematización de la información con el objeto de encontrar la significación que en la comunidad ronda sobre los acuerdos y desacuerdos sociales que permean en la objetivación y cuestionamientos inmersos en los alcances logrados o en las posibilidades que el contexto les ha ofrecido. En este sentido, para cumplir este propósito de la investigación, se procuró un diseño de entrevista a profundidad, que, para su construcción se asentaría en el marco exponencial de la seguridad pública generalizado en la zona. Dentro de los objetivos a priori, estaban el acceder, conocer y reflexionar, a las reinterpretaciones procedentes de los códigos sociales que los informantes articularon sobre este fenómeno por medio de sus experiencias cotidianas. Se determinó que fuese este tipo de herramienta, por la adaptabilidad de la técnica, ya que, al no poseer una estructura compresada por la rigidez de un instrumento, se facilitaría el camino del lenguaje expreso, utilizando a la guía de entrevista en esa exploración y profundización de los códigos asociados a la matriz dispuesta para la investigación. Aterrizando la praxis por medio de un ejercicio exploratorio sobre cualidades sociales, implica efectuar una revisión continua de las motivaciones en el dialogo y de la interpretación de las ideas sociales sobre su contexto, con el fin de poseer el margen referencial sobre de la naturaleza dichas situaciones, reflexionando sobre la valoración de sus características como un método interpretativo, el cual aspiraba acercarse desde su planificación a los distintos ejercicios micro sociales implícitos en la cotidianeidad, auxiliándose de otras herramientas que permitieran el abordaje de las ideas centrales y periféricas inmersas en los códigos sociales de la población elegida. Esta entrevista a profundidad cumple con un objeto de contribuir a la reciprocidad entre el informante y el entrevistador en la inercia de los significados destinados a la percepción de la seguridad pública. Concurriendo de alguna manera en una retroalimentación positiva incluida como ejemplo directo de estos procesos de interacción a los que se hacía referencia, para reconocer de ellos la existencia de otros elementos subjetivos en

cuya extensión y variedad se hacía explícito el simbolismo de los códigos argumentados dentro del mismo escenario. Así pues, desde el primer encuentro se definió el sentido de la entrevista de apertura, esto era para producir un espacio idóneo que permitiera dejar en el tintero a ciertos temas adyacentes a la seguridad pública, tocados brevemente y que reflexivamente en una posterior charla se recobrarían más ampliamente. En la entrevista subsecuente se retomaba de lleno al tema, desplegándolo en un espacio y tiempo en el que el informante compartía parte de sus experiencias diarias sobre eventos específicos de la seguridad pública y el delito, de las que se extrajeron los códigos de su percepción que aun conservaban. Tanto la matriz como la guía de entrevista rescataban ideas referentes del ritualismo que hipotéticamente compartían los informantes, nociones que a su vez fueron asociadas a las interpretaciones de la seguridad pública, prevención del delito, miedo al delito, autoridad, ejercicio del poder, las instituciones, gobierno, política, indefensión, impunidad, etc. A su vez, al ser previstas en de apertura, la consonancia significativa de la perspectiva inicial de los entrevistados permitió retomar el hilo conductor en el encuentro subsecuente, para transitar por las experiencias personales a fondo, esas situaciones de vida ignoradas hasta por el mismo. Con ese diseño semiestructurado la entrevista a profundidad disponía de una multiplicidad de interpretaciones inmersas en la reflexividad asignada para cada código, proporcionando de las experiencias vividas temas e ideas adicionales, asegurando una estructuración menos rígida, posibilitando hacer un recorrido indistinto sobre orden de las preguntas, vislumbrando a la percepción de los participantes como un efecto dinámico de su lenguaje. Dicha técnica al requerir de una reciprocidad con los participantes brindaba cualidades para la recopilación de la información desde un plano subjetivo, apelando a la relación de los significados inscritos en los comportamientos cotidianos como el estado de incomodidad o el desagrado que demostraban los actores. De igual modo al llevarse a la práctica se debía precisar el sentido de la pregunta para evitar generar una respuesta cerrada, motivando a la amplitud y profundidad sobre las ideas centrales de seguridad, el delito y demás conectivos que deseaban compartir, comprendiendo que sobre su contestación se podrían revelar otros códigos o ideas periféricas importantes. Con el reencuadre de en ese intercambio entre el diálogo y la escucha, el significar a las gesticulaciones y entonaciones como parte de la percepción redimensionaba sus respuestas en un sentido directo a su realidad, abstrayéndose de todo rastro de parcialización intentando situarse en la idea del informante y su significación de la seguridad pública, la interpretación social como herramienta de identificación de sus interacciones, acudiendo a los componentes narrativos y simbólicos de esa situación. Se observó que con el adecuado control y equilibrio en la entrevista el informante

brindaba respuestas más extensas incorporando códigos adicionales a los preconcebidos en la matriz de entrevista, compartidos a lo largo del ejercicio dialógico dando rostro a la interpretación de sus opiniones para dicha emergencia.

6.3.1 Diseño de la matriz de entrevista a profundidad, semi estructurada

La matriz de entrevista a profundidad al partir de varios imaginarios tenía que considerar tanto a las opiniones de los actores como a sus posibles axiomas, como un todo, dentro del panorama interpretativo de la seguridad pública existente en las comunidades, siempre entendiendo que la reinterpretación simbólica de esas experiencias sociales personalizaba el matiz comunicativo muy particular. Para cumplir con ese planteamiento se tomaron cuatro códigos sociales centrales observados en los primeros acercamientos en el campo, con los que se daría el análisis de la percepción ciudadana de la seguridad pública y por los que transitan e incorporan otras nociones, significaciones y concepciones dentro de la reflexividad de los actores, lo que además son útiles para argumentar sus creencias y sus conductas para afrontar el problema. Los códigos al estar dispuestos en universos dinámicos por medio de interpretaciones sociales se difunden como parte crítica y de apreciación colectiva de la inseguridad, el delito, la comunidad y la autoridad. Permitiendo que la construcción del antecedente social de la seguridad pública sea el mismo conector discursivo usado en el entorno, constituyéndose en una herramienta social de uso constante para sus códigos sociales e individuales, significados por ellos en uso de la interpretación colectiva y por la reinterpretación personal como ese lenguaje sobrentendido en los informantes de ambas comunidades. Para dicha expresión simbólica de sus experiencias, subjetividades y nociones sociales, se contemplaron a 31 códigos referenciales y significativos los cuales se suponía que serían admitidos por ellos, para acercarse de forma manifiesta a las experiencias y opiniones de las colonias Juan Escutia y San Lorenzo Xicoténcatl, contribuyendo a la sistematización de su ritualidad y simbolismo social.

Códigos referenciales sobre la percepción ciudadana de la seguridad pública

1. *Noción de seguridad pública*
2. *Significación de delito*
3. *Noción de Inseguridad*
4. *Significación de corrupción*
5. *Significado de las formas de protección en el hogar*
6. *Significado de denuncia del delito*
7. *Significado de miedo a ser víctima, al delito, a la pérdida, al daño*
8. *Concepción de política pública*

9. *Significado sobre la policía y sus funciones*
10. *Noción de prevención*
11. *Noción de las acciones del patrullaje*
12. *Noción individual sobre su participación en los círculos de seguridad*
13. *Concepción de las experiencias negativas originadas por el delito*
14. *Significación de la policía y sus patrullajes*
15. *Significado de urgencia social*
16. *Significado de complicidad*
17. *Noción de participación*
18. *Significación de peligrosidad*
19. *Significado de vecino*
20. *Significado de colectividad*
21. *Significados de impotencia y marginalidad social*
22. *Significado de policía de proximidad*
23. *Noción de omisión*
24. *Concepción social e individual de la ley*
25. *Noción de castigo*
26. *Significación justicia penal*
27. *Significado de dádivas, extorsión, mordida, cohecho*
28. *Interpretación de bienestar*
29. *Significación de confianza y credibilidad*
30. *Significado de apatía*
31. *Significado de emergencia social*
32. *Noción de ciudadano*
33. *Significación de participación*
34. *Concepción de problema social*
35. *Concepción de incertidumbre*
36. *Noción de derecho a la seguridad*
37. *Noción de corresponsabilidad*
38. *Concepción de obligación*
39. *Noción de autoprotección*
40. *Significación de convivencia*

6.3.2 Guía de entrevista a profundidad encuentros repetidos

Entrevistas preliminares (de apertura) y subsecuentes

Fase Expresiva

1.- Una vez establecido el primer contacto con los informantes centrales de la investigación, hay que disponer de los códigos y preguntas abiertas con los que se iniciará la entrevista; cuestionamientos sobre las generalidades del contexto de la seguridad pública y sobre los efectos sociales derivados de éste. En la medida de lo posible en las entrevistas de apertura se preguntarán significados específicos sobre el tema, los cuales quedarán sin cerrar, dejándolos abiertos para encontrar otros códigos sociales que generen distintas nociones, significaciones y concepciones periféricas sobre el conflicto. Es importante que antes de concertar la entrevista, se averiguará si la persona ha presenciado este tipo de eventos, si ha sido víctima del delito o si ha participado en acciones de seguridad comunitaria, profundizando en su interpretación y sentires como miembros de su comunidad y a nivel personal. Tomando atención de los códigos revelados en el relato y su reinterpretación simbólica.

2.- La entrevista preliminar o de apertura correspondiente a la fase expresiva, parte de una interpretación preparatoria sobre su contexto, de la cual al realizarse con la persona elegida y en un entorno seguro, favorecerá la profundización de esas nociones y significaciones contenidas en la percepción de las personas sobre la seguridad pública, que nutrirán con códigos únicos la visión del conflicto. Asegurando el reencuadre de estas ideas para un posterior contacto. El objetivo de esta dinámica es recuperar las primeras ideas significantes o códigos tanto individuales como grupales anexos a la interpretación social del fenómeno, para desarrollar un diálogo menos rígido en la entrevista subsecuente, demostrando un interés hacia las experiencias e interacciones del informante.

3.- Reiterar que la entrevista es confidencial y que no se revelará su identidad a menos que ella o él lo autoricen, respetando la voluntad de permanecer anónimo, no anotando su nombre real.

Recomendaciones para las preguntas

En las entrevistas subsecuentes se debe dar apertura a la charla con lo que quedo sin terminar en la entrevista preliminar, tiene un simbolismo para el informante el saber que se le escuchó activamente, en el diálogo inicial. Observa sus reacciones

4.- No hacer cuestionamientos que sugieran la respuesta, siempre iniciar el dialogo con “quien, qué, cuándo, donde, porque, como que quieres decir con”, hacer preguntas breves, entendibles al lenguaje de las personas, estar atento de las reacciones corporales, gestos, cambios del tono y matiz de la voz, el tipo de pausas que hace el informante.

5.- No realizar interrogantes que se respondan con sí o no, en todas las fases las interrogaciones deben dejar un margen, para que el entrevistado confeccione su respuesta, que se tome su tiempo,

no es un cuestionario, tampoco una encuesta, la percepción, emoción y símbolos son lo que nutrirá la investigación.

6.- Tomar notas o impresiones grabadas, si lo permite el informante, nunca recordar los hechos relevantes sin haber tomado algún apunte. Nunca hay separarse de las notas, enumerar cada entrevista, anotar día, hora y lugar de la entrevista a profundidad.

7.- Registrar la situación en la que el informante se vio afectado

8.- Asegurarse de entender lo que la persona está compartiendo, recordar que, en la charla, no se podrá interrumpir para corregir o reforzar la información escrita o grabada, se tiene que entender lo que sucedió desde las palabras del informante, por que posteriormente se tendrán que recopilar y sistematizar las ideas centrales y los códigos inmersos dentro del diálogo. La forma más sencilla es hacer un recuento cronológico ¿qué fue lo primero que sucedió?, ¿Y luego?, ¿y entonces?, una vez que la persona empieza con el relato se le hace más sencillo la construcción de su representación. No se debe interrumpir la conversación, escucha detenidamente, si faltó algún detalle anótalo y cuando el informante termine se lo preguntas, no resumas lo hechos, para preguntarle al entrevistado si está de acuerdo con tu resumen, no olvides que los rasgos relevantes, son los ejes previos a la fase analítica.

9.- No sentir temor de hacer preguntas detalladas sobre el desarrollo de los hechos. Los informantes apreciarán el interés que se asume por comprender la situación.

10.- No actuar como juez. Ser amable, nunca interrumpir a los informantes cuando está a la mitad del relato o frase. Intentar conectarse con los sentimientos de la persona, como cuenta su historia, que ha hecho, que omite, el silencio y la atención es la mejor demostración de respeto a su vida. Aunque no se tengan preguntas estructuradas, se puede modificar el ritmo de la entrevista y el orden de las ideas, eliminar preguntas, agregar sobre la marcha y relacionadas a lo que comparte el informante.

11.- Nunca decir a un informante lo que otro te ha compartido. No hay que tratar comprobar lo declarado, en ese caso se puede decir que se cuenta información de otras fuentes y que desees saber si puede confirmarla.

12.- No tomar video o fotografías sin autorización

13.- durante las entrevistas se pueden aceptar a los gestos o movimientos corporales como parte de la percepción que asumen con lo que están explicado, así como las palabras exactas, y el significado que tienen para el informante, las frases que quedaron impregnadas de esa experiencia.

6.4 De la sistematización a la percepción

Para la sistematización de los códigos sociales individuales y grupales, se preparó a la matriz de entrevista a profundidad, para que por medio de los cuatro códigos sociales iniciales

(originarios), Inseguridad, Delito, Comunidad y Autoridad, se pudieran entender los significados existentes dentro de la percepción de las personas sobre la seguridad pública, yendo más allá de la visualización del marco referencial, sino considerándolos como elementos activos para la esfera social e importantes para ambas comunidades seleccionadas. Vislumbrándolos como los generadores de opiniones críticas o de validación dirigidos por medio de las interpretaciones sociales como herramientas calificadoras, las cuales parten de signos propios, identitarios y ritualizados desde un sentido doloso para incorporarse a lo simbólico de otras interpretaciones y reinterpretaciones como reflejo de esas experiencias habituales. Para organizar tal labor se adecuó a dicha técnica para tener un mejor control de la información, concentrándose en la reflexión de símbolos y significados incluidos en la asociación delincuencia-seguridad, los cuales al estar inmersos en las opiniones de los entrevistados, producían las interpretaciones sociales e individuales como una relación causal transmitida continuamente, a la que agregan nueva información, reciclando conductas y ofreciéndolas por medio de la interacción para que las personas accedan a la conciencia social o compartan acciones sociales que mitiguen la emergencia social en la que aseguran vivir.



En el cuadro siguiente se precisan las premisas significado y significación de los códigos centrales iniciales, origen de la interpretación, validación y lenguaje de los símbolos relacionados a la percepción de la seguridad pública, estimados por el marco de referencia y consonantes del impulso social, son parte de los estímulos primarios que representan las experiencias pasadas y las posibles consecuencias del acto delictivo.

Cuadro 1

Códigos centrales iniciales (originarios) de la percepción de la seguridad pública

| Códigos centrales originarios | Interpretación del significado social en la comunidad San Lorenzo Xicoténcatl | Interpretación del significado social en la comunidad en la comunidad Juan Escutia | Idea central Interpretación social inicial |
|-------------------------------|--|--|---|
| Inseguridad | <i>La inseguridad es interpretada por los vecinos de este escenario, como un problema y consecuencia de la falta de compromiso social en la autoridad y en el mal desempeño de su papel de cuidar a la comunidad. Es un problema de omisión ya que al dejar que los delincuentes hagan su voluntad, estos afectan la tranquilidad de las personas, también es una situación de mucha gravedad que al parecer no se resolverá pronto.</i> | <i>El problema de la inseguridad es de años atrás, involucra la falta de voluntad de las autoridades, lo cual genera que las condiciones de protección sean insuficientes, la comunidad acepta la problemática pero prefiere mantenerse al margen para no ser víctima de represalias, debido a que los delincuentes son cómplices de la policía.</i> | <i>La noción de inseguridad es un efecto atemporal, el cual arrastra una afectación directa a la tranquilidad de las personas, la cual se es manifestada por medio de conductas o comportamientos resguardantes, es decir por interpretaciones sociales de molestia y enojo, en cuyo origen se encuentra la posibilidad del riesgo a su seguridad. La existencia de este tipo de impresiones puede resultar crítica, si se produce un efecto repetitivo, cayendo en situaciones de crisis agudas y de expresiones de violencia justificada.</i> |
| Delito | <i>El delito es interpretado como un elemento habitual en la colonia, el cual permanece activo a todas horas e impune, por lo que como vecinos no les sorprende cuando alguien dentro de la comunidad, es víctima de este tipo de hechos. Lo consideran como preocupante el crecimiento en los últimos años, generando una desconfianza generalizada dentro del entorno.</i> | <i>Se simboliza al delito como una realidad degradante de la convivencia social en su colonia, por ser un elemento violento que afecta la tranquilidad, que daña y limita la confianza entre vecinos, el cual es permitido por todos ante la falta de respuesta de la autoridad.</i> | <i>El delito, al ser un fenómeno sociocultural, origen de la fractura del pacto social de cada comunidad, se convierte en un código permanente en la reinterpretación social y en el cambio de las conductas sociales. Destruye en sus procesos de socialización como la credibilidad y la confianza hacia la autoridad, pero sobre todo es un código latente en el daño hacia la sociedad.</i> |
| Comunidad | <i>Comunidad adquiere un significado sobre el entorno de todo lo que rodea a su propiedad, es el espacio físico donde se emplaza su barrio, el cual ha sido invadido por la delincuencia</i> | <i>La zona en donde se sitúa su colonia es también el lugar donde hace años se asentaron para tener una mejor vida, el espacio físico donde se ubica su domicilio.</i> | <i>Desde la construcción social, la interpretación de comunidad se basa en una noción dilatada de grupo, entendido como un conjunto de actores en donde se comparten elementos y significaciones comunes, como el idioma, las costumbres, los valores, las acciones, el estatus social, la convivencia, los problemas. Los cuales definen el pacto social y ampliando el significado de identificación dentro de las interacciones sociales.</i> |
| Autoridad | <i>Representa el respeto a las normas preestablecidas, es también un actor social preponderante en la ruptura del bienestar social, la autoridad alberga elementos corruptos e indiferentes a su realidad</i> | <i>La autoridad implica responsabilidad y respeto a lo pactado, como representantes sociales carecen de ética y compromiso, son corruptos y cómplices de todos los males sociales en la ciudad</i> | <i>Autoridad supone un tipo de poder, es además un atributo que se otorga a una persona, del cual desempeñará un cargo u oficio, asumiendo el derecho para dar órdenes, sin exceder su capacidad de decisiones, sin afectar a la sociedad en el desempeño de sus funciones.</i> |

Mientras que en los cuadros dos y tres se articulan los códigos individuales y grupales recopilados de las opiniones de los entrevistados, los cuales simbolizan la interpretación de las distintas nociones que integran la reinterpretación de los problemas sociales contenidos en dicho paradigma. Y que son el punto de partida en el análisis del simbolismo social y la apreciación con la que construyen en su vida comportamientos de aceptación o negación sobre la seguridad pública. Además de ser parte del sentido práctico con el que definen sus comportamientos y apreciaciones sociales, algunas concretas y otras subjetivas sobre el problema.

Cuadro 2.

Códigos sociales individuales y grupales recopilados desde la entrevista a profundidad

| Códigos sociales grupales | Códigos sociales individuales |
|---|--|
| Propósito social de la política | Significación personal de incompreensión |
| Significación social de política pública | Simbolismo individual de dádiva |
| Expectativa social de la política criminal | Experiencia personal con la extorsión |
| Significación social de los malos políticos | Significación personal de mordida |
| Significación social de los buenos políticos | Simbolización personal de Violencia |
| Significación social de corrupción | Noción personal de frustración |
| Noción social de la autoridad | Simbolización personal dolor |
| Experiencia social con la policía | Noción de venganza |
| Significación social de seguridad | Noción de Odio |
| Significación social de inseguridad | Simbolización de indiferencia |
| Noción social de complicidad | Significación de falsedad |
| Impresión de los patrullajes | Noción de naturalización |
| Experiencias sociales con el abuso de autoridad | Significación de la sensación de seguridad por la mañana |
| Expectativas sociales de la denuncia del delito | Significación de la sensación Seguridad Por la noche |
| Noción social de confianza y credibilidad | Significación de la sensación agresión |
| Significación social de bienestar | Significación de la sensación vulnerabilidad |
| Significación social de las amistades | Noción de dilación |
| Significación social de la seguridad pública | Significación de olvido |
| Significación social de solidaridad | Significación personal de prioridad |

Cuadro 3.

Códigos sociales individuales y grupales recopilados de la entrevista a profundidad

| Códigos sociales grupales | Códigos sociales individuales |
|---|--|
| Significación social de marginalidad social | Noción de delito |
| Significación social de discriminación | Noción de seguridad |
| Significación social de desconfianza social | Significación personal del miedo |
| Significación social de pobreza | Significación de la policía |
| Significación social de discriminación | Idea individual de calle |
| Significación social de justicia | Significación de protección del hogar |
| Significación social de injusticia | Significación de robo |
| Significación social de orden público | Noción ruto encierro |
| Significación social de dinero | Experiencia sobre la denuncia del delito |
| Significación social de cárcel | Imagen de las acciones policiacas |
| Significación social de incredulidad | Significación de impunidad |
| Significación social de convivencia | Noción personal de impotencia |
| Significación social de reclamo | Validación del uso de armas |
| Significación social de decepción | Noción de castigo |
| Significación social de engaño | Significación de desconfianza |
| Significación social de rabia | Significación de descontento |
| Significación social de prevenir | Significación de familia |
| Significación social de la realidad de la seguridad pública | Significación de la seguridad pública |
| Significación social de urgencia | Significación personal de cooperación |

El Ahondar en el conocimiento de esa realidad por medio de la codificación, organización y análisis de la información, provocaba concentrar su atención en la interconexión de los rasgos más característicos de la interacción de las personas con los que se daban los códigos recopilados, tanto individuales como colectivos, para comprender esos reflejos de la ritualidad social, los cuales contribuían subjetivamente a ser símbolos directos de las necesidades latentes de la seguridad pública pero además sumando en importancia como nociones expresas de sus experiencias cotidianas, encaminadas a la percepción señalada por cada persona entrevistada. Interpretaciones significadas en ideas periféricas, representadas cada una de ellas como elementos constitutivos de las opiniones sobre la seguridad pública, concentradas en hechos y

experiencias cotidianas. El procesamiento de las entrevistas a profundidad permitió una labor reflexiva de significaciones personales complejas, las cuales fueron recopiladas para dar certeza a esas realidades. El ordenamiento debía ser desde su origen delimitado, asumiendo una revisión minuciosa de las transcripciones y los relatos complementarios obtenidos de los participantes, conociendo esas interpretaciones grupales, convertidas en reinterpretaciones individuales parte primordial de sus opiniones. De 225 significados reconocidos sobre la seguridad pública se profundizó el estudio en los de mayor resonancia, es decir en 80 códigos sociales sustanciales (Ideas, nociones, significaciones, simbolizaciones) situados en el origen del significado de la seguridad pública y su percepción. Por otro lado, en caso de nociones como la comodidad, conveniencia, dinero, individualidad, envidia, desapego social, la negación, el odio, la venganza, la culpabilidad, la responsabilidad, el fracaso, la arbitrariedad, el solapar fueron de las significaciones de la complicidad elemento firma ligado a la corrupción policiaca como componentes concretos de la seguridad pública. Los códigos se subdividieron en dos categorías, 40 códigos sociales individuales y 40 códigos sociales grupales, los cuales al estar implícitos en la simbolización de los cuatro códigos originarios construían las interpretaciones como grupo social pero también daban pie a la reinterpretación individual reflejada en futuras conductas sociales, transferidas por medio de la interacción hacia los otros, dando rumbo a nuevas percepciones y comportamientos. Considerando que su concepción revelaba una interpretación particular y propia de los informantes al ser agrupados por significado el supuesto hipotético sobre la percepción de la seguridad pública adquiriría un sentido simbólico desde el actor sobre los significados que las personas construyen de los problemas sociales con los que conviven. Cada código en sus dos concepciones se concentra en el sentir como apreciaciones de origen, formulados por medio del desarrollo y las formas en que han sido confrontadas dichas realidades. La opinión social se convertía en una acción lógica ante el abandono y la negación de la autoridad sobre la existencia de la controversia. Al transitar por dicha filtración e incorporación de significados y nociones paralelas se produjo un proceso de esquematización, con el cual se facilitaba en medida de lo posible los procesos de reflexión de lo simbólico y lo subjetivo, agregando esos elementos significativos para ir definiendo la percepción ciudadana de la seguridad pública en ambas colonias. Se observó que en la aplicación de las 20 entrevistas el nivel de profundización más consiente en la explicación de sus nociones, significaciones y concepciones se obtuvo en las entrevistas subsecuentes, en específico al tocar el código de la autoridad el cual incorporaba al miedo como una noción ambigua sobre la opinión que se tiene hacia dicho actor, pero también de forma insistente el entrevistado hablaba del enojo como una

significación muy concreta hacia la policía, su acciones y resultados. Dicha significación se emparejaba en diferentes momentos de la conversación, a la corrupción como un significado contundente de la descomposición de las instituciones policiacas, de la autoridad como un ente ajeno y de la política misma como una decisión fallida, este momento fue el que constituyó el clímax con el informante para el ejercicio dialógico. Navegar entre los relatos como el oleaje desencadenante de un comprimido de emociones enconadas y verbalizadas, permitió en su transcripción reconocer parte del condicionamiento social del alejamiento hacia la participación colectiva, ocultando esas motivaciones por medio de una repetitividad conveniente en el nombramiento de sus códigos interpretado como individuos activos de una colectividad matizando la idea comunidad, con particularidades dentro de un simbolismo social negativo y cansado como una posición de reclamo hacia el abandono del que han sido objeto. Por medio de estas replicas, el entrevistado brindaba una interpretación y postura particular sobre la seguridad pública, haciendo énfasis en los códigos que ellos consideraban como inexcusables, significándolos para hacer notar su realidad como construcción social añeja y olvidada hasta por ellos mismos, a la que se han acostumbrado y ritualizado como reinterpretación propia. En ese sentido el código comunidad fue caracterizado como un cuerpo social obligado a retener ciertos fragmentos de preocupación definidos por la peligrosidad de su entorno o haciendo notar la importancia de incorporar mejores mecanismos de autoprotección como vecinos, es decir transmitiendo un sentido crítico sobre el temor que origina el apartamiento social que permea en la convivencia al interior de sus comunidades, significándose como el espacio donde hay mayor vulnerabilidad e indiferencia, del que todos han sido partícipes disminuyendo sus interacciones como vecindad. En ese aspecto se incorpora en esa interpretación a la pasividad social como un código continuo por el que se revela otra parte ritual de la relación social existente en dicha zona y que disienta con la noción amplia de participación en una forma más activa entre los actores, para ellos lo adecuado se centra en siempre delegar o transferir dicha responsabilidad hacia el otro, es decir, convocando a una exigibilidad pasiva como una noción interpretativa correcta, que estará valorada por una opinión crítica hacia las acciones contra la inseguridad, juzgando la labor emprendida por los demás, delegando tareas o aprobando los resultados por medio de la anuencia colectiva como un significado que justifica esa la falta de voluntad social para colaborar en los distintos proyectos relacionados al tema. Mientras que entre esa oscilación de la significación de complicidad, se expresaban distintos simbolismos permitidos en confabulación con el mismo entorno, personalizada por un lado como aprobación hacia un hecho que les facilitara la resolución de conflictos por medio de la policía y de

incertidumbre hacia la protección de la delincuencia por parte de la autoridad, percepción que para ellos gesta el condicionamiento social por el que se limita la interacción colectiva y que según ellos por esas afectaciones la confianza de los entrevistados se ha trastocado. En ese orden de ideas al esquematizar el procesamiento de todos esos códigos interpretativos, se tuvieron que construir una serie de cuadros en donde se recuperaban las opiniones y su reflexividad, resaltando las interpretaciones sociales que daban fe de la perspectiva más íntima en el origen mismo de la seguridad pública, observando que las fallas y los significados inscritos por los actores en ella son parte de una óptica particular por la que se describe el problema y los adeudos de la autoridad ante una urgencia social ritualizada como la que viven ambos contextos. La reinterpretación individual es por otro lado un símbolo que modifica las diferentes apreciaciones existentes en la imagen social, un código que condiciona los alcances facticos de la protección ciudadana. En un primer momento estas nociones colectivas sirven para las personas de base para la construcción de la percepción colectiva e individual, con el objeto de dar distintos rostros a la interpretación de los fenómenos sociales y que con el paso de la interacción social se constituirán gracias a esas circunstancias en el cuerpo de un significado social más útil para la reinterpretación de hechos y problemas sociales en sus actores. En los esquemas se da cuenta de cómo el proceso de significación social permite hacer valer el sentir personal sobre la seguridad pública, acuerpando sus simbolismos sociales, interpretando su motivación y su reflexividad en un espacio comunitario con un posicionamiento particular.

Esquemas reflexivos desde la colectividad sobre la percepción de la seguridad pública

Esquema 1.1. Simbolización de los códigos sociales colectivos por medio de la interpretación de los entrevistados

| Interpretaciones colectivas | Comunidad San Lorenzo Xicoténcatl | Comunidad Juan Escutia | Idea Central |
|--|---|---|--|
| Propósito social de la política | <i>Socialmente la política debe servir al pueblo, atender las necesidades de la sociedad, cumplir con su fin que es resolver los problemas sociales</i> | <i>La política debe servir a la sociedad, cumplir con la encomienda de atender las necesidades de la población</i> | <i>Simbólicamente el propósito de la política debe ajustarse a las necesidades sociales y a las peticiones derivadas de ellas, es una atribución propia de la materialización del significado social de la parte sustantiva de la exigibilidad popular</i> |
| Significación social de política pública | <i>La política pública es limitada, sesgada y asume un rol clientelar en su aplicación</i> | <i>Hay corrupción, en la política pública atiende intereses propios de ciertos actores de la sociedad</i> | <i>La significación negativa que se le asigna a la política pública contiene un origen de tiempo el cual está arraigado a la desvalorización de las prioridades reales de la población</i> |
| Expectativa social de la política criminal | <i>Son esas acciones que debería emprender el gobierno para disminuir los delitos y la inseguridad, ante un panorama desfavorecedor</i> | <i>Es una parte de la política que nunca se cumplirá mientras existan la corrupción y los intereses más allá de la legalidad</i> | <i>Las interpretaciones sociales arrojan que las posibilidades sociales para un cambio radical en el tema de la seguridad son muy remotas</i> |
| Significación social de los malos políticos | <i>En general todos los políticos por hegemonía son malos, ladrones y cobardes</i> | <i>Todos, ya no hay personas que se comprometan con las causas sociales</i> | <i>La valoración negativa de la función del sistema político y sus operadores se relaciona a la decepción colectiva que estos actores reflejan hacia sus representados,</i> |
| Significación social de los buenos políticos | <i>Son los menos en la baraja política de la ciudad, realmente son pocos los que se responsabilizan por cumplir con sus obligaciones</i> | <i>El buen político es aquel que responde a sus obligaciones, sin necesidad de corromperse</i> | <i>La obligación social es parte del pensamiento colectivo sobre las cualidades que debe tener por sobre todo este actor</i> |
| Significación social de corrupción | <i>Es una pena que exista esta costumbre, constituyéndose en un cáncer social</i> | <i>Es una costumbre y forma de resolver los obstáculos ante ciertos hechos que afectan a la sociedad</i> | <i>Como elemento natural es simbolizada en el pensamiento colectivo como una costumbre social, lo que habla de una sociedad corrupta y permisiva hacia estos actos</i> |
| Significación social de prevenir | <i>La prevención no existe, se preocupa más el gobierno por olvidar que por enseñar a las personas</i> | <i>Prevenir significa anticiparse, estar atento de que no pase algo o de señalarle a las personas una y otra vez lo que puede pasar</i> | <i>Es una idea que concientiza a las personas, interpretada como la anticipación ante cualquier eventualidad</i> |
| Significación social de la realidad de la seguridad pública | <i>Es negativa, es una cuenta pendiente, es similar a una crisis que ahoga pero que es invisible para otros</i> | <i>Es una deuda, abandono y urgencia</i> | <i>Idea caracterizada por la postura de negación a una mejoría del contexto, subsume lo simbólico de la protección de las personas a la suerte o a un plano de deuda social sobre los resultados</i> |

Fuente: Entrevistas a profundidad a informantes de las colonias Juan Escutia y San Lorenzo Xicoténcatl Alcaldía de Iztapalapa 2019.

Esquema 1.2. Simbolización de los códigos sociales colectivos por medio de la interpretación de los entrevistados

| Interpretaciones colectivas | Comunidad San Lorenzo Xicoténcatl | Comunidad Juan Escutia | Idea Central |
|--|---|---|---|
| Experiencia social con la policía | <i>Han sido malas, la policía es la primera que promueve la falta de denuncia, son prepotentes y omisos</i> | <i>Son desagradables, son vistos los elementos como corruptos y permisivos con los delincuentes, a veces es mejor ni avisarles</i> | <i>En ambas colectividades el trato con la policía se simboliza como una experiencia social de desagrado alojado este en la memoria social</i> |
| Significación social de seguridad | <i>Seguridad es igual a la tranquilidad, a estar con la capacidad humana de sentirse libre de ser víctima, de convivir en un ambiente protegido</i> | <i>Seguridad es algo que hoy en día ha sido borrada del pensamiento de las personas, ya que no hay un cuidado hacia el otro</i> | <i>La cualidad social de protección se refleja en el comportamiento social de las personas, un estadio que las personas ven como algo utópico</i> |
| Significación social de inseguridad | <i>Estar protegido, pero eso no existen en la ciudad</i> | <i>Estar tranquilo, en tu barrio, salir sin que te asalten</i> | <i>En ambas comunidades la idea de seguridad implica la tranquilidad y protección en su entorno</i> |
| Noción social de complicidad | <i>Generalmente la complicidad se atribuye a dos personajes, el que corrompe y el que acepta corromperse, simplemente ser cómplice es un sinónimo de no tener valores sociales</i> | <i>Para entender la complicidad en el tema de la seguridad hay que nombrar a la autoridad y a la permisión de la sociedad para que este fenómeno se materialice</i> | <i>El significado de complicidad se debe a una interrelación nociva entre autoridades y personas, siendo una idea sobre el beneficio factico para acordar algo entre las partes</i> |
| Impresión de los patrullajes | <i>Son acciones que no sirven de nada ya que hay ausencia de ellos o que por medio de ellos se protege al delincuente</i> | <i>Las patrullas hacen sus recorridos cuando no pasa nada, en horas que el peligro disminuye, desapareciendo cuando hay algún delito</i> | <i>El efecto social para el colectivo es de ausentismo y omisión por parte de los elementos encomendados a esta labor</i> |
| Experiencias sociales con el abuso de autoridad | <i>Son algo normal, el abuso de autoridad es igual a ser robado en el transporte, la gente ya no dice nada porque sabe que no se resolverá esta practica</i> | <i>Frecuentemente da rabia, este tipo de acciones al final lo tomas como algo natural como algo cotidiano</i> | <i>Para la sociedad la idea de abuso es algo frecuente y natural, es una práctica ordinaria a la que han aprendido a tolerar</i> |
| Expectativas sociales de la denuncia del delito | <i>La denuncia debiera ser el mecanismo para que la voz pública se haga valer ante los delitos o cualquier problema que tengan las personas, pero solo ha sido parte de la recopilación de quejas ciudadanas para las cuales no habrá respuesta</i> | <i>El panorama social para que una denuncia prospere es desalentador, ya que la denuncia no es funcional para las personas</i> | <i>En perspectiva la denuncia es un mecanismo rebasado por los hábitos sociales en el tema de la seguridad, así como en otros ámbitos no cumple su cometido</i> |

Fuente: Entrevistas a profundidad a informantes de las colonias Juan Escutia y San Lorenzo Xicoténcatl Alcaldía de Iztapalapa 2019.

Esquema 1.3. Simbolización de los códigos sociales colectivos por medio de la interpretación de los entrevistados

| Interpretaciones colectivas | Comunidad San Lorenzo Xicoténcatl | Comunidad Juan Escutia | Idea Central |
|---|--|---|--|
| Noción social de confianza y credibilidad | <i>La sensación de confianza en el otro se ha perdido con el tiempo, hoy es mejor desconfiar que confiar, es por eso, que ya no se cree en nada ni en nadie</i> | <i>Confianza es tener fe en algo o en alguien es sentir familiaridad hacia el vecino o hacia la autoridad</i> | <i>La confianza y la credibilidad dependen de la convivencia social pero también de la afinidad arraigada en la interacción entre los individuos</i> |
| Significación social de bienestar | <i>El bienestar es para la situación sentir que se avanza y se resguarda en la integridad de las personas</i> | <i>Bienestar es simplemente una mejora día con día en la calidad de vida de la comunidad</i> | <i>Idea expresada a través de la desigualdad social en donde unos tienen más oportunidades que otros, debido a la posición relativa que ocupan en la estructura social de poder</i> |
| Significación social de las amistades | <i>Hoy en día son pocas la personas que hablan de amistad, esta se construye por una serie de experiencias y por medio de la confianza en el vecino de al lado</i> | <i>Las amistades cada vez son menos, no hay ya esa sensación de confianza mutua o de franqueza</i> | <i>Es una idea construida en base a la cotidianeidad, representa códigos sociales estructurados en los planos emotivos, los cuales demuestran ciertas etapas solidarias en el desarrollo de la relación social</i> |
| Significación social de la seguridad pública | <i>La seguridad pública es corrupta, ineficaz e inexistente</i> | <i>Es una deuda social, es algo que de a poco se va terminando</i> | <i>Es una asignación pendiente desde la percepción social, adeudo y molestia para las personas</i> |
| Significación social de solidaridad | <i>Es ayudarse entre vecinos, sin importar intereses personales, es ser autentico y comprometido para el beneficio vecinal</i> | <i>Significa ayudar, sin esperar nada a cambio, implica compromiso y respeto por las necesidades de las personas</i> | <i>Simboliza respeto, ayuda y compromiso, este último con el arraigo hacia la voluntad comunitaria</i> |
| Significación social de marginalidad social | <i>Sentirse al margen es ser olvidado, el no tener valor como personas o comunidad, ser marginar simplemente es ser lo más bajo en la sociedad</i> | <i>Marginal es estar atrasado, olvidado por la autoridad y por todos, es algo que hace perder la dignidad como personas</i> | <i>Es un código que se aloja en la esfera aspiracional de las personas, estar al margen, ser olvidado, perder du identidad social y por ende su valor como personas o comunidad</i> |
| Significación social de discriminación | <i>Es clasificar a alguien, a asignarle cosas a ciertos sectores tan solo por el hecho de vivir en algún lugar</i> | <i>Esa realidad se vive todos los días, se convive con ese signo con esa idea de no tener el mismo valor que los demás</i> | <i>Alojada en la valorización de las personas, afecta sus expectativas de vida por habérseles inducido una idea subjetiva de menor valor</i> |
| Significación social de desconfianza social | <i>Es un hecho demostrativo del desgaste que hay en la sociedad, la desconfianza se mide por la credibilidad y la decepción a la que las personas han sido sometidas</i> | <i>Es tan natural la desconfianza que para la vecindad ya no sorprende el que se aislé o se aleje por temor al otro</i> | <i>La desconfianza es un elemento social que permea en la relación social, sitúa a las personas en una duda constante dentro de su entorno</i> |
| Significación social de pobreza | <i>La simbolización de carencia va en muchos sentidos, algunos ligados a lo económico, pero en este caso se ajusta a una pérdida de identidad como comunidad y a la inopia de valores sociales</i> | <i>Va de dos sentidos el material y la de identidad como comunidad</i> | <i>Es un pensamiento centrado en la pérdida de valor identitario y de falta de presencia colectiva</i> |

Fuente: Entrevistas a profundidad a informantes de las colonias Juan Escutia y San Lorenzo Xicoténcatl Alcaldía de Iztapalapa 2019.

Esquema 1.4. Simbolización de los códigos sociales colectivos por medio de la interpretación de los entrevistados

| Interpretaciones colectivas | Comunidad San Lorenzo Xicoténcatl | Comunidad Juan Escutia | Idea Central |
|--|--|--|--|
| Significación social de justicia | <i>Justicia es una aspiración como sociedad, implica el respeto de la ley y las normas que se desprenden de estas</i> | <i>La justicia es un derecho humano, irremplazable, pero sin un cabal cumplimiento</i> | <i>Socialmente la justicia es una idea que desprende un compromiso hacia la ley, se sitúa en el plano del castigo ejemplificante y en la revalorización del estado de derecho</i> |
| Significación social de injusticia | <i>Injusticia es todo lo que contraria al bienestar, lo que promueve a la carencia y al estado de abandono social</i> | <i>Es una realidad para ciertos sectores sociales, es con lo que las personas en su mayoría tienen que vivir se conecta a la incapacidad de acceder a lo justo</i> | <i>Una idea que se aloja en las conductas y en las formas de vida de las personas, atiende a una falta de posibilidades para hacer valer los derechos como personas</i> |
| Significación social de orden público | <i>El orden es necesario y en el plano público es imprescindible para mantener el respeto social</i> | <i>El orden implica el cumplimiento de la ley, de las responsabilidades cívicas y la protección de la ciudadanía</i> | <i>Código social simbolizado en el espacio público, en el control social y la convivencia pacífica</i> |
| Significación social de dinero | <i>Dinero es un elemento fundamental del bienestar, es un medio para procurar un beneficio directo, también es causante de la pérdida de valores o la corrupción</i> | <i>Es la base de lo económico, se convierte en una posesión necesaria para la mejora de la calidad de vida y como medio de facilitar las cosas</i> | <i>El dinero se simboliza de dos formas como un bien económico y para facilitar la interacción social</i> |
| Significación social de cárcel | <i>Antiguamente la idea de cárcel implicaba una vía para responder con la pérdida de la libertad a causa de algún acto ilícito</i> | <i>La cárcel ya no sirve como antaño, hoy es una vía de perfeccionamiento de sus habilidades delincuenciales</i> | <i>Es un código que revela la falta de autoridad castigar a las personas, es también simbolizada como un espacio de perfeccionamiento de las conductas delictivas, en donde se ha perdido el sentido expiatorio de la pena</i> |
| Significación social de incredulidad | <i>Es una constante en lo relativo a la seguridad pública, es el escepticismo hacia las estrategias de protección</i> | <i>Es simplemente el rechazo a lo que se está haciendo sobre la seguridad en la colonia</i> | <i>Esta incredulidad es una idea constante en la interpretación social de las personas, simbólicamente permite a las personas no legitimar lo hecho sobre el tema</i> |
| Significación social de convivencia | <i>Es simplemente la vida en común entre las personas, relaciones que con el paso del tiempo se desgastan o refuerzan</i> | <i>Relación recíproca afectada por el incremento de la delincuencia en la zona</i> | <i>Entendida como el intercambio diario de vivencias, sometidas a la degradación o limitación desprendidas de la actividad delincencial</i> |
| Significación social de reclamo | <i>El reclamo es parte de la exigencia y cumplimiento de los acuerdos contraídos y por ende del respeto de estos</i> | <i>Este va en dos caminos uno en la recuperación de los derechos ciudadanos y el otro en la vociferación extenuante, pero sin un fondo o fin que lo respalden en la realidad</i> | <i>Código que retoma la participación y preocupación por situaciones específicas para los individuos, este va en dos sentidos de la sociedad hacia la autoridad y entre sus integrantes para llegar al acuerdo</i> |
| Significación social de decepción | <i>Esta clase de reacciones son muy comunes, sentimos indignación, pero no nos comprometemos, ignorando lo que sucede</i> | <i>Es permanente, por todo lo que pasa, pero al igual nadie se compromete para evitar que se repitan de nuevo</i> | <i>Socialmente es un código que revela la inconformidad y la falta de responsabilidad social para solicitar que se atienda</i> |
| Significación social de rabia | <i>Es frustración pura, un estado de indignación social y personal constante</i> | <i>Es enojo y frustración es simplemente impotencia ante lo que sucede todos los días en todos lados</i> | <i>Este se resguarda en el plano emocional, que sin embargo no pasa de ese sentido abstracto sin convertirse en una motivación para la modificación de las conductas sociales</i> |

Fuente: Entrevistas a profundidad a informantes de las colonias Juan Escutia y San Lorenzo Xicoténcatl
Alcaldía de Iztapalapa 2019.

Cuadro 1. Códigos sociales grupales de la seguridad pública

Interpretación de la Inseguridad

| Códigos sociales colectivos | Significado Comunidad San Lorenzo Xicoténcatl | Significado Comunidad Juan Escutia | Idea Central |
|-----------------------------|---|--|--|
| Seguridad Pública | <i>Socialmente estamos hablando de un problema que involucra muchas cosas fundamentalmente sus fallas están maquilladas por el sistema político</i> | <i>Se considera que la seguridad pública es una medida exclusiva de la autoridad para resolver la delincuencia, pero a mí no se me ha preguntado sobre si es correcto o no su diseño</i> | <i>Elemento estructural del sistema político, el cual no ha sido consultado con la ciudadanía</i> |
| Política | <i>Está podrida, solo benéfica a los que están en el poder</i> | <i>La política, es lo mismo, corrupción y robo</i> | <i>En ambas colonias la política es un factor negativo trascendente en la descomposición de la interacción social determinante sobre la seguridad</i> |
| Política Pública | <i>Acciones que debería emprender el gobierno para atender problemas de la gente</i> | <i>Solo es usada cuando son las elecciones</i> | <i>Hay similitudes ya que es un componente de conveniencia electoral, alejada del beneficio social que dice perseguir</i> |
| Malos políticos | <i>Todos los políticos son malos, ladrones y cobardes</i> | <i>Todos, ya no hay personas que se comprometan con las causas sociales</i> | <i>La generalización hacia la función negativa del sistema político y de sus operadores,</i> |
| Buenos Políticos | <i>No existen</i> | <i>Los matan, a los que tal vez pueden mejorar la situación del país y la ciudad</i> | <i>Para las dos comunidades es un actor social inexistente</i> |
| Corrupción | <i>Es una costumbre social, todas las autoridades son podredumbre</i> | <i>La corrupción nunca va a terminar, es algo que todos hacen de una forma u otra, es la tranza misma</i> | <i>Elemento natural de toda acción social, política y económica de la ciudad, interminable y que induce la descomposición del tejido social, según la opinión de los informantes</i> |

Fuente: Entrevistas a profundidad a informantes de las colonias Juan Escutia y San Lorenzo Xicoténcatl Alcaldía de Iztapalapa 2019.

Cuadro 1.1 Códigos sociales de la seguridad pública

Interpretación de la Inseguridad

| Códigos sociales colectivos | Significado Comunidad San Lorenzo Xicoténcatl | Significado Comunidad Juan Escutia | Idea Central |
|-----------------------------|---|--|--|
| Autoridad | <i>Debería ser el ejemplo, sin embargo es quien más se aprovecha para beneficiarse</i> | <i>Es el poder mal utilizado</i> | <i>En ambas colectividades se simboliza a la autoridad desde un plano ético y del pacto social, en donde el deber ser del servicio público debe ser parte de la responsabilidad y compromiso, en donde existe una interpretación distinta la cual los ha llevado a beneficiarse de su cargo en lugar de cumplir con su compromiso.</i> |
| Policía | <i>Corrupta y deshonestas, dan miedo a las policías</i> | <i>Es la autoridad que da más desconfianza, más temor y son flojos</i> | <i>Hay una coincidencia sobre la imagen negativa y de temor que históricamente los cuerpos policíacos proyectan, subjetivamente son los responsables de la inseguridad en su colonia</i> |
| Seguridad | <i>Estar protegido, pero eso no existen en la ciudad</i> | <i>Estar tranquilo, en tu barrio, salir sin que te asalten</i> | <i>En ambas comunidades la idea de seguridad implica la tranquilidad y protección en su entorno</i> |
| Inseguridad | <i>En todo lugar hay incertidumbre, no sabes cuándo te va a pasar algo</i> | <i>Salir a la calle, a cualquier cosa, sentirse desprotegido</i> | <i>En ambos escenarios la inseguridad es una constante de incertidumbre para el actor, provoca miedo y angustia</i> |
| Fracaso | <i>Es una forma habitual de exculparse de su responsabilidad</i> | <i>Es tan normal que ya hay una costumbre</i> | <i>El fracaso se traslada al sistema político y social, habitual y de excusas por no haber solución a los problemas que directamente les afectan, es la repetición de sucesos adversos</i> |
| Rabia | <i>La rabia que me produce la indiferencia de las personas y las autoridades cuando alguien víctima de la delincuencia</i> | <i>Es un enojo tan grande, que muchas veces queda así en el olvido, al saber que no se ganará nada porque no está en mis manos resolver este tipo de cosas</i> | <i>Socialmente es una emoción espontánea en cuyo origen se enmarcan muchas de las fallas estructurales del sistema sociopolítico de la Cdmx</i> |
| Percepción | <i>Lo que yo creo de la inseguridad es que es un problema muy delicado, que va a ser difícil de resolver, ya que no hay una preocupación real de ninguna de las partes por atenderlo como debiera</i> | <i>Yo entiendo que la ciudad está atravesando por una crisis muy delicada por la inseguridad, con efectos negativos inmediatos</i> | <i>Socialmente la inseguridad es una problemática multidimensional, a la cual según la opinión de los entrevistados no se le atiende con la premura que debe asumir</i> |

Fuente: Entrevistas a profundidad a informantes de las colonias Juan Escutia y San Lorenzo Xicoténcatl Alcaldía de Iztapalapa 2019.

Cuadro 2. Códigos sociales de la seguridad pública

Interpretación del Delito

| Códigos sociales colectivos | Significado Comunidad San Lorenzo Xicoténcatl | Significado Comunidad Juan Escutia | Idea Central |
|-----------------------------|--|--|--|
| Delito | <i>Es un problema grave para todos, al cual preferimos darle la espalda, por lo inútil que es quejarse para que hagan algo</i> | <i>Es tan constante que ya ni lo tomamos en cuenta, no nos sorprendemos cuan pasan</i> | <i>Es un código de alerta colectiva, pero también de disimulo social de la responsabilidad colectiva</i> |
| Justicia | <i>La justicia es cuando te resuelven algún problema las autoridades, sino nada funciona</i> | <i>En la ciudad de México, la justicia es para quien tiene dinero o poder</i> | <i>Es un código complejo que socialmente abarca temas como la igualdad</i> |
| Injusticia | <i>Todos somos víctimas de actos de injusticia, la inmoralidad es lo que gobierna a esta ciudad</i> | <i>Es la vergüenza que toda persona que habita en la colonia debería tener, porque no hacemos nada</i> | <i>Idea expresada a través de la desigualdad social en donde unos tienen más oportunidades que otros, debido a la posición relativa que ocupan en la estructura social de poder</i> |
| Orden | <i>Es la disposición de la autoridad para resolver los reclamos de las personas</i> | <i>Es la ley, a la que pocos respetan</i> | <i>Código que designa a la estructura social, entendida como mantenimiento de la jerarquía, las normas y las instituciones aceptadas socialmente mediante el consenso y la conformidad</i> |
| Dinero | <i>Es origen de los delitos</i> | <i>Sin dinero la autoridad no te atiende</i> | <i>Como código es una institución social que da una solución al problema de la falta de confianza</i> |
| Cárcel | <i>Es un castigo, que desafortunadamente no sirve hoy día</i> | <i>Ya no sirve, porque los delincuentes salen más peligrosos, para vengarse</i> | <i>Se designa a aquellos espacios que son específicamente pensados, diseñados y construidos para albergar a individuos considerados criminales o peligrosos</i> |
| Daño | <i>El delito nos ha dañado tanto en el barrio que mejor optamos por olvidar esta clase de eventos</i> | <i>En la comunidad el daño principal es la aceptación del problema y el aislamiento que hay por parte de las personas</i> | <i>Es un código social en donde ambos entornos comparten la necesidad por olvidar que pasan estos hechos</i> |
| Temor | <i>El temor lo asimilamos como algo normal, a lo que te tienes que habituar, porque no queda de otra</i> | <i>Es algo de lo que no te puedes escapar, es una sensación a la que te tienes que sobre</i> | <i>Es un código que se transfiere hacia la aceptación de la problemática de la inseguridad</i> |
| Patrullaje Policiaco | <i>Malo, deficiente, provocan miedo y enojo porque no cumplen con su cometido</i> | <i>Escaso a horas no importantes, no cumplen con su labor de dispersar a los delincuentes</i> | <i>Socialmente el patrullaje debe contener una serie de acciones necesarias para prevenir y atender la urgencia y la inseguridad, para los informantes no cumplen con su cometido</i> |
| Corrupción | <i>Se piensa que siempre que exista un delito habrá corrupción, es mala pero se sigue permitiendo</i> | <i>Aquí es común, cuando se trata de que el delincuente sea presentado ante la autoridad, la policía se encarga de acomodar las cosas para que los angelitos salgan libres</i> | <i>Idea social que revela la coacción de la autoridad</i> |

Fuente: Entrevistas a profundidad a informantes de las colonias Juan Escutia y San Lorenzo Xicoténcatl Alcaldía de Iztapalapa 2019.

Cuadro 2.1 Códigos sociales de la seguridad pública

Interpretación del Delito

| Códigos sociales colectivos | Significado Comunidad San Lorenzo Xicoténcatl | Significado Comunidad Juan Escutia | Idea central |
|-----------------------------|---|---|---|
| Patrullaje Policiaco | <i>Este tipo de acciones sería bien visto en la comunidad, si se realizaran para lo que fueron implementadas</i> | <i>Realmente son inoperantes</i> | <i>Socialmente este tipo de estrategias son consideradas como un elemento necesario las cuales no alcanzan a cumplir con su fin</i> |
| Culpabilidad | <i>Es entendida como parte de la responsabilidad social de todos los intervinientes</i> | <i>Es un elemento activo en la evasión de la responsabilidad</i> | <i>Socialmente es un código que relaciona la falta de exigibilidad y la responsabilidad compartida de la sociedad</i> |
| Comunidad | <i>Asume un rol primordial en la aparición de los delitos, se da por medio de la permisión y la habitualidad con que suceden</i> | <i>Delito y comunidad están ligados, como la peligrosidad y el abandono de la autoridad</i> | <i>Código social el cual señala la pérdida del espacio público</i> |
| Urgencia | <i>El desarrollo de este problema ha provocado que las personas se obliguen a tomar medidas de protección, más enfocadas al entorno cercano que en la procuración de redes comunitarias</i> | <i>Es un escenario provocado por la desatención del sistema, socialmente se asume como parte de la vida cotidiana</i> | <i>Es un código que engloba la realidad de ambas comunidades, atendida desde el plano individual</i> |
| Decepción | <i>En la comunidad hemos sido presas de la decepción siempre que hay un trasfondo político, porque nos utilizan sin cumplir con lo prometido</i> | <i>Existe decepción en el barrio, por cuando han hecho programas para evitar el riesgo y los asaltos, terminan olvidándose de ellos</i> | <i>Es un condigo que revela la falta de compromiso de la autoridad para con la problemática</i> |
| Engaño | <i>El engaño se da desde el momento en que te aseguran que ya no ocurrirán los delitos, que se nos va a escuchar y las continúan igual</i> | <i>El engaño es cuando aseguran que este no es un problema o que son eventos aislados de los que no deberíamos preocuparnos</i> | <i>Es un código que se refiere a la tendencia de la autoridad por minimizar el problema</i> |
| Convivencia | <i>Hoy día a consecuencia de los delitos, ya no se convive como antes, además de que los jóvenes de la actualidad buscan aprovecharse de cualquier descuido</i> | <i>Ha cambiado mucho, porque hay mucha desconfianza hacia todos</i> | <i>La interacción ha sido condicionada por el delito, restringida y cerrada</i> |
| Negligencia social | <i>Esta sucede cuando sabemos que se realizan cosas ilícitas y preferimos que otro asuma la responsabilidad de denunciar</i> | <i>Es grande en la colonia, aquí nadie se quiere meter líos, mejor dejamos que otros lo hagan o culpamos a la policía por dejar que pasen</i> | <i>Código que señala a la omisión social</i> |
| Rabia | <i>Esta clase de reacciones son muy comunes, sentimos indignación, pero no nos comprometemos, ignorando lo que sucede</i> | <i>Es permanente, por todo lo que pasa, pero al igual nadie se compromete para evitar que se repitan de nuevo</i> | <i>Socialmente es un código que revela la inconformidad y la falta de responsabilidad social para solicitar que se atienda</i> |

Fuente: Entrevistas a profundidad a informantes de las colonias Juan Escutia y San Lorenzo Xicoténcatl Alcaldía de Iztapalapa 2019.

Cuadro 3. Códigos sociales de la seguridad pública

Interpretación de Comunidad

| Códigos sociales COLECTIVOS | Significado Comunidad San Lorenzo Xicoténcatl | Significado Comunidad Juan Escutia | Idea Central |
|--------------------------------|--|--|--|
| Comunidad | <i>Lugar donde habitan los informantes, socialmente es su entorno físico</i> | <i>Es la zona en donde se localizan sus casas, sitio donde por circunstancias les toco asentarse</i> | <i>Código social que es concebido a partir del lugar donde viven los informantes, el espacio físico, no consideran a las interacciones como parte</i> |
| Bienestar | <i>Es mejorar y crecer con seguridad y oportunidades, pero eso ya no es suficiente</i> | <i>Es estar mejor con tu trabajo, tener que comer, donde dormir, pero sin ser víctima de los delincuentes, cosa que ya no existe, desde hace mucho</i> | <i>Es la sensación colectiva de satisfacción y tranquilidad</i> |
| Responsabilidad | <i>La comunidad no quiere asumir la responsabilidad sobre este problema, hay demasiados intereses en juego</i> | <i>La responsabilidad es un compromiso de la sociedad en su conjunto para un mejor nivel de vida</i> | <i>Es una obligación de la que cualquier persona o autoridad debe responder</i> |
| Culpabilidad | <i>La culpabilidad es una consecuencia de los actos cuando se es descubierto</i> | <i>Todos somos culpables de lo que no sucede, así que mejor ni quejarse</i> | <i>Socialmente es un código que relaciona el abandono de la exigibilidad de su derecho a una mejor seguridad</i> |
| Pobreza | <i>La zona es popular, pero no pobre, hay gente que tiene un buen ingreso y por eso los delincuentes están encima de este tipo de personas</i> | <i>En la colonia hay una parte muy pobre, y, son los que crecen para robar o drogarse</i> | <i>Es una situación social y económica caracterizada por una carencia marcada en la satisfacción de las necesidades básicas, la cual en ambas colectividades no se asume</i> |
| Rabia | <i>Ante la negligencia de las autoridades, es un coraje e indignación de ver cómo pasa y no hay respuesta</i> | <i>Es una sensación de ira hacia la autoridad y hacia la gente que se mantiene al margen de este tipo de problemas</i> | <i>Socialmente es una emoción primaria que activa las funciones de supervivencia. Es un indicador de que se está siendo amenazado y tratado de manera injusta por lo que nos prepara para la defensa</i> |
| Corrupción | <i>Es una costumbre social, todas las autoridades son podredumbre</i> | <i>La corrupción nunca va a terminar, es algo que todos hacen de una forma u otra, es la tranza misma</i> | <i>Elemento natural de toda acción social, política y económica de la ciudad, interminable y que induce la descomposición del tejido social, según la opinión de los informantes</i> |

Fuente: Entrevistas a profundidad a informantes de las colonias Juan Escutia y San Lorenzo Xicoténcatl Alcaldía de Iztapalapa 2019.

Cuadro 3.1 Códigos sociales de la seguridad pública

Interpretación de Comunidad

| Códigos sociales colectivos | Significado Comunidad San Lorenzo Xicoténcatl | Significado Comunidad Juan Escutia | Idea Central |
|-----------------------------|---|--|---|
| Marginalidad social | <i>Existe cuando no te hacen participe de las decisiones y que te afectan directamente</i> | <i>Cuando te excluyen de todo</i> | <i>Es interpretada como la exclusión o la serie de desventajas política o de estatus social, producida por la dificultad que una persona o grupo tiene para integrarse hacerse notar en el sistema social</i> |
| Venganza | <i>Contra todo aquel que ha perjudicado a alguien, está justificada</i> | <i>Reacción lógica de las personas ante un acto que los daña o afecta</i> | <i>Es una reprimenda social, un código de compensación consciente que se ejerce sobre una persona o un grupo al sentiré afectado el entorno</i> |
| Discriminación | <i>La gran mayoría piensa que por vivir en la zona, las personas son delinquentes y no es así, hay mucha gente preparada, que incluso somos víctimas de la delincuencia</i> | <i>Hay mucha, en la ciudad todos discriminamos, porque nos creemos mejor que el otro</i> | <i>Se produce cuando una persona es tratada de manera desigual o inferior, se traduce en las actitudes de la autoridad ante ciertos sectores sociales</i> |
| Comodidad | <i>Actitud de pasividad de la población</i> | <i>Costumbre o habito para que resuelvan por nosotros</i> | <i>Es el conjunto de circunstancias que rodean a las para evitar el cumplimiento del compromiso social contraído</i> |
| conveniencia | <i>Conformidad hacia lo que se diseña por parte del gobierno</i> | <i>Es la adecuación de la colectividad para quejarse o no si es pertinente hacerlo</i> | <i>Se relaciona con guardar congruencia con la realidad, no es una connotación negativa sino de oportunidad social</i> |
| Negligencia social | <i>Falta de cuidado en la aplicación y cumplimiento de una obligación.</i> | <i>Es cuando una persona o autoridad no tiene la diligencia en lo que hace, en especial en la alcaldía hay un nivel de pereza enorme</i> | <i>Código que implica un riesgo para uno mismo o para terceros producido por la omisión del cálculo de las consecuencias previsibles de la propia acción</i> |
| Percepción | <i>Pienso que la comunidad es pasiva, que está consciente de la problemática, pero no hará nada para que se mejore la seguridad pública</i> | <i>Considero que la comunidad se ha acostumbrado a la presencia de los delinquentes, lo malo es que no se hace nada</i> | <i>Esta representación involucra el plano consciente de su realidad y la habitualidad del problema</i> |

Fuente: Entrevistas a profundidad a informantes de las colonias Juan Escutia y San Lorenzo Xicoténcatl Alcaldía de Iztapalapa 2019.

Cuadro 3.2 Códigos sociales de la seguridad pública

Interpretación de Comunidad

| Códigos sociales colectivos | Significado Comunidad San Lorenzo Xicoténcatl | Significado Comunidad Juan Escutia | Idea central |
|-----------------------------|--|---|---|
| El dinero | <i>Factor importante para que la justicia se cumpla</i> | <i>Socialmente si tienes dinero accedes a que se te tome en cuenta</i> | <i>Este es un código multilineal, el dinero es entendido como el medio de acceso a la justicia, es además un elemento de reconocimiento y validez social</i> |
| Individualidad | <i>Distinguirse de los demás, si los vecinos saben que poseo armas nadie se meterá conmigo</i> | <i>Primero estoy yo y mi familia, si se trata de protegerlos hago que sea</i> | <i>Código constitutivo de una subjetividad la creación de un concepto de ficción del contrato social</i> |
| Envidia | <i>Entre vecinos la envidia ha sido un elemento de desunión, de indiferencia hacia el otro y de aislamiento social</i> | <i>Existe porque hay quienes desean lo del vecino, sin esforzarse, es por eso que cuando pasa algún evento contra alguien, la colonia ni se inmuta</i> | <i>Es un código que revela los sentimientos negativos que experimentan las personas que no tienes o desearía tener para sí sola algo que otra posee</i> |
| Desapego social | <i>De la autoridad hacia este tipo de zonas, no les importa lo que pase en ellas.</i> | <i>Las personas que actualmente habitan en la colonia no tienen idea de lo que significa vivir aquí</i> | <i>Son conductas que una persona o autoridad asumen para suprimir su lazo de unión, al deseo por las cosas, personas u objetos existentes.</i> |
| Negación | <i>Es lo que todos hacemos, hacer como que no pasa nada</i> | <i>Es cuando no se acepta la realidad y se culpa a otros por lo que nos sucede</i> | <i>La negación es un mecanismo de defensa que consiste en enfrentarse a los conflictos negando su existencia o su relación o relevancia con el sujeto. Se rechazan aquellos aspectos de la realidad que se consideran desagradables</i> |
| Estado de abandono | <i>Es una situación habitual, a la policía y a las autoridades les da igual, si la seguridad no opera como debiera ser</i> | <i>No hay seguimientos, recorridos o acciones reales de las autoridades, si bien nos va una patrulla en un mes pasa una vez</i> | <i>Es un código que transmite la falta de atención y cuidado de la autoridad y del sistema, cuyas repercusiones afectan en gran medida a la sociedad</i> |
| Indiferencia social | <i>Es sentir que a las autoridades no le interesa nada de lo que pasa, es ser olvidado y arrinconado a nuestra suerte</i> | <i>Es que a nadie le importe lo que pase, solo es importante algo cuando me sucede, ahí es cuando quiero reconocer el problema, por me afecta y me daña</i> | <i>Código que refiere al estado de ánimo que experimentan los seres humanos caracterizado por la falta de atracción o rechazo, según corresponda, por las cosas y las personas con las cuales se interactúa</i> |

Fuente: Entrevistas a profundidad a informantes de las colonias Juan Escutia y San Lorenzo Xicoténcatl Alcaldía de Iztapalapa 2019.

Cuadro 4. Códigos sociales de la seguridad pública

Interpretación de Autoridad

| Códigos sociales colectivos | Apreciación Comunidad San Lorenzo Xicoténcatl | Apreciación Comunidad Juan Escutia | Idea Central |
|---------------------------------|--|--|---|
| Patrullaje Policiaco | Malo, deficiente, provocan miedo y enojo porque no cumplen con su cometido | Escaso a horas no importantes, no cumplen con su labor de dispersar a los delincuentes | Socialmente el patrullaje debe contener una serie de acciones necesarias para prevenir y atender la urgencia y la inseguridad, para los informantes no cumplen con su cometido |
| Odio Social | Existe hacia la autoridad, por su ineficacia un rechazo y desaprobación | Más que odio es repudio hacia la autoridad por su negligencia y cinismo | El odio como un código social relevante es interpretado como una intensa sensación de desagrado, pero también como una excusa colectiva para justificar la indiferencia grupal hacia los problemas |
| Prevenir | La autoridad no previene, te piden que participes en sus estrategias, pero terminas decepcionado por la forma que plantean sus actividades | La autoridad debe encabezar estas tareas, sin embargo, ni ellos saben cómo entrarle al problema, los policías tienen | Socialmente es una responsabilidad de la autoridad. Implica anticiparse y visualizar lo que podrían pasar en caso de una emergencia comunitaria |
| Complicidad | Las autoridades, pero principalmente la policía confabula para que los delincuentes salgan bien librados | La policía y los de la procuraduría, se alían con los rateros, para que salgan pronto | La complicidad es el código más replicado y que se asume como parte de la acción policiaca, inherente a esta interacción, con una connotación negativa que se aprecia en el contexto de la norma jurídica a instancias y la comisión de algún delito |
| Abuso de autoridad | De la policía principalmente, son prepotentes y violentos | Los policías son expertos en abusar de su cargo, amenazan y te agreden, aunque estén fuera de su servicio | Es un código que se entiende como una acción que realiza un sujeto que ha sido investido con facultades públicas y que, mientras desarrolla su gestión, cumple con acciones opuestas a las obligaciones impuestas por ley, generando un daño moral o material a terceros. En este caso la policía |
| Denuncia del delito | No sirve para nada, te tienen las horas, para decirte eso no es delito y te ignoran | La denuncia es algo que ya no sirve, y que te aburre, porque nunca resuelven nada | Como código social es un proceso inútil para hacer visibles la comisión de los delitos, se interpreta como un acto poco funcional para los informantes |
| Confianza y credibilidad | Hacia nadie, ya que todos se provecha de cualquier cosa para engañarte | En un tiempo se pensó que la situación iba a mejorar, pero hoy con todo lo que sucede es mejor alejarse | Son dos elementos presentes en el discurso de los informantes, socialmente la confianza está conectada a la esperanza de certeza, mientras que la credibilidad es el acto de confianza hacia la autoridad fundamentalmente |
| Gobierno | Corrupción, en el tema de la seguridad es una deuda social de siempre | Indiferencia, ya que no le importa el bienestar del pueblo | Es un código que hace mención al desarrollo de un poder del Estado, se relaciona a la corrupción |
| Engaño | La misma autoridad es un engaño no representan el interés real de la sociedad, son burócratas para el servicio de unos cuantos | Las autoridades están entrenadas para engañar, para evitar sus responsabilidades | Es un código que pone de manifiesto la mala imagen de las autoridades de la CDMX con relación a la seguridad pública |

Fuente: Entrevistas a profundidad a informantes de las colonias Juan Escutia y San Lorenzo Xicoténcatl Alcaldía de Iztapalapa 2019.

Cuadro 4.1

Códigos sociales de la seguridad pública

Interpretación de Autoridad

| Códigos sociales colectivos | Significado Comunidad San Lorenzo Xicoténcatl | Significado Comunidad Juan Escutia | Idea central |
|-----------------------------|---|--|---|
| Responsabilidad | <i>Hacia la autoridad, compromiso hacia la sociedad</i> | <i>La responsabilidad es un compromiso de la sociedad en su conjunto para un mejor nivel de vida</i> | <i>Es una obligación de la que cualquier persona o autoridad debe responder</i> |
| Bienestar | <i>Es entendido como el proceso individual, lo que se pueda hacer para mejorar su calidad de vida, en donde las autoridades se adjudican estos logros</i> | <i>A las autoridades no les interesa que la colonia esté mejor, les interesa cobrar sus impuestos, los que al final no serán usados en la sociedad, por lo que el bienestar es solo para ellos</i> | <i>Se asume como el beneficio de la autoridad y no como el progreso social que invoca el concepto</i> |
| Arraigo | <i>Es saber de dónde vienes, el sentido de pertenencia y afinidad derivado a su comunidad</i> | <i>El origen de su identidad comunitaria, familiar o social</i> | <i>Es una idea de identificación social, remite a los hábitos y costumbres que se dan en su entorno y a la interacción que tienen con otros en similares circunstancias</i> |
| Discriminación | <i>La gran mayoría piensa que por vivir en la zona, las personas son delincuentes y no es así, hay mucha gente preparada, que incluso somos víctimas de la delincuencia</i> | <i>Hay mucha, en la ciudad todos discriminamos, porque nos creemos mejor que el otro</i> | <i>se produce cuando una persona es tratada de manera desigual o inferior, se traduce en las actitudes de la autoridad ante ciertos sectores sociales</i> |
| Desconfianza social | <i>Se desconfía, porque hemos sido engañados, por las autoridades y la situación sigue igual</i> | <i>Desconfiar es algo normal, porque nadie es honesto</i> | <i>Impide el desarrollo de las relaciones sociales, es un código que revela el ausentismo colectivo en las responsabilidades contraídas</i> |
| Comodidad | <i>Actitud de pasividad de la población</i> | <i>Costumbre o hábito para que resuelvan por nosotros</i> | <i>Es el conjunto de circunstancias que rodean a las para evitar el cumplimiento del compromiso social contraído</i> |
| Conveniencia | <i>Conformidad hacia lo que se diseña por parte del gobierno</i> | <i>Es la adecuación de la colectividad para quejarse o no si es pertinente hacerlo</i> | <i>Se relaciona con guardar congruencia con la realidad, no es una connotación negativa sino de oportunidad social</i> |

Fuente: Entrevistas a profundidad a informantes de las colonias Juan Escutia y San Lorenzo Xicoténcatl Alcaldía de Iztapalapa 2019.

Cuadro 4.2

Códigos sociales de la seguridad pública

Interpretación de Autoridad

| Códigos sociales colectivos | Significado Comunidad San Lorenzo Xicoténcatl | Significado Comunidad Juan Escutia | Idea central |
|-----------------------------|---|---|---|
| Indiferencia social | <i>Es sentir que a las autoridades no le interesa nada de lo que pasa, es ser olvidado y arrinconado a nuestra suerte</i> | <i>Es que a nadie le importe lo que pase, solo es importante algo cuando me sucede, ahí es cuando quiero reconocer el problema, por me afecta y me daña</i> | <i>Código que refiere al estado de ánimo que experimentan los seres humanos caracterizado por la falta de atracción o rechazo, según corresponda, por las cosas y las personas con las cuales se interactúa</i> |
| Prevenir | <i>Desgraciadamente la autoridad no previene nunca nada, queriendo resolver un problema cuando ya no se puede</i> | <i>A las autoridades no le importa prevenir esta situación de la seguridad</i> | <i>Código que revela la falta de interés y compromiso público de las autoridades históricamente</i> |
| Convivencia | <i>A la autoridad no le interesa si nuestra convivencia es buena o no o si hay redes para apoyarnos, son tan indiferentes</i> | <i>Esta no está asegurada por la autoridad, entre menos nos hagamos visibles supondrán que no está pasando nada</i> | <i>Este código advierte que no hay un escenario en el que se asegure esta, en donde el papel de la autoridad es asumido con indiferencia</i> |
| Negligencia social | <i>Falta de cuidado en la aplicación y cumplimiento de una obligación.</i> | <i>Es cuando una persona o autoridad no tiene la diligencia en lo que hace, en especial en la alcaldía hay un nivel de pereza enorme</i> | <i>Código que implica un riesgo para uno mismo o para terceros producido por la omisión del cálculo de las consecuencias previsibles de la propia acción</i> |
| Corrupción | <i>Es una costumbre social, todas las autoridades son podredumbre</i> | <i>La corrupción nunca va a terminar, es algo que todos hacen de una forma u otra, es la tranza misma</i> | <i>Elemento natural de toda acción social, política y económica de la ciudad, interminable y que induce la descomposición del tejido social, según la opinión de los informantes</i> |
| Percepción | <i>Asumimos a la autoridad como el principal responsable de los problemas de seguridad en la colonia, son negligentes</i> | <i>Son funcionarios ineficientes con oídos sordos al reclamo de la colonia, son vistos como corruptos y flojos</i> | <i>Código que revela la imagen negativa que se tiene hacia el servidor público en general</i> |

Fuente: Entrevistas a profundidad a informantes de las colonias Juan Escutia y San Lorenzo Xicoténcatl Alcaldía de Iztapalapa 2019.

Esquemas reflexivos desde la individualidad sobre la percepción de la seguridad pública

Esquema 2.1.

Simbolización de los códigos sociales individuales por medio de la reinterpretación de los entrevistados

| Códigos individuales | Reinterpretación propia Comunidad San Lorenzo Xicoténcatl | Reinterpretación propia Juan Escutia | Idea central |
|---------------------------------------|--|---|---|
| Noción de delito | <i>Pienso en el delito como toda acción que va en contra de las leyes penales</i> | <i>Delito es todo acto que va en contra de la ley</i> | <i>El delito es una idea personal que afecta la psique y la conducta social, es una acción contraria a la ley y que puede provocar un daño inmediato</i> |
| Noción de seguridad | <i>Es una situación apremiante y de riesgo para las personas</i> | <i>La seguridad debe ser prioridad en la protección de las personas</i> | <i>Individualmente la seguridad es un tema central que debe procurar la protección de las personas, simbólicamente causa duda e incertidumbre en ellos</i> |
| Significación personal del miedo | <i>Es una reacción al peligro, efecto de una realidad para todos</i> | <i>Es una sensación de angustia, también puede entender como una reacción hacia el daño</i> | <i>Como afectación directa en el plano subjetivo es para las personas parte del día a día en cuyo simbolismo se encierran la aceptación de una realidad</i> |
| Significación de la policía | <i>Desafortunadamente son servidores que hacen mal su trabajo, instituciones que no ayudan a la sociedad sino al contrario</i> | <i>Son cuerpos que deberían procurar la seguridad de las personas, sin embargo, son muy corruptos</i> | <i>La simbolización de la policía como institución es negativa, en cuya apreciación demuestran la animadversión hacia sus elementos</i> |
| Idea individual de calle | <i>Es una parte importante de la vida colectiva de la comunidad, es un espacio compartido, pero a la vez inseguro</i> | <i>Lugar donde tránsito, donde concurro y donde he sido víctima del delito</i> | <i>La idea de calle simboliza el espacio público donde las personas transita, significadas en un retablo de vivencias tanto negativas como positivas</i> |
| Significación de protección del hogar | <i>Es parte ya de la dinámica de las familias, formas de prevención y del resguardo personal</i> | <i>Son acciones de prevención ante cualquier eventualidad dentro de las casas</i> | <i>Se traduce en una serie de acciones preventivas, pensadas y compartidas para evitar riesgos</i> |
| Significación de Robo | <i>Es la forma más frecuente y simple de los delitos, a los que se está expuesto al no prevenir situaciones que pudieran facilitar este tipo de hechos</i> | <i>Es un hecho inadvertido, a nadie le interesa resolver este tipo de delitos</i> | <i>Es una concepción que naturaliza la posibilidad de ser despojado de algo, pasa al plano de inmediatez si sucede en el entorno personal de los individuos</i> |
| Noción Auto encierro | <i>Es la opción para evitar ser víctima de algún delito, aunque no garantiza que se quede exento de ello</i> | <i>Es como la forma más básica de evitar problemas, dar tentaciones o exponerse</i> | <i>Es una idea que anticipa la exposición o vulnerabilidad de las personas, en cuyo significado se oculta el miedo</i> |

Fuente: Entrevistas a profundidad a informantes de las colonias Juan Escutia y San Lorenzo Xicoténcatl Alcaldía de Iztapalapa 2019.

Esquema 2.2.

Simbolización de los códigos sociales individuales por medio de la reinterpretación de los entrevistados

| Códigos individuales | Reinterpretación propia Comunidad San Lorenzo Xicoténcatl | Reinterpretación propia Juan Escutia | Idea central |
|---------------------------------------|--|---|--|
| Imagen de las acciones policiacas | <i>La representación es mala, negativa o deficientes</i> | <i>Es una imagen negativa, simplemente inútiles</i> | <i>Proyectado en el pensamiento individual como un mecanismo insuficiente para resolver el problema de la inseguridad</i> |
| Significación de impunidad | <i>Es a la que se está expuesto cotidianamente, donde el rol que juegan los distintos involucrados provocan más afectación que soluciones</i> | <i>Es una costumbre social, una práctica donde el más influyente es el que resulta beneficiado y el que no, se queda en un estado de indefensión</i> | <i>La impunidad es una idea que afecta la paz social y que enfrenta a una realidad contundente a las personas</i> |
| Noción personal de impotencia | <i>Es un efecto inmediato de no poder resolver un problema, simplemente frustración</i> | <i>Impotencia se vive todos los días, es la incapacidad para solucionar algo</i> | <i>Es para las personas no disipar alguna contrariedad, se posiciona en la voluntad y en la acción social</i> |
| Validación del uso de armas | <i>Sería bueno usar un arma para protegerse ya que las actuales vías no sirven</i> | <i>Un arma es necesaria para protegerse, para sentirse seguro</i> | <i>Representación directa al estado de indefensión de las personas, sin que el fin sea el daño, se piensa como un recurso para el autocuidado</i> |
| Noción de castigo | <i>La única forma de castigo que sirve de ejemplo es el linchamiento, debido al hartazgo que se tiene contra la impunidad hacia los delincuentes</i> | <i>Para reducir la violencia que se vive a raíz de la delincuencia, el castigo debe ser para mostrarle a los malhechores que también hay una consecuencia hacia sus actos</i> | <i>El castigo se reinterpreta como una forma de venganza colectiva contra el perpetrador de algún delito, denota socialmente el desgaste y la violencia para contrarrestar al delito</i> |
| Significación de desconfianza | <i>Se desconfía por que hoy se sabe de quién cuidarse, es una consecuencia de lo que pasa diariamente</i> | <i>La desconfianza sirve para evitarse problemas, es mejor ser hostil a ser víctima</i> | <i>La desconfianza es un mecanismo social de protección, simbólicamente asume un rol de valoración de las situaciones en el entorno</i> |
| Significación de descontento | <i>Es parte de la acumulación experiencias negativa en cuya respuesta hay enojo</i> | <i>Es estar molesta y enojada con todo esto</i> | <i>Es una idea constante sobre la molestia y el enojo, pero también de la descarga individual ante ciertos eventos sociales</i> |
| Significación de familia | <i>Es la base, lo importante y lo único en la sociedad</i> | <i>Es el origen de toda convivencia, mientras no se afecte todo puede resistirse</i> | <i>La familia es la idea predominante en las personas para el crecimiento, es simbólicamente el principio de sus aspiraciones sociales</i> |
| Significación personal de cooperación | <i>Está ligada a la solidaridad, personalmente se coopera cuando es inevitable prefiero no hacerlo</i> | <i>Cooperar implica dar tiempo, dinero y esfuerzo a ciertas causas comunes, regularmente no lo hago</i> | <i>Es un código que a nivel personal pasa a un segundo término, la cooperación se transforma en un inconveniente social</i> |
| Significación personal de prioridad | <i>Prioridad es lo que realmente es importante para mí o los míos, lo demás no lo es</i> | <i>Es lo que no puede esperar, en el orden de urgencia es inmediato</i> | <i>La prioridad es el individualismo un concepto social que refiere a un necesidad propia o personal únicamente</i> |

Fuente: Entrevistas a profundidad a informantes de las colonias Juan Escutia y San Lorenzo Xicoténcatl Alcaldía de Iztapalapa 2019.

Esquema 2.3.

Simbolización de los códigos sociales individuales por medio de la reinterpretación de los entrevistados

| Códigos individuales | Reinterpretación propia Comunidad San Lorenzo Xicoténcatl | Reinterpretación propia Juan Escutia | Idea central |
|--|---|--|--|
| Significación de la seguridad pública | <i>Protección y certidumbre</i> | <i>Algo inalcanzable, es cuidar a la sociedad</i> | <i>Al ser una acción de la autoridad considera a la desesperanza y a la aspiración social como elemento sustancial del orden público</i> |
| Significación personal de incompreensión | <i>Se siente cuando la autoridad deja pasar todo y no hace nada para reestablecer el orden público</i> | <i>Es la confusión derivada de las decisiones políticas del gobierno en varias áreas importantes para el progreso social</i> | <i>Es el muro comunicativo en el intercambio de impresiones entre autoridades y población, como en el caso de la seguridad pública</i> |
| Simbolismo individual de dádiva | <i>Es el cohecho, para facilitar algún trámite o para solventar algún quebrantamiento de la ley</i> | <i>Es dar dinero o algo para ser favorecido por alguna autoridad</i> | <i>Simbólicamente es aceptada en la subjetividad, dentro de los parámetros morales significa rechazo y molestia</i> |
| Experiencia personal con la extorsión | <i>Es tan común que ya nadie se queja, esta práctica la hace todo el que tenga cierto poder sobre las personas sin importarles nada</i> | <i>Es una de las vivencias más dolorosas, el postrarse para evitar otro tipo de daño</i> | <i>Es un evento que pasa por la conducta de ejercer poder, genera miedo y un daño permanente en los sujetos</i> |
| Significación personal de mordida | <i>Esa actividad es propia de la policía, para todo te piden dinero porque si no es así no se puede hacer nada más</i> | <i>Los policías siempre te piden algo de dinero para hacer su trabajo</i> | <i>Es una costumbre social arraigada en el día a día de las personas, aceptada y asumida como necesaria para evitarse mayores pérdidas</i> |
| Simbolización personal de Violencia | <i>Acto de dolo y de defensa, simultaneo y con consecuencias permanentes</i> | <i>Es algo tan común que estas acciones sirven de parámetro para justificar un daño hacia otro</i> | <i>La violencia en el tejido social se arraiga a raíz de la indefensión con la que viven las personas</i> |
| Noción personal de frustración | <i>Es el enojo ante el disimulo de las autoridades sobre la seguridad de la comunidad</i> | <i>La falsedad es la manera en que la policía se conduce ante una denuncia, es un disfraz</i> | <i>Para los informantes se caracteriza por la modificación o cambio de la verdad con consecuencias importantes</i> |
| Significación de la sensación vulnerabilidad | <i>Todos los días se es vulnerable a cualquier evento de la vida</i> | <i>La vulnerabilidad se siente con mayor fuerza al ser pisoteado por alguien</i> | <i>Alojado en la esfera social y emocional, la idea de ser menos y hacérselos evidente provoca una reacción de impotencia social</i> |

Fuente: Entrevistas a profundidad a informantes de las colonias Juan Escutia y San Lorenzo Xicoténcatl Alcaldía de Iztapalapa 2019.

Esquema 2.4.

Simbolización de los códigos sociales individuales por medio de la reinterpretación de los entrevistados

| Códigos individuales | Reinterpretación propia Comunidad San Lorenzo Xicoténcatl | Reinterpretación propia Juan Escutia | Idea central |
|--|---|--|---|
| Simbolización personal dolor | <i>Es una sensación de incomodidad permanente, duradera y difícil de olvidar</i> | <i>Se basa en la experiencia negativa, en eventos de la vida que afectan a las personas</i> | <i>Remite en su concepción a la esfera emocional y a expectativas dañinas para las personas, es además un detonador para la urgencia social y la venganza</i> |
| Noción de venganza | <i>Debe ser necesaria en ocasiones, de tantas veces que se es lastimado uno recurre al desquite para apaciguar esa afectación</i> | <i>Es un mecanismo para justificar algún daño, es irremediable ante tanta impunidad</i> | <i>Es 'parte de los justificantes sociales y personales al sentirse agredidos, es una reacción contra algo que incomoda</i> |
| Noción de Odio | <i>El odio es una manera de promover la intolerancia y la falta de civilidad, es innecesario</i> | <i>Es cuando el enojo te rebasa y te hace obsesivo hacia algo que te produce molestia</i> | <i>Es un código que engloba a un conjunto de relaciones fallidas por la acumulación de frustración social</i> |
| Simbolización de indiferencia | <i>Es cuando ha dejado de importarte algo o alguien cuando ya no es importante dedicarle tiempo de vida</i> | <i>Se vive día a día en la sociedad, ya no hay un interés humano por las personas o las causas, es como si se habitara entre sombras</i> | <i>Siendo una idea que inquieta a los sujetos, el pasar al anonimato social, al no ser importante para el otro</i> |
| Significación de falsedad | <i>Es dual una es para sí mismo y la otra para la comunidad, fingir y engañar son sus componentes</i> | <i>Es una costumbre social que se ha reforzado con el tiempo, hoy día nadie muestra su verdadera cara, como en el caso de la autoridad</i> | <i>Es una idea periférica que en el intercambio de experiencias se posiciona como un elemento social distinguido por discursos y hábitos</i> |
| Noción de naturalización | <i>Es como tomar las cosas como normales, como de siempre han sido así</i> | <i>Vienen de la falta de opciones, es lo que hay y no cambiara nada</i> | <i>Es una idea central continua en el pensamiento social de las personas, la naturalización permite disminuir la carga socioemocional a los conflictos</i> |
| Significación de la sensación de seguridad por la mañana | <i>Angustia por el día a día, por la situación laboral, personal, de salud y de no ser víctima de delito</i> | <i>Constante por tener la capacidad de resolver mis problemas, en el caso de la seguridad, pidiéndole a dios que no me toque</i> | <i>Es una idea que considera la resolución de problemas provoca ansiedad</i> |
| Significación de la sensación de seguridad por la noche | <i>Es una sensación de incertidumbre, de apuración y de desconfianza hacia lo que pueda suceder</i> | <i>Es una predisposición negativa a la incertidumbre y al miedo</i> | <i>Parte de lo emocional, del miedo a lo que la dinámica social pueda generar en el entorno</i> |
| Significación de la sensación agresión | <i>Agresión puede venir de cualquiera, es violentar al que sea, el ignorar sus derechos</i> | <i>Se vive todos los días en diferentes momentos, la sociedad actual está en un proceso de agresión y agresividad continua</i> | <i>Es un elemento resolutorio del conflicto, la imposición de fuerza poder o voluntades</i> |

Fuente: Entrevistas a profundidad a informantes de las colonias Juan Escutia y San Lorenzo Xicoténcatl Alcaldía de Iztapalapa 2019.

Esquema 2.5.

Simbolización de los códigos sociales individuales por medio de la reinterpretación de los entrevistados

| Reinterpretaciones individuales | Significado Comunidad San Lorenzo Xicotécatl | Significado Comunidad Juan Escutia | Idea central |
|---------------------------------|--|---|--|
| Noción de dilación | <i>Entiendo que es retrasar algo, de hacerlo pesado e interminable</i> | <i>La justicia en este país es tardada y agobiante</i> | <i>Individualmente es un código que remite a la espera e impaciencia social, a lo lento de la acción de la justicia y a sus resultados</i> |
| Significación de olvido | <i>La autoridad olvida con mucha frecuencia, por negligencia o falta de voluntad sus compromisos</i> | <i>Los pobres siempre seremos los olvidados, los utilizados y a los que nadie escucha</i> | <i>El olvido permea la interacción social, incomoda el intercambio de experiencia sociales y la construcción de sociedades exigentes</i> |

Fuente: Entrevistas a profundidad a informantes de las colonias Juan Escutia y San Lorenzo Xicotécatl Alcaldía de Iztapalapa 2019.

Cuadro A. Código social individual

Inseguridad

| Códigos sociales individuales | Significado Comunidad San Lorenzo Xicoténcatl | Significado Comunidad Juan Escutia | Idea central |
|--------------------------------------|---|---|--|
| Inseguridad | <i>En todo lugar hay incertidumbre, no sabes cuándo te va a pasar algo</i> | <i>Salir a la calle, a cualquier cosa, sentirse desprotegido</i> | <i>En ambos escenarios la inseguridad es una constante de incertidumbre para el actor, provoca miedo y angustia</i> |
| Delito | <i>Es una situación delicada, que las autoridades no quieren atender</i> | <i>Son los actos que cometen, las personas que habitan en Neza, principalmente, afectando la tranquilidad de la comunidad</i> | <i>Individualmente en ambos entornos el delito es un hecho que los sitúa en un ambiente de emergencia, es un acto negativo cotidiano</i> |
| Miedo | <i>Una reacción ante algo peligroso ya sea para uno o la familia</i> | <i>Sensación de incertidumbre a algo que puede perjudicar directamente a las personas</i> | <i>Es una afectación directa hacia la integridad, vivida como una sensación de angustia provocada por la presencia de un peligro, al que están expuestos en ambos entornos</i> |
| Policía | <i>Servidores públicos, corruptos e ineficientes</i> | <i>Elementos coludidos con los delincuentes, los cuales no cumplen con su labor de cuidar a la colonia</i> | <i>Individualmente la policía es el elemento corrupto que irrumpe en su comunidad para dañar, más que procurar la acción de protección, que a su vez son cómplices de los delincuentes</i> |
| Calle | <i>Lugar donde habito, espacio que antes era seguro</i> | <i>Peligro, es un espacio cada vez más solitario y que genera desconfianza</i> | <i>La idea de calle simboliza el espacio público en donde suceden todos los actos ilícitos, representa peligro para los informantes</i> |
| Preocupación | <i>Es una realidad preocupante, el saber que puede pasar y que no se podrá regresar a la normalidad</i> | Es vivir con intranquilidad o miedo | <i>Se traduce como la falta de restauración o restablecimiento de la paz social</i> |
| Naturalización | <i>Es el olvido, e indiferencia hacia lo que pasa a fuera de las casas</i> | <i>Es algo que pasa ya inadvertido, a nadie le interesa</i> | <i>Es una concepción sobre el orden social preestablecido, fuera de la voluntad humana</i> |
| Impunidad | <i>Es el pan nuestro, siempre se sale con la suya el delincuente, es una enfermedad</i> | <i>Es algo que nunca va a terminar, los delincuentes hacen lo que quieren y peor</i> | <i>Habitual y de colusión de la autoridad, es un factor de descredito social</i> |

Fuente: Entrevistas a profundidad a informantes de las colonias Juan Escutia y San Lorenzo Xicoténcatl Alcaldía de Iztapalapa 2019.

Cuadro A.1 Código social individual

Inseguridad

| Códigos sociales individuales | Significado Comunidad San Lorenzo Xicoténcatl | Significado Comunidad Juan Escutia | Idea central |
|-------------------------------|--|--|--|
| Auto encierro | <i>Implica protección, es la forma de asegurar mi tranquilidad, permanecer seguro</i> | <i>Seguridad para la familia, es mejor aislarse, por precaución o desconfianza a todos</i> | <i>Es la opción y posibilidad de sentirse seguros dentro de su propiedad, se asume una posición de que en su casa la realidad no los alcanzará</i> |
| Denuncia del delito | <i>Disfuncional, es perder el tiempo y luego ser víctima de amenazas de los delincuentes.</i> | <i>No sirve, es una pérdida de tiempo, dinero, para que no hagan nada</i> | <i>Este mecanismo no es una opción para resolver el problema de la criminalidad para ambas colonias, es inservible el procedimiento</i> |
| Desconfianza | <i>Las personas de la colonia desafortunadamente desconfiamos de todos, pero más a las autoridades, dejas de creer en la gente</i> | <i>Se desconfía porque todos le han fallado a la comunidad, es mejor que no sepan de la vida privada, porque hay muchas personas que se aprovechan de todo</i> | <i>Hacia todo, sospecha naturalizada por la falta de logros, hacia las intenciones de las personas y los propósitos comunitarios</i> |
| Impotencia | <i>Con esta inseguridad, un se encuentra atado de manos, produce una rabia de no poder defenderse</i> | <i>Gracias a la inseguridad ya nos hemos acostumbrado en la colonia a que no se puede hacer nada para resolverla</i> | <i>Representación de desengaño, vivenciada cuando la afectación es directa</i> |
| Vulnerable | <i>La inseguridad nos vuelve vulnerables, indefensos</i> | <i>El saber que es un problema que seguirá y que en cualquier momento, me va a tocar, produce tanta incertidumbre</i> | <i>En ambas colonias la idea central es la fragilidad al daño inmediato, ya sea físico o moral</i> |
| Desolación | <i>Saber que si eres víctimas, será tu problema y que nadie te brindará su apoyo</i> | <i>Cuando has intentado hacer algo para mejorar esta realidad y al final te quedas solo, sin ninguna mano que te ayude incluso en la familia</i> | <i>Para los entrevistados es una sensación desagradable que produce angustia, cuyo origen devienen de causas temporarias o permanentes</i> |

Fuente: Entrevistas a profundidad a informantes de las colonias Juan Escutia y San Lorenzo Xicoténcatl Alcaldía de Iztapalapa 2019.

Cuadro 2. Código social individual

Delito

| Códigos sociales individuales | Significado Comunidad San Lorenzo Xicoténcatl | Significado Comunidad Juan Escutia | Idea central |
|-----------------------------------|--|--|--|
| Delito | <i>Son hechos que pasan afectándonos en todo y desafortunadamente las autoridades no quieren atender</i> | <i>Son acciones peligrosas, que nos ponen en riesgo, afectando la paz de la comunidad</i> | <i>Es una conducta antisocial que violenta los códigos de convivencia y la legalidad establecidos en la norma jurídica</i> |
| Miedo | <i>Es la acumulación de muchas situaciones, las cuales afectaron mi vida, es sentir angustia y una sensación de abandono</i> | <i>Es tener es sensación de presión negativa, algo a lo que estoy expuesto y me puede perjudicar directamente</i> | <i>Es una afectación irracional ante situaciones individuales que involucran un dilema, para el cual hay una respuesta conductual ansiosa</i> |
| Violencia | <i>La sociedad, de hoy es violenta, pero viene de la casa, la falta de orden es a lo que nos ha llevado</i> | <i>Hoy las personas prefieren pelear y violentar que respetar, la violencia no terminara en un buen tiempo</i> | <i>Es para ambas colonias el uso excesivo de la fuerza para conseguir un fin, especialmente para dominar a alguien o imponer algo, se da con la autoridad o con los delincuentes</i> |
| Robo | <i>Cotidiano, la autoridad no atiende rápido ese delito, en ocasiones no llegan</i> | <i>Frecuente, todos los días por lo menos hay dos o tres en las calles, en ocasiones hay muertos</i> | <i>Es un acto que sucede en ambos espacios diariamente, atribuido a las autoridades por su omisión de vigilancia</i> |
| Imagen de las acciones policiacas | <i>Son malas y no sirven, los policías solo se la pasan pidiendo dinero a los negocios y en los puestos de comida</i> | <i>Sólo conocen los patrullajes erráticos</i> | <i>Inoperantes y corruptas</i> |
| Impunidad | <i>Es el pan nuestro, siempre se sale con la suya el delincuente, es una enfermedad</i> | <i>Es algo que nunca va a terminar, los delincuentes hacen lo que quieren y peor</i> | <i>Habitual y de colusión de la autoridad, es un factor de descredito social</i> |
| Arma | <i>Es una opción de protección, la mayor parte de los vecinos posee por lo menos una pistola; es que estamos cansados de que no se resuelva, esto de la delincuencia</i> | <i>Todos deberíamos tener una pistola, porque solo así se siente la gente segura, sino le das un susto a la rata, te va a hacer daño, cuando menos lo esperes, mejor que lloren en su casa</i> | <i>Es una solución, una forma de retomar su poder individual ante las dificultades, representa el autocuidado y el auto respeto</i> |

Fuente: Entrevistas a profundidad a informantes de las colonias Juan Escutia y San Lorenzo Xicoténcatl Alcaldía de Iztapalapa 2019.

Cuadro 2.1 Código social individual

Delito

| Códigos sociales individuales | Significado Comunidad San Lorenzo Xicoténcatl | Significado Comunidad Juan Escutia | Idea central |
|-------------------------------|---|--|--|
| Dolor | <i>Se sufre, cuando vas por tu calle, y sabes que te robarán</i> | <i>El dolor, es ver en lo que se ha convertido el barrio y peor saber que no se resolverá pronto</i> | <i>Es una experiencia emocional desagradable desencadenada al percibirse que el individuo como olvidado socialmente por el sistema</i> |
| Castigo | <i>El castigo debe ser ejemplar, que sirva de aprendizaje para que no se vuelva a cometer de nuevo, hoy solo se apapacha a los criminales</i> | <i>Un castigo debe causar temor a las personas, más que una consecuencia debe ser algo duro, para que aprendan, las personas que se dediquen a robar</i> | <i>Justicia, se traduce en el ejemplo de la aplicación de la ley para el que corrompe a la sociedad</i> |
| Denuncia del delito | <i>Disfuncional, es perder el tiempo y luego ser víctima de amenazas de los delincuentes.</i> | <i>No sirve, es una pérdida de tiempo, dinero, para que no hagan nada</i> | <i>Este mecanismo no es una opción para resolver el problema de la criminalidad para ambas colonias, es inservible el procedimiento</i> |
| Policía | <i>Servidores públicos, corruptos e ineficientes</i> | <i>Elementos coludidos con los delincuentes, los cuales no cumplen con su labor de cuidar a la colonia</i> | <i>Individualmente la policía es el elemento corrupto que irrumpe en su comunidad para dañar, más que procurar la acción de protección, que a su vez son cómplices de los delincuentes</i> |
| Protección del hogar | <i>Un arma y la colocación de cámaras y alambrados</i> | <i>Ya no salir tarde, tener un perro bravo, y el directorio vecinal y de los servicios de emergencia</i> | <i>Este código, la situación es resuelta por sus informantes con la posesión de un arma, el resguardo y la video vigilancia, sentirse protegidos por ellos mismos, tomar las riendas de su seguridad</i> |
| Vulnerable | <i>Ante la inminencia de los delincuentes, que me hacen víctima directa de estos hechos</i> | <i>Cuando siento que no hay salida y sé que pasará tarde o temprano</i> | <i>En ambas colonias la idea central es la fragilidad al daño inmediato, ya sea físico o moral</i> |

Fuente: Entrevistas a profundidad a informantes de las colonias Juan Escutia y San Lorenzo Xicoténcatl Alcaldía de Iztapalapa 2019.

Cuadro 2.2 Código social individual

Delito

| Códigos sociales individuales | Significado Comunidad San Lorenzo Xicoténcatl | Significado Comunidad Juan Escutia | Idea central |
|-------------------------------|---|---|--|
| Descontento | <i>Es una forma de queja, porque las autoridades, solo utilizan a las colonias, cuando requieren algo, sino ni te reciben cuando tienes alguna dificultad</i> | <i>Hay un poco de disgusto, porque la policía, está del lado del delincuente, no quieren hacer su labor</i> | <i>Manifestación de no aprobación hacia el sistema sociopolítico en general, el delito es consecuencia de la falta de atención de la autoridad</i> |
| Progresividad | <i>La forma en que avanzan estas situaciones, lo dejan a uno en un estado de indefensión del cual no se puede escapar</i> | <i>Mientras la vida siga como hasta ahora, el crecimiento de los delitos también seguirá aumentando</i> | <i>El aumento progresivo del delito amplifica la urgencia social en materia de seguridad</i> |
| Venganza | <i>Hacia el delincuente, se traduce en alguna vez desquitarse de los que han perjudicado a las personas</i> | <i>En el barrio la venganza, es un uso y costumbre, alguna ocasión la han llevado a cabo</i> | <i>Es para ambos entornos una acción justificable con la que una persona cuenta cuando ya no se puede hacer nada más</i> |
| Odio | <i>Principalmente hacia las autoridades, los policías y a los rateros</i> | <i>Se traduce a la antipatía hacia la policía fundamentalmente</i> | <i>El odio es un ensayo por rechazar o eliminar aquello que genera disgusto; es decir, sentimiento de profunda de disgusto, aversión, enemistad o repulsión hacia las decisiones de la autoridad</i> |
| Indiferencia | <i>Mecanismo de defensa, ante la indolencia de las autoridades</i> | <i>Hacia todo, ya en la colonia nadie apoya a nadie es mejor estar solo</i> | <i>En ambas colonias es traducida como el desinterés general hacia los problemas resultantes de la inseguridad</i> |
| Falsedad | <i>Es el enojo ante el disimulo de las autoridades sobre la seguridad de la comunidad</i> | <i>La falsedad es la manera en que la policía se conduce ante una denuncia, es un disfraz</i> | <i>Para los informantes se caracteriza por la modificación o cambio de la verdad con consecuencias importantes</i> |
| Naturalización | <i>En algún momento todos hemos llegado a pensar que ya es una situación cotidiana, que llegó para quedarse</i> | <i>Ya nadie se sorprende cuando pasa alguna de estas cosas, que te queda más que seguir con tu vida</i> | <i>Es una concepción sobre el orden social preestablecido fuera de la voluntad humana</i> |

Fuente: Entrevistas a profundidad a informantes de las colonias Juan Escutia y San Lorenzo Xicoténcatl Alcaldía de Iztapalapa 2019.

Cuadro 3. Código social individual

Comunidad

| Códigos sociales individuales | Significado Comunidad San Lorenzo Xicoténcatl | Significado Comunidad Juan Escutia | Idea central |
|--------------------------------------|--|--|--|
| Propiedad | <i>Es lo que me pertenece, por lo que he trabajado y lo que debo de cuidar</i> | <i>Es mi casa, mi carro, mi negocio, por lo que he luchado y no estoy dispuesto a perder por nada</i> | <i>Es aquello vinculado a la sociedad, a la comunidad de personas que comparten una cultura e interactuando entre sí, con el reconocimiento del otro</i> |
| Barrio | <i>El lugar donde me tocó vivir es desafortunadamente un espacio muy peligroso</i> | <i>El barrio es un sinónimo de vida, donde un se ha hecho una persona de trabajo y de bien</i> | <i>Es un código que engloba al conjunto de relaciones humanas que se desarrollan en un espacio territorial específico</i> |
| Colonia | <i>Es la zona donde se establece mi vivienda, en donde hay personas con las que realiza una convivencia diaria</i> | <i>Es el sector de mi alcaldía donde se encuentra mi domicilio, en donde hay costumbres muy añejas</i> | <i>Es un código que da una denominación a un vecindario</i> |
| Los otros | <i>Son los vecinos, las personas con las que me toco compartir el barrio</i> | <i>Son personas a las que en ocasiones no conozco, no sé cómo piensan o viven, son simplemente los otros</i> | <i>La idea del otro se entiende a partir de la posición que ocupa una persona dentro de una relación social.</i> |
| Convivencia | <i>Es interactuar pacíficamente con los demás</i> | <i>Es el intercambio pacífico de experiencias, relacionarse con otras personas o con tu familia positivamente</i> | <i>La idea de vivir en sociedad, relacionarse con los demás respetándose entre sí</i> |
| Preocupación | <i>Angustia por el día a día, por la situación laboral, personal, de salud y de no ser víctima de delito</i> | <i>Constante por tener la capacidad de resolver mis problemas, en el caso de la seguridad, pidiéndole a dios que no me toque</i> | <i>Es una idea que considera la resolución de problemas provoca ansiedad</i> |
| Relación social | <i>Son todas aquellas interacciones en mi vida cotidiana</i> | <i>Es ese intercambio de ideas y puntos de vista con todas las personas que conozco</i> | <i>Se le define como a aquella correspondencia o conexión que se establece con alguna situación o con otra persona</i> |

Fuente: Entrevistas a profundidad a informantes de las colonias Juan Escutia y San Lorenzo Xicoténcatl Alcaldía de Iztapalapa 2019.

Cuadro 3.1 Código social individual

Comunidad

| Códigos sociales individuales | Significado Comunidad San Lorenzo Xicoténcatl | Significado Comunidad Juan Escutia | Idea central |
|--|--|--|--|
| Imagen de las acciones policiacas | <i>En la colonia la policía se hace tonta, solo fingen que patrullan</i> | <i>Es negativa y de temor regularmente los patrulleros hacen más mal que bien, cuando se les requiere nunca llegan</i> | <i>La Imagen que refieren es negativa hacia el trabajo policial</i> |
| Impunidad | <i>Aquí uno se queda con su golpe, el ladrón siempre sale bien librado</i> | <i>Es igual a que todo que así como si no hubiese pasado nada</i> | <i>Se asimila como la falta de castigo hacia el que cometió una acción contraria ley de la comunidad en la cual habita</i> |
| Indiferencia | <i>Fingir que a nadie le interesa lo que le suceda a los demás</i> | <i>En ocasiones es conveniente para evitarte problemas</i> | <i>Es la posibilidad de abstraerse de una responsabilidad cívica</i> |
| Habitualidad | <i>Son cosas que siempre pasan, eventos comunes y corrientes que ya a nadie sorprenden</i> | <i>Es algo común, que ya no atrae nuestra atención</i> | <i>Es una concepción de lo cotidiano, que no genera asombro y se asume como intrascendente</i> |
| Por la mañana | <i>Es la zozobra, el miedo máximo</i> | <i>Es peligroso, ya que es cuando te sientes más vulnerable de ser víctima</i> | <i>Para ambos escenarios la mañana se convierte en una incertidumbre o peligro a ser potencialmente víctima de la delincuencia por la falta de seguridad</i> |
| Por la noche | <i>Hoy, la noche es para aislarte, y no saber más</i> | <i>El tiempo en el que hay que salir a recoger a los familiares, subir a una moto taxi y llegar lo más rápidamente a tu casa, para no volver a salir</i> | <i>La noche es transferida a un episodio de peligro en sus colonias</i> |

Fuente: Entrevistas a profundidad a informantes de las colonias Juan Escutia y San Lorenzo Xicoténcatl Alcaldía de Iztapalapa 2019.

Cuadro 3.2 Código social individual

Comunidad

| Códigos sociales individuales | Significado Comunidad San Lorenzo Xicoténcatl | Significado Comunidad Juan Escutia | Idea central |
|-------------------------------|--|---|--|
| Agresión | <i>La gente del barrio es agresiva, pero prefieren no intervenir para no hacer más grandes los conflictos</i> | <i>Aquí es muy común que las personas respondan con agresión, algunos exageran cuando se le afecta</i> | <i>Es entendida como un catalizador cuando se rompe con la monotonía de la interacción social</i> |
| Auto encierro | <i>Aislarme y pensar que nada está pasando</i> | <i>Es mejor resguardarse en su casa y solo salir cuando es necesario por trabajo, escuela u otras cosas</i> | <i>Es una idea que se asume como solución a la realidad de su entorno, es asumida como aparente tranquilidad</i> |
| Protección del hogar | <i>Para conservar la tranquilidad en mi barrio requiero asegurar la integridad de mi familia</i> | <i>Desafortunadamente uno tiene que tomar medidas urgentes para resguardarse, ya que no se sabe que pueda suceder con nuestra seguridad</i> | <i>Es un código que hace referencia a aligerar la carga que representa para los individuos esos riesgos o necesidades, siempre y cuando no exista un acuerdo simultáneo, recíproco</i> |
| Calle | <i>Aquí son lugares poco seguros, en cualquier momento te pueden sorprender y ser víctima de los maleantes</i> | <i>Son espacios cada vez más abandonados, ya nadie quiere salir porque te puede tocar un asalto</i> | <i>Es el espacio público donde se transita, es la vía para emprender la vida cotidiana, la consideran peligrosa</i> |

Fuente: Entrevistas a profundidad a informantes de las colonias Juan Escutia y San Lorenzo Xicoténcatl Alcaldía de Iztapalapa 2019.

Cuadro 4. Código social individual

Autoridad

| Códigos sociales individuales | Significado Comunidad San Lorenzo Xicoténcatl | Significado Comunidad Juan Escutia | Idea central |
|-------------------------------|--|---|--|
| Autoridad | <i>Las autoridades locales son corruptas e indolentes a los problemas del barrio</i> | <i>Autoridad significa robar, enriquecerse, hacer lo contrario para lo que fueron elegidos, en una palabra son corruptas</i> | <i>Facultad o derecho de mandar o gobernar a personas que están subordinadas</i> |
| Policía | <i>Son elementos mal preparados, corruptos, abusivos y que no hacen su trabajo</i> | <i>Es una corporación de rateros, cómplices de los delincuentes y que nunca están cuando se les requiere</i> | <i>Cuerpo a las órdenes de las autoridades políticas o militares que se encarga del mantenimiento del orden público, la seguridad de los ciudadanos y el cumplimiento de las leyes.</i> |
| Corrupción | <i>En todos lados existe, es un mal que la sociedad se ha encargado de permitir para acelerar algo</i> | <i>Aquí, allá, en todo lugar se presenta este problema, se habla de que hay que eliminarlo pero para todo te piden algo para poder resolver tu problema</i> | <i>Es un código sobre la molestia ante situaciones en que los funcionarios públicos u otras autoridades públicas se aprovechan para enriquecerse de forma ilícita</i> |
| Dádiva | <i>Es los que te pide la autoridad para hacer su trabajo, o sea para el refresco</i> | <i>Si no das, no te hacen caso o no te atienden los servidores públicos, mínimo 200 pesos, para haber si hay forma de resolver tu problema</i> | <i>Son esos favores económicos, sociales para resolver o atender alguna prioridad, se presenta en el marco de la cadena de corrupción</i> |
| Extorsión | <i>Hay dos, la de las autoridades para dejarte en paz y la que los grupos de criminales les aplican a los comerciantes de la colonia</i> | <i>Todos hemos sido víctimas de la extorsión, por todo te piden, los de la alcaldía, los raterillos, cualquier gente te quiere cobrar por algo</i> | <i>Daño o perjuicio contra alguna persona ya sean para despojar de un bien por medio de la violencia, puede ser ejecutada por la autoridad o por el delincuente</i> |
| Mordida | <i>La policía y los ministerios públicos siempre piden su refresco, sino te tardan hasta que te aburres y te vas</i> | <i>Los policías, son expertos, para todo te piden, eso sí cuando pasa algo nunca llegan</i> | <i>Es un sinónimo de dádiva, más enfocado según los informantes en el cohecho consensuado de un funcionario en el ejercicio de su trabajo o en la aceptación de un soborno por parte cualquier servidor para omitir su responsabilidad</i> |

Fuente: Entrevistas a profundidad a informantes de las colonias Juan Escutia y San Lorenzo Xicoténcatl Alcaldía de Iztapalapa 2019.

Cuadro 4.1 Código social individual

Autoridad

| Códigos sociales individuales | Significado Comunidad San Lorenzo Xicoténcatl | Significado Comunidad Juan Escutia | Idea central |
|--------------------------------------|--|--|---|
| Incomprensión | <i>Sobre todo la frialdad manifestada por las autoridades ante su realidad, esa falta de solidaridad, para resolver el problema de la seguridad en la zona</i> | <i>Es de la alcaldía, la misma que no se compromete a atender los asaltos, los delitos, en las calles de la colonia</i> | <i>Falta de perspicacia de la autoridad para entender las situaciones urgentes para las personas</i> |
| Miedo | <i>Existe temor a las autoridades, en muchas ocasiones más allá de ayudarte, terminan culpándote a ti de lo que haya pasado</i> | <i>Si hay una aversión a la autoridad, lejos de ayudarte te intimidan para que desistas de denunciar</i> | <i>Es un código que expone el recelo a las acciones de la autoridad</i> |
| Impotencia | <i>Es una sensación constante, al saber que la situación de la seguridad no mejora, al contrario</i> | <i>Nunca termina, es algo a lo que nos hemos acostumbrado en la colonia</i> | <i>Representación de desengaño, vivenciada cuando la afectación es directa</i> |
| Denuncia del delito | <i>Disfuncional, es perder el tiempo y luego ser víctima de amenazas de los delincuentes.</i> | <i>No sirve, es una pérdida de tiempo, dinero, para que no hagan nada</i> | <i>Este mecanismo no es una opción para resolver el problema de la criminalidad para ambas colonias, es inservible el procedimiento</i> |
| Castigo | <i>A todo funcionario corrupto se le debería castigar realmente y no fingiendo como pasa actualmente</i> | <i>A los políticos, policías y autoridades que abusan de su poder, deberían ser encerrados de por vida por el mal que han generado</i> | <i>Es un código interconectado a la pena, o esa consecuencia jurídica que se debe imponer a las autoridades que ha cometido un delito</i> |
| Desconfianza | <i>Las personas de la colonia desafortunadamente desconfiamos de todos, pero más a las autoridades, dejas de creer en la gente</i> | <i>Se desconfía porque todos le han fallado a la comunidad, es mejor que no sepan de la vida privada, porque hay muchas personas que se aprovechan de todo</i> | <i>Hacia todo, sospecha naturalizada por la falta de logros, hacia las intenciones de las personas y los propósitos comunitarios</i> |

Fuente: Entrevistas a profundidad a informantes de las colonias Juan Escutia y San Lorenzo Xicoténcatl Alcaldía de Iztapalapa 2019.

Cuadro 4.2 Código social individual

Autoridad

| Códigos sociales individuales | Significado Comunidad San Lorenzo Xicoténcatl | Significado Comunidad Juan Escutia | Idea central |
|-------------------------------|---|---|---|
| Descontento | <i>Es una forma de queja, porque las autoridades, solo utilizan a las colonias, cuando requieren algo, sino ni te reciben cuando tienes alguna dificultad</i> | <i>Hay un poco de disgusto, porque la policía, está del lado del delincuente, no quieren hacer su labor</i> | <i>Manifestación de no aprobación hacia el sistema sociopolítico en general, el delito es consecuencia de la falta de atención de la autoridad</i> |
| Impunidad | <i>Existe una insistencia en la autoridad, para que no se denuncie, no quieren trabajar para resolver los problemas</i> | <i>A la autoridad, no le importa si roban, matan, violan, lo que le interesa es que la gente se quede callada, no quieren trabajar o porque son cómplices de los delincuentes</i> | <i>Se asimila como la falta de castigo hacia el que cometió una acción contraria ley de la comunidad en la cual habita</i> |
| Vulnerable | <i>Las autoridades te hacen sentir indefenso ante tanta traba</i> | <i>Prácticamente las autoridades te dicen que es tu problema, ya que no se puede hacer nada cuando tiene un problema</i> | <i>Es un código que revela el mal ejercicio de la función pública y de las trabas a los que son sometidos al tratar de solicitar que se trabaje en ese asunto</i> |
| Complicidad | <i>A las autoridades les conviene ser cómplices de los delincuentes o de personas con mayor poder es por eso que se benefician de este tipo de relaciones</i> | <i>Una autoridad, regularmente se colude con la delincuencia, es por eso que tienen dinero y poder y aunque es mala no se terminará jamás</i> | <i>Es entendida como la forma de participación de la autoridad en un delito en donde cooperan con el autor de un hecho punible realizando actos anteriores para impedir el acto de justicia</i> |
| Indiferencia | <i>Mecanismo de defensa, ante la indolencia de las autoridades</i> | <i>Hacia todo, ya en la colonia nadie apoya a nadie es mejor estar solo</i> | <i>En ambas colonias es traducida como el desinterés general hacia los problemas resultantes de la inseguridad</i> |
| Dilación | <i>Siempre hay una excusa para alargar los procedimientos, esto hace que uno se aburra y lo deje por la paz</i> | <i>Desgraciadamente es una costumbre en todas las autoridades a las que acudas y nadie les sanciona por esta práctica</i> | <i>Retraso en un proceso o actividad</i> |
| Olvido | <i>El olvido es habitual en las autoridades, a ellos no les importa si se resuelve tu problema</i> | <i>Cuando una autoridad olvida tu caso, es porque no se beneficiará de él</i> | <i>Es un código que remite al hecho de no recordar algo concreto por parte de las autoridades</i> |

Fuente: Entrevistas a profundidad a informantes de las colonias Juan Escutia y San Lorenzo Xicoténcatl Alcaldía de Iztapalapa 2019.

En retrospectiva, la percepción de las personas es un constructo que contempla de forma heterogénea diversas paradojas sociales para dar un sentido lógico a sus interpretaciones, tanto a nivel colectivo como individual, integrando y acuerpando todos esos símbolos específicos de una realidad constituyente de opiniones que se reflejan en conductas sociales de forma innata y hasta cierto punto ritual. Cada noción social asume un rol temporario, caduco en términos de conveniencia social de tal forma que en algún momento serán olvidadas o naturalizadas para ser parte de lo cotidiano, contextualizándose por medio de otras experiencias similares, siendo asumidas como meras vivencias, anécdotas sufridas de experiencias y validaciones grupales, en

cuyo planteamiento se cuestiona a el mundo y sus realidades. Es un espectro, interpretativo nutrido por socialización en donde el individuo es el sujeto y objeto de su comunicación, procesos verbales transmitidos recíprocamente en forma de ideas y concepciones, en cuyo compartir se distingue el origen más profundo de los problemas a nivel social. Esos códigos, son elementos críticos de la sociedad con los que se expone la parte legítima de una realidad que es ilustrada por creencias y hábitos cotidianos, con similitudes sincrónicas como la necesidad o las exigencias del propio entorno, significaciones que matizan a las circunstancias, la temporalidad o la consonancia social que alberga la seguridad pública en un plano específico y que se inducen a estos elementos simbólicos para acentuar o demeritar la crítica a la problemática, recapitulando y reinterpretando continuamente el origen de dichas causas del fenómeno. Es decir, se instituyen por medio de la apreciación contextual en simbolismos sociales con los que demuestran el disgusto cotidiano con el que se vive, para agregarlo a las dinámicas diarias a partir de esa conciencia social, en otras palabras los individuos continuamente participan como lo señalaba Blumer, en las vivencias de sus experiencias cotidianas orientando sus actos hacia las cosas en función de lo que significan para él, interviniendo con el prójimo por medio de la interacción, añadiendo significados para mediar, comprender, criticar y aceptar un hecho o las experiencias sociales de los otros. Con este tipo de posiciones sociales en donde el comportamiento social depende las experiencias, la reflexión debe hacerse desde el espectro comunitario contextualizando símbolos como la exigencia, el rol, la presión del medio, las normas y los valores que incorporan en esa construcción y ritualismo del significado de la seguridad pública definido particularmente como un fenómeno multicausal, en cuyos efectos se encuentra latente una emergencia social, en ocasiones pasiva y en otras violenta y que da fe de una necesidad no satisfecha. En este ejercicio social dentro del planteamiento del interaccionismo simbólico, en donde las personas hacen uso de su percepción por medio de significados propios e ideales, de experiencias manipuladas que modifican continuamente los procesos interpretativos y el conocimiento hacia los otros, en donde el cara a cara asume una relación intrínseca entre lo subjetivo, lo emocional y lo social. Presentando a la fuente del significado de la seguridad pública desde distintos marcos interpretativos, es decir desde los sentimientos, ideas, recuerdos, actitudes y móviles, simbolizados en códigos sociales imborrables que componen y construyen dicha percepción. Los que pueden ser notorios y pensados hacia el ejercicio social, reinterpretados como significados personales, constructos individuales que alojan la visión particular de quien la posee, en este sentido la percepción es reflexionada como la opinión validada por la realidad, por la vivencia y su efecto, es un código

central en sí mismo, en donde dicha impresión decretara inevitablemente su utilidad o fuerza. Es además el conductor de la interpretación colectiva de cada noción y significación recuperada como parte del entendimiento de lo social o de las realidades, agregado al discernimiento situacional en donde confluyen lo axiomático y lo individual, lo conveniente y lo deshonesto. Dicha percepción revela como es estado de las cosas para el actor, que se significa y que se simboliza, el uso de su punto de vista sobre la vida colectiva, de la sociedad, de los problemas y las acciones que emprenderá para enfrentar esas situaciones. En este abordaje se estudió el tema desde lo ignorado desde lo señalado en las vivencias y por medio de sus diferencias como necesidad social y argumento individual, comprendiendo que cada parte subjetiva antecede significados y simbolismos reconocidos como parte del enojo, el temor, el dolor, la falta de optimismo y demás interpretaciones para su realidad. Por lo que los cuadros se centran en la parte humana, en ese actor poseyente de una capacidad de cognición para asumir su realidad en base a muchas interpretaciones, todas ellas válidas, tanto subjetivas como concretas, con un valor significativo ya sea a nivel comunitario o personal.

6.5 El Resultado

El proceso para la construcción del resultado se tuvo que pensar desde la ritualidad utilizada por los actores, como el símbolo primordial de la percepción individual y colectiva con la cual sintetizan sus opiniones recurriendo al reencuadre, análisis y reflexión cotidiana como una capacidad de interpretación para cualquier hecho social. Y que, por medio del uso de dichas herramientas, se significan en un hábito reflexivo casi imperceptible pero común con el que dan respuesta a esa variedad de reinterpretaciones posteriores, codificándolos en el transcurso de la interacción social, compartiéndolas y constituyéndose en la parte simbólica de dicha validación comunitaria. Con esa posición la sistematización de la información se haría subdividiendo a los códigos sociales en dos tipos de simbolizaciones (grupales e individuales), compaginando las premisas interpretativas con el tipo de significados que las personas atribuían a la seguridad pública y demás ideas o componentes que la representan, descomponiendo esas interpretaciones sociales desde su planteamiento individual, describiendo sus opiniones y significaciones, perfilando desde su propio lenguaje la percepción construida por estos grupos sociales en un aspecto más amplio o colectivo. En el desarrollo de la fase de entrevistas se prestó atención en las distintas nociones y significaciones que iban surgiendo a partir de los códigos centrales, los cuales eran parte de un simbolismo social e histórico desprendido por una serie de consecuencias sociales, productoras de conductas contradictorias al discurso oficial, diluyendo esa posibilidad de certeza que brinda la seguridad pública al ser bien encaminada. Es

decir, a lo largo del trabajo de extracción, recopilación y sistematización de los códigos, se fue haciendo evidente una acumulación de frustraciones sociales ante la serie de interpretaciones negativas arraigadas sobre el contexto general de esa política sustantiva y de la impresión pública que reflejan sus instancias. Cada entrevista arrojaba de forma subjetiva la modificación continua de la percepción social en cada individuo como la cultura del miedo que paralelamente se ha solidificado durante el paso de los años, construida por medio de eventualidades y experiencias desagradables para cada uno de los informantes, proporcionando evidencias y reclamos sobre las carencias sociales que la seguridad en cada de sus campos de acción se desarrollaron en los capitulados para entender que la urgencia por la salvaguarda de las personas es real. Hay una visión muy directa que recupera el distanciamiento que existe entre lo que se mide y lo que sucede a ese proceso se le llama proceso de socialización en donde los individuos están vinculados entre sí por influencias y valores recíprocamente experimentados, ligándolos entre sí por acciones recíprocas. En el sentido social, la socialización da forma a la percepción la cual depende de pensamientos dinámicos y cambiantes para definir una apreciación grupal e individual, del mismo modo que la interacción consolida los símbolos surgidos de esas porciones determinadas de experiencias que codifican a los estímulos en reflejos sociales (comportamientos, conductas, significados) como cualidad inherente del intercambio subjetivo. Es decir la percepción sobre la seguridad pública es parte del cuestionamiento sobre el efecto directo del problema, por medio de una adaptación recíproca que va más allá de una medición del índice delictivo o del estudio de los reportes estadísticos sobre las denuncias, puestas a disposición o personas condenadas por un tribunal, es decir las interpretaciones y reinterpretaciones son parte de un lenguaje humano que revela respuestas, en este caso a nivel micro social, la experiencia empírica y las relaciones desprendidas de la actividad social, conducen a una manifestación decisoria del entendimiento de situaciones, es por eso que la corrupción es un sinónimo de descomposición institucional, el delito es entendido tras la vivencia de experiencias previas sobre eventos negativos o dolosos, son esa serie de configuraciones sociales los que alimentan la percepción ciudadana. La inseguridad estará compuesta por interacciones recíprocas, compuesta por singularidades que de forma subjetiva referenciarán la percepción y las conductas que deberán asumir los individuos o los grupos sociales. Con esas ideas obtenidas en las entrevistas se entiende el encadenamiento recíproco de acciones e interpretaciones, así como la eventualidad de sus reacciones como parte de un grupo social, que al codificarse dotan a la opinión de las colonias Juan Escutia y San Lorenzo Xicotécatl de cualidades dinámicas que profundizan en las características opuestas a la

construcción conjunta de sus comportamientos ya sean interiorizados o aprendidos. Al ir conociendo como estas interpretaciones sociales se conectan al significado de la percepción por medio del uso lenguaje verbal y no verbal e improvisando al utilizar a la invención como medio para expresar su visión particular en acción de ese mundo social. Los resultados inician con 153 códigos recopilados de las entrevistas, de estos solo fueron procesados 70, tal selección se debió a la multiplicidad de nociones y significaciones que resguardaban y a la semejanza que para los participantes simbolizaban en sus palabras, es decir los códigos estudiados incluían parte de las ideas repetitivas en otros significados y a su vez en su repercusión social. Estos se reagruparon en 35 códigos sociales colectivos (Ideas centrales) ya que en su representación comprendían un simbolismo más extenso o de mayor profundidad, en otras palabras, contenían interpretaciones personales que hacían alusión al código como un constructo social, al efecto vivido y a la respuesta que fue asumida para resolver dicha afectación o transformación de los comportamientos descritos en dicha significación comunitaria. Por otro lado, en 35 códigos sociales individuales concentrados en la interpretación más íntima de la persona, traducida en una serie de pensamientos, acciones y adjetivos sobre los cuatro códigos originarios que fueron dispuestos en el cuadro 1 de la página 142 de la tesis. En el caso de los códigos sociales colectivos al buscar profundizar en la interpretación de las ideas centrales más íntegras y compartidas a nivel comunitario, se intentaba analizar los puntos coincidentes de esos elementos análogos, predefinidos socialmente y completados con otros comportamientos comunes, socializados e incluidos en la construcción de interacciones como origen de nuevas interpretaciones sociales, que daban sentido a la percepción, pero que permanecían comprimidas en apreciaciones subjetivas como grupo par y utilizadas como origen de la crítica social. Una crítica concentrada en la desaprobación como idea de grupo, vista como reservorio de la permanente preocupación ocasionada por el fracaso de las acciones promovidas por el gobierno y adjudicada como un mero reproche social contra las instituciones responsables de la seguridad en el espacio público. Esta interpretación se deducía como una vena pulsante de otras reacciones colectivas, latente en la repetición de sus narraciones que para los actores habían sido negadas o minimizadas. Rememorando la serie de eventos y consecuencias personales producidos por la falta de seguridad, simbolizada como un ejercicio expresivo para señalar sus opiniones a manera de una versión íntima de esos hechos y exponencial de la continua modificación a sus comportamientos, costumbres e interacciones existentes en ambas comunidades. Por medio de la opinión grupal, el reclamo colectivo se conjugaba como un código social propio de la amnesia en la toma de decisiones políticas de la seguridad pública, interpretada como un umbral del

deterioro irreparable que han experimentado. Circunscrita por la corrupción, por la disminución de presupuestos, controlada por la parcialización de la participación ciudadana, disminuida por la prepotencia policiaca, evidenciada por los escasos patrullajes, condicionada por el incremento del nivel de peligrosidad, a la falta de cámaras para la video vigilancia como factores externos del significado del fracaso e incapacidad para asegurar el orden público por parte de las autoridades y de la seguridad pública. Cualitativamente se abría la posibilidad de racionalizar estos significados situándolos dentro del marco de sus experiencias sociales las que estaban impregnadas de aspectos morales en combinación a reacciones subjetivas, las cuales operaron y se transmitieron de individuo a individuo conforme esos eventos fueron sucediendo. Tales experiencias enunciaban además la existencia real de la inconformidad social tan persistente y justificada en el plano de la naturalidad e interpretada por el mismo participante como un rasgo intrascendente de la emergencia social asignado por la autoridad. Una emergencia construida desde su propia experiencia e integrada a las reacciones colectivas resultantes del abandono policiaco y de las redes de apoyo no consolidadas entre vecinos. El afianzamiento de dicho comportamiento social de aislamiento y distanciamiento cotidiano como el que describían hacía notar como sus nociones sociales reproducían distintas teorizaciones del pragmatismo a sus propios símbolos. Dándole sentido al conductismo social que pretende la autoridad, como si se tratase de una relación alienante o de aceptación subjetiva a lo que existe e inmersa en cada código individual, limitando continuamente en el sujeto activo sus respuestas, inhibiendo acciones o dualizando su interdependencia hacia el sistema, terminando por constreñir los efectos sociales sobre su entorno al reconocer a la inseguridad y validar los actos de la policía. De tal modo que, aunque exista una crítica social evidente, esta carecerá de estímulos, de acciones o resultados hacia la protección de las personas, demorando la construcción proyectos conjuntos, ya que al depender de las repuestas de las instituciones el papel pasivo que asume la propia sociedad provoca el olvido colectivo de sus problemas, haciéndolos poco significativos en el reconocimiento del conflicto social en su conjunto en ambos espacios. Que como consecuencia ha dejado una modificación en las relaciones personales, tanto a nivel familiar como social de los entrevistados, comparando esas vivencias como una pérdida de la confianza hacia el entorno que los rodea. Describiendo el temor a ser víctima del delito como una realidad activa y sofocante, origen de la inestabilidad en el nivel emocional, de credibilidad y en el detrimento de la cotidiano de esa ausencia de peligro, código individual asociado a la responsabilidad no cumplida de las autoridades. En semejanza y por lo dicho en las entrevistas de ambos entornos, la corrupción es el código más significativo para la definición del problema

de las fallas en las estrategias de seguridad pública en sus colonias, una corrupción interpretada como el cáncer social, una enfermedad crónica y degenerante de las instituciones que representa a la sociedad en su conjunto y que imposibilita el cumplimiento del deber público de la autoridad, esa corrupción se adjunta a la falta de responsabilidad de esos sectores de la sociedad, aprendidos como códigos sociales generales, permanentes y como elementos contradictorios en la apreciación de la seguridad pública. Subjetivamente la corrupción y la responsabilidad son símbolos innegables del adeudo continuo con el que la sociedad reside, relegados al impedimento social y a las dificultades presupuestarias para el desarrollo de acciones que fortalezcan la seguridad pública. Al ser parte de la política sustancial, la consonancia en el espacio social de la seguridad pública se arraigará siempre y cuando exista el aseguramiento de la paz pública, la cual y por lo explicado por los entrevistados es depositaria de un escenario distinto a la aceptación de políticas contrarias a sus formas de convivencia. Código que reconvierte el pacto social como un espasmo simbolizante del hartazgo social, ese descontento e incompreensión que surge de la negatividad referida por gran parte de los informantes al precisar su opinión sobre la impunidad, el dolor, la frustración, la condena, la vulnerabilidad o al recapitular esos incidentes donde les tocó ser víctimas de algún delito, recrudesciendo la desaprobación social hacia la autoridad cuando tuvieron que pagar alguna dádiva para agilizar sus denuncias. Son codificaciones que crecen calladamente, alterando la conducta social en los individuos, en cuyo origen se asienta el desgaste de las creencias y valores personales, que a su vez son interpretadas según la autoridad como una forma de arrebato aislado, característico de la impaciencia acumulada ante la injusticia referida por los entrevistados. Esta afectación de su conducta es determinante para el arraigo de nuevos códigos morales, significados como base del auto justicia o de la defensa comunitaria, argumentos sobre una discusión atemporal que no ha servido para aligerar ese daño del cual han sido prisioneros. Por otro lado, con la reinterpretación de la inseguridad como algo habitual, los individuos construyen distintos procesos de asimilación por medio de la naturalización o deshumanización de una violencia coincidente, en la que, para resolverla, el único remedio sería el linchamiento o el escarmiento ejecutado por la misma comunidad. Comportamientos enraizados en la subjetividad de las personas y que están listos para ser utilizados como alternativa para la resolución de conflictos, redefiniendo su reinterpretación personal en base a las leyes no escritas del entorno y de las circunstancias que la rodean. La manifestación de esos códigos personales en los actores no es algo fortuito, sino que se soportan de antecedentes reactivos y definitorios de acciones y actitudes que desaprueban a la seguridad pública e incorporados al

imaginario social para simbolizar la explicación de un paradigma compuesto por la sucesión de fracasos y afectaciones del tejido social, descrito en base a una visión individual de la urgencia social construida y aceptada por sus efectos directos. Sin embargo, esta opinión no llega a la acción social quedándose únicamente en la validación de sus experiencias, testimonios para el individuo de un lenguaje auto condicionante y significativo del abandono social o de resentimiento contra la autoridad. Por otro lado, la conveniencia social juega un rol circunstancial como código interpretativo, simbolizándose de forma semejante a la indiferencia justificada o como explicación de la pasividad, la que es asumida como válvula de escape para argumentar su propia inseguridad. Es ubicada dentro de la prudencia social, su simbolismo obedecerá al imaginario de la inconformidad o a la probabilidad del castigo público, significándose por la crítica distante hacia el sistema en el que se ha perdido la credibilidad y confianza. Todas esas opiniones individuales en su proceso de codificación simbolizaban todas esas inconformidades sociales y críticas contundentes sobre las falencias de su protección, la cual desde su posición fue forzada a cambiar, afectando permanentemente sus interacciones o reinterpretando la necesidad de responsabilizarse para vigilar por medio de su participación el cumplimiento de las obligaciones estipuladas. Para los entrevistados los obstáculos de la seguridad pública tienen que ver con varias prácticas negativas que la autoridad despliega de forma pública o privada, es decir para el ciudadano es evidente que existen condicionamientos y sesgos del sistema político para atender las peticiones de las comunidades con un perfil socioeconómico bajo o donde la concentración de la influencia política no es tan relevante. Del mismo modo la corrupción que existe en el vigente sistema jurídico produce una incapacidad procesal para dictar sentencias o llevar la transparencia en los juicios, dicha corrupción es notable para los entrevistados en la inoperancia policiaca o en el condicionamiento económico por parte de esa autoridad para llevar a cabo su labor, la cual puede ser desde la solicitud de un sello hasta la dádiva de forma expresa. Ambas poblaciones presentan una idea arraigada sobre la desigualdad social que se transmite como una traba significativa para el progreso de las acciones sociales en diferentes frentes, es un código activo con el que parten para atender sus problemas estos actores de la sociedad y que de a poco se individualiza para provocar la discordancia social, es decir se busca que la división de opinión se use por otros integrantes de esos cuerpos sociales para beneficio particular o para interés de terceros. La inseguridad les remarca esa diferenciación subjetiva que interfiere en la exigibilidad de sus peticiones, advirtiendo una simbolización de desgaste o de cuesta arriba si deciden hacer notar su queja sobre las carencias en los diferentes complementos sociales. Definen como una interpretación

desaprobatoria a la falta de interés de la autoridad hacia sus problemas, simbolizándola como la inclinación sistemática en los procesos para los acuerdos políticos en su alcaldía y que son contrarios al pacto social contraído. Aseguran en ambas colonias que la falta de resultados en el control de hechos delincuenciales se debe a la protección de ciertas autoridades (ministerios públicos y policías) “apadrinando” a los delincuentes, quedando impunes en caso de su detención por cometer algún acto ilícito de bajo impacto principalmente. Para ellos la eventualidad delictiva es un elemento importante en el análisis personal de la seguridad pública, significada como una secuela compuesta por el daño social que la inseguridad les genera y comprendida como la incertidumbre sobre una realidad a la que han sido expuestos durante mucho tiempo, la cual es confusa y determinante para su percepción. La concatenación de símbolos, emociones y conductas alternas a provocada por la falta de seguridad pública, acrecienta el miedo, el cual se transfiere por medio de la angustia como adjetivo de la complicidad institucional y del mal funcionamiento de la política criminal en dicho sector, que de acuerdo con ellos, significa un estado de conveniencia, por el cual las autoridades se benefician de un modo u otro, el imaginario de un escenario peligroso o en decadencia social facilitara el flujo de necesidades para pedir dinero u otras dádivas de los criminales o de las víctimas. Asegurando que la actual seguridad pública está muy lejos de resguardar la convivencia de las personas, debido a que la corrupción en las policías y autoridades de su alcaldía contribuye al rechazo que hay hacia estos actores. Por esas razones tanto la interpretación como la reinterpretación son usadas como circuitos conectores para sus opiniones, orientadas estas hacia una asignación valorativa de sus códigos sociales, la cual les atribuye subjetivamente cualidades sociales que describen el desgaste que han sufrido como tejido social y la falta de interés como una apreciación bidireccional y necesaria para su percepción como parte activa de esa población. Por lo que la construcción de nuevas conductas será dependiente del significado social o individual que los sujetos interpreten de la acción y de los resultados perceptibles para el entorno, las que posteriormente serán apropiadas por la sociedad como parte de las respuestas que las personas necesitan para modificar sus interacciones. Es por eso que al ser codificada como un adeudo social la seguridad pública es una de las causantes de la crisis y emergencia social, innegables para la colectividad pero que al mismo tiempo se sitúan en una esfera circunstancial para la autoridad y demás partes del sistema. Su incumplimiento para el ciudadano será sinónimo de fracaso de las acciones para el orden público, que le asignaran simbolismos para la discusión o posiciones antagónicas hacia las operaciones emprendidas por la policía y demás autoridades. Finalmente, el advertir como grupos sociales que el problema

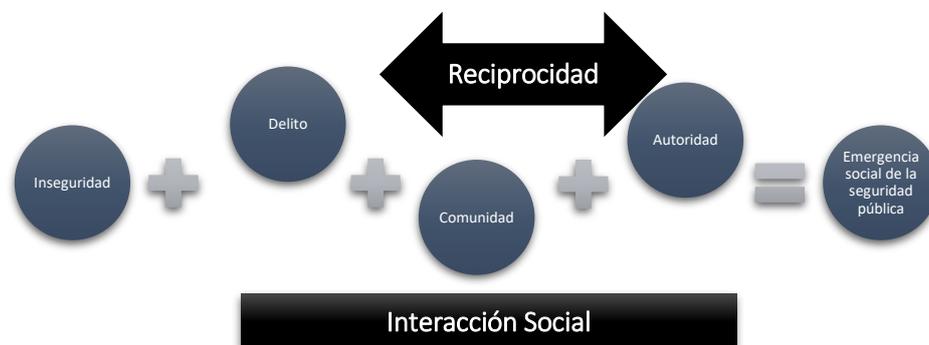
del mal funcionamiento de la seguridad pública tiene un origen significativo en la subestimación de la existencia de la delincuencia y en la falta de atención para la protección del entorno, hechos que ponen en duda la certeza social que se dice existe y que debilita la imagen social del sistema ante el estado de vulnerabilidad con el que se vive.

6.6 De las opiniones, a la discusión de las interpretaciones sociales

Pasar a una opinión social de la seguridad pública por medio del intercambio de significados, la cual se sostiene por un sentir integrado de componentes objetivos y subjetivos, cuya validez se sitúa fundamentalmente en las experiencias de vida y por los eventos suscitados tiempo atrás. Los cuales al provocar un resentimiento en la colectividad son dispuestos por la persona misma remitiendo a los problemas los circundantes del fenómeno, en cuya explicación se involucran argumentos personales y grupales, emitidos por medio de la opinión, que además se incorporan a la conducta y se transmiten por medio de la interacción social. Sin duda es una tarea que implica investigar la profundidad de los distintos códigos sociales que rodean a la percepción social de esa política sustantiva, pero también para comprender como las personas asignan significados para validar sus experiencias sobre el tema. Con lo expuesto hasta aquí la interpretación social es un proceso significativo, el cual es simbolizado como un facilitador para el intercambio de juicios o críticas en cada sujeto. Su efecto en el imaginario social se vincula a la modificación del tejido social por medio de la validación de los comportamientos y hábitos sociales, partiendo de la individualidad y en la concepción social de que cada persona es diferente, pero con una opinión legítima sobre los problemas que vive. Es decir, esas opiniones poseen cualidades particulares con las que los individuos socializan de persona a persona su enfoque particular por medio de códigos personales o grupales permitiéndoles ampliar la construcción de nuevas ideas, las cuales se asignaran al pensamiento colectivo como un entramado de estímulos y respuestas continuo, recíproco, como en el caso de la posibilidad permanente de experimentar algún evento que los vulnere. La incertidumbre como código social hace que exista un cambio permanente en su percepción sobre la autoridad o la justicia. Dichos pensamientos transitan por un proceso de asimilación y de asignación simbólica, como en el caso de la preocupación individual y colectiva, asumida como marco interpretativo de dichas experiencias arraigadas en los hábitos por medio de simbolismos personales y de la reinterpretación cotidiana. No obstante, la percepción está compuesta por distintas de interpretaciones dialógicas compartidas a través de la vida social, en cuyas impresiones se reproducen las respuestas más significativas para las personas, como en el caso del ejercicio realizado por ambas comunidades sobre la seguridad, sobre sus efectos y opiniones compartidas

en ese intercambio social cotidiano. La naturaleza simbólica de la investigación fue colocando a la población como un elemento activo cuya opinión significante resguardaba un mensaje social significativo, necesario no desde el punto numérico para medir al fenómeno, sino para que de forma inductiva se analizara esa realidad desde su multiplicidad. La población se convertía en el ambiente natural cuya profundidad de sus significados proporcionaría la riqueza interpretativa sobre la naturaleza micro social de la investigación. Contribuyendo al conocimiento de las apreciaciones particulares de los sujetos cuyos símbolos serían extraídos de sus repuestas, experimentado por medio planteamientos abiertos, los elementos cualitativos de las distintas realidades. Significaba además revelar opiniones y confluir con la percepción de la seguridad pública construida por las personas, relacionando sus ideas tanto centrales como periféricas a las opiniones de los otros actores en una diversidad apreciativa de forma recíproca de sus problemas. Aunque las opiniones sociales daban un sentido cualitativo bidireccional al análisis, adentrándose en la profundidad de los códigos para su sistematización y en su abordaje como nociones, significaciones e ideas fragmentadas en sus interpretaciones cotidianas y en las reinterpretaciones más profundas.

Códigos centrales de la seguridad pública



Al ir profundizando en la percepción de la seguridad pública, se observó que ésta fue simbolizada atemporalmente como un concepto social asilado de emergencia por las propias personas de ambas comunidades o subestimada por la autoridad. Se distinguía por la desaprobación y naturalización del mismo contexto social siendo olvidada o recuperada por medio de la intensidad de afectación hacia la colectividad. En su construcción como problema social preservaba múltiples opiniones individuales o nociones colectivas, incorporadas a una interpretación social análoga de violencia contextual, basada en las experiencias significativas vividas en el entorno y que arraigaban un código de desconfianza hacia la autoridad ligado y reinterpretado como la existencia de un desamparo institucional en ambos planos, eventos que

daban sentido a las conductas de desaprobación y de crítica a la inoperancia de la seguridad en las calles de sus colonias. Al ir recopilando dicha la información daba cuenta de las opiniones sociales y la diversidad de códigos que podían encontrarse al profundizar en las interpretaciones que poseían los entrevistados, comprendiendo de esta forma que la manifestación de su conciencia colectiva simbólicamente era paralela a una representación interna de los valores sociales y comunitarios con los que se había construido, los que además se compartirían como nuevas ideas centrales desarrollando los procesos de interacción social en cuyo origen se afinaba una apreciación colectiva de la seguridad pública. Subjetivamente la falta de seguridad es un elemento que constriñe la manifestación de las opiniones tanto individuales como colectivas, limitando la interacción social entre las personas, responsable del aislamiento social, del desinterés comunitario y del olvido del otro, en este caso de ambas comunidades. La cual actúa como un signo inducido de inestabilidad y desconcierto contendrá efectos negativos, los que conductualmente harán que el individuo tome ciertas alternativas, algunas radicales para asegurar su entorno inmediato tratando de evitar ser afectados por dicha problemática. La falta de seguridad es interpretada como un efecto añejo, consonante a la sensación de peligro que prevalece en sus comunidades, parte de la exposición del crecimiento en el índice delictivo el cual para el ciudadano es un elemento irrelevante; esta ausencia de seguridad es sinónimo de urgencia, y de crítica hacia la autoridad. Los informantes creen que esa falta de interés en gran parte se deba a la zona geográfica donde se emplazan sus colonias, asumiendo que es a consecuencia de no pertenecer a la elite económica o políticamente importante, que se limita y sectoriza este derecho, o que solo en los tiempos electorales se brinda ligeramente el apoyo condicionando la atención de sus demandas sociales o que siguen sin cumplirse. Para esos actores el aumento de los delitos en el entorno es un hecho incuestionable derivado de la falta de opciones laborales, educativas o recreativas del grueso de la población de la ciudad de México, pero también por la corrupción y falta de voluntad de la policía para atender el problema. La idea del delito se sitúa como una experiencia materialmente dolosa, los entrevistados la simbolizan como el principal causante del miedo, del enojo y de la violencia en sus barrios, siendo una realidad a la que han tenido que acostumbrarse, en parte por la inoperancia de la autoridad, pero también por la permisividad de la vecindad. Admitiendo concretamente que en ambas colonias existe una delincuencia de bajo impacto, ejercida por los mismos colonos, cuyo conflicto ha dado origen a una especie de desplazamiento forzado en muchos de los miembros originales de estas colectividades significándose en una falta de denuncia o en la generación de contrapesos para estos grupos familiares que predominan en el

entorno. Por esta razón en su diagnóstico personal estas fuentes denuncian que la progresión de los delitos se posibilita porque ambas colonias se encuentran en un espacio estratégico e ideal para consumir estas acciones, señalando que al estar a unas calles del municipio de Netzahualcóyotl en el Estado de México la vigilancia es omisa y relajada, razón que entorpece el aseguramiento de los delincuentes, ya que al cruzar las avenidas que sirven de límite los policías dejan de seguirlos, saliéndose con la suya los criminales, señalado por otro la complicidad existente en los patrullajes en ciertas horas, o en los sitios públicos, así como en el tiempo de respuesta que tarda la policía cuando sucede algún ilícito en la vía pública. En el caso de los espacios urbanos de sus comunidades los participantes, los equiparan a lugares en abandono, inseguros y peligrosos, fragmentados por la ausencia en el compromiso social de sus actores y en la falta de participación activa en sus habitantes para su recuperación. Siendo una secuela del divisionismo en los intereses particulares que muchas veces sobre pasan la voluntad social; para ellos el individualismo es una consecuencia que hay entre vecinos por experiencias anteriores, parte de la negación colectiva hacia ciertos problemas comunitarios. Advierten además que la participación social se define por intereses ya sean políticos o privados los cuales condicionan al corto plazo el progreso de cualquier tipo acuerdo. Revelando que la pasividad y el aborrecimiento tienen un origen en el engaño del que han sido víctimas por aceptar algunas prácticas de organización comunitaria las cuales han impedido la exigibilidad en el cumplimiento de los compromisos y responsabilidades contraídos. Por otro lado, la convivencia vecinal dependerá de a qué horas y en qué lugares se lleve a cabo, es un código colectivo que enuncia al asilamiento y el temor, simbolizando en el auto encierro, el uso de armas, la protección de sus bienes y en la desconfianza. Es significativo decir que el simbolismo concedido a la idea de comunidad para estos actores, se construye como una interpretación personal, desprendida del tiempo y los cambios transcurridos en el lugar, hace referencia al ubicación geográfica de ambas colonias, pero también en las transformaciones que se han dado tanto en infraestructura como en los componentes humanos, dejan de lado el simbolismo de la interacción o el de la organización comunitaria, es solo un sitio donde habitan los individuos, comprenden la idea social del orden para su funcionamiento, incorporando la noción de emergencia social secuela de la inseguridad y consecuencia de la falta de autoridad. Aceptando que hay muchos espacios perdidos, lugares en donde indiscutiblemente se ha disuelto una posibilidad para transitar, convivir o hacer otra actividad. Admitiendo por otro lado, un imaginario social distópico y complejo, sujeto a la impaciencia contra la indolencia adoptada por gran parte de los vecinos en esa atmósfera de emergencia social por la que atraviesan. Concentrando la determinación de

sus comportamientos futuros a la cooperación y el involucramiento social de los otros, estos códigos parten de la representación del hartazgo y la indignación personal, pero que pueden ser temporales e intrascendentes para el tejido social. En la esfera del desempeño de las autoridades que procuran la seguridad pública, los participantes indicaron que es una cuestión relacionada a la imagen social y a la aceptación de la función pública que contienen tanto la policía como las otras instituciones, parte de una significación atemporal conferida a ese simbolismo transferido hacia una persona o entidad que realiza una labor en favor de la sociedad pero que también los ha decepcionado. Ese significado de autoridad para los entrevistados dependerá paralelamente del ejercicio adecuado de sus tareas y del cumplimiento de las responsabilidades asignadas en favor de la sociedad, en la forma de asumir correctamente sus facultades para el mandato, contiene parte de la voluntad de escuchar activamente a los otros. En tanto que el deber como código social representa un significado respectivo a la obligación dentro de un orden moral que la sociedad espera, el cual se determina por el pacto social contraído y que bilateralmente debe ser sometido al juicio colectivo, subjetivamente revela la concepción que este deber representará paralelamente una separación entre la proximidad y la responsabilidad que implica corresponder a la afectación de las personas, subjetivamente se aloja en la confiabilidad y credibilidad social ambas sujetas a diversos filtros, como el de la corrupción, es decir para ellos tanto la policía, las autoridades de su alcaldía como el ministerio público están inmersos en la corrupción, afirman que las autoridades son cómplices de los delincuentes. En su razonamiento la autoridad permite al delincuente una libertad de acción, ocasionando que la población quede en impunidad. En cuanto a la significación social de autoridad esta se interpreta como un código cuyas cualidades lo incorporan a un imaginario de mando y obediencia, es decir es un constructo dinámico unido a la resolución de los problemas o el encargado de recibir las opiniones de aprobación o desaprobación hacia las decisiones tomadas, es además a quién se le hacen saber las distintas críticas sobre los proyectos o acciones emprendidas. A medida que la autoridad se aleja de esos propósitos también ira perdiendo el pulso social y en consecuencia su imparcialidad, para los entrevistados es semejante a un actor valorativo con la cualidad de la escucha activa para atender las necesidades por pequeñas que parezcan, a pesar de poseer un simbolismo adverso, en una suerte de reflexión surgida en base a reinterpretaciones derivada de la experiencia previa, en cuya preocupación se advierte una pérdida de principios en dichos funcionarios y al desapego que existe hacia las comunidades. Por otro lado, entre la autoridad y la corrupción preexiste simbólicamente una relación casi simbiótica en un sentido negativo, el cual consolida una noción interpretativa de podredumbre,

de perversiones o de los vicios practicados por estos actores. Que en opinión de los entrevistados han sido parte del origen de la descomposición social que actualmente experimentan, transfiriendo esa emergencia en distintos ámbitos de la vida social a la displicencia con la que asumen sus tareas las instituciones como en el caso de la policía, a la que simbólicamente se le personifica dentro de la esfera de la deshonestidad, de repudio o en quien se centra el reclamo colectivo, convirtiéndose en un sinónimo de incompetencia, de abuso o de indiferencia para el cumplimiento de su trabajo. Es decir, los orígenes de la emergencia de la seguridad pública radicarían según estos actores en el abuso político en donde se incorporan gran parte de los reclamos sociales y los códigos analizados y en la incapacidad institucional para cumplir con las estrategias planteadas para encarar los problemas generados por el delito favoreciendo la seguridad de las personas. Lo mismo que de la prevalencia de la corrupción y en el incremento de una inconformidad fehaciente hacia aquellas situaciones favorecedoras de estados de vulnerabilidad y de desprotección en las personas que la sufren. El papel que juega la policía en el entorno de esa emergencia, es sin duda para estos informantes un elemento trascendental para que la peligrosidad y el miedo se apoderen del escenario; es particularmente singular observar que este código como el del elemento de policía, se signifique en el causante central de la inseguridad, siendo además un sinónimo de desprecio y de impaciencia colectiva, a decir de los entrevistados “hay más malos policías, políticos y autoridades en el sistema, que la voluntad para quitarlos”. Simbólicamente, el atribuir a estos actores sociales dicho saldo, justifica la indiferencia que la población posee ante estos sucesos. Es por eso que la emergencia a la que los entrevistados hacen referencia no es distinta a la de toda la ciudad, por lo que estos códigos son parte del simbolismo real que predomina en la población, reflejado en los comportamientos y significándose como un problema conjunto que afecta por extensión a la Ciudad de México. En definitiva, la construcción del resultado se respaldó en la recopilación y sistematización de las entrevistas, pero sobre todo en el ordenamiento de los códigos centrales labor que significó transferirlos conforme a su importancia para los informantes en códigos sociales individuales y colectivos. En ese proceso de valoración individual de la paráfrasis de percepción como resultado comprendido en el cierre de varias reflexiones, todas ellas complejas y multidimensionales, extensivas de vivencias y experiencias simbólicas, de búsqueda de significados en los sujetos definitivos para la construcción creativa de la interacción social.

Conclusiones

Ya en el plano adyacente a la profundización, análisis y reflexión del tema de la seguridad pública, esta se ve como un constructo social incomodo por el que se condensa una percepción social en cuyo origen se presenta una ritualización productora de distintos rasgos valorativos, interpretativos, críticos y protocolares sobre el disgusto comunitario, que como un rasgo característico de los rezagos dentro de las políticas sustantivas impactan en las relaciones sociales entre las personas y con las instituciones. Es un disgusto que también encuentra provocación en el menosprecio de las necesidades sociales y a la subestimación de la opinión colectiva, significación referida a lo largo del proceso de la investigación. Dichas colectividades asumen un simbolismo particular de hartazgo que se interpreta de forma unilateral como una responsabilidad directa y contenida en una imagen desgastada hacia la autoridad, la que para ellos es corrupta, origen y comienzo del delito mismo y de la reflexión de esas experiencias negativas que les inquietan. Es dentro de esa apreciación de flagelo e impaciencia, que se concurre de manera adjunta a las promesas públicas hechas por la autoridad y que en el simbolismo social se han dejado sin cumplir o a los pretextos atribuidos al olvido de los objetivos importantes para el acuerdo social y que son naturalizados por un escenario cotidiano que pone en duda todo tipo de confianza, ya sea deliberando o admitiendo dicha política sustantiva. En ese sentido en el tintero se presentan tres conclusiones, en cuya relación intrínseca se recupera el marco interpretativo de un sector de Iztapalapa que presenta un problema social con múltiples apreciaciones y que, por otro lado, es una ciudadanía que prefiere asumir el papel de testigos aislados que atender su necesidad social, para ellos es más conveniente sentirse excluidos y revelar que hay una falta de resultados a ser parte del remedio de ese problema, es una población que ha preferido resguardarse en expresiones solitarias para justificar su apatía. La seguridad pública convoca permanentemente a una ritualidad que puede ser positiva o negativa y con la que se pueda construir una percepción particular sobre los efectos del delito, que sirva para alertar pero también para mirar al problema como algo que pasa de forma habitual, en ocasiones de acuerdo a la apreciación es aceptado como parte de los tradicionalismos que haya en la comunidad o en otras como un acto que perturba a las prácticas cotidianas, toda seguridad en el deber ser, se simboliza como la base de códigos sociales de autoprotección, interpretados como el compuesto futuro de la convivencia, de la afinidad y la validación de las acciones sociales, las que de forma íntima se ligan a la afectación del tejido social, recapitulando reclamos como el umbral de una emergencia imperceptible y de incertidumbre, opuestos al discurso oficial por el que hace referencia a la disminución de los

factores detonantes de la delincuencia y sobre el aumento en la protección de las personas. Siendo el ritual (*actos institucionalizados en la subjetividad y por el ejercicio diario, esencia de la convivencia que retroalimenta las opiniones sociales y a las practicas simbólicas sobre algo que sobre entiende la sociedad*) el conector universal de las apreciaciones colectivas.

Primera conclusión

La percepción de la seguridad pública que se observó durante la realización del estudio para dicha zona se construye por sus habitantes de forma cotidiana en la ritualidad, estos incorporan activamente opiniones sociales e interpretaciones reflexionadas con distintos elementos valorativos, los cuales se consolidan a lo largo del tiempo como símbolos entendidos y extraídos de esas experiencias pasadas. Su objeto social permite a las personas participar de la interacción, en base de un lenguaje común, el cual posee la cualidad de la influencia social con la que el actor comparte sus puntos de vista haciéndolo importante para la construcción de acuerdos sociales, los que posteriormente serán reflexionados desde su propia capacidad interpretativa dando orden a esos pensamientos. Esta percepción sirve de dispositivo subjetivo para recuperar significados inmersos en los conflictos por medio de las afectaciones de la relación interpersonal, ayuda a la codificación reflexiva en el reconocimiento de sus problemas, es decir, simbólicamente las ideas y expectativas primarias son producto de interpretaciones personales subjetivas, útiles para la asignación de cualidades a dichas vivencias. Sirviendo para el intercambio de opiniones y cuestionamientos sobre la fuerza social, el desánimo colectivo, el placer personal, el beneficio comunitario entre otras significaciones importantes para los individuos, que al ser socializadas vuelven a dar sentido a esas características identitarias, referenciales o cotidianas, apreciaciones con las que las personas reinterpretaran su realidad. Es por eso que la percepción dependerá siempre de la reciprocidad con el otro para generar la necesidad de códigos afines a nivel grupal para que se puedan tener diversas impresiones para su realidad, las que posteriormente se ritualizarán para su aceptación, asimilación e intercambio. La interacción social utiliza a la significación de la seguridad pública por sus conductas, hábitos o comportamientos sociales derivados, los que han sido expresados por medio de la percepción como entendimiento desde su mundo. Es una percepción de la seguridad pública basada en motivaciones personales, construida con actos institucionalizados y de otras creencias nacidas de la convivencia, las cuales están interrelacionadas entre sí, como la inseguridad, el delito, la comunidad y la autoridad, que les sirven para explicar una realidad con el uso de un lenguaje particular. La relación entre la seguridad pública y el delito es por otro lado un fenómeno cuyo origen presenta elementos reflexivos y acusatorios para los habitantes

de estos espacios, desde los cuales sobreentienden que el impacto negativo que han tenido algunas decisiones sociopolíticas para este sector social, comprende a la marginación social como parte de la toma de decisiones exclusivas del gobierno.

Segunda conclusión

La percepción de la seguridad pública está conectada permanentemente a la subjetividad del imaginario social (logros, advertencias, acuerdos, juicios, injusticias) que representan la parte valorativa para distintas experiencias previas y en cuya afectación se involucra a esta política social. Para llegar a esta apreciación de los contextos, se recurre a la percepción grupal y a otra de tipo personal, en ambas se usan las capacidades innatas de las personas para la validación de las acciones o experiencias, en ocasiones abarcando a la suposición y en otras a los hechos mismos, es una etapa que integra la acción reinterpretativa propia, desde el yo, para significar sus realidades. Por esta vía atribuyen al objeto de su conocimiento un sentido práctico o moral apelando a otras opiniones para definir el bien social. Con el uso de la percepción individual la recuperación de los códigos más significativos penderá de sus experiencias de vida con la delincuencia, la autoridad, la inseguridad, para definir la gravedad de dichos problemas sociales desde una perspectiva íntima. Es decir que para hablar de la imagen social por medio de los códigos individuales simbolizados en la seguridad pública, la persona siempre lo hará significándola como una acción negativa, esta opinión puede tener su origen en una mala experiencia con alguna instancia de la seguridad o con la policía misma, una interacción que le remonta a interpretar que toda la seguridad pública no cuenta con su aprobación y que esta se ha perdido a consecuencia de la persistente corrupción, de la complicidad o la falta de responsabilidad y compromiso de sus autoridades, mientras que en otra persona puede significarse por la carencia de recursos técnicos para alcanzar sus propósitos o resultados, códigos que simbólicamente en ambos actores servirán para retransmitir y producir una idea general del problema. El simbolismo que se asigna desde una percepción ciudadanía ritualizada sería interpretado como una serie de acciones en cuyo incumplimiento significativamente atenta contra la paciencia social produciendo un código como el de la intolerancia que a su vez resguardará muchas posiciones idealistas e identitarias sobre sus efectos.

Tercera conclusión

La percepción ciudadana que se resguarda de la seguridad pública contiene además un sinnúmero de significados circunstanciales sobre los hechos que desencadenan, refuerzan y modifican tanto códigos interpretativos como conductas y reacciones sociales, esta se sujeta a la reflexividad operativa como el medio por el cual las personas asumirán una postura expresa en relación al problema decretando el tipo de acción social que se vaya a seguir, busca provocar una significación práctica para las opiniones sociales, pasando de ser una herramienta abstracta con la que se advierte la notoriedad de las crisis sociales a un elemento de la practicidad del pensamiento, antípoda a la vitrina de desigualdad a la que la sociedad está acostumbrada e implícita en el umbral de la pérdida, el dolor y el daño, son códigos entre cruzados de lo cotidiano con la necesidad de hacer algo. Esta percepción intenta traspasar el plano especulativo de la descomposición social y sus trastornos como parte de una reflexividad subestimada, pretendiendo dirigirse hacia un interés colectivo contra las adversidades, actuando contra esas interacciones destructivas o dirigiendo su atención hacia una práctica determinante sobre su entorno, intenta traspasar la interpretación contemplativa que descubre secuelas atemporales como rasgos de un fenómeno mayor, ordenando esas dificultades a las que se han intentado olvidar o aceptar. Es decir, el uso de sus significados les posibilita reasignar valoraciones desde el yo tanto a los actos de los individuos como a las instituciones, identificando méritos y capacidades, pasando a una construcción más profunda y simbólica de las ideas colectivas. Calificando desde un plano moral a una acción o sentencia sobre dicha realidad y que será útil para experiencias futuras. Simbólicamente la percepción de este grupo social revela más que respuestas arraigadas en lo áspero y significativo del tema, sino habla de la desigualdad que en su opinión es un elemento determinante de esas sensaciones de olvido y abandono de la autoridad hacia ellos, desde su óptica la seguridad pública parte de la autolimitación, asilamiento y desinterés que persisten en la ritualidad, en el día a día y en el cara a cara. Siendo el uso interpretativo de esos códigos otra revelación de la indiferencia que es utilizada por las personas como una noción de conveniencia para todos, que en suma influye en la percepción y en la experimentación de un paliativo acordado con caracterizaciones particulares consecuencia de un lenguaje silenciado en su imaginario personal y colectivo como los filtros de tal habitualidad. Esta ritualidad conduce a que los códigos asociadamente se interpreten como nociones importantes para otros, la que serán asimiladas como parte de esa conducta social aceptada y que para el sentido social serán las significaciones con las que funden sus opiniones y sus acciones futuras, en un proceso multidireccional de socialización. Esta opinión por otro

lado humaniza de forma vinculante el rostro del malestar y aceptación de las decisiones tomadas por otros en distintos tiempos, contribuye a que las personas asuman una actitud como actores sociales por la que expresen su sentido crítico contra la gestión de la autoridad, hacia las actitudes de los vecinos y a la validación o rechazo de las acción sociales o políticas que se han aplicado, permitiéndoles ser parte del juego social haciéndolos visibles y no como un conflicto trivial. Es por eso que la cualidad humana se posiciona como un conectivo de las relaciones sociales influyendo en la apreciación de los problemas y en la asignación de significados atemporales para los sujetos. Los códigos humanos son parte del actuar cotidiano, vocabularios, signos, comportamientos, prácticas, reacciones, comprendidas en mensajes que ayudan a profundizar en las ideas permanentes de los sujetos con la aspiración de que se sitúen como actos a los que posteriormente se les formalice en los usos y ordenamientos comunitarios, los códigos a nivel individual como colectivo son nociones de vida que cada persona retiene de las experiencias siendo fundamentales para mejorar en teoría el bien común. De igual modo el poder que tiene la subjetividad sobre la percepción permite asimilar o simbolizar por medio de procesos cognitivos a los problemas sociales dentro de la interacción, parte en un primer momento de una noción aprendida e interpretada por el individuo y transmitida a la colectividad, como base de todo significado y reinterpretación individual posterior. El proceso de significación se anexa tanto a los sentimientos y emociones expresos de esas experiencias previas que se encuentran inmersas en cualquier tipo de acuerdo o conflicto, precisando la emisión del juicio social, parte fundamental de la valoración parcial o personal sobre los acontecimientos de la vida cotidiana que involucran respuestas para esas asignaturas aplazadas de los problemas habituales, compenetrándose ambas en los contextos de una relación simbólica entre el hecho y los tipos de estímulos y sensaciones que hay latentes. Los problemas sociales como el de la seguridad pública adquieren diversos matices interpretativos a lo largo del tiempo como consecuencia de las vivencias particulares de las personas. Son temas sometidos al sentido humano en donde se unen respuestas representativas sobre la forma en la que se observa dicho conflicto, opinando y afrontando dicha realidad. La interacción como estímulo de la convivencia se asume como un rol inevitable y activo enfocado en la transferencia de paráfrasis sociales. No obstante, la percepción al mirarse desde un plano individual, supera las expectativas de la generalización ya que es un mecanismo dirigido al razonamiento y la subjetivación del propio ser, el actor, la personas que respeta sus aspectos identitarios mismos que le ayudan a la significación de su vida y sus controversias como en el caso de la seguridad pública, rubrica por otro lado de forma indeleble su manifestación de necesidades en la particularización codificada

de su propia realidad, asignándole adjetivos a los sucesos y otorgándole una especificidad a sus ideas. Simbólicamente la percepción de la seguridad pública siempre será un elemento para la discusión de la incapacidad y de desaprobación a la autoridad, posibilita visiblemente la crítica como un símbolo de su voz, aspecto necesario para las personas expresen como ha sido su vida como parte de la inseguridad, del miedo y del enojo, aportando practicidad para resolver dicho problema. Desde un plano particular y en el intercambio de puntos de vista para solucionar otros problemas colaterales la percepción posibilita la valoración pero también el estado de conciencia social que las personas defienden en sus puntos de vista. La convivencia es el laboratorio en donde se lleva el proceso de experimentación básica basada en la eventualidad sistemática de las expectativas sociales, de dinámicas y de relaciones humanas con las que los significados dan cuenta de su mundo. Entendiendo que la seguridad pública es un asunto ligado a otros problemas que el sistema en general tampoco ha podido resolver, en donde la significación política se asocia al adeudo que influye en el pensamiento social sobre un abandono que preocupa al tejido, abandono simbolizado no como un atraso estructural sino como en el alejamiento hacia ellos por parte de la autoridad y de la policía. En definitiva, las conclusiones resaltan los simbolismos y significados humanos, esas apreciaciones personales inmersas en los marcos interpretativos de esa realidad y que en cada sujeto se aloja como una conciencia particular sobre el contexto que le rodea, brindando a su opinión la posibilidad de transformarse en el lenguaje de una sola voz, como lo escrito por Goffman en la recuperación del simbolismo práctico del actor, en donde hace notar que cada individuo es diferente a los otros, pero el uso de los antecedentes, la identidad personal y el lenguaje a medida que la interacción crezca servirán de medios para adaptar códigos accesibles para todos; en estas palabras aborda a la significación desde la adaptación de la conciencia y los pensamientos hacia el uso de las apreciaciones posibles en ese sentido del cara a cara con la vida cotidiana, de la utilidad o el pragmatismo social. El plano individual sirve de mediador por el cual el actor construye perspectivas simbólicas de esas experiencias cotidianas, advirtiendo su opinión sobre los conflictos sociales son a su vez una apreciación semejante o común, que no busca generalizar ideas haciéndolas herméticas, sino imprimir de humanidad a los efectos sociales al final del día hacer saber que esas condiciones imperantes son códigos profundos yuxtapuestos a la reacción interpretativa del otro, expresados en el diálogo como opinión personal en forma de juicio con significados implícitos para su reflexividad desde el sujeto. La percepción de la seguridad pública que fue expresada por los ciudadanos advierte distintos paralelismos de validación social que como elemento afanoso de la interpretación hacia este tipo de problemas sociales trastoca a la

ritualidad negativa de la convivencia social e intenta ser la respuesta al déficit originado por la política pública o para otros temas, siendo contradictoria al apaciguamiento vivenciado del reclamo social con el que piden reconocimiento a su voz o acompañamiento de sus autoridades. Denuncia a una serie de significados tácitos en la intolerancia y frustración, se manifiesta sobre el hartazgo y la naturalización social, en la búsqueda de aliados en esta lucha por dignificarse una vez más como actores de la sociedad. A su vez ese actor explora a su propia ritualidad incorporando significados sublimados por su capacidad reflexiva sobre los códigos permanentes ya dados, simbolizando sus experiencias previas vividas en su entorno, en donde la capacidad asociativa de esos símbolos conlleva otra reinterpretación de la sociedad o de sus problemas, dando un sentido propio a las formas más elementales de la convivencia social. En realidad, cualquier individuo actúa cotidianamente a partir de esos hábitos de conducta repetitivos y susceptibles de ser cuestionados y compartidos en relaciones ulteriores. Simbólicamente este ejemplo de un escenario como el de la capital, que fue significado como espacio social superado por la creciente de los problemas sociales no resueltos, la seguridad pública desde el ojo ciudadano es un conflicto que la autoridad tiene que satisfacer, obligación que se debe remediar como compromiso social. Se puede asentar que dicha crisis de inseguridad de la ciudad de México es una emergencia para el pensamiento y apreciación social del ciudadano, en cuyo origen se involucra el alejamiento en la planeación política de las estrategias de bienestar social, en la falta de voluntad y en la fragilidad de los gobiernos para reducir la delincuencia, pero también al reacomodo arbitrario de las fuerzas político-sociales que gobiernan y toman las decisiones. Sin lugar a dudas aspectos comunicativos elementales como la ritualización de experiencias sociales, contienen dispositivos inclusivos dentro de las relaciones interpersonales que no son ajenas a la seguridad pública, este paradigma encierra más significados que alteran como ya se había citado a las relaciones interpersonales de forma real, simbólicamente, una apreciación valoración negativa o positiva dará un sentido y orden a la comunicación la cual interpretará a los sobresaltos, agitaciones como codificaciones sociales comunes con las que la percepción permitirá una cohesión en la comprensión de las relaciones entre individuos existentes, resumiendo a los diversos símbolos que cada actor represente. Cada símbolo será un retrato de la sociedad, mientras que el significado será una respuesta del conflicto. El lenguaje socializa al código, da propiedad para nombrarse, es decir la seguridad pública es una emergencia social, reinterpretada por el ritual como algo que rompe con la sinergia ergonomía social actuando en la transferencia de experiencias cotidianas de las propias personas. Es un ejercicio de notoriedad por la palabra, el concepto, la idea o el código, la verbalización fortalece

un reclamo que va más allá del disgusto contra lo que la autoridad que ha incumplido con ese pacto social aboga por una ritualización positiva del ejercicio público del poder. Esa percepción que al estar compuesta por un Self (reflexividad) y por un ritual (experiencias, hábitos, costumbres y acciones sociales) sugiere una posición como muestra individual de cómo se observa una parte de la realidad, en donde el significado profundiza de a poco en la conciencia social ya sea para validar o para desestimar por medio de reinterpretaciones impercederas la voz, la razón, la persona, la comunidad, la construcción y la urgencia, como símbolos afanosos para nombrar a la seguridad pública. En estas conclusiones se confirma que los procesos de socialización e interacción, en el simbolismo buscan compartir el conocimiento de forma directa con el objeto de construir por medio de esas experiencias, hábitos y costumbres, una posición particular hacia los problemas, en ocasiones sin llegar a la generalización de la vida en colectividad, sino para precisar los distintos atributos de los eventos vivenciados, utilizando esas interpretaciones y reinterpretaciones para dar un sentido personal y grupal a la percepción de la seguridad pública. Al final para ellos su percepción parte de cierta socialización con la que permiten conocer las motivaciones para sus juicios, signos contextuales que en su expresión recurren a distintas atribuciones particulares propias de la acción humana (errores, incertidumbre, malestar, desacuerdos) que son importantes para dirigir a toda pauta social en la construcción crítica de los problemas sociales, significando el deterioro, acuerdo o demanda como parte de la esencia de validación hacia dicha apreciación del conflicto.

Anexo 1

Segmentos de los relatos recopilados de los informantes

Informante 1 mujer 29 años, universitaria, empleada, hogar, 20 de febrero 2018

"...Yo sinceramente tengo miedo de todo lo que pasa en la colonia y es decepcionante que...va uno con la autoridad y no hacen nada..."

"Yo estudio, estoy en química en la Fes (Facultad de Estudios Superiores UNAM), en las mañanas me acompaña mi esposo, con el perro (Pitbull) al metro la inseguridad no nos permite estar tranquilos, a toda hora se escuchan los comentario sobre los asaltos en la calle o que se meten a las casas, por ejemplo, en la noche cuando llegamos del trabajo y para evitar que nos quedemos solos, no quedamos de ver en las escaleras del metro tepalcates para reducir la ocasión, aun así ya nos han asaltado varias veces, parecemos sus clientes..."..... La policía se limita a solo mirar y decirnos que vayamos al mp (Ministerio Público) a denunciar

21 de mayo 2018

"Eso de participar también es peligroso, se te quitan las ganas de hacerlo, en una ocasión, me llamaron unos vecinos de la misma colonia que están con otra organización vecinal para amenazarme, solo porque gestionamos las alarmas vecinales..."

11 de septiembre 2018

"Ayer nos asaltaron en la combi, hacia mi trabajo, aunque sabíamos quiénes eran no los agarraron y nadie quiso ir a declarar por miedo." La policía te pide dinero para llevarte al ministerio público, argumentan que a ellos sus comandantes les cobran por todo, por la patrulla, la gasolina, las armas por lo que tienen que pedir dinero a todos para cubrir con esas cuotas, sino los castiga enviándolos a las zonas mas peligrosas de su sector...

Informante 3 mujer 52 años, hogar, representante vecinal, 16 mayo 2018

" Nosotros conocemos a los chavos que vienen aquí a fumar marihuana y a asaltar a robarse las piezas de los carros a meterse a las casas a drogarse, son de la paraíso, de la ejercito, la chinanpac, los frentes o de la metropolitana, incluso sabemos quién golpeo al Señor de a lado, pero no queremos denunciarlos porque son vengativos, no vale la pena." ¡Están protegidos por la policía, tanto por la estatal (Estado de México) como la de la alcaldía!, jellos roban para darles su parte a los patrulleros y con eso no les hacen nada!, "Cuando llamamos a la patrulla no llegan los policías y lo que es peor nunca se atreven a entrar en el callejón." ¡Argumentan que es propiedad privada y que no pueden ingresar para evitar que a ellos los agredan o los denuncien con sus conocidos de la delegación!...

"Cuando un vecino decidió denunciarlos, pasados unos días le pegaron muy feo. Ya no se puede vivir así, pero que hacemos".

Ya no podemos salir solas al trabajo en la mañana o llegar tarde, hay que tomar un taxi o que nos acompañe alguien al metro, pero también el regreso del que nos deja es peligroso".

13 agosto 2018

“La seguridad pública es una broma, los policías hacen lo que quieren y los rateros igual, hoy cualquier sujeto viene y te pide dinero, te raya las paredes, te destruye tus cosas o puede venir y apropiarse de tu entrada”

Yo no sé cuándo es eso, del círculo de vigilancia, realmente a mi ni me importa, puro conocido y acarreado ¡sólo sé, que las patrullas nunca pasan, y cuando lo hacen es para pedir dinero en los negocios ¡”. “¡Por eso mi esposo tiene una pistola, allá guardada, para que, si se meten, por lo menos un susto le damos a la rata!”.

7 noviembre 2018

“Las ratas, solo atraviesan la Texcoco y ya no les hacen nada, después se burlan o se ponen enfrente de las casas, para amenazarnos”. ¡Es bien normal eso!

Este enojo simbólicamente relatado por los informantes se dirige de forma expresa contra las autoridades y en especial a la policía, es parte de otra interpretación hacia la impunidad. Dentro de sus ideas significantes, los códigos, corrupto, no sirven, tengo miedo de la policía, el cinismo de los cuerpos policiacos y el exceso en sus funciones, la violencia, las acciones de prevención del delito, están coludidos con el ratero, el delincuente tiene más derechos, el asesino sale sin culpa alguna de la cárcel, hay corrupción en la impartición de justicia, nunca terminará, la autoridad es omisa, política es desigual, la apatía, como una opción para resolver sus problemas, la frustración, el dolor, la incomprensión, la venganza que han querido aplicar, el encierro como una alternativa de vida, la inseguridad que les atemoriza, así como la desilusión en las palabras. Son manifestaciones de molestia y desaliento, reflejados en la mirada crispada, en los puños endurecidos o los aspavientos interminables, los cuales fueron externados por las personas que colaboraron, dichos comentarios son similares a los que cualquier persona, advierte al ser subestimado.

Informante 4, hombre 58 años, comerciante establecido, exrepresentante vecinal, 13 febrero 2018

“No se vale”, me encabrona, hablar de la policía, o de las autoridades, para que sirven, haber dígame usted, para que.....”

“Yo fui representante vecinal, con Marcelo, y..., nunca se hizo nada, solo me hablaban de la delegación, cuando querían que hiciéramos bulto.”

16 junio 2018

“Mire, yo una vez quise participar cuando estaba, Mancera, vinieron y nos dijeron que necesitaban que, nos integráramos que denunciáramos y que asistiéramos al vecino vigilante, al siguiente día balacearon en la Balvanera a un representante de colonia, usted cree que voy a ir a las reuniones”....

3 de septiembre 2018

“Malditos desgraciados”, “siempre nos engañan y estamos peor...”

Informante 5, hombre 65 años, pensionado, representante político en la colonia Juan Escutia, 28 de enero 2018

“La vez que participe y que me dijeron que nos iban a tomar en cuenta, los mismos policías son los que cuidan a los delincuentes”. “Mi vecino, se tuvo que ir por que a cada rato le robaban sus carros, da coraje”,

17 de abril 2018

“Yo llegue al pueblo de San Lorenzo en el 80, si había ratas, pero respetaban al vecino robaban del otro lado, hoy ya no se sabe quién, solo vez pasar a los de la moto, pelones y con mariconera, y segurito te van a robar”
“En la Juan Escutia, solo viene el jefe de sector cuando acompaña, a alguien de la delegación, pero ni se acerca, nomás nos miran y se van”

Es un disgusto social acumulado, parte de las tensiones que viven las personas y que, al ser retrasmitado en el entorno inmediato, provoca una reacción colérica o de frustración, en esa dinámica social la agresión es una respuesta emocional válida, que busca como la venganza social hacia el otro. Este reflejo es un síntoma de inconformidad y resentimiento, simbolizando como un elemento detonante del miedo y la frustración social.

Informante 6, hombre 45 años, obrero, representante vecinal en la colonia San Lorenzo Xicoténcatl, 9 de enero 2018

“Que prevención, ni que nada, Yo lo mato (al delincuente): primero yo y mi familia y después los demás...”

13 de abril 2018

“Denunciar, ni sirve, mejor agarramos al desgraciado ratero, y lo linchamos, como en provincia, muerto el perro...”

12 de julio 2018

“Seguridad pública, inseguridad es lo que tenemos, aquí se lavan las manos, dicen le toca a Neza, vaya a la perla a denunciar, o dicen es que no podemos actuar, es otro municipio, nos castigan si pasamos la avenida, y se queda así el agraviado, sin que lo ayuden a uno”, “Programa de prevención, a poco hay... yo llevo viviendo 40 años en el barrio, y está peor, antes los de la ejercito eran los más peligrosos, pero ahora hasta los chamacos, nomás crecen para aprender a drogarse y hacer maldades”

En las colonias seleccionadas, preexiste una subcultura predominante de la impunidad, al igual que la naturalización de comportamientos antisociales, están sobre entendidos. La influencia colectiva, es una idea referente, que modifica la interacción y les otorga un estatus, una salvedad para que los grupos delictivos no los molesten, cuyo origen es el medio familiar criminógeno y social de la zona.

Informante 2, hombre, 34 años, ex adicto, representante de alcoholísticos anónimos, San Lorenzo, 16 de febrero, 2018

“Mi compa, el Ivancito, vivía del otro lado, lo mataron, traía una nave bien...ching.”, “En la escuela, iba bien, pero me gusto más la fiesta, estaba en el cch, ora solo voy a ver las morras, mis compitas traen nave y cuete, por si se necesita”

13 de junio, 2018

“Estuve en el tutelar, allá en San Fernando; Mi padrino de AA... conoce al mero bueno, es policía, pero...”

9 de septiembre, 2018

“cuando salí de la correc... estudiaba, pero lo dejé, tú sabes, el vicio, en la mañana voy a doble AA, acompaño a mi hermano, ya van dos veces que lo roban en la López, pinches viciosos...el si va bien en la escuela... pero la verdad, no hacemos nada, cada quién en su ped...”

De los relatos, se identifican a los informantes apáticos, los cuales permanecen en un estado de indiferencia, su ausencia de emociones, inexpresivos, para situaciones que afectan la conducta social; argumentos involuntarios pero significativos.

Informante 7, mujer, 37 años, comerciante informante, hogar, exrepresentante vecinal, San Lorenzo, 19 de febrero, 2018

“Para que se mete uno en problemas, así están bien las cosas, mientras no afecten ya no me interesa...”

13 de junio, 2018

“No he tenido contacto con la policía de la colonia, y tengo dudas con las medidas que adopten”.

“A poco hay un programa en la colonia de prevención, ni hacen nada...”

9 de septiembre, 2018

“A los comités, se pierde nomás el tiempo, yo ya no voy porque tengo que atender el local, si no, no como”, “Son reuniones largas...Ni sirve de nada, los mismos policías son los que te roban, para que”

Estos diálogos, por otra parte, permitieron abrir la dinámica con los informantes, se discutió en distintos pasajes, sobre lo que simboliza la procuración de justicia, y a su vez, de la impresión que tenían de la autoridad que esta responsabilizada de atender las denuncias. La idea significativa de “nada”, se interconectaba con otras como pobreza, discriminación, apatía, justicia, cárcel, muerte, descontento, reclamo, injusticia, voluntad, transparencia, malos políticos, abuso de autoridad, política, olvido, un significado reiterativo, en los informantes. Se observó que la percepción de abandono o ese vacío de autoridad es latente, incomodo.

Informante 7, mujer, 49 años, profesionista, hogar, 24 de febrero, 2018

“No hacen caso...”

“No hacen nada...”

13 de junio, 2018

“Siguen como si nada...”

“No les hacen nada...”

“Preguntan mucho y no hacen nada...”

9 de septiembre, 2018

“Hace un año, abrieron mi carro afuera de la casa, después de esperar a que llegara la policía, me explicaron que ellos no podían hacer nada, que denunciara.... ni me explicaron, posteriormente fui al mp, al que está en cabeza de Juárez.... el que me atendió me dijo que hiciera mi denuncia por internet, en el mp virtual, porque era más rápido, lo hice, me dieron una cita, el día que me tocaba, me pusieron trabas, de plano me dijeron que ya había pasado el plazo de la denuncia, mejor le puse alarma al carro... porque no hacen nada”.

Informante 8, mujer, 37 años, maestra, hogar, 24 de febrero, 2018

“A mí me asaltaron, por la mañana cerca de la Texcoco y la José Zubieta, cerca de la clínica 25, iba pasando una patrulla de seguridad pública y cuando le dije a donde me habían robado, los policías me dijeron, ij es que pertenece a Neza, no podemos hacer nada, pida apoyo a los estatalesjj y se fueron...”

Informante 8, 13 de mayo 2018

“En mi caso el mp (ministerio Público) me pidió dinero, para mover el asunto, sino ellos no podían hacer nada, por estaba difícil”.

Informante 8, 18 de agosto 2018

“En San Lorenzo, solo pasan los policías a dormirse en la conasupo, la que está en la Elba y Zaragoza, no hacen nada si ven a los pillos”.

De las interpretaciones sobre la seguridad pública, la delincuencia y la inseguridad que distinguen los informantes, se revela el descontento social, como un código prevalente, externado, a través de significados y símbolos muy concretos. Fundado día a día, cuestionando la imagen pública y social de las instituciones, en este caso contra la policía, el gobierno y la autoridad. También emergieron, las ideas significantes sobre la desconfianza y la complicidad, símbolos de valoración, socialmente construidos, por medio del impacto negativo que desafortunadamente poseen estas instancias. La corrupción, en otro orden de ideas, es un reclamo, sincrónico. Al igual que la apreciación sobre la duda, esa que el actor estima, sobre lo

que dicen hacer los responsables de la seguridad pública y la policía de la alcaldía de Iztapalapa y la de sus cuadrantes.

Informante 9, mujer, 26 años, maestra, hogar, 12 de marzo, 2018

"Yo no confío en ellos"

En una situación de descalificación mencionaron:

"¡La policía no sirve!"

"Los mismos policías hacen trato con los mismos delincuentes"

Informante 9, 12 de junio, 2018

"Los policías son los primeros rateros"

"No tiene caso contar con la policía"

Informante 9, 10 de octubre, 2018

"Mugrosos policías"

"Todos son unos corruptos"

"No sirven para nada"

Además, el tema de la credibilidad, sobre el trabajo que realizan todos los días tanto, la secretaría de seguridad ciudadana de Iztapalapa, la policía y otras instancias, se asocia simbólicamente a la ineficacia, prevalece una descalificación hostil, de los elementos de calle, sobre su labor se trasfiere a la animadversión, provocando en las personas, una imagen social manchada de la policía, efecto contrastante, con los informes institucionales que avalan, la formación del personal en su función de proximidad.

Informante 10, mujer, 31 años, representante vecinal, hogar, 04 de marzo, 2018

"Los policías para todo piden dinero, hasta para cuidarte", "¿Policía de proximidad?, ¡jisi aquí nunca pasan!!"

"Sólo se la pasan tragando y extorsionando a la gente"

"Esos policías, ni hablar saben, solo dicen groserías y se quieren pelear con los ciudadanos"

Sobre la actitud que asumen, hacia las administraciones tanto actuales como anteriores, en materia de seguridad pública, es poco optimista, las interrogantes, sobre los logros, fue de desaprobación.

Informante 6, hombre 45 años, obrero, representante vecinal en la colonia San Lorenzo Xicoténcatl, 9 de enero 2018

"Con el gobierno no se cuenta"

"El gobierno es igual de transa"

"Nuestro gobierno es una basura"

"En la alcaldía, ya está todo negociado..."

Informante 4, hombre 58 años, comerciante establecido, exrepresentante vecinal, 16 junio 2018

"El gobierno nunca va a resolver nada sino la comunidad"

"El gobierno es tan corrupto"

"El gobierno es muy transa y siempre es puro engaño"

Informante 9, mujer, 26 años, maestra, hogar, 12 de marzo, 2018

"No creo que el problema se resuelva, ni con este gobierno, ni con el que sigue, ya que cuando son electos se les olvidan los compromisos y los problemas aumentan día con día"

Informante 7, mujer, 49 años, profesionista, hogar, 24 de febrero, 2018

"Puras promesas del gobierno"

"¡¡Cual bienestar, si perdí mi empleo, maldito gobierno, apenas volví a trabajar!!"

"Nadie cree en el actual gobierno"

Informante 5, hombre 65 años, pensionado, representante político en la colonia Juan Escutia, 28 de enero 2018

"Pensé que con el cambio, de verdad iba a mejorar todo, ya ni trabajo tengo, y pedir a la alcaldía que algo está en chino, de la policía ni hablamos"

"Las autoridades nunca hacen, ni harán nada, y nunca se va a acabar la inseguridad, como ellos no sufren por los asaltos en el camión"

Informante 6, hombre 45 años, obrero, representante vecinal en la colonia San Lorenzo Xicoténcatl, 9 de enero 2018

"Cuándo será el día, en que las autoridades actúen en verdad ante el problema",

"No hacen caso las autoridades"

Informante 2, hombre, 34 años, exadicto, representante de alcohólicos anónimos, San Lorenzo, 9 de septiembre, 2018

"Las autoridades no han cumplido con lo que prometieron, al inicio de su campaña, y en vez de bajar el índice de delitos cada vez aumenta más, hasta los maquillan, está cab.."

En esta misma línea, de la desconfianza por los constantes fracasos y la falta de credibilidad hacia el gobierno.

Informante 10 mujer 32 años, empleada, hogar, 14 de abril 2018

"Los problemas van aumentando más"

"No creo que pueda lograrlo, existe bastante delincuencia"

"Ahora, hasta en los programas son héroes, todos quieren ser sicarios, no creo que ya cambié esto"

Informante 1 mujer 29 años, universitaria, empleada, hogar, 20 de febrero 2018

"Nadie hace caso, se cuidan unos a otros y la delincuencia cada día aumenta"

"No hay solución"

"¡Existe la corrupción!"

Informante 10, mujer, 31 años, representante vecinal, hogar, 12 de mayo, 2018

"En dondequiera asaltan"

"Es muy grave el problema de la inseguridad"

"No se va a acabar la inseguridad en el país"

"Los problemas van aumentando más"

Informante 1 mujer 29 años, universitaria, empleada, hogar, 11 de septiembre 2018

"Los delincuentes ahora nos tienen encerrados a nosotros, cuando deberían ser ellos los que deberían de estar encerrados"

"¡Ya nada es seguro!"

Informante 7, mujer, 37 años, comerciante informante, hogar, exrepresentante vecinal, San Lorenzo, 19 de febrero, 2018

"Tiene que ser uno desconfiada"

"Todos son unos corruptos"

"No sirven para nada"

La demanda social, por una mejor policía, un gobierno honesto, es la aspiración subjetiva, a la que toda sociedad quiere llegar. En el marco de la autoridad, como eje rector de la estabilidad y el crecimiento, dos elementos de la estructura del ejercicio del poder, la policía y el gobierno quedan a deber desde la opinión franca recopilada. La interpretación de autoridad es para el informante, el poder, de hacer obedecer la norma, por influencia moral, más que por imposición. O bien, autoridad, simboliza que confiamos en ellos, que recibimos su opinión, su mandato con respeto, sin hostilidad ni resistencia, siempre y cuando para la colectividad sea correcta y afín. Es un tema prioritario, dentro de la percepción ciudadana, asumiendo un rol específico. Al igual que la desigualdad, la cual emerge de la resonancia de las voces que reclaman, a la incredulidad social por no encontrar una solución, una mejor seguridad pública.

Informante 3 mujer 52 años, hogar, representante vecinal, 13 agosto 2018

"Los funcionarios no roban por necesidad sino por ambición..."

"Hasta el Ministerio Público se pone a su favor"

"El ministerio público no levantó el acta por lesiones que le había infringido su marido, diciendo que para ello era su marido..."

“Los policías no nos cuidan a nosotros y a los rateros si...”

“Por qué no meten a la cárcel a Salinas que nos robó tanto y a toda la bola de políticos que siguen robando y todavía quieren que votemos por ellos...”

Informante 10, mujer, 31 años, representante vecinal, hogar, 09 de septiembre 2018

“En vez de cuidarnos, las mismas autoridades nos roban...”

“Las autoridades se quedan con los brazos cruzados...”

“Sabén quiénes son los que roban y no los agarran...”

“Los ladrones están en el gobierno...son los políticos”

“En la delegación solo quieren seguir robando al pueblo...”

“.. Y me piden dinero y a veces ni caso me hacen...”

“No nos hacen caso a nosotras que no tenemos dinero”

“...La justicia no existe, los pobres están en la cárcel y si das dinero sales libre, aunque hayas matado a alguien”

“...La policía te para en la calle o en tu coche y te sacan dinero...”

“...Yo he visto cuando los policías se llevan a los delincuentes pero en la tarde ya salieron y lo único que les pidieron es dinero para dejarlos...”

En cualquier ámbito de la vida, la corrupción, es de las mayores dificultades a las que se enfrenta la sociedad. La justicia, por otra parte, es un ejercicio que se incumple, en relación con los actos donde está presente el dinero o el intercambio de favores, alejando a las personas del estado de derecho, por ende, a la salvaguarda social y jurídica.

El servidor público, simbólicamente, posee un carácter de prepotencia, con la capacidad de aprovecharse de todos. En los encuentros dialógicos, con la seguridad de estar en sus casas, se liberaban de ese silencio, sentían que era importante, decir eso que no pueden externar en lo público.

Informante 10, mujer, 31 años, representante vecinal, hogar, 13 de agosto 2018

“Los políticos, pueden comprar a todos en Iztapalapa...”

Una cultura para la protección, para los informantes, de las colonias San Lorenzo Xicoténcatl y Juan Escutia, y, desde su punto de vista, atestiguan, que, en sus calles, en los parques, en sus familias, no la hay, así como tampoco un sistema de seguridad pública, que resuelva este problema.

Informante 6, hombre 45 años, obrero, representante vecinal en la colonia San Lorenzo Xicoténcatl, 13 de julio 2018

“La seguridad pública, la vamos a conocer cuando me sienta tranquilo de poder salir a trabajar, de noche tener miedo de que nos asalten, cultura eso no existe, no hay ni respeto por nada mucho menos cultura.”

“...es cuidarse entre vecinos y salir a la calle sin que te pase nada.”

“...es estar protegidos.”

"...es poder caminar seguros por la calle."

"...es una obligación."

"...es una necesidad de todas las personas y debemos exigirla a las autoridades"

"... vivir en un ambiente de tranquilidad, es una necesidad de todos."

Informante 7, mujer, 37 años, comerciante informante, hogar, exrepresentante vecinal, San Lorenzo, 12 de mayo, 2018

"Exigir seguridad es tu derecho."

"La inseguridad es un problema complejo para darle una solución rápida y somos nosotras las que debemos organizarnos para cuidarnos."

"Hay que denunciar y también muchas veces dejamos que nos sigan asaltando"

Informante 4, hombre 58 años, comerciante establecido, exrepresentante vecinal, 13 febrero 2018

"La unión hace la fuerza."

"Unirse para pedir algo, porque la seguridad es una necesidad, al igual que comer o vestirse."

"Hay que formar comités aquí en la Escuela, pedir a los vecinos que le echen un ojo a nuestra casa."

"Unirse para tener seguridad, los policías no hacen nada"

"Tenemos que unirnos y organizarnos entre vecinos para cuidarnos."

"Es muy importante la unión y la organización."

"No te lamentes, mejor denuncia"

"Tenemos que denunciarlo ante el Ministerio Público en Iztapalapa 6."

Informante 2, hombre, 34 años, ex adicto, representante de alcohólicos anónimos, San Lorenzo, 9 de septiembre 2018

"En mi calle se formó un comité de vigilancia entre los vecinos, ya que se habían presentado problemas con algunas bandas de chamacos".

"El comité de seguridad con los vecinos."

Bibliografía

- Álvarez, G. J. (2003). *Cómo hacer investigación cualitativa*. México: Paidós Educador.
- Arias, C. C. (2005). Enfoques teóricos sobre la percepción que tienen las personas. *Dialnet*, 10-21.
- Banda, R. A. (2008). *El sistema de clasificación: caja negra de la corrupción policial*. México: Flacso.
- Barthey, S. H. (1996). *Principios de percepción*. México: Trillas.
- Beccaria, C. (2005). *De los delitos y de las Penas*. Bogotá, Colombia: Temis.
- Beccaria, C. (2008). *De los delitos y la penas*. Barcelona: Biblioteca Nueva.
- Beling, E. V. (2002). *Esquema de derecho penal. La doctrina del delito-tipo*. Madrid: Librería el Foro.
- Bentham, J. (2000). *An Introduction to the Principles of Morals and Legislation*. Kitchener: Batoche Books.
- Benveniste, E. (1971). *Problemas de lingüística general*. México: Siglo XXI.
- Bertrand, S. M. (1994). Criterios para la evaluación de zonas criminógenas. *Revista invi* N°23/Noviembre 1994/Año 9, 42-58.
- Bettioli, G. (1995). *El problema penal*. Buenos Aires: Hammurabi.
- Blumer, H. (1992). La posición metodológica del Interaccionismo simbólico. *Psicología social. Modelos de interacción*. CEAL. Bs. As., 1-14.
- Bourdieu, P. (1979). *La distinción: critique sociale du jugement*. Paris: Minuit.
- Brasi, J. (1980). *Subjetividad, grupalidad e identificaciones*. Madrid: Búsqueda, Grupo cero.
- Bueno, A. F. (2008). *Nociones de prevención del delito y tratamiento de la delincuencia*. Madrid, España: Ed. Dickinson.
- Carrara, F. (2018). *Teoría de la tentativa y de la complicidad o del grado en la fuerza física del delito*. Madrid: Ediciones Olejnik.

- Centro de Investigación para el Desarrollo . (2009). *Índice de Incidencia Delictiva y Violencia 2009*. México: CIDAC.
- Centro de investigación para el desarrollo A.C (CIDAC). (2009). *Seminario de reflexión científica sobre el delito y la seguridad de los habitantes*. Costarica.
- Cisneros, J. L. (2008). La geografía del miedo en la ciudad de México; el caso de dos colonias de la Delegación Cuauhtémoc. *El Cotidiano*, núm. 152, 59-72.
- Consejo de Europa. (2001). *Proyecto de manual del Congreso de los poderes locales y regionales de Europa*. Belgica: C.E.
- Cruz, T. L. (1995). *Seguridad, sociedad y derechos humanos*. México: Ed. Trillas.
- Cubillas, F. I. (2014). Interaccionismo simbólico. *Crimina*, 1-7.
- Dávila, R. R. (1995). *Teoría general del delito*. México: Ed. Porrúa.
- De la Barrera, S. L. (2003). *Criminalidad en Distrito Federal*. México: Porrúa.
- Dromi, R., & P.A., L. (2001). *Seguridad Pública y Derecho Administrativo*. Ciudad Argentina: Marcial Pons.
- Durkheim, É. (2016). *Criminalidad y salud social, delito y sociedad*. Buenos Aires, Argentina: EUDEBA.
- Ebrard, C. M. (2009). *V Informe de Gobierno, presentado ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal*. México.
- Eysenck, H. J. (1976). *Delincuencia y personalidad*. Madrid: Ed. Marova.
- Foucault, M. (2002). *Vigilar y castigar, nacimiento de la prisión, (Trad. Aurelio Garzón del Camino)*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI editores.
- Fraile, P. (1 de Agosto de 2007). *La percepción de seguridad: entre el delito, el conflicto y la organización del espacio*. Obtenido de Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales: <http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-24562.htm> [ISSN: 1138-9788]
- Garófalo, R. (2019). *Criminología. Estudio sobre el delito y sobre la teoría de la represión*. Madrid: Ediciones Olejnik.

- Gobierno de México. (2008). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Ciudad de México: Editores Unidos Mexicanos.
- Gobierno de México. (2018). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Ciudad de México: Editores unidos mexicanos.
- Goffman, E. (1961). *Essays on the social sitauction of mental patients and other inmates*. United States: Anchor Books.
- Goffman, E. (1967). *Interactiion Ritual*. Nueva York: Pantheon Books.
- Gómez, M. V. (10 de Junio de 2005). *Revista electrónica de ciencia penal y criminología*. Obtenido de <http://criminet.ugr.es/recpc/07/recpc07-06.pdf>
- González, V. A. (2007). *Seguridad pública y la teoría de los sistemas en la sociedad del riesgo*. México: Ed. Porrúa.
- Gras, M. (2002). *Curso de seguridad pública comunitaria*. Buenos Aires: Universidad Nacional Trs de Febreso.
- Gutiérrez, Peña, Santiuste, García, Ochotorena, San Eustaquio. (2000). Comparación de los sistemas de clasificación de los trastornos mentales: CIE-10 y DSM-IV. *Revisión*, 220-222.
- Hernard, E. (1963). *Psicología del crimen*. Barcelona: Ed. Zeus.
- Hobbes, T. (2018). *Diálogo entre un filósofo y un jurista, escritos autobiográficos*. Madrid: Tecnos.
- Howard, J. (2003). *El Estado de las prisiones en Inglaterra y Gales*. México: Fondo de Cultura.
- INEGI. (2010). *Censo de Población y Vivienda*. Agusacalientes: INEGI.
- Jiménez, Ó. R. (2005). *Percepción ciudadana sobre la inseguridad en la globalización: México y el Distrito Federal en Inseguridad, Riesgo y vulnerabilidad*. México: Ed. Red Nacional de Investigación urbana.
- López, B. E. (2014). *Glosario Jurídico Penal libro 1*. Sinaloa: IURE, Editores.
- Mead, G. (1934). *Mind, self and society*. Chicago: University of Chicago Press.
- Mezyee, E. (2000). *Criminología*. Valencia: Tirant lo Blanch.

- Moloeznik, M. P. (2005). *Seguridad pública y reforma policial en México. ¿cambio o continuidad?* México: Siglo XXI
- Moro, T. (2007 (1517)). *Utopía*. Barcelona: Espasa.
- Moya, M. (1999). *Percepción de las personas*. Madrid: McGrawhill.
- Muggah, R. (14 de Mayo de 2017). *El auge de la seguridad ciudadana en américa latina y el caribe*. Obtenido de <https://journals.openedition.org/poldev/2512>: <http://www.americasquarterly.org/content/targeting-hot-spots-could-drastically-reduce-latin-americas-murder-rate>.
- Munguía, S. V. (2005). *Bajo desempeño institucional, violencia e inseguridad pública en México*. Puebla: Buap.
- Oficina de las naciones unidas contra la droga y el delito. (2011). *Manual sobre la aplicación eficaz de la prevención*. Nueva York: Naciones Unidas.
- Organización de las naciones unidas. (2015 (1789)). *Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano*. Paris Francia.
- Ortíz, O. S. (1988). *Función pública y seguridad ciudadana*. México: Ed. McGraw-Hill.
- Pavarini, M. (2006). *Seguridad Pública "Tres puntos de vista convergentes"*. México: Ed. Alter Libros.
- Periódico Reforma. (15 de Noviembre de 2010). Delincuencia en el Distrito Federal. *Reforma*, pág. 12.
- Petrocelli, B. (2018). *Dirección jurídica Italiana, en la ciencia del derecho penal*. Madrid: Ediciones OleJnik.
- Quinney, R. (2001). *The social reality of crime*. New York: Ed. Transacción publishers.
- Ramírez, V. A. (1997). *Un método científico para afrontar el miedo y la tristeza*. Salamanca: Amarú.
- Rawls, J. (1971). *Teoría de la Justicia*. México: Fondo de Cultura.
- Regalado, S. J. (2005). *Inseguridad, riesgo y vulnerabilidad Inseguridad pública y participación ciudadana en México*. Puebla: BUAP.

- Rico, J. M., Chinchilla L. (2002). *Seguridad ciudadana en América Latina. Hacia una política Integral*. México: Ed. Siglo XXI.
- Rizo, G. M. (2004). Comunicación e interacción social. Aportes de la comunicología al estudio de la ciudad, la identidad y. *Global Media Journal*, vol. 1, núm. 2, 7.
- Rizo, M. (2006). Coceptos para pensar lo urbano: El abordaje de la ciudad desde la identidad, el habitus y las representaciones sociales. *Bifurcaciones*, 1-13.
- Rizo, M. (2011). De personas rituales y máscara: Ervin Gofman y sus aportes a la comunicación interpersonal. *Razón y palabra*, 78-94.
- Rousseau, J. J. (2012). *El Contrato social*. Barcelona: S.L.U. Espasa libros.
- Salas, R. (1988). *Inseguridad ciudadana y policía*. Madrid: Ed. Tecnos.
- Secretaría de gobernación. (1995). *Ley general que establece las bases de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública*. México: Editores unidos de México.
- Secretariado ejecutivo sistema nacional de seguridad. (2019). *Modelo Nacional y Justicia Cívica*. México.
- Solís, Q. H. (1985). Delincuencia y delito. En Q. H. Solís, *Sociología criminal* (págs. 33-64). México: Ed. Porrúa.
- Stoff, D. M. (2002). *Conducta antisocial, causas, evaluación y tratamiento*. Reino Unido: Oxford, University Prees.
- Tapia, J. (2013). La inseguridad pública: causas y consecuencias. *El Cotidiano*, núm. 180, julio-agosto, 103-112.
- Tornero, D. C. (1991). *La actitud del hombre frente a la vida: fundamentos biológicos, psicológicos y sociales de la actitud humana*. México: Ed. Porrúa.
- Valenzuela, A. A. (2005). *Inseguridad, riesgo y vulnerabilidad. Inseguridad urbana y control social del espacio en la ciudad de México*. Puebla: Edit. Buap.
- Valero, C. A. (2004). Mitos y realidades de la inseguridad pública en el Distrito Federal. *Revista de Trabajo Social*, 108.
- Valero, C. A. (2010). Violencia social en México: Su impacto en la seguridad ciudadana. *Revista Trabajo Social*, 1-22.

Voltaire, F. M. (2013). *Tratado sobre la tolerancia*. Barcelona, España: S.L.U. Espasa libros.

Wacquant, L. (2000). *Las cárceles de la miseria*. Chile: Eure.

(Goffman, *Interacción Ritual*, 1967) (Rizo M. , *Conceptos para pensar lo urbano: El abordaje de la ciudad desde la identidad, el habitus y las representaciones sociales*, 2006) (Rizo M. , *De personas rituales y máscara: Ervin Goffman y sus aportes a la comunicación interpersonal*, 2011)